

# LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN CIFRAS 2019

DIRECTORES

Rafael Chaves Ávila - José Luis Monzón Campos -  
José Galán Peláez - Antonio González Rojas

Edita



Patrocina



DIRECCIÓN GENERAL DEL  
TRABAJO AUTÓNOMO,  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE  
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
DE LAS EMPRESAS



Unión Europea  
Fondo Social Europeo

**Edita**

© CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación e Información  
sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa  
Avda. Los Naranjos · Facultad de Economía · Despacho 2p21 · 46022 Valencia  
Tel.: 963 828 489 · Fax: 963 828 492  
ciriec@uv.es  
www.ciriec.es

**ISBN**

978-84-127263-4-3

## Equipo Investigador

**Rosalía Alfonso Sánchez** (Universidad de Murcia)  
**Narciso Arcas Lario** (Universidad Politécnica de Cartagena)  
**José Manuel Ausín Gómez** (Universidad de Extremadura)  
**María Bastida** (CECOOP, Universidad de Santiago de Compostela)  
**Paloma Bel Durán** (Universidad Complutense de Madrid)  
**Rosa Belén Castro Núñez** (Universidad Rey Juan Carlos)  
**Enrique Bernal Jurado** (Universidad de Jaén)  
**Ignacio Bretos** (Grupo de Investigación GESES - Universidad de Zaragoza)  
**Maite Cancelo Márquez** (CECOOP, Universidad de Santiago de Compostela)  
**Inmaculada Carrasco Monteagudo** (Universidad de Castilla-La Mancha)  
**Lluís Carreras** (Universitat Rovira i Virgili)  
**Millán Díaz-Foncea** (Grupo de Investigación GESES - Universidad de Zaragoza)  
**Liseth Díaz Molina** (GEZKI, Universidad del País Vasco)  
**Vicente Enciso de Izaguirre** (Universidad Católica de Ávila)  
**Josefina Fernández Guadaño** (Universidad Complutense de Madrid)  
**Domingo Fernández Uclés** (Universidad de Jaén)  
**José Vidal García Alonso** (FECOMA)  
**Manuel García Jiménez** (Universidad de Córdoba)  
**Jesús María Gómez García** (Universidad de Valladolid)  
**Ismael Hernández** (Tecnocampus – Universitat Pompeu Fabra)  
**Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas** (Universidad Complutense de Madrid)  
**Inocencia M<sup>a</sup> Martínez León** (Universidad Politécnica de Cartagena)  
**Erasmó Isidro López Becerra** (Universidad Politécnica de Cartagena)  
**Manuel López Millán** (Universidad Complutense de Madrid)  
**José Andrés López Yepes** (Universidad de Murcia)  
**Felipe Hernández Perlina** (Universidad de Castilla-La Mancha)  
**Javier Iturrioz del Campo** (CEU San Pablo)  
**Carmen Marcuello** (Grupo de Investigación GESES - Universidad de Zaragoza)  
**Radu Marhelka** (Grupo de Investigación GESES - Universidad de Zaragoza)  
**Sonia Martín López** (Universidad Complutense de Madrid)  
**Adoración Mozas Moral** (Universidad de Jaén)  
**Noelia Muñoz del Nogal** (Universidad Católica de Ávila)  
**Sonia Pereyra-Gallo** (Universidad de La Rioja)  
**Evelio Pérez Martín** (Universidad de La Laguna)  
**Amalia Rodríguez González** (Universidad de Valladolid)  
**Cándido Román Cervantes** (Universidad de La Laguna)  
**Francisco Salinas Ramos** (Universidad Católica de Ávila)  
**Javier Sánchez Espada** (Universidad Complutense de Madrid)  
**Rosa Santero Sánchez** (Universidad Rey Juan Carlos)  
**Eloi Serrano** (Tecnocampus – Universitat Pompeu Fabra)  
**Cecilia Serrano-Martínez** (Universidad de La Rioja)  
**Aratz Soto Gorrotxategi** (GEZKI, Universidad del País Vasco)  
**Emilia Vázquez** (CECOOP, Universidad de Santiago de Compostela)

# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>2. La elaboración de estadísticas sobre la economía social en España: Cuestiones metodológicas y limitaciones</b>	
2.1. Las estadísticas sobre la economía social a nivel europeo: importancia y dificultades en su elaboración .....	8
2.2. Perimetración del ámbito objeto de elaboración de estadísticas sobre la economía social .....	14
2.3. Criterios de agrupación de las entidades de la economía social .....	19
2.4. Variables objeto de captura estadística e indicadores .....	21
2.5. Fuentes de datos estadísticos de la economía social .....	23
<b>3. Las cifras clave de la Economía Social en España</b> .....	29
<b>4. La Economía Social en las comunidades autónomas</b>	
4.1. Andalucía.....	46
4.2. Aragón.....	73
4.3. Canarias.....	94
4.4. Castilla-La Mancha .....	118
4.5. Castilla y León .....	135
4.6. Cataluña .....	160
4.7. Comunitat Valenciana.....	185
4.8. Madrid.....	202
4.9. Extremadura .....	226
4.10. Galicia.....	250
4.11. Región de Murcia .....	275
4.12. País Vasco.....	298
4.13. La Rioja.....	323

# 1

## Introducción

Este informe presenta los resultados de un ambicioso proyecto impulsado por el CIRIEC-España con el apoyo financiero del Ministerio de Trabajo y Economía Social. El objetivo principal del mismo consiste en ofrecer algunas de las principales magnitudes de las diversas entidades que integran la Economía Social en España a 31/12/2019, a partir de la perimetración de la misma realizada por la Ley 5/2011 de 29 de marzo de Economía Social.

Aunque existen diversos y relevantes estudios sobre el tema impulsados por CIRIEC-España desde 1992, el presente informe ofrece dos novedosas características: una de ellas consiste en que es la primera vez que se agrupan conjuntamente los datos obtenidos y disponibles de todos los actores integrantes de la economía social, tanto los productores de mercado como los no de mercado. La segunda característica es que el abordaje del informe se ha realizado con una movilización sin precedentes de un potente colectivo de investigadores: 47 hombres y mujeres expertos en economía social pertenecientes a 19 universidades de toda España, lo que ha permitido la elaboración y recopilación de estadísticas de 13 de las 17 comunidades autónomas de España. Tan solo las comunidades autónomas de Asturias, Baleares, Cantabria y Navarra han escapado a la lupa del equipo investigador. En el Informe sobre las estadísticas correspondientes al año 2021 se complementarán dichas comunidades. Su elaboración está prevista en el año 2024.

Aun así, el proceso investigador seguido, a partir de dos itinerarios distintos, ha permitido presentar estadísticas del conjunto de España, sin exclusión de ninguna comunidad autónoma. En efecto, las 4 comunidades autónomas cuyo estudio no se ha territorializado, han sido captadas en el capítulo 3, dedicado a las cifras clave de la Economía Social en España, elaborado por la dirección del Informe, a partir de los datos obtenidos para el territorio fiscal común, el SEPE, las entidades representativas de la economía social, los informes de la Asociación Española de Fundaciones, la Plataforma de ONG de Acción Social, las bases de datos de CIRIEC-España y el trabajo de campo. Este itinerario investigador centralizado ha permitido elaborar estadísticas para todo el territorio nacional.

El segundo itinerario investigador ha sido desarrollado por los grupos de investigación centrados en los territorios de las 13 comunidades autónomas ya señaladas. Las investigaciones desarrolladas en dichos territorios han permitido captar con mucho detalle la evolución de los diferentes actores de la economía social con relevantes datos a nivel provincial. En general, las investigaciones de ámbito autonómico se han apoyado en registros oficiales, entidades representativas de la economía social, informes de gobiernos autonómicos y trabajo de campo, sin utilizar la información de la AEAT.

Ello explica las notables diferencias entre algunas magnitudes recogidas en las investigaciones territoriales y las presentadas para toda España en el capítulo 3 del Informe. Y pone de relieve la necesidad de proceder a una depuración de los registros autonómicos y puesta al día de las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Sin duda, la puesta en marcha del portal estadístico de la economía social contribuirá al impulso de las estadísticas sobre la materia.

# **2**

## **La elaboración de estadísticas sobre la economía social en España: Cuestiones metodológicas y limitaciones**

**Rafael Chaves Ávila  
José Luis Monzón Campos**

## 2.1. Las estadísticas sobre la economía social a nivel europeo: importancia y dificultades en su elaboración

### Estadísticas y Plan de acción europeo para la economía social

El Plan de acción europeo para la economía social<sup>1</sup>, que se ha concretado en una Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, titulada “Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social” (COM/2021/778 final) comienza con las siguientes palabras:

*“Cada día, unas 2,8 millones de entidades de la economía social en Europa<sup>2</sup> aportan soluciones concretas e innovadoras a los principales retos a los que nos enfrentamos. Crean y mantienen puestos de trabajo de calidad, contribuyen a la inclusión social y a la integración en el mercado laboral de grupos desfavorecidos y a la igualdad de oportunidades para todos, impulsan el desarrollo económico e industrial sostenible, promueven la participación activa de los ciudadanos en nuestras sociedades, desempeñan un papel importante en los sistemas de protección social europeos y revitalizan las zonas rurales y despobladas de Europa. (...) La economía social puede ayudar a aplicar los principios del pilar europeo de derechos sociales y cumplir el Plan de Acción de 2021 y los objetivos principales de la UE para 2030, por ejemplo, el aumento de la tasa de empleo y la reducción del número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social. La economía social emplea a unos 13,6 millones de personas; el empleo remunerado varía entre el 0,6 % y el 9,9 % según el Estado miembro<sup>3</sup>”* (European Commission, 2021:1. Las cursivas son nuestras).

La Comisión Europea utiliza estadísticas sobre la economía social europea para legitimar ésta su política de fomento a este sector, la cual será de largo alcance (hasta el año 2030). Recoge estadísticas que dan cuenta de la dimensión de este sector socioeconómico, así como de su impacto social y económico en el viejo continente, rompiendo, en síntesis, la tradicional invisibilidad cuantitativa de la economía social europea. Puede afirmarse que *las estadísticas disponibles sobre la economía social europea han cumplido su función, la de hacer visible un sector socioeconómico, revelando sus dimensiones y su impacto al objeto de ser incluido en la agenda política y subsiguientemente ser objeto de atención en forma de políticas públicas*. Estas estadísticas han sido elaboradas por un centro de investigación internacional, el CIRIEC, en colaboración con la entidad representativa de la economía social europea Social Economy Europe y para el Comité Económico y Social Europeo (CESE). El informe de donde proceden estas cifras fue publicado en 2017 y era el tercero de una serie de informes elaborados por la misma

---

<sup>1</sup> European Commission (2021) *European Action Plan for the Social Economy (EAPSE)* <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1537&langId=en>

<sup>2</sup> Cifra correspondiente a la Europa de los Veintiocho. Véase Monzón, J. L. y Chaves, R.: *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, 2017, p. 66.

<sup>3</sup> Véase Monzón, J. L. y Chaves, R.: *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, 2017, p. 69.

entidad científica y para la misma institución europea, la cual, desde los años ochenta, ha sido pionera en hacer visible la importancia de la economía social y de promover la activación de políticas públicas de fomento a escala europea.

Es importante destacar que las estadísticas sobre la economía social europea antes indicadas no han sido elaboradas por EUROSTAT ni por algún tipo de acuerdo de cooperación internacional entre institutos nacionales de estadística de diversos países europeos, sino, como se ha indicado, a instancia del CESE y por una organización científica internacional, CIRIEC, entidad con dilatada experiencia en materia de metodología estadística y en realizar estudios estadísticos, sobre todo de cuentas satélite.

### **Dificultades en la elaboración de estadísticas sobre la economía social**

Como se indica en Monzón y Chaves (2019), la elaboración del citado informe europeo no ha sido exenta de dificultades y de limitaciones, lo cual siempre es una característica de estos procesos estadísticos<sup>4</sup>, que también se reproducen, aunque con diferencias, a nivel español, como se verá más adelante.

Las limitaciones proceden, en el caso de este informe europeo, básicamente, de la *metodología de acopio de información estadística*. Esta información ha procedido de datos secundarios facilitados por una red de 89 corresponsales de todos y cada uno de los países de la Unión Europea. El período de referencia del último informe es 2014-2015. Sin embargo, por razones de disponibilidad y calidad de la información estadística, la información sobre algunos países es de hace unos años, en particular en el caso de las asociaciones, fundaciones y entidades similares. Las magnitudes estudiadas han sido el número de trabajadores y, en la medida de lo posible, el equivalente a tiempo completo, el número de socios, el número de voluntarios y el número de entidades o empresas. En el caso de algunos países y algunas grandes familias de la economía social también se disponía de datos sobre el volumen de facturación/presupuestos, pero no eran comparables.

Las principales dificultades ligadas a la elaboración de estas estadísticas han sido:

1. El problema de *disponibilidad de datos* sobre el conjunto de la economía social. Han aparecido lagunas estadísticas graves en los datos de varios países, en particular de los nuevos Estados miembros de la UE, pero también en otros como los Países Bajos. Las lagunas se han subsanado, en la medida de lo posible, gracias a la información disponible en estudios académicos citados en la bibliografía, la ICMIF, cifras clave de Cooperatives Europe correspondientes a 2014-2015 y estudios de otras organizaciones centrales. En el caso de otros países encontramos datos distintos correspondientes al mismo año dependiendo de la fuente y del concepto del grupo de la economía social. Se han tomado decisiones prudentes. En otros casos sí se disponen de datos, pero discontinuos y parciales; por ejemplo, no estaban disponibles todos los datos correspondientes al período examinado (2014-2015) y para su comparación con periodos anteriores.
2. El problema de la *comparabilidad de los datos disponibles*. Este problema presenta a su vez varias dimensiones.  
En primer lugar, la comparabilidad exige que la realidad *objeto de comparación* sea metodológica y empíricamente similar. Exige que la delimitación conceptual (teórica), operativa (metodológica) y empírica (correspondencia con las bases de datos realmente

---

<sup>4</sup> El texto que sigue procede de Monzón Campos, J. L., & Chaves Ávila, R. (2019). Medición y estadísticas de la economía social: avance y retos. *Mediterráneo Económico*, vol. 32, p. 35-52.

existentes) presenten una correspondencia adecuada. Este problema ha sido fundamental, pues la delimitación conceptual, operativa y empírica no es siempre la misma, no sólo entre los distintos países, sino también en el mismo país durante un período largo de tiempo. Esta seria dificultad exige una armonización e institucionalización metodológica internacional. En segundo lugar, el *método utilizado para contabilizar variables* en cada sistema de estadísticas no siempre ha sido homogéneo, siendo habitual el cambio de criterio. Ha resultado muy difícil encontrar países con datos fiables de la misma fuente (por ejemplo el Ministerio de Trabajo) y la misma variable durante un período largo de tiempo (2008-2015). En los países con mejores fuentes se han encontrado datos discontinuos, sin metodología homogénea.

Finalmente, existe *riesgo de doble contabilidad* de las «familias» en un país, de sus socios y sus entidades, por ejemplo, la multiasociación de personas a cooperativas y asociaciones.

2. El tercer gran problema radica en la *calidad de los datos en su sentido de fiabilidad*. Dependiendo del grado de desarrollo de la sistematización del proceso de generación de información estadística, unos organismos o entidades ofrecerán información de mayor calidad y por ende de mayor fiabilidad. Por criterio de prudencia metodológica, los informes de EESC/CIRIEC han jerarquizado la información disponible, priorizando aquella procedente de los organismos nacionales de estadística, los gobiernos y los centros de investigación. Sin embargo, estos datos más fiables sólo estaban disponibles en algunos países.

Los expertos esgrimieron tres razones principales para explicar esta situación estadística de la economía social:

- falta de conocimiento sobre métodos armonizados específicos para elaborar estadísticas (por ejemplo, definición del ámbito examinado y elaboración de cuentas satélite),
- falta de fondos (también en los institutos nacionales de estadística) y, por último,
- falta de institucionalización de los organismos o acuerdos que permitan la elaboración de estadísticas periódicas y rigurosas.

### **Importancia y utilidad de las estadísticas sobre la economía social**

Como indicamos en Chaves (2021): las estadísticas sobre economía social cumplen cinco funciones, directamente relacionadas con el ciclo de las políticas públicas:

1. *Identificación*. Las estadísticas contribuyen a institucionalizar la visión de la economía social en el imaginario social. De hecho, identifican los campos de acción social, económica y política. Sus cifras y su lenguaje técnico construyen un relato estadístico sobre estos campos. La delimitación del perímetro estadístico de la economía social debe ser pertinente, estable en el tiempo y metodológicamente operativa. La delimitación estadística de la economía social no debe ser diferente, sino que debe estar profundamente vinculada al reconocimiento social, político y mediático del campo. La visión y el lenguaje del campo de la economía social deben ser los mismos en los lenguajes estadístico, político, social y mediático. Un reto importante es la delimitación del perímetro de un campo o de un tema, en este caso la Economía Social y Solidaria. Esta delimitación no siempre es neutral, sino que puede ser una cuestión política en sí misma. La elección del perímetro, es decir, el caso de los campos o tipos de entidades que están en el ámbito o fuera de él para construir las estadísticas sobre la economía social es una opción política que tiene importantes consecuencias en términos de políticas públicas, de reconocimiento externo e interno del campo, y de investigación entre otros.
2. *Reconocimiento*. Las estadísticas de la economía social contribuyen al reconocimiento del sector de la economía social por parte de los responsables políticos, la sociedad y las

propias entidades de la economía social. Las estadísticas de la economía social revelan la existencia de un campo político, que debe ser objeto de nuevas políticas públicas. Y estas nuevas políticas necesitan nuevos datos e indicadores para seguir y medir la evolución y el rendimiento en el campo y las políticas desplegadas. Las estadísticas de la economía social tienen una importancia cualitativa en el marco del establecimiento de la agenda, son útiles para la economía social como un nuevo campo a considerar por los responsables políticos, haciendo realidad el dicho "lo que no se cuenta no cuenta".

3. *Visibilidad del impacto de la economía social.* La economía social es un sector emergente a nivel nacional e internacional que es un campo económico poco conocido y que no está bien representado en las estadísticas nacionales. Las estadísticas de la economía social contribuyen a hacer visible, en un lenguaje técnico, la importancia de este sector, tanto en la economía como en la sociedad. Las estadísticas de la economía social revelan el impacto cuantitativo y cualitativo de la economía social en magnitudes económicas, como su contribución al PIB, el empleo, el número de entidades y el valor añadido, su presencia en todas las actividades económicas, y también en términos de afiliación, ciudadanía, voluntariado y otras variables no mercantiles.
4. *Medir la utilidad socioeconómica de la economía social.* Las estadísticas de la economía social ayudan a evaluar la utilidad de la economía social en diferentes ámbitos y su contribución a los objetivos socioeconómicos, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las estadísticas de la economía social muestran, por ejemplo, la resistencia de este sector a la crisis, su mayor contribución a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, a la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y el hambre en comparación con el sector privado lucrativo. Estas estadísticas ponen de manifiesto las funciones de la economía social y, por tanto, son útiles para argumentar y apoyar nuevas políticas públicas de fomento de la economía social.
5. *Comparaciones internacionales, intertemporales e intersectoriales.* Unas buenas estadísticas de la economía social son útiles para realizar comparaciones entre diferentes países y regiones, de un año a otro y entre diferentes actividades económicas. Ayudan a evaluar el desarrollo de la economía social y el impacto de las políticas públicas y las estrategias desarrolladas por los movimientos de la economía social en las regiones y las industrias.

Las anteriores funciones de las estadísticas sobre economía social engarzan y son una aportación crucial en el ciclo de elaboración de políticas, desde la fijación de la agenda, el diagnóstico del problema, la elección de los objetivos y medios políticos y, por último, la evaluación de las políticas públicas aplicadas, para retroalimentar otro ciclo político. Las estadísticas son esenciales para realizar evaluaciones y tomar decisiones privadas y públicas basadas en evidencias (*evidence-based policy*).

En este ciclo de elaboración de políticas participan los responsables políticos, las entidades interesadas (federaciones, plataformas), la sociedad y los investigadores, todos ellos interesados en las estadísticas: 1) Para los responsables políticos, las estadísticas son necesarias para identificar y medir un problema o campo para su inclusión o no en la agenda política, así como para evaluar las políticas públicas implementadas. 2) Para las partes interesadas del sector de la economía social, las estadísticas son necesarias para convencer a los responsables políticos de la importancia de este ámbito y con ello "abrir la ventana política" y ser incluido en la agenda política. Las estadísticas también son importantes para que los actores privados participen conjuntamente con los gobiernos en el desarrollo y la aplicación de las políticas públicas, supervisándolas en beneficio de estos intereses sociales y económicos. Las estadísticas son necesarias para seguir la evolución en su ámbito - problemas, políticas, inversiones - con el fin de desarrollar sus propios planes y estrategias de las partes interesadas. Por último, las partes interesadas del sector privado necesitan estadísticas para evaluar e informar sobre las políticas.

3) Para la sociedad, las estadísticas son importantes para comprender la importancia de un problema social y económico, la utilidad basada en pruebas de las políticas y los ámbitos, con el fin de crear opinión y tomar decisiones colectivas. Por último, las estadísticas son importantes para responsabilizar a las políticas públicas y luego cambiarlas o no. 4) Para los investigadores, las estadísticas son datos esenciales para su trabajo, para sus estudios.

### **Desafíos actuales de las estadísticas de la economía social. Las cuentas satélite**

El mayor desafío en la medición de la economía social radica en disponer de estadísticas homogéneas, precisas y fiables de la economía social, que sean comparables intertemporalmente, intersectorialmente e internacionalmente. Para lograr este empeño se requiere, en primer lugar, una metodología precisa de perimetración del ámbito objeto de medición, en segundo lugar, una metodología de clasificación y agregación de datos, como es el sistema de cuentas satélite, y en tercer lugar, un sistema de acopio sistemático y riguroso de información básica (Monzón y Chaves, 2019; Chaves, 2020).

Si bien no es la única metodología de elaboración de estadísticas sobre economía social (Bouchard, 2018), las cuentas satélite se sitúan como la más potente herramienta al respecto. Sus ventajas son evidentes (Monzón y Chaves, 2019):

- a) la calidad de los datos: homogéneos, fiables y comparables;
- b) la riqueza de la información suministrada (monetaria y no monetaria);
- c) proporcionan información a las administraciones públicas para formular políticas y medir su impacto; a los agentes privados para orientar y respaldar sus actuaciones; al ámbito científico y al sistema de I+D para desarrollar sus investigaciones.

El actual sistema de información económica agregada, estructurado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-2010), establece la conveniencia de realizar cuentas satélite separadas para obtener información estadística de determinados agentes o funciones realizadas por ellos, que no aparecen desagregados en las cuentas nacionales. Las cuentas satélite responden a estas necesidades de información, dando un mayor grado de detalle allí donde se necesita y ampliando el ámbito del marco contable añadiendo información no monetaria como, por ejemplo, sobre el nivel y la composición del empleo (matriz de contabilidad social), la investigación y el desarrollo reconocidos como formación de capital intelectual, la interacción entre el medio ambiente y la economía o el análisis de los cambios en el bienestar, etc.

Dos manuales de elaboración de cuentas satélite a nivel internacional se han publicado hasta la fecha: por un lado, el *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social: cooperativas y mutuas* (Comisión Europea, 2006), que aborda fundamentalmente el ámbito de la economía social de mercado (cooperativas y mutualidades) y por otro lado el *Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work*, que aborda principalmente a las entidades sin ánimo de lucro y al voluntariado<sup>5</sup>. Ambos manuales ofrecen rigurosas y precisas metodologías de perimetración del ámbito objeto de medición, así como metodologías de clasificación y agregación de datos. Ambos manuales han sido aplicados por diferentes países a lo largo de estos últimos años.

---

<sup>5</sup> UNITED NATIONS (2003). *Handbook on Non Profit Institutions in the System of National Accounts*. Series F, No. 91. New York: United Nations (Department of Economic and Social Affairs - Statistics Division).

UNITED NATIONS (2018). *Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work*. Series F, No. 91. Rev. 1. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division.

Junto a los dos anteriores Manuales, en los últimos años se han realizado avances, bajo el impulso de la Organización Internacional del Trabajo, en la sistematización de la medición del trabajo voluntario y de las estadísticas sobre las cooperativas. El primero se ha materializado en la publicación del *Manual de medición del trabajo voluntario*<sup>6</sup>. El segundo se ha traducido en el documento *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas*<sup>7</sup>, aprobado el 10-19 de octubre de 2018 en Ginebra en la 20.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

Estos avances, sin embargo, no han zanjado el problema de la perimetración del ámbito objeto de la economía social. Esta perimetración no está exenta de retos (Bouchard, 2021, Chaves, 2021).

Finalmente, otro avance se ha realizado en el ámbito de las clasificaciones de las ramas de actividad económica. El Instituto Nacional de Estadística de Portugal, uno de los institutos más avanzados en la materia a nivel mundial, ha desarrollado la *Clasificación de actividades de las entidades de economía social* (Classificação das Atividades das Entidades da Economia Social), que nace de la necesidad de fusionar la clasificación internacional NACE y la clasificación ICNPO – Clasificación internacional de actividades de las entidades no lucrativas<sup>8</sup>.

Por último, pero no por ello menos importante, se encuentra el reto del proceso de sistematización del proceso de recopilación y tratamiento de los datos, así como de publicación de estadísticas. Hemos referido al respecto anteriormente en relación al Informe elaborado por CIRIEC para el CESE. A continuación, lo abordaremos para el caso de España.

---

<sup>6</sup> International Labour Organization (2011). *Manual on the Measurement of Volunteer Work*. International Labour Office, Geneva, Switzerland.

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/publication/wcms\\_162119.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/publication/wcms_162119.pdf)

<sup>7</sup> Oficina Internacional del Trabajo - Departamento de Estadística (2018): *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas*, CIET/20/2018/Directrices, Ginebra.

<sup>8</sup> La clasificación ICNPO fue desarrollada por la Universidad Johns Hopkins y pretende mejorar la Classification of the Purposes of Non-Profit Institutions Serving Households (COPNI).

## 2.2. Perimetración del ámbito objeto de elaboración de estadísticas sobre la economía social

La elaboración de unas estadísticas precisas sobre la economía social exige una delimitación adecuada del campo de observación estadística: qué entidades entran (*in scope*) y cuáles no (*out of scope*).

El primer determinante del ámbito de la economía social viene definido por el consenso sociopolítico y científico al respecto. La máxima plasmación de este consenso viene concretada por la aprobación de una Ley de economía social en España, la *Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que fue aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios, con el apoyo de las organizaciones representativas del sector, del Gobierno de España y de la comunidad científica, en particular, de la entidad CIRIEC-España.*

Según la Ley 5/2011, artículo 2, “Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.”. En su artículo 5.1 se concreta las entidades que la integran: “Forman parte de la economía social:

- las cooperativas,
- las mutualidades,
- las fundaciones y
- las asociaciones que lleven a cabo actividad económica,
- las sociedades laborales,
- las empresas de inserción,
- los centros especiales de empleo,
- las cofradías de pescadores,
- las sociedades agrarias de transformación,
- las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior (entre ellas la ONCE)

Adicionalmente, el Artículo 5.2. indica que “podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley.”

La Tabla 2.1. presenta esta composición jurídica del ámbito de la economía social, en el marco de la matriz de tipos de formas de empresa existentes en España.

**Tabla 2.1.**

**Entidades de la economía social en la matriz aplicada de tipos de empresa en España, 2022**

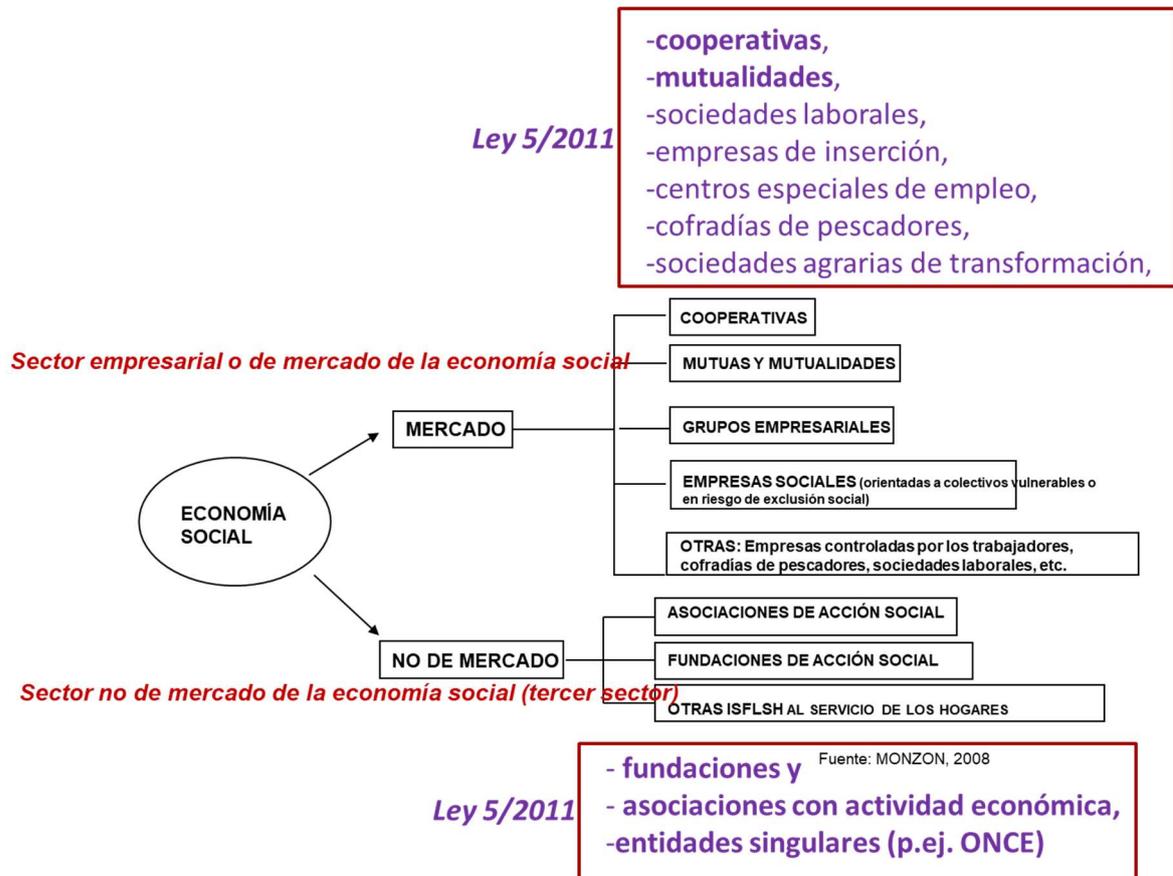
Principales categorías de empresas mercantiles de la Economía Capitalista	Otras actividades empresariales privadas de menor significación	Principales categorías empresariales de la Economía Social de mercado	Organizaciones de la Economía Social no de mercado	Empresas públicas y organizaciones distintas de las Administraciones Públicas
Empresarios individuales, o autónomos	Sociedades civiles	<i>Sociedades cooperativas</i>	<i>Asociaciones</i>	Sociedades mercantiles
Sociedades limitadas	Sociedades colectivas	<i>Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)</i>	<i>Fundaciones</i>	Entidades públicas empresariales;
Sociedades anónimas	Sociedades comanditarias	<i>Sociedades laborales (SAL; SLL)</i>	<i>ONCE, Caritas, Cruz Roja</i>	Entes públicos;
Sociedades profesionales	Emprendedores de responsabilidad limitada			Agencias públicas
Sociedades unipersonales	Comunidades de bienes	<i>Mutuas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social</i>		Organismos autónomos;
Sociedades patrimoniales	Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR)			Consorticios entre Administraciones Públicas
Grupos de sociedades				Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
Agrupaciones de Interés Económico (AIE)		<i>Centros Especiales de Empleo</i>		Fondos sin personalidad jurídica
Agrupaciones Europea de Interés Económico (AEIE)		<i>Empresas de Inserción</i>		Asociaciones del sector público
Uniones temporales de Empresas (UTE)		<i>Cofradías de Pescadores</i>		Otras instituciones públicas sin fines de lucro

Fuente: Adaptado de Ángel Soler e Isidro Antuñano, CIRIEC-España, 2021.

La perimetración jurídica anterior es coherente con el concepto operativo de delimitación cuantitativa de la Economía Social propuesto por CIRIEC (Barea y Monzón, 1992), para el cual la economía social incluye dos grandes agrupaciones de entidades y empresas de sectores institucionales de la Contabilidad Nacional:

1. El “*Subsector de mercado de la economía social*: Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios *a través del mercado*, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos.
2. El *Subsector de no mercado de la economía social*: La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios *no destinados a la venta* para determinados grupos de hogares, *procediendo sus recursos* principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.”

**Ilustración 2.1.**  
**Correspondencia entre las formas de entidades contempladas en la Ley 5/2011 y las agrupaciones de sectores institucionales de la economía social.**



Alguna Comunidad Autónoma ya cuenta con su propia Ley de economía social y realiza una delimitación específica de su ámbito. En concreto, la Ley 6/2016, de 4 de mayo, de la economía social de Galicia, en su artículo 6.1., contempla un ámbito similar al nacional, con dos diferencias, la primera, considera a 'las fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica' y la segunda, incluya a una forma adicional: las comunidades y mancomunidades de montes vecinales en mano común. Cataluña, por su parte, cuenta con las Entidades de Base Asociativa<sup>9</sup>, las cuales se reclaman también del ámbito de la economía social.

### Áreas de frontera

1. *Mutuas y mutualidades de previsión social:*  
Se excluyen del ámbito de la economía social las mutuas de afiliación obligatoria.
2. *Sector de Hogares.*

<sup>9</sup> Decreto 309/1997, de 9 de diciembre del Diari Oficial de la Generalitat, establece los requisitos de acreditación de las EBA para la gestión de centros, servicios y establecimientos de protección de la salud y de atención sanitaria y sociosanitaria (DOG núm. 2.539 de 16 de diciembre de 1997). Sus principales características son que han de estar constituidas total o mayoritariamente por profesionales sanitarios, que han de suscribir al menos el 51 % del capital social. Estos últimos profesionales han de prestar sus servicios en la entidad. Ningún socio puede tener una participación superior al 25 %. Las personas jurídicas que participen dentro del 49 % restante han de tener como objeto social la gestión o la prestación de servicios sanitarios

Se excluyen del ámbito de la economía social los empresarios agricultores individuales, las microempresas sin personalidad jurídica, así como las Instituciones sin fines de lucro (ISFL) de reducido tamaño, todos los cuales se incluyen en el Sector institucional de Hogares.

3. *Fundaciones.*

Si bien la Ley 5/2011 incluye a todas las fundaciones dentro del ámbito de la economía social, por razones técnicas y siguiendo un enfoque de agregación modular, se considera necesario separar las siguientes fundaciones<sup>10</sup>:

- las que su actividad principal se ejerce al servicio de las empresas privadas de carácter capitalista, y aquellas que están completa o mayoritariamente financiadas y controladas por estas empresas privadas,
- las que están principalmente al servicio de las administraciones públicas, y aquellas que están completa o mayoritariamente financiadas y controladas por las administraciones públicas.

4. *Tercer sector de acción social.*

Se incluyen en el ámbito de la economía social en tanto que son ISFLSH cuyo fin es la protección social mediante la provisión de bienes y servicios sociales o de mérito, a título gratuito o por un monto testimonial, a personas o grupos de personas vulnerables, socialmente excluidas o susceptibles de serlo. Jurídicamente se incluyen en el ámbito marcado por la Ley 5/2011 en tanto que son fundaciones y asociaciones con actividad económica así como entidades singulares.

5. *Asociaciones y fundaciones con actividad económica*

La definición de contar 'con actividad económica' no se halla explícita en la Ley 5/2011. A efectos operativos, se considera que cuentan con actividad económica si 1) emplea a al menos 1 trabajador, por lo que la entidad estará de alta en la Seguridad Social y dispondrá de un número de inscripción, y/o 2) realiza la declaración del Impuesto de sociedades, por lo que la entidad contará con un Código de Identificación Fiscal (CIF).

Se excluyen del ámbito de la economía social las asociaciones sin actividad económica, asimilables a de 'reducida dimensión', incluyéndose en el Sector de Hogares, como se ha indicado anteriormente.

Se incluyen las asociaciones y fundaciones que están completa o mayoritariamente financiadas y controladas por otras empresas y entidades de economía social.

Se incluyen las asociaciones declaradas de utilidad pública.

6. *Sociedades mercantiles propiedad de empresas de la economía social.*

Se incluyen en el ámbito de la economía social.

7. *Voluntariado (trabajo voluntario)*

Se excluye el trabajo voluntario desarrollado en el marco de las empresas privadas de carácter capitalista, denominado voluntariado corporativo,

Se excluye el trabajo voluntario desarrollado en el marco de las administraciones públicas y universidades,

Se excluye el trabajo voluntario desarrollado de modo interpersonal directo, sin mediación de ninguna entidad o empresa, denominado voluntariado informal.

Se incluye el trabajo voluntario desarrollado en el marco de empresas y entidades de economía social, en particular de asociaciones y fundaciones.

8. *Otras formas de empresas*

Como se ha indicado más arriba, la Ley 5/2011 contempla en su Art. 5.2. la posibilidad de incluir otras entidades que realicen actividad económica y empresarial dentro del ámbito de la economía social.

---

<sup>10</sup> Según CIRIEC-España, procede una revisión de la Ley 5/2011, en el sentido de excluir del ámbito de la economía social a ambos grupos de fundaciones, por estar controladas y/o al servicio de los otros dos grandes sectores institucionales, el sector público y el sector privado de carácter capitalista.

### 8.1. *Empresas sociales.*

En la actualidad no se cuenta con una definición jurídica en España del concepto de empresas sociales incorporado en el Plan Europeo de Acción para la Economía Social<sup>11</sup>. CIRIEC-España contempla como empresas sociales a los Centros especiales de empleo (CEE) y a las empresas de inserción.

En este contexto, en relación a los CEE, pueden distinguirse tres subgrupos, los tres integrantes de la economía social: 1) los CEE de iniciativa social, 2) los CEE no de iniciativa social pero que cumplen los principios de la economía social contemplados en la Ley 5/2011, y 3) los CEE de 'carácter capitalista' pero que cumplen las condiciones para ser CEE. Como sucede con las fundaciones, por razones técnicas y siguiendo un enfoque de agregación modular, se considera necesario separar estas tres categorías de CEE.

### 8.2. *Las empresas participadas por los trabajadores*<sup>12</sup>.

La Ley 44/2015 contempla una modalidad de empresa que da protagonismo a la participación de los trabajadores en las decisiones, en el capital y en los beneficios, las sociedades participadas. No obstante, de su concreción, hoy por hoy, no se puede contemplar su inclusión en el ámbito de la economía social<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> El Handbook de United Nations (2018) incluye una nueva categoría de entidades en el ámbito objeto de captura estadística que son las empresas sociales que cumplan unas condiciones en cuanto a inserción de colectivos vulnerables, restricción en la distribución de beneficios y de reservas.

<sup>12</sup> Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.

<sup>13</sup> Otros países iberoamericanos sí incluyen explícitamente, a través de sus respectivas leyes de economía social, a este tipo de empresas participadas por los trabajadores en el ámbito de la economía social.

## 2.3. Criterios de agrupación de las entidades de la economía social

Se contemplan tres principales criterios de agrupación, además del de las formas jurídicas principales contempladas en el epígrafe anterior:

### 2.3.1. Criterio de la función principal

De acuerdo con la categorización de sectores institucionales del SCN-2008 / SEC-2010, se diferencian Productores de mercado, que incluyen a Sociedades no financieras (S11) y Sociedades financieras (S12), de los Productores de no mercado, que incluyen al Sector de Hogares (S14), que no se incluye en el ámbito de la economía social, y al Sector de Instituciones sin fin lucrativo al servicio de los hogares (S15).

**Tabla 2.2.**  
**La economía social española en los sectores institucionales de la contabilidad nacional**

SECTOR INSTITUCIONAL DEL SCN-2008 / SEC-2010		EMPRESAS Y ORGANIZACIONES MICROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas (trabajadores, agroindustria, consumidores, educación, transporte, vivienda, salud, social, etc..)</li> <li>• Empresas sociales (CEE, EI)</li> <li>• Otros productores de mercado similares</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de sociedades no financieras de la economía social</li> <li>• Sociedades no financieras controladas por la economía social</li> </ul>
	Sociedades financieras (S12)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas de crédito</li> <li>• Mutuas * y mutualidades de previsión social</li> <li>• Cooperativas de seguros</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de sociedades no financieras de la economía social</li> </ul>
PRODUCTORES NO DE MERCADO	Administraciones públicas (S13)	---
	Hogares (S14) **	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares de tamaño reducido.</li> </ul>
	Instituciones sin fin lucrativo al servicio de los hogares (S15)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de acción social ***</li> <li>• Fundaciones de acción social ***</li> <li>• Otras organizaciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, etc.)</li> </ul>

### **2.3.2. Criterio de la rama de actividad económica**

Existen a este respecto tres criterios:

- a) El *Código Nacional de Actividades Económicas* (CNAE) o International Standard Industrial Classification of All Economy Activities (CIIU).
- b) La *Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fin lucrativo al servicio de los hogares* (COPNI).
- c) La *Clasificación internacional de las entidades sin fin lucrativo* (ICNPO).

El primer criterio es el estandarizado para las actividades económicas desarrolladas por los operadores productores de mercado. Los dos criterios siguientes son criterios de agrupación por rama de actividad contemplados para las instituciones sin fines de lucro. La Clasificación ICNPO ha sido ampliamente utilizada en informes estadísticos internacionales y es bien aceptada por la comunidad científica.

Es de destacar que no se ha establecido ninguna correspondencia entre estos tres criterios, lo que dificulta la agregación de entidades de la economía social por rama de actividad. Como se ha indicado anteriormente, el Instituto Nacional de Estadística de Portugal ha propuesto una nueva clasificación de actividades para el conjunto de la economía social, no obstante, consideramos que no se halla suficientemente aceptado y aplicado a nivel internacional, lo que reduce su grado de estandarización y por tanto su potencial de comparación internacional.

Para el caso de España, para las empresas el CNAE es el criterio establecido de clasificación de las ramas de actividad económica, en concordancia con los criterios europeos e internacionales. No obstante, para las asociaciones, el criterio de clasificación CODAS se aleja significativamente de estas estandarizaciones. A ello se añade la inexistencia (y dificultad) en establecer correspondencias entre la Clasificación española CODAS con las clasificaciones tanto de COPNI como de ICNPO. Se considera que, por razones técnicas, habría de establecerse un sistema de armonización de las asociaciones españolas atendiendo a las estandarizaciones internacionales.

### **2.3.3. Criterio geográfico**

Las agrupaciones atendiendo al criterio geográfico han de contemplar los siguientes niveles: municipal, provincial, regional y estatal.

## 2.4. Variables objeto de captura estadística e indicadores

Las variables objeto de captura estadística son las siguientes:

- 1) Número de entidades/empresas
- 2) Año de creación de la entidad (antigüedad de la entidad)
- 3) Rama de actividad económica (CNAE, ICNPO)
- 4) Ubicación geográfica (municipio, provincia)
- 5) Número de personas socias<sup>14</sup> ( )
- 6) Número de trabajadores. Número de trabajadores por sexo, por tipo de contrato (tiempo completo, tiempo parcial), por duración del contrato (indefinido, temporal), por categorías profesionales, por tramos de edad, por grado de discapacidad. Horas / año trabajadas por trabajador.
- 7) Número de personas voluntarias. Número de personas voluntarias por sexo, por tramos de edad. Horas / semana realizadas por voluntario.
- 8) Variables económico-financieras. Volumen de facturación; volumen de ingresos; volumen de presupuesto; Costes de explotación; Salarios; Donaciones; Impuestos; Cotizaciones a la Seguridad Social; Formación bruta de capital fijo; fuentes de financiación de ISFL
- 9) Número de personas usuarias/beneficiarias. Personas beneficiarias por sexo, por tramos de edad, por grado de discapacidad.
- 10) Otras variables de impacto

Los principales indicadores estadísticos de la economía social son los siguientes:

- 1) Entidades de economía social / total de empresas (EES/TE).
- 2) Evolución temporal de la ratio EES/TE
- 3) Distribución geográfica de la ratio EES/TE
- 4) Distribución por rama de actividad de la ratio EES/TE
- 5) Empleo remunerado ES / Total población ocupada
- 6) Empleo equivalente a tiempo completo (ETC)
- 7) Empleo Directo; Empleo Indirecto; Empleo Inducido
- 8) Trabajo voluntario equivalente a tiempo completo (VETC). Valor económico del trabajo voluntario.
- 9) Empleo total (remunerado + voluntario) / Total población ocupada
- 10) Tamaño de las entidades por número de trabajadores y por volumen de facturación.
- 11) Socios / Población total (S/PT)
- 12) Evolución temporal de la ratio S/PT
- 13) Distribución geográfica de la ratio S/PT. Concentración geográfica
- 14) Distribución por rama de actividad de la ratio S/PT
- 15) Contribución al PIB.

---

<sup>14</sup> Un problema común relativo al número de socios es el de la multiasociatividad.

- 16) Evolución temporal de la Contribución al PIB. Distribución geográfica y por rama de actividad económica.
- 17) Indicadores de impacto social: Usuarios / Población beneficiaria potencial. Otros indicadores
- 18) Comparación intra-economía social (entre familias de la ES)
- 19) Ratios de eficiencia y rentabilidad económica.

## 2.5. Fuentes de datos estadísticos de la economía social

España cuenta con diversas fuentes de información estadística.

### Fuentes de datos básicos o primarios

- 1) Registros administrativos de entidades de la economía social:
  - Registros de cooperativas
  - Registros de sociedades laborales
  - Registros de asociaciones
  - Registros de fundaciones
  - Registros de centros especiales de empleo
  - Registros de empresas de inserción
  - Registros de sociedades agrarias de transformación
  - Registros de cofradías de pescadores
  - Registros de mutualidades de previsión social
- 2) Registros mercantiles
- 3) Base de datos de la Seguridad Social. Base general y micro datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL)
- 4) Base de datos de la Agencia Tributaria
- 5) Bases de datos de los organismos de las Administraciones Públicas Estatal y Autonómicas (Ministerios, Consejerías)
- 6) Bases de datos privadas, de federaciones y otras organizaciones representativas de entidades de la economía social
- 7) Bases de datos de universidades y centros de investigación
- 8) Encuestas de organismos públicos:
  - Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Empleo del Tiempo, Encuesta de Presupuestos Familiares, Encuesta de Población Activa,
  - Centro de Investigaciones Sociológicas
  - Universidades y Centros de investigación
- 9) Memorias de entidades y empresas. Portal de transparencia.

Cada una de estas fuentes de datos básicos presenta sus propias ventajas, pero también sus limitaciones al objeto de recopilar la información, tratarla, agregarla y compararla. Resulta por ello necesaria la triangulación metodológica de fuentes.

**Tabla 2.3.**  
**Ventajas y limitaciones de las diferentes fuentes de datos básicos**

Tipo de fuente	Ventajas	Limitaciones
Registros administrativos de entidades	Ofrece generalmente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación municipal</li> <li>• Código CIF y Nº inscripción a la Seguridad Social</li> <li>• Número de socios iniciales</li> <li>• Cuentas anuales</li> <li>• Datos de contacto (email, telf., dirección postal)</li> <li>• Otros datos iniciales según forma jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada actualización, problema de identificación de entidades activas</li> <li>• No ofrece datos de múltiples variables (económico – financieras, empleo, etc.)</li> <li>• Raramente integrado en un sistema con bases de datos de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y Registro Mercantil</li> <li>• Problemas de colaboración, armonización y coordinación entre registros y entre CCAA-Estado</li> </ul>
Registro mercantil	Ofrece generalmente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información económico- financiera</li> <li>• Accesible vía bases de datos como ORBIS y SABI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura limitada de entidades de la economía social (p.ej. 25% de cooperativas)</li> <li>• Raramente integrado con registros admvos de entidades</li> </ul>
Base de datos de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece información detallada de empleo y sus características</li> <li>• Cobertura de toda la población de entidades con al menos 1 trabajador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere contar con Número de inscripción a SS</li> </ul>
Base de datos de la Agencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece información detallada de carácter económico-financiero y tributario</li> <li>• Cobertura de toda la población de entidades que hacen declaración fiscal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere contar con Código CIF</li> </ul>
Bases de datos de los organismos de AAPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece información detallada sobre algunos sectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura limitada tanto de entidades como de variables</li> </ul>
Bases de datos privadas, de federaciones, otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece información detallada sobre algunos sectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura limitada tanto de entidades como de variables</li> <li>• Problemas de fiabilidad, p.ej. por no disponer de control sobre número de socios y voluntarios existentes</li> </ul>
Bases de datos de centros de investigación, otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece información detallada sobre algunos sectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura limitada tanto de entidades como de variables</li> </ul>
Encuestas de organismos públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece información detallada sobre algunos sectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura limitada tanto de entidades como de variables</li> </ul>

Fuentes de información estadística no básica.

- 1) Directorio Central de Empresas, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística
- 2) Bases de datos SABI y ORBIS, nutridas a partir de los datos de las cuentas anuales de los registros mercantiles
- 3) Anuarios estadísticos de Organismos de las Administraciones Públicas Estatal y Autonómicas (Anuario de estadísticas laborales –Ministerio de Trabajo y Economía Social-, Anuario de Sociedades Agrarias de Transformación –Ministerio de Agricultura-, Anuario de estadísticas de asociaciones –Ministerio del Interior-, etc.)
- 4) Portales estadísticos y de transparencia de los gobiernos autonómicos y estatal.
- 5) Informes de federaciones y otras organizaciones representativas de entidades de la economía social: Informe de Asociación Española de Fundaciones, Informe de FAEDEI, Informe de CEPES.

- 6) Informes y portales estadísticos de Observatorios sectoriales (ODISMET – Observatorio de la discapacidad)
- 7) Informes y portales estadísticos de universidades y centros de investigación (CIRIEC-España, Cátedra de ES de Universidad de Zaragoza, CECOP de Universidad de Santiago de Compostela, etc.)

Las ventajas y limitaciones del conjunto de estas fuentes de información básica y no básica deriva de la consideración de los siguientes aspectos:

1. Legitimidad y representatividad de la entidad productora de datos y estadísticas;
2. Regularidad en la recopilación de datos y elaboración de estadísticas;
3. Cobertura de entidades por parte de cada una de esas fuentes;
4. Verificación de entidades realmente activas;
5. Cobertura de variables objeto de estudio estadístico (mayor o menor número de variables cubiertas);
6. Comparabilidad de las variables recopiladas tanto entre formas de entidades de economía social como con el resto de la economía;
7. Precisión y fiabilidad tanto del número de entidades como de las variables recopiladas;
8. Disponibilidad de desagregación por tipos y subtipos de entidades de economía social, por ramas de actividad y por ámbito geográfico menor (municipal);

En el trabajo estadístico realizado por CIRIEC-España y sus grupos regionales de trabajo se ha constatado la existencia de la mayoría de estas deficiencias, a las que se ha de sumar las siguientes:

1. Problemas de informatización de los registros y bases de datos en los organismos de las administraciones públicas, lo que afecta directamente a la falta de disponibilidad de datos.
2. Problemas de acceso a los datos de los organismos de las administraciones públicas, en unos casos justificado en el escaso desarrollo estadístico, en otros casos justificado por razones de protección de datos y en otros por silencio administrativo.

Esta última problemática pone de relieve la existencia de obstáculos en la elaboración de estadísticas que trascienden los problemas técnicos de delimitación del ámbito de la economía social y de tratamiento estadístico de los datos. Atañen a la sistematización del mecanismo de recopilación de datos (Chaves, 2021). Por ello, si se desea realizar un avance serio y sistemático en la producción estadística sobre la economía social española deviene necesario institucionalizar esta producción, con normas, reglamentos y convenios. Esta institucionalización puede materializarse en forma legislativa, como es el caso de la Ley de economía social de Portugal, que impele a su Instituto Nacional de Estadística a elaborar periódicamente cuentas satélite de la economía social portuguesa, también pueden adquirir la forma de una norma incluida en el plan estadístico de los institutos de estadística regionales y estatal, y también puede concretarse en forma de un acuerdo o convenio entre institutos de estadística, organismos de las administraciones públicas, universidades y centros de investigación (como el CIRIEC) y también entidades representativas de la economía social, todos ellos potenciales productores de estadísticas de economía social.

## Bibliografía

- ARCHAMBAULT, E. & KAMINSKI, P. (2009): "La longue marche vers un compte satellite de l'économie sociale: un bilan à partir de l'expérience française", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 80 (2): 225-246
- ARTIS, AMÉLIE, MARIE J. BOUCHARD, AND DAMIEN ROUSSELIÈRE (2015): "Does The Social Economy Count? How Should We Measure It? Representations of the social economy through statistical indicators." In *The Weight of the Social Economy: An International Perspective*, edited by Marie J. Bouchard and Damien Rousselière. Social Economy & Public Economy. 39-68. Bruxelles: CIRIEC - Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/978-3-0352-6545-3>.
- BAREA, J. (1991): "La economía social en España", *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, 12, 8-16.
- BAREA, J. & MONZON, J.L./CIRIEC (2006): *Manual for Drawing up the Satellite Accounts on Cooperatives and Mutual Societies*, Brussels: European Commission, Enterprise and Industry Directorate General.
- BAREA, J. & MONZON, J.L. (2011): "Las cuentas satélite de las fundaciones privadas al servicio de los hogares y de las obras sociales de las cajas de ahorros", *Cuadernos de Información Económica*, 221, 141-149.
- BARNA, C. (2014): *Atlas of Social Economy Edition 2014*, Civil Society Development Foundation - Institute of Social Economy, 2014.
- BOUCHARD, M.J./CIRIEC (ed.) (2010): *The worth of the Social Economy. An international Perspective*. Brussels: PeterLang.
- BOUCHARD, M.J. & ROUSSELIÈRE, D./CIRIEC (eds.) (2015): *The weight of the Social Economy. An international Perspective*. Brussels: PeterLang.
- BOUCHARD, M.J. (2018): *Report on guidelines for statistics on cooperatives*, Geneva: International Labour Office.
- BOUCHARD, M.J. and GABRIEL SALATHÉ-BEAULIEU (2021): *Producing Statistics on Social and Solidarity Economy: The State of the Art*. UNTFSSSE Knowledge Hub Draft Paper Series. Geneva: UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE).
- CASTRO BELÉN, ROSA SANTERO, ISABEL MARTÍNEZ, AND PAULA DE DIEGO (2020): "From the economic to the social contribution of the Social Economy. Monetary assessment of the social value created for the Spanish economy." *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* 100 (1): 31-65. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.100.18163.
- CHAVES, R. & DEMOUSTIER, D./CIRIEC (eds) (2013): *The emergence of the social economy in public policies. An international perspective*, Brussels: Peterlang.
- CHAVES, R., MONZÓN, J.L., PÉREZ, J.M. & RADRIGAN, M. (2013): "La economía social en clave internacional. Cuantificación, reconocimiento institucional y visibilidad social en Europa, Iberoamérica y Norte de África", *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, (112), 122-150.
- CHAVES, R. & MONZÓN, J.L./CIRIEC-EESC (dir) (2008): *The Social Economy in the European Union*, Brussels: European Economic and Social Committee.
- CHAVES, R. & MONZÓN, J.L. (2018): "La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50, DOI: 10.7203/CIRIEC-E.93.12901.
- CHAVES, R. & MONZÓN, J. L. (2012): "Beyond the crisis: the social economy, prop of a new model of sustainable economic development", *Service Business*, 6(1), 5-26.

- CHAVES-ÁVILA, RAFAEL (2021): Producing Statistics on Social and Solidarity Economy: Policy Recommendations and Directions for Future Research. UNTFSSSE Knowledge Hub Paper Series. Geneva: UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE). [https://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/\(httpPublications\)/C5ABED904E63833F802587370048255F?OpenDocument](https://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/(httpPublications)/C5ABED904E63833F802587370048255F?OpenDocument)
- CICOPA (2017): *Cooperatives and employment: Second Global Report*, CICOPA.
- CIRIEC (2000): *The Enterprises and Organizations of the Third System: A strategic challenge for employment*, Liege: CIRIEC – Directorate General V of the European Union.
- CIRIEC-España – INE Instituto Nacional de Estadística (2013): *Satellite accounts for cooperatives and mutuals in Spain (SACMS): Final report*. [http://www.ine.es/en/daco/daco42/daco4214/coop08\\_en.pdf](http://www.ine.es/en/daco/daco42/daco4214/coop08_en.pdf)
- COMPÈRE, COLINE, BARBARA SAK, & JÉRÔME SCHOENMAECKERS (2021): *Review of Mapping Exercises on Social and Solidarity Economy*. UNTFSSSE Knowledge Hub Paper Series. Geneva: UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy.
- EUM, HYUNGSIK (2016): *Conducting country case studies for advancing global statistical system on cooperatives: Spain, France, Italy, the Republic of Korea and Costa Rica*. Geneva: ILO.
- EUROPEAN COMMISSION (2021): *European Action Plan for the Social Economy (EAPSE)*
- EUROPEAN PARLIAMENT (2009): *Rapport sur l'économie sociale*. (2008/2250/INI).
- FECHER, F.; BEN-SEDRINE-LEJEUNE, W. (2013): *Measuring the economic value of cooperatives, mutual societies and companies with social purposes in Belgium: A satellite account approach*, Working Paper CIRIEC No. 2013/11, Liège.
- GECES (2016): *Social enterprises and the social economy going forward*, Brussels: European Union Commission Expert Group on Social Entrepreneurship.
- ILO/OIT (2011): *Manual on the measurement of volunteer work*. International Labour Office, Geneva.
- ILO/OIT Department of Statistics (2018): *Guidelines concerning statistics of cooperatives*, ILO/Oficina Internacional del Trabajo - Departamento de Estadística (2018): *Directrices relativas a las estadísticas sobre las cooperativas*, CIET/20/2018/Directrices, Ginebra.
- ILO/OIT (2020): *Statistics on Cooperatives: concepts, classification, work and economic contribution measurement*. Geneva: ILO, CIRIEC, COPAC. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_760710.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_760710.pdf)
- Institut de la statistique du Québec (2019): *L'économie sociale au Québec – Portrait statistique 2016*. Québec: Institut de la statistique du Québec. <http://www.stat.gouv.qc.ca/statistiques/economie-sociale/portraiteconomie-sociale-2016.pdf>.
- Institut National de la Statistique et des études économiques. 2016. (2016): *L'Économie sociale, Connaissance locale de l'appareil productif*. Paris: INSEE France Institut National de la Statistique et des études économiques.
- Instituto Nacional de Estadística & CIRIEC-España (2013): *Satellite accounts for cooperatives and mutuals in Spain*. Madrid: Spanish Instituto Nacional de Estadística. [http://www.ine.es/en/daco/daco42/daco4214/coop08\\_en.pdf](http://www.ine.es/en/daco/daco42/daco4214/coop08_en.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística and CASES (2016): *Conta Satélite da Economia Social 2013*. Instituto Nacional de Estatística de Portugal.
- MONZÓN, J.L. (1987): "La Economía Social en España", *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 0, 19-29.
- MONZON, J. L. (dir) (2010): *La Economía Social en España en el año 2008*. Edl CIRIEC-España, Valencia.
- MONZÓN, J.L. & CHAVES, R. (2008): "The European Social Economy: concept and dimensions of the third sector", *Annals of Public & Cooperative Economics*, 79, 549-577.
- MONZÓN, J.L. & CHAVES, R./CIRIEC-EESC (2012): *The Social Economy in the European Union*, Brussels: European Economic and Social Committee.

- MONZÓN, J.L. & CHAVES, R./CIRIEC-EESC (2017): *Recent evolutions of the Social Economy in the European Union*, Brussels: European Economic and Social Committee. DOI:10.2864/191345
- MONZÓN, J.L. & CHAVES, R. (2019): Medición y estadísticas de la economía social: avance y retos. *Mediterráneo Económico*, vol. 32, p. 35-52.
- UNITED NATIONS (2003): *Handbook on Non Profit Institutions in the System of National Accounts*. Series F, No. 91. New York: United Nations (Department of Economic and Social Affairs - Statistics Division).
- UNITED NATIONS (2018): *Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work*. Series F, No. 91. Rev. 1. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division.
- United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy, UNRISD, ICA, CIRIEC, and Social Economy Europe (2019): *Opportunities and Challenges of Statistics on the Social and Solidarity Economy – Expert workshop*. Brussels.

# **3**

## **Las cifras clave de la Economía Social en España**

**Cuadro C.3.1.**  
**Magnitudes de la Economía Social en España. Año 2019**

<b>Clase de entidad</b>	<b>Nº de entidades</b>	<b>Empleos directos</b>	<b>Nº de voluntarios</b>	<b>Importe neto de la cifra de negocios (euros)</b>
<b>PRODUCTORES DE MERCADO</b>	<b>47.511</b>	<b>553.960</b>	<b>-</b>	<b>81.136.849.776</b>
<b>COOPERATIVAS</b>	<b>23.675</b>	<b>378.849</b>	<b>-</b>	<b>66.509.622.043</b>
Agroalimentarias y Explotación Comunitaria de la Tierra	3.669	111.583	-	n/d
Trabajo Asociado	17.206	176.468	-	n/d
Consumidores y usuarios	276	47.598	-	n/d
Crédito	61	18.323	-	n/d
Servicios	499	29.877	-	n/d
Transportes	262		-	n/d
Enseñanza (de consumo)	303		-	n/d
Vivienda	1.029		-	n/d
Otras y sin clasificar	478		-	n/d
<b>SOCIEDADES LABORALES</b>	<b>8.805</b>		<b>62.214</b>	<b>-</b>
<b>SAT</b>	<b>12.221</b>	<b>n/d</b>	<b>-</b>	<b>n/d</b>
<b>COFRADÍAS DE PESCADORES</b>	<b>137</b>	<b>n/d</b>	<b>-</b>	<b>471.818.426</b>
<b>CEE</b>	<b>2.166</b>	<b>112.897</b>	<b>-</b>	<b>5.528.114.502</b>
<b>EMPRESAS DE INSERCIÓN</b>	<b>281</b>	<b>n/d</b>	<b>-</b>	<b>112.160.000</b>
<b>MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>226</b>	<b>n/d</b>	<b>-</b>	<b>1.620.053.967</b>
<b>PRODUCTORES NO DE MERCADO</b>	<b>37.183</b>	<b>794.254</b>	<b>1.264.690</b>	<b>24.337.000.000</b>
Entidades singulares (ONCE, Caritas, Cruz Roja) 3	3	37.756	292.869	3.166.000.000
Entidades sin fines de lucro de acción social no singulares3/4	27.962	489.493	761.456	13.417.000.000
Fundaciones5/6	9.218	267.005	210.365	7.754.000.000
Otras Entidades de la Economía Social de No Mercado	n/d	n/d	n/d	n/d
<b>TOTAL ECONOMÍA SOCIAL</b>	<b>84.694</b>	<b>1.348.214</b>	<b>1.264.690</b>	<b>105.473.849.776</b>

**Cuadro C.3.2.**  
**Cooperativas en España por comunidades autónomas. Año 2019.**  
**Nº de entidades, empleo e importe neto de la cifra de negocios**

	<b>Nº de cooperativas activas<sup>1</sup> (incluye cooperativas de crédito)</b>	<b>Empleo<sup>2</sup> (incluye cooperativas de crédito)</b>	<b>Importe neto cifra de negocios<sup>1</sup> (excluye cooperativas de crédito)</b>
Andalucía	4.931	81.876	15.872.935.515
Aragón	941	8.645	2.142.784.918
Asturias	334	3.241	654.922.389
Baleares	158	1.861	284.706.943
Canarias	345	5.368	1.210.449.456
Cantabria	144	1.250	55.947.740
C. La Mancha	1.454	12.383	2.455.675.664
Castilla y León	1.780	11.240	2.934.668.968
Cataluña	3.120	37.615	4.700.025.671
C. Valenciana	2.593	57.488	5.946.644.346
Extremadura	803	6.336	1.951.686.499
Galicia	1.161	9.941	2.313.652.943
Madrid	1.713	21.763	4.890.378.863
Murcia	1.720	19.818	3.210.459.608
La Rioja	152	1.205	282.001.519
Navarra	479	9.425	2.069.000.000
País Vasco	1.818	89.013	15.533.681.000
Ceuta y Melilla	29	381	n/d
<b>Total España</b>	<b>23.675</b>	<b>378.849</b>	<b>66.509.622.043</b>

(1) Los datos de cooperativas activas e importe neto de la cifra de negocios correspondientes al territorio fiscal común han sido facilitados por la AEAT. Se entiende por cooperativa "activa" aquella que habiendo presentado declaración en el Impuesto de Sociedades no se encuentra situada en el tramo de ingresos "cero", aunque tenga pérdidas y cualquiera que sea el signo de la base imponible.

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las ventas y prestaciones de servicios, después de deducir de dichos importes cualquier tipo de descuento, bonificación o reducción sobre ventas, así como el IVA y otros impuestos repercutibles al cliente. La información sobre el número de cooperativas de crédito, a partir de Memorias de UNACC y Cajamar.

(2) El empleo de cada cooperativa se adscribe a la comunidad autónoma donde tenga su sede social. Especialmente relevante en el País Vasco y la Comunidad Valenciana. No se incluyen, sin embargo, los 14.455 trabajadores del Grupo Mondragón en el extranjero.

**Cuadro C.3.3.**  
**Cooperativas en España por clases. Año 2019**

	<b>Número de cooperativas</b>
Cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra	3.669
Cooperativas de trabajo asociado	17.486
Cooperativas de consumidores y usuarios	276
Cooperativas de servicios	746
Cooperativas de transportes	321
Cooperativas de enseñanza <sup>1</sup>	287
Cooperativas de viviendas	351
Cooperativas de crédito	61
Otras cooperativas y sin clasificar	478
<b>Total</b>	<b>23.675</b>

**Cuadro C.3.4.**  
**Cooperativas Agroalimentarias y de Explotación Comunitaria de la Tierra (CETC). Año 2019**

Nº de cooperativas(*)	3.669
Facturación (millones de euros)	30.556
Empleo	111.583
Nº de socios	1.165.595
Facturación , incluyendo sociedades de capital participadas (millones de euros)	34.367

Fuente: Observatorio Español de Cooperativismo Agroalimentario (OSCAE).  
(\* ) Incluye cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.

**Cuadro C.3.5.**  
**Cooperativas de consumidores y usuarios. Año 2019**

	<b>Total</b>	<b>Afiliadas a Hispacoop</b>
Nº de cooperativas*	276 (*)	187
Facturación (millones de euros)	n/d	8.508,39
Socios consumidores	n/d	5.912.797
Trabajadores	n/d	47.598
Puntos de venta	n/d	2.627
Superficie de venta (m <sup>2</sup> )	n/d	1.967.056

Fuente: Hispacoop y D.G.T.A., Economía Social y RSE.  
(\* ) Año 2018.

Cuadro C.3.6.

Trabajadores en Cooperativas inscritas en la Seguridad Social según sexo, por Comunidad Autónoma (Excluido Régimen de Autónomos). Años 2015-2018

Comunidad Autónoma	2015		2016		2017		2018	
	Ambos sexos	% Mujeres						
Andalucía	56.489	50,7	57.434	50,8	57.521	51,8	58.243	52,5
Aragón	4.868	43,1	5.038	43,3	5.067	44,2	5.104	43,9
Asturias	2.063	42,4	2.050	43,4	2.129	45,6	2.200	46,7
Baleares	1.229	57,6	1.276	58,1	1.287	60,2	1.301	60,2
Canarias	4.242	46,0	4.395	44,6	4.499	44,4	4.427	45,4
Cantabria	976	44,5	957	44,9	888	45,2	863	46,0
Castilla-La Mancha	8.794	40,4	9.112	40,4	9.164	41,5	9.448	40,9
Castilla y León	6.715	31,4	6.891	32,2	7.175	32,1	7.425	32,6
Cataluña	25.881	61,0	27.094	61,1	28.410	61,5	30.311	61,7
C. Valenciana	40.497	56,8	45.096	55,6	41.400	58,2	44.415	57,3
Extremadura	4.729	39,0	4.723	40,4	4.667	42,1	4.897	41,8
Galicia	6.452	44,7	6.465	44,9	6.235	46,6	6.885	45,3
Madrid	12.487	56,9	12.877	57,9	13.270	58,6	13.561	59,3
Murcia	13.779	50,6	14.462	50,8	15.108	50,6	15.966	51,4
Navarra	5.296	43,5	5.608	44,7	5.854	44,9	5.971	43,9
País Vasco	24.849	63,1	26.187	61,9	29.690	61,7	29.995	60,9
Rioja	660	39,2	615	37,1	609	39,7	606	34,2
Ceuta y Melilla	355	51,8	357	52,5	336	52,1	305	52,2
Total	220.359	52,8	230.637	52,7	233.309	53,8	241.923	53,8

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio del Trabajo y Economía Social.

**Cuadro C.3.7.****Cooperativas Inscritas en la Seguridad Social y número de Trabajadores por sector de actividad (Excluido el Régimen de autónomos). Años 2015-2018**

Sector	2015		2016		2017		2018	
	Cooperativas	Trabajadores	Cooperativas	Trabajadores	Cooperativas	Trabajadores	Cooperativas	Trabajadores
Agrario	1.670	16.173	1.661	17.300	1.625	15.497	1.603	15.698
Industrial	2.567	29.112	2.552	30.180	2.526	32.157	2.470	33.012
Construcción	691	3.049	698	3.070	717	3.417	709	3.715
Servicios	7.028	172.025	7.127	180.081	7.188	182.238	7.296	189.498
Total	11.956	220.359	12.083	230.637	12.056	233.309	12.078	241.923

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Agencia Tributaria y Archivo del CIRIEC-España.

**Cuadro C.3.8.****Mujeres trabajadoras en cooperativas cotizantes en el Régimen General (%). Años 2015-2018**

Sector	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Agrario	35,2	32,5	35,8	35,6
Industrial	35,6	26,4	27,3	26,5
Construcción	12,1	11,6	11,4	11,2
Servicios	59,7	59,5	60,8	60,9

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Agencia Tributaria y Archivo del CIRIEC-España.

**Cuadro C.3.9.**  
**Distribución porcentual de los trabajadores de las Empresas de la Economía Social por sexo. Años 2015-2019.**

AÑOS	Cooperativas		Sociedades Laborales				Total Empresas E.S.	
	% Varones	% Mujeres	Anónimas		Limitadas		% Varones	% Mujeres
			% Varones	% Mujeres	% Varones	% Mujeres		
2015	52,4	47,6	69,5	30,5	62,4	37,6	54,5	45,5
2016	52,5	47,5	67,4	32,6	63,1	36,9	54,5	45,5
2017	51,9	48,1	69,4	30,6	63,4	36,6	54,0	46,0
2018	53,3	46,7	67,5	32,5	63,2	36,8	53,3	46,7
2019	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio del Trabajo y Economía Social.

**Cuadro C.3.10.**  
**Trabajadores en Sociedades Cooperativas por clase y género (excluido en Régimen de autónomos). Años 2015-2019.**

Clase de Cooperativa	2015		2016		2017		2018	
	Ambos sexos	% Mujeres						
Agrarias	65.177	43,8	69.816	44,8	66.637	44,1	69.795	43,8
Explotación Comunitaria de la Tierra	2.435	23,6	2.389	25,2	2.520	25,7	2.390	22,9
Trabajo Asociado	83.459	55,1	85.954	55,0	89.969	55,8	92.849	56,2
Consumidores y Usuarios	21.152	72,4	22.803	72,4	23.677	72,3	24.745	71,9
Servicios	9.749	41,9	9.983	42,1	10.324	41,0	10.956	42,6
Transportistas	965	42,0	1.083	40,9	1.119	40,1	1.287	36,8
Enseñanza	15.430	72,3	16.330	72,4	17.515	71,4	17.964	71,2
Vivienda	425	47,8	431	48,5	473	47,9	485	48,4
Crédito	16.290	44,8	16.404	45,2	15.760	46,7	15.560	47,4
Otras	5.277	57,1	5.444	58,1	5.331	58,1	5.892	58,8
Total	220.359	52,9	230.359	52,7	233.309	53,8	241.923	53,8

**Cuadro C.3.11.**  
**Sociedades Laborales en España por Comunidades Autónomas.**  
**Nº de entidades, Importe neto cifra de negocios y Empleo. Año 2019**

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Nº de sociedades laborales</b>	<b>Empleo</b>	<b>Importe neto cifra de negocios (euros)</b>
Andalucía	1.964	12.553	1.063.378.357
Aragón	320	1.529	151.659.013
Asturias	331	3.321	147.496.892
Baleares	84	468	95.321.204
Canarias	233	1.307	110.633.175
Cantabria	102	921	82.076.675
Castilla la Mancha	766	3.827	447.975.947
Castilla León	489	2.393	250.214.263
Cataluña	739	6.666	487.526.215
Extremadura	258	1.528	154.816.937
Galicia	467	2.360	256.288.074
Madrid	1.010	7.423	747.344.354
Murcia	532	4.097	837.655.929
La Rioja	29	157	8.035.249
Comunidad Valenciana	703	4.931	451.669.903
Navarra	234	2.169	242.934.536
País Vasco	538	6.502	728.243.596
Ceuta y Melilla	6	62	n/d
<b>Total España</b>	<b>8.805</b>	<b>62.214</b>	<b>6.263.270.319</b>

**Cuadro C.3.12.**  
**Cofradías de pescadores. Año 2019.**

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Nº de cofradías</b>	<b>Facturación (en euros)</b>
Andalucía	9	65.947.375
Asturias	16	23.836.077
Baleares	16	20.114.830
Canarias	3	4.954.137
Cantabria	1	3.589.919
Cataluña	19	100.434.067
C. Valenciana	19	100.133.345
Galicia	51	137.064.046
Murcia	3	15.744.630
<b>Total España</b>	<b>137</b>	<b>471.818.426</b>

Fuente: CEPES.

**Cuadro C.3.13.**  
**Empresas de inserción. Año 2019**

<b>Nº empresas</b>	<b>Facturación (*) (en euros)</b>
281	112.160.000

Fuente: FAEDEI, FEICAT.

(\*) La facturación corresponde a 192 empresas con datos facilitados por FAEDEI.

**Cuadro C.3.14.**  
**Número de Centros Especiales de Empleo y trabajadores por tipo. Año-2019.**

Comunidad Autónoma	Tipo de centro	Nº de Centros	PLANTILLA TOTAL a 31-12-2019			IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO
			NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	
Andalucía	De iniciativa social	118	571	3.903	4.474	447.869.000 €
	De iniciativa empresarial	294	1.125	10.982	12.107	
	TOTAL COMUNIDAD	412	1.696	14.885	16.581	
Aragón	De iniciativa social	42	403	757	1.160	n/d
	De iniciativa empresarial	29	139	1.770	1.909	
	TOTAL COMUNIDAD	71	542	2.527	3.069	
Asturias	De iniciativa social	9	14	202	216	n/d
	De iniciativa empresarial	127	441	3.131	3.572	
	TOTAL COMUNIDAD	136	455	3.333	3.788	
Balears	De iniciativa social	17	235	628	863	n/d
	De iniciativa empresarial	23	117	826	943	
	TOTAL COMUNIDAD	40	352	1.454	1.806	
Canarias	De iniciativa social	12	119	784	903	n/d
	De iniciativa empresarial	45	590	2.912	3.502	
	TOTAL COMUNIDAD	57	709	3.696	4.405	
Cantabria	De iniciativa social	11	178	992	1.170	n/d
	De iniciativa empresarial	16	27	279	306	
	TOTAL COMUNIDAD	27	205	1.271	1.476	
Castilla-La Mancha	De iniciativa social	46	214	2.465	2.679	n/d
	De iniciativa empresarial	44	119	1.304	1.423	
	TOTAL COMUNIDAD	90	333	3.769	4.102	
Castilla y León	De iniciativa social	88	382	2.971	3.353	n/d
	De iniciativa empresarial	220	451	2.884	3.335	
	TOTAL COMUNIDAD	308	833	5.855	6.688	
Cataluña	De iniciativa social	104	2.513	8.825	11.338	n/d
	De iniciativa empresarial	93	1.445	7.893	9.338	
	TOTAL COMUNIDAD	197	3.958	16.718	20.676	
Comunidad Valenciana	De iniciativa social	26	341	2.918	3.259	155.630.724 €
	De iniciativa empresarial	102	681	4.855	5.536	
	TOTAL COMUNIDAD	128	1.022	7.773	8.795	
Extremadura	De iniciativa social	57	132	931	1.063	n/d
	De iniciativa empresarial	134	150	1.446	1.596	
	TOTAL COMUNIDAD	191	282	2.377	2.659	
Galicia	De iniciativa social	68	249	2.074	2.323	n/d
	De iniciativa empresarial	73	138	1.108	1.246	

Comunidad Autónoma	Tipo de centro	Nº de Centros	PLANTILLA TOTAL a 31-12-2019			IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO
			NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	
	TOTAL COMUNIDAD	141	387	3.182	3.569	
Madrid	De iniciativa social	66	1.226	6.746	7.972	n/d
	De iniciativa empresarial	153	1.595	10.008	11.603	
	TOTAL COMUNIDAD	219	2.821	16.754	19.575	
Murcia	De iniciativa social	25	81	726	807	n/d
	De iniciativa empresarial	21	102	756	858	
	TOTAL COMUNIDAD	46	183	1.482	1.665	
Navarra	De iniciativa social	10	301	1.527	1.828	n/d
	De iniciativa empresarial	6	58	246	304	
	TOTAL COMUNIDAD	16	359	1.773	2.132	
La Rioja	De iniciativa social	7	25	181	206	n/d
	De iniciativa empresarial	27	65	543	608	
	TOTAL COMUNIDAD	34	90	724	814	
Pais Vasco	De iniciativa social	n/d	n/d	n/d	n/d	374.345.154 €
	De iniciativa empresarial	n/d	n/d	n/d	n/d	
	TOTAL COMUNIDAD	40	1.889	9.047	10.936	
Ceuta	De iniciativa social	1	10	48	58	n/d
	De iniciativa empresarial	6	0	33	33	
	TOTAL COMUNIDAD	7	10	81	91	
Melilla	De iniciativa social	1	0	2	2	n/d
	De iniciativa empresarial	5	2	66	68	
	TOTAL COMUNIDAD	6	2	68	70	
<b>TOTAL</b>	<b>De iniciativa social</b>	<b>708</b>	<b>6.994</b>	<b>36.680</b>	<b>43.674</b>	<b>4.875.311.154 €</b>
	<b>De iniciativa empresarial</b>	<b>1.418</b>	<b>7.245</b>	<b>51.042</b>	<b>58.287</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.166</b>	<b>16.128</b>	<b>96.769</b>	<b>112.897</b>	

**Cuadro C.3.15.**  
**Magnitudes de la Economía Social de No Mercado (Tercer Sector) en España. Año 2019**

<b>Clase de entidad</b>	<b>Nº entidades</b>	<b>Empleos directos</b>	<b>Nº Voluntarios<sup>1</sup></b>	<b>Ingresos<sup>2</sup></b>	<b>Gastos<sup>2</sup></b>
<b>Entidades de la Economía Social de No Mercado (Tercer Sector)</b>					
Entidades singulares (ONCE, Caritas, Cruz Roja) <sup>3</sup>	3	37.756	292.869	3.166	3.156
Entidades sin fines de lucro de acción social no singulares <sup>3/4</sup>	27.962	489.493	761.456	13.417	13.400
Fundaciones <sup>5/6</sup>	9.218	267.005	210.365	7.754	8.499
Otras Entidades de la Economía Social de No Mercado	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
<b>Total</b>	<b>37.183</b>	<b>794.254</b>	<b>1.264.690</b>	<b>24.337</b>	<b>25.055</b>

Notas al Cuadro:

1. Personas voluntarias incluye personas no remuneradas en el caso de las Fundaciones.
2. En millones de €.
3. Datos de 2018
4. Incluye Asociaciones y Fundaciones mayoritariamente, así como otras entidades de acción social (federaciones, entidades religiosas, otras).
5. En personas voluntarias incluye personas no remuneradas, es decir, patronos (82.678 personas) y voluntarios (127.687 personas).
6. Incluye todas las fundaciones privadas y públicas. Nota: FRNE – Fundaciones Registradas No Extinguidas: 14.729 entidades; FAE – Fundaciones con Actividad Efectiva: 9.218 entidades; FACE – Fundaciones Activas con Empleo: 5.840 entidades.
7. Fuentes: Sosvilla et al (2020) y Gomez y De la Torre (2022).

**Cuadro C.3.16.**  
**Entidades sin fines de lucro de acción social en España. Año 2019**

<b>Actividad principal</b>	<b>% entidades</b>
Acción social	37,0
Sociosanitario	23,9
Integración e inserción sociolaboral	13,8
Cooperación internacional	9,6
Otras	7,4
Participación	2,5
Derechos humanos	4,0
Medioambiental	1,1
Vivienda	0,7
Total	100,0

Fuente: Gomez y De la Torre (2022).

**Cuadro C.3.17.**  
**Fundaciones con actividad efectiva en España. Año 2019**

<b>Actividad principal</b>	<b>% Entidades</b>
Cultura/Deporte/Ocio	38,30
Educación/Investigación	21,68
Salud	5,44
Servicios Sociales	9,04
Medio Ambiente	10,32
Desarrollo comunitario/Vivienda	7,29
Derechos sociales/Asesoramiento legal/Política	0,09
Internacional	4,41
Religión	0.96
Asociaciones profesionales/Sindicatos	2,47
Total	100,00

Fuente: Sosvilla et al (2020).

**Cuadro C.3.18.**  
**Magnitudes económico-financieras de las fundaciones con actividad efectiva en España.**  
**Año 2019**

<b>Variable económico-financiera</b>	<b>Mill €</b>
Dotación fundacional	8.605
Activos	22.501
Ingresos totales	7.754
Gastos totales	8.499
Valor añadido bruto	3.725

Fuente: Sosvilla et al (2020).

**Cuadro C.3.19.**

**Procedencia de los ingresos de las fundaciones con actividad efectiva en España. Año 2019**

<b>Fuente de financiación</b>	<b>%</b>
Financiación privada	74
Financiación pública	16
Recursos propios	10

Fuente: Sosvilla et al (2020).

**Cuadro C.3.20.**

**Naturaleza del fundador de las fundaciones con actividad efectiva en España. Año 2019**

<b>Naturaleza del fundador</b>	<b>%</b>
Persona física	72,7
Persona jurídica de carácter público	6,5
Persona jurídica de carácter privado de iniciativa mercantil	3,1
Persona jurídica de carácter privado de iniciativa social	10,4

Fuente: Sosvilla et al (2020).



# 4

## **La Economía Social en las comunidades autónomas**

## 4.1. Andalucía

**José Luis Monzón Campos**

Universitat de València

**Adoración Mozas Moral**

**Enrique Bernal Jurado**

**Domingo Fernández Uclés**

Universidad de Jaén

**Manuel García Jiménez**

Universidad de Córdoba

### 4.1.1. Ámbito jurídico y fuentes estadísticas utilizadas

La *Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía*, recoge las competencias y los objetivos referidos a la economía social. En su artículo 58.1 establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía asume competencias exclusivas en Fomento, ordenación y organización de cooperativas y de entidades de economía social. Siguiendo el orden fijado en la *Ley 5/2011 de 29 de marzo de Economía Social*, las actuaciones de la Comunidad Andaluza en relación con cada una de las entidades en la actualidad es la siguiente:

#### Cooperativas

Las cooperativas están reguladas por la *Ley 14/2011, de 23 de diciembre*, que, a su vez, fue reformada mediante *Ley 5/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas*. La Ley ha sido desarrollada mediante *Decreto 123/2014, de 2 de septiembre*, por el que se aprueba su Reglamento, dependiendo de que se cooperativice el trabajo, como forma de autoempleo colectivo, el consumo o los servicios relacionados con la actividad empresarial, la Ley, clasifica a las sociedades cooperativas andaluzas, de primer grado, en:

- a) Cooperativas de trabajo:
  - De régimen general.
  - De impulso empresarial.
  - De interés social y transporte.
- b) Cooperativas de consumo:
  - De régimen general.
  - Viviendas.
  - Crédito y seguros.

- c) Cooperativas de servicios.
  - De régimen general.
  - Agrarias.
  - Marítimas, fluviales o lacustres
- d) Cooperativas especiales:
  - Mixtas
  - De integración social
  - Servicios públicos y explotación comunitarias de la tierra.

### **Mutualidades**

Según el artículo 75.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía. corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución de la ordenación de las mutualidades y gestoras de planes de pensiones no integradas en la Seguridad Social. en el marco de las bases del Estado. Por su parte, el apartado 6 del mismo artículo 75, reconoce la competencia exclusiva sobre la estructura, la organización y el funcionamiento de las mutualidades de previsión social no integradas en el sistema de Seguridad Social.

### **Fundaciones**

Según el Artículo 79 del Estatuto de Autonomía, Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre el régimen jurídico de las fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía. Esas competencias se ejercen según lo establecido en siguiente marco normativo: *Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 23 de febrero de 2010, por la que se regula la tramitación telemática de las solicitudes de certificación y de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.* A nivel institucional cuenta con el Protectorado de las Fundaciones de Andalucía, y el Registro de Fundaciones de Andalucía

### **Asociaciones**

También en virtud de dicho artículo 79, corresponde a la Comunidad Autónoma, respetando las condiciones básicas establecidas por el Estado para garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho y la reserva de ley orgánica, la competencia exclusiva sobre el régimen jurídico de las asociaciones que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía. Para ello se ha dotado de la *Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía y Decreto 152/2002, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía.*

### **Sociedades laborales**

El art. 2.1 *LSLyP* atribuye al Ministerio de Empleo y Seguridad Social o, en su caso, a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que hayan recibido los correspondientes trasposos de funciones y servicios en materia de calificación y registro de sociedades laborales, el otorgamiento de la calificación de «Sociedad Laboral», así como el control del cumplimiento de los requisitos establecidos en la *LSLyP* y, en su caso, la facultad de resolver sobre la descalificación. Las competencias transferidas a la Comunidad Andaluza son:

1. El otorgamiento de la calificación de «Sociedad Laboral».
2. El control del cumplimiento de los requisitos establecidos en la *LSLyP*.
3. La facultad de resolver sobre la descalificación, en su caso.

### **Empresas de inserción**

Están reguladas por la *Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción*. Según establece su artículo 7, la calificación de una empresa como empresa de inserción) corresponderá al Órgano Administrativo competente de la Comunidad Autónoma en donde se encuentre su centro de trabajo. En Andalucía, según *Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía*, modificado por el Decreto 155/2017, de 3 de octubre.

### **Centros especiales de empleo**

Los Centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, tienen su regulación básica en el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. Y en el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo. La creación de Centros Especiales de Empleo exigirá su calificación e inscripción en el Registro de Centros que la Administración Central, o, en su caso, las Administraciones Autonómicas, crearán dentro de su ámbito de competencias.

En Andalucía, estas funciones se ejercen según lo establecido por Orden de 20 de octubre de 2010, de la Consejería de Empleo, por la que se regula el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo.

### **Cofradías de pescadores**

Establece el artículo 79. 3 del Estatuto de Autonomía que corresponden a la Comunidad Autónoma en lo no afectado por el artículo 149.1.18.<sup>a</sup> de la Constitución competencias exclusivas sobre: a) ...//... cofradías de pescadores, y otras de naturaleza equivalente; ...//...

En este sentido, la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina. Regula en su Capítulo II, Cofradías de pescadores y federaciones de cofradías de pescadores.

### **Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)**

Su regulación y las normas básicas sobre su constitución, funcionamiento, disolución y liquidación están contenida en el *Real Decreto Ley 31/1977, de 2 de junio*; el *Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación*. En 1995 fueron transferidas las funciones y servicios a la Junta de Andalucía (*RD 1044/1995, de 4 de agosto*) pasando a depender las funciones de calificación, registro y control administrativo de la hoy Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dichas competencias tienen su regulación en la *Orden de 29 de noviembre de 1995*,

*de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establece la creación y regulación del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

## **Fuentes estadísticas**

Para las fuentes estadísticas se ha usado fundamentalmente el informe elaborado por CIRIEC-España para la Junta de Andalucía en 2021 donde hacía un diagnóstico de la situación de la Economía Social Andaluza. Además de dicho informe se ha utilizado las bases de datos de:

- Estadísticas de Economía Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Registro de Asociaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
- Registro de Fundaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
- Registros autonómicos, de la Junta de Andalucía de Cooperativas, Sociedades Laborales, CEE, El y SAT.
- Datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Datos de la Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario (OSCAE).
- Datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Datos de la Plataforma del Tercer Sector.
- Datos de la Plataforma de ONG de Acción Social.
- Estadísticas del CIRIEC-España.

### **4.1.2. Principales magnitudes de la Economía Social en Andalucía**

Las principales magnitudes de la economía social andaluza recogidas en este Informe vienen reflejadas en el cuadro adjunto. Se trata de 14.790 entidades con 219.079 trabajadores y un volumen de negocio de 21.133,8 millones de euros, todo ello referido al año 2019. Expresados en porcentaje de los macrodatos de Andalucía, esto significa que el empleo de la economía social andaluza equivale al 7% del total del empleo y su volumen de negocio, expresado como porcentaje del PIB andaluz es el 12,8% del mismo, con un valor añadido bruto lógicamente muy inferior.

Es cierto que en estos datos no se incluyen los relativos a un colectivo tan importante como es el de las asociaciones no pertenecientes al grupo de acción social, que representan al 83% de todas las asociaciones andaluzas, pero los indicadores disponibles en las bases de datos del CIRIEC-España permiten sostener que este 83% de las asociaciones andaluzas no ocupan a más del 38% del empleo asociativo total ni sobrepasan el 40% de los ingresos del conjunto de las asociaciones. Pero también hay que considerar que una parte importante de las fundaciones andaluzas se han contabilizado dos veces en el renglón de fundaciones y en el de “entidades sin fines de lucro de acción social”, por lo que los porcentajes señalados pueden considerarse ajustados.

Tampoco se han incluido en este Informe las cifras de empleo y de negocio de cofradías de pescadores y empresas de inserción, muy reducidas y que no tienen ningún impacto en los porcentajes.

Los empleos directos de los productores de mercado de la economía social ascienden a 111.010 personas, el 3,5% de la población ocupada de Andalucía, mientras que el volumen de negocio de cooperativas, sociedades laborales y centros especiales de empleo, de 17.748,22 millones de euros equivale al 10,7% del PIB andaluz.

De entre los productores de mercado de la economía social andaluza, las 4.931 cooperativas son, con mucho, los más relevantes, con 81.876 empleos directos, el 2,6% del empleo andaluz y 15.872,93 millones de euros de volumen de negocio, equivalente al 9,57% del PIB. Destacan las cooperativas agrarias y las cooperativas de trabajo. Las primeras, en número de 771 entidades activas ofrecen empleo directo a 34.917 trabajadores, con una facturación de 8.770,4 millones de euros, mientras que las 3.671 cooperativas de trabajo emplean de forma directa a 32.953 trabajadores.

Las 1.964 sociedades laborales andaluzas emplean a 12.553 trabajadores, con un volumen de negocio de 1.063,4 millones de euros, mientras que los 412 Centros Especiales de Empleo integran en sus plantillas a 16.581 trabajadores, de los que 14.885 son personas con discapacidad.

En el ámbito de los productores no de mercado de la economía social este Informe excluye de su observación a todas las asociaciones no pertenecientes al “sector social”. Las 4.457 entidades de acción social activas de Andalucía emplean, con contrato laboral, a 84.040 trabajadores y disponen en 2019 de unos ingresos de 2.687 millones de euros. Además, estas entidades asociativas incorporan en sus actividades productivas, no consideradas por la Contabilidad Nacional, a 168.054 personas voluntarias con una aportación de trabajo en 2019 de 50,2 millones de horas, equivalentes a 27.889 trabajadores a tiempo completo.

Por último, existen en Andalucía 1.072 fundaciones activas que dan empleo a 24.029 personas, que tienen un volumen de ingresos de 697,8 millones de euros.

**Cuadro C.4.1.1.**  
**Principales magnitudes de la Economía Social en Andalucía. Año 2019**

<b>Clase de Entidad</b>	<b>Nº Entidades</b>	<b>Empleos Directos</b>	<b>Ventas (miles de euros)</b>
<b>Cooperativas</b>	<b>4.931</b>	<b>81.876</b>	<b>15.872.935<sup>1</sup></b>
Cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra	771	34.917	
Cooperativas de trabajo asociado	3.671	32.953	
Cooperativas de consumidores y usuarios	67	439	
Cooperativas de crédito	9	7.006	
Cooperativas de servicios	114	4.908	
Cooperativas de transportes	39	292	
Cooperativas de enseñanza	3	58	
Cooperativas de vivienda	189	518	
Otras (cooperativas de integración social, segundo grado, seguros, marítimas, suministros y otras)	68	785	
<b>Sociedades Laborales<sup>2</sup></b>	<b>1.964</b>	<b>12.553</b>	<b>1.217.538<sup>2</sup></b>
<b>Centros Especiales de Empleo</b>	<b>412</b>	<b>16.581</b>	<b>447.869<sup>3</sup></b>
<b>Empresas de inserción</b>	<b>16</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.D.</b>
<b>Cofradías de Pescadores</b>	<b>16</b>	<b>N.D.</b>	
<b>Mutualidades Prev. Social</b>	<b>7</b>	<b>N.D.</b>	
<b>Entidades Acción Social<sup>4</sup></b>	<b>4.457</b>	<b>84.040</b>	<b>2.687.000*</b>
<b>Total</b>	<b>11.803</b>	<b>195.050</b>	<b>20.589.278</b>

(\*) Ingresos.

(1) Ventas brutas. El importe neto de la cifra de negocios es de 15.872.935.515 euros.

(2) Según la AEAT existen 1.964 sociedades laborales con actividad en 2019. Las 183 entidades no contabilizadas en este cuadro corresponden a empresas familiares, sin trabajadores cotizando en el RGSS, de muy escasa dimensión.

(3) Estimación.

(4) Incluye asociaciones y fundaciones de acción social.

Fuente: Registros de Cooperativas, Sociedades Laborales y Asociaciones de la Junta de Andalucía. Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Ministerio de Trabajo y Economía Social. Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía. Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario (OSCAE). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio Público de Empleo Estatal. Plataforma del Tercer Sector. Plataforma de ONG de Acción Social. CIRIEC-España.

#### **4.1.3. Los productores de mercado de la economía social**

##### **Cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra**

La Ley 14/2011 de 23 diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 5/2018 de 19 de junio establece en su artículo 103 la denominación de “cooperativas agrarias” para aquellas cooperativas que integran a las personas susceptibles de ser socias, “titulares de algún derecho que lleve aparejado el uso o disfrute de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales y que tienen por objeto la realización de todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios y socias, de sus elementos o componentes de la sociedad cooperativa y la mejora de la población agraria y del

desarrollo del mundo rural, así como a atender a cualquier otro fin o servicio propio de la actividad agrícola, ganadera, forestal o que esté directamente relacionado con ellas”. Aunque las organizaciones representativas de las cooperativas agrarias han acordado autodenominarse “cooperativas agroalimentarias”, en este epígrafe se mantiene la denominación legal de “cooperativas agrarias”. En los cuadros C.4.1.2 y C.4.1.3. aparecen las cooperativas agrarias y las de explotación comunitaria de la tierra, así como el empleo generado comparando 2018 con 2019.

**Cuadro C.4.1.2.  
Cooperativas Agrarias y de explotación comunitaria de la tierra. Año 2018**

Territorio	Cooperativas Agrarias		Cooperativas Explotación Comunitaria de la Tierra		Total Agrarias y Explotación Comunitaria de la Tierra	
	N Coop	N Empleo*	N Coop	N Empleo*	N Coop	N Empleo*
Almería	79	8.262	21	269	100	8.531
Cádiz	26	1.204	2	12	28	1.216
Córdoba	89	2.220	8	76	97	2.296
Granada	88	908	3	18	91	926
Huelva	82	2.209	6	78	88	2.287
Jaén	174	2.477	3	47	177	2.524
Málaga	61	1.187	2	6	63	1.193
Sevilla	114	2.381	13	199	127	2.580
Andalucía	713	20.848	58	705	771	21.553
España	3.190	69.795	479	2.390	3.669	72.185

Nº total de socios (Andalucía): 285.771 socios.

Facturación total (Andalucía): 9.437,7 millones de euros (datos no consolidados, incluye cooperativas de 2º grado, SAT, cooperativas de utilización de maquinaria agrícola y cooperativas de explotación comunitaria de la tierra).

\* Empleos a 31/12/2018

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (Cooperativas en situación de altas en la Seguridad Social), Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español.

**Cuadro C.4.1.3.**

**Cooperativas Agrarias y de explotación comunitaria de la tierra. Año 2019 (estimación)**

Territorio	Cooperativas Agrarias		Cooperativas Explotación Comunitaria de la Tierra		Total Agrarias y Explotación Comunitaria de la Tierra	
	N Coop	N Empleo*	N Coop	N Empleo*	N Coop	N Empleo*
Almería	82	8.272	23	273	105	8.545
Cádiz	26	1.206	2	12	28	1.218
Córdoba	90	2.222	8	76	98	2.298
Granada	89	909	3	18	92	927
Huelva	87	2.216	6	78	93	2.294
Jaén	176	2.485	3	47	179	2.532
Málaga	62	1.188	2	6	64	1.194
Sevilla	117	2.388	13	199	130	2.587
Andalucía	729	20.886	60	709	789	21.595
España	3.227	69.906	489	2.410	3.716	72.316

Nº total de socios (Andalucía): 291.688 socios.

Facturación total (Andalucía): 8.770 millones de euros (datos no consolidados, incluye cooperativas de 2º grado).

\* Empleos a 31/12/2019. Cooperativas Agrarias de Andalucía indica un número de trabajadores contratados en el año 2019 de 34.917 personas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (Cooperativas en situación de altas en la Seguridad Social), Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español.

Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía aporta la información relativa a las sociedades cooperativas de primer grado y de segundo, así como su facturación (Cuadro C.4.1.4.).

**Cuadro C.4.1.4.**

**Número de cooperativas agrarias (1er y 2º grado) y facturación Andalucía, 2019**

Provincia	N Coop 1º grado	Facturación 1º grado (en €)	N Coop 2º grado	Facturación 2º grado (en €)	N Coop total	Facturación Total (en €)
Almería	63	1.573.375.828	4	643.845.688	67	2.217.221.516
Cádiz	31	246.548.521	0	0	31	246.548.521
Córdoba	89	1.244.608.170	4	90.410.892	93	1.335.019.062
Granada	91	621.738.870	2	18.874.308	93	640.613.178
Huelva	53	741.155.466	2	214.261.575	55	955.417.041
Jaén	160	686.663.316	4	144.126.282	164	830.789.598
Málaga	65	483.060.425	4	971.875.433	69	1.454.935.858
Sevilla	83	749.702.519	4	340.176.487	87	1.089.879.006
Total	635	6.346.853.115	24	2.423.570.665	659	8.770.423.780

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (2019).

En el cuadro C.4.1.5, aparece el análisis por género tanto en las socias cooperativistas como entre los empleados. Los datos permiten destacar tanto a Huelva como a Almería con los mayores porcentajes de mujeres trabajadoras, pero desconocemos los puestos que ocupan.

También aparecen Jaén y Córdoba con las provincias con mayores socias, pero también se desconoce si ese porcentaje se respeta en cuanto a la ocupación de puestos en los consejos rectores.

**Cuadro C.4.1.5.**  
**Socios y trabajadores de las cooperativas agrarias, con porcentaje de mujeres**  
**Andalucía, 2019**

Provincia	Nº Socios	Nº Socias Mujeres	% Socias Mujeres	Nº Trabajadores	Nº Trabajadoras Mujeres	% Trabajadoras Mujeres
Almería	13.982	3.619	25,9%	14.362	9.548	66,5%
Cádiz	14.876	3.382	22,7%	1.383	523	37,8%
Córdoba	55.531	19.290	34,7%	3.009	939	31,2%
Granada	35.500	10.758	30,3%	4.542	2.705	59,6%
Huelva	20.024	4.162	20,8%	5.661	3.917	69,2%
Jaén	81.435	33.548	41,2%	1.852	131	7,1%
Málaga	37.148	11.185	30,1%	1.413	455	32,2%
Sevilla	33.192	8.849	26,7%	2.695	985	36,5%
Total	291.688	94.793	32,5%	34.917	19.203	55,0%

Fuente: Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (2019).

### Cooperativas de trabajo

La ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas clasifica a las cooperativas de primer grado en cuatro categorías: cooperativas de trabajo, de consumo, de servicios y cooperativas especiales. A su vez, las cooperativas de trabajo están agrupadas en la ley en dos subsecciones, la subsección 1ª de Régimen General, que incluye a la inmensa mayoría de las cooperativas de trabajo y la subsección 2ª de régimen especial, que incluye a las cooperativas de impulso empresarial, las de interés social y las de transporte.

A 30/03/2021, los Registros de cooperativas de trabajo de la Junta de Andalucía contabilizaban 4.193 cooperativas de trabajo, que se reducen a 3.793 entidades si se toma como referencia la fecha del 31/12/2019, a la que están referidos la mayor parte de datos de este epígrafe. Junto a ellas, 115 cooperativas de trabajo de régimen especial, 84 cooperativas sociales, 20 de transporte y 11 de impulso empresarial.

A partir de los datos facilitados por la AEAT se ha podido establecer que el número total de cooperativas activas en Andalucía de todas las clases a 31/12/2018 era de 4.669 entidades, habiéndose creado en el año 2019, 468 nuevas cooperativas, de las que 387 son de trabajo. El cuadro C.3.1.6, permite estimar en 3.673 las cooperativas de trabajo activas a 31/12/2019 con un empleo directo de 32.673 personas<sup>1</sup>. Por el contrario, el número de cooperativas de trabajo activas estimado para Andalucía es sensiblemente superior al ofrecido por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Para el año 2018 el número de cooperativas de trabajo activas en Andalucía estimado por el Ministerio ascendía a 2.813, mientras que los datos manejados por este estudio las sitúa en 3.450 entidades. Ello es debido a la diferente metodología utilizada para contabilizar las cooperativas de trabajo cuya plantilla íntegra cotiza por el Régimen de la

<sup>1</sup> Esta cifra de cooperativas de trabajo es ligeramente inferior a la ofrecida por la Junta de Andalucía a través de sus registros, si bien el saldo resultante después de contabilizar las cooperativas creadas en 2019 y con las desaparecidas en dicho año permite sostener que las diferencias son mínimas.

Seguridad Social de Trabajadores Autónomos. El Ministerio utiliza una *estimación* de dichas cooperativas a partir de declaraciones de trabajadores autónomos que afirman ser socios de una cooperativa.

En este estudio se parte del número de cooperativas activas de todas las clases que han presentado declaración con actividad económica en el Impuesto sobre Sociedades y que en 2019 ascendió a 4.922. De dichas entidades, 2.704 cooperativas se encuentran registradas en situación de alta en la Seguridad Social (Régimen General), lo que conduce a la conclusión de que 2.218 cooperativas andaluzas no cotizan por el Régimen General de la Seguridad Social, sino por el Régimen de Autónomos u otros<sup>2</sup>. Las encuestas realizadas por el CIRIEC-España en todo el territorio nacional permiten estimar que el 10,93% de las 2.218 cooperativas andaluzas cuyos trabajadores cotizan por el Régimen de Autónomos u otros no son cooperativas de trabajo (242 cooperativas), lo que permite cifrar en 1.976 el número de cooperativas de trabajo andaluzas que en 2019 cotizaban por su plantilla íntegra en el Régimen de Autónomos.

---

<sup>2</sup> Aunque pareciera lógico presumir por razones legales que esas 2.218 cooperativas son cooperativas de trabajo, lo cierto es que un grupo minoritario de cooperativas (sobre todo de vivienda y servicios, entre otras) que no declaran ningún trabajador en Régimen General de la Seguridad Social, tienen a su servicio trabajadores autónomos.

**Cuadro C.4.1.6.**

**Cooperativas de trabajo, años 2018 y 2019. Distribución provincial de socios y trabajadores, cooperativas que cotizaban por el Régimen General de la Seguridad Social y cooperativas que cotizan exclusivamente por el Régimen de Autónomos**

	Año 2018						Año 2019 *					
	Nº sociedades cooperativas			Nº trabajadores			Nº sociedades cooperativas			Nº trabajadores		
	Total	General (1)	Autónomos (2)	Total	General (1)	Autónomos	Total	General (1)	Autónomos (2)	Total	General (1)	Autónomos
Almería	302	151	151	3.898	3.143	755	322	154	168	4.010	3.170	840
Cádiz	294	180	114	1.996	1.426	570	313	183	130	2.103	1.453	650
Córdoba	409	210	199	4.271	3.276	995	400	214	186	4.242	3.312	930
Granada	401	192	209	2.767	1.722	1.045	416	196	220	2.858	1.758	1.100
Huelva	225	126	99	2.634	2.139	495	277	130	147	2.910	2.175	735
Jaén	399	141	258	4.045	2.755	1.290	391	144	247	4.017	2.782	1.235
Málaga	650	250	400	4.945	2.945	2.000	696	254	442	5.191	2.981	2.210
Sevilla	770	415	355	7.544	5.769	1.775	724	422	302	7.342	5.832	1.510
Andalucía	3.450	1.665	1.785	32.100	23.175	8.925	3.539	1.697	1.842	32.673	23.463	9.210

(1) Además del régimen general incluye otros regímenes de la Seguridad Social diferentes al de autónomos.

(2) Nº de Sociedades estimado, cuya plantilla íntegra está en el régimen de autónomos de la Seguridad Social.

Datos referidos a la provincia en la que tiene su sede central la entidad.

\*Estimación

Fuente: Elaboración a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria y bases de datos del CIRIEC-España.

De las 3.793 cooperativas de trabajo registradas por la Junta de Andalucía, entre las creadas hasta 31/12/2019, la mitad han sido creadas en la década 2010-2019 (1.884 cooperativas). La Ley 5/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas ha intervenido mucho en ese aspecto, al regular que las sociedades cooperativas podrían constituirse con dos socios. Así, en el año 2018 se crearon 240 entidades y en 2019, 437 cooperativas de trabajo. En el cuadro C.3.1.7, se aprecia el detalle de la evolución.

**Cuadro C.4.1.7.  
Cooperativas de trabajo por década de fundación**

<b>Década</b>	<b>Nº Cooperativas</b>
1950-1959	1
1960-1969	11
1970-1979	53
1980-1989	367
1990-1999	583
2000-2009	894
2010-2019	1.884
<b>Total</b>	<b>3.793</b>

Fuente: Junta de Andalucía.

Son muchas las ramas de actividad donde se localizan estas empresas según el registro de la Junta de Andalucía, aunque destacan las cooperativas de educación (con un total de 279); Restaurantes y puestos de comidas (con 125); Construcción de edificios residenciales (con 111); Mantenimiento y reparación de vehículos de motor (con 106) y Producción agrícola combinada con la producción ganadera (con 102 cooperativas).

### **Otras cooperativas**

Además de las cooperativas agrarias, de explotación comunitaria de la tierra y de Trabajo, la Junta de Andalucía hace constar en sus registros la existencia de 679 cooperativas de diversas clases entre las creadas hasta el 31/12/2019. Pese a lo anterior, tan solo 236 cooperativas de las clases citadas cotizan al RGSS lo que sugiere un tamaño muy reducido e incluso la inactividad de las 443 cooperativas restantes. Tomando como ciertos los datos facilitados por la AEAT en cuanto al número de cooperativas activas en Andalucía de 4.669 entidades en el año 2018 y descontando de dicha cifra las cooperativas de trabajo, agrarias y explotación comunitaria de la tierra activas en 2019 (4.328 cooperativas), el resto correspondiente a “otras cooperativas” asciende a 241 entidades activas. El saldo resultante tras contabilizar las cooperativas creadas, desaparecidas y en cese de actividad en el año 2019 solo permite incrementar si acaso muy ligeramente el número de “otras cooperativas”, por lo que se mantiene la propuesta de 241 entidades activas correspondientes al grupo “otras cooperativas” en 2019.

En el epígrafe donde se analizaba las Cooperativas de Trabajo se ha estimado la existencia de 219 cooperativas no de trabajo que emplean a trabajadores autónomos, señalándose que dichos trabajadores autónomos estaban concentrados en cooperativas de viviendas y servicios. La gran diferencia que se observa en el cuadro C.4.1.8 entre las cooperativas de viviendas y servicios registradas por la Junta de Andalucía y por el Ministerio de Trabajo y Economía Social

(cooperativas en alta en el RGSS), reafirma el criterio establecido anteriormente y que permite añadir al empleo en cooperativas a un número estimado de 1.095 trabajadores autónomos.

Por último, es de señalar la discrepancia existente en el número de cooperativas de crédito facilitado por la Junta de Andalucía y el Ministerio, habiéndose comprobado que son 9 las cooperativas de crédito con domicilio social en Andalucía, siendo una de ellas la cooperativa de crédito líder en España, Cajamar.

**Cuadro C.4.1.8.  
Otras cooperativas andaluzas (a 31/12/2019)**

Clase	Junta de Andalucía	Ministerio de Trabajo y Economía Social Cooperativas en situación de alta en la RGSS *	
	Nº cooperativas	Nº cooperativas	Nº trabajadores
Cooperativas de consumidores	82	48	448
Cooperativas de crédito	5	9	7.006
Cooperativas de vivienda	296	3	75
Cooperativas de Servicios	192	93	4.935
Cooperativas de Transportes	20	32	301
Cooperativas de Enseñanza	3	1	58
Otras (cooperativas de integración social, segundo grado, seguros, marítimas, mixtas, suministros y otras)	81	50	754
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>236</b>	<b>13.577</b>

\* Estimación a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social ofrecidos para el año 2018. Respecto a dicho año en Andalucía se ha incrementado en 39 el número de cooperativas cotizadas en el RGSS y en 347 el número de trabajadores. Se estima que, de dichas cifras, 7 cooperativas y 62 trabajadores corresponden a las cooperativas del cuadro y han sido distribuidos con criterios de proporcionalidad.

Fuente: Junta de Andalucía, Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020a), bases de datos del CIRIEC-España y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

### **Las sociedades laborales**

Las sociedades laborales están reguladas en España por la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.

Aunque en los últimos años la creación de sociedades laborales ha conocido un descenso continuado en Andalucía y en toda España estas empresas continúan teniendo un relevante peso entre los productores de mercado de la Economía social. A 31/12/2019, Andalucía cuenta con 1.781 sociedades laborales que dan empleo directo a 12.004 trabajadores. Suponen el 22% de todas las sociedades laborales de España y el 20% del empleo de las mismas.

**Cuadro C.4.1.9.**  
**Sociedades laborales y número de trabajadores en Andalucía (a 31/12/2019)**

	Nº sociedades laborales			Nº trabajadores		
	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas	Total
Almería	6	188	194	79	909	988
Cádiz	12	177	189	71	1.873	1.944
Córdoba	11	210	221	104	1.178	1.282
Granada	10	155	165	51	1.020	1.071
Huelva	5	197	202	101	1.134	1.235
Jaén	15	179	194	96	931	1.027
Málaga	10	272	282	406	1.637	2.043
Sevilla	13	321	334	179	2.235	2.414
<b>Andalucía</b>	<b>82</b>	<b>1.699</b>	<b>1.781</b>	<b>1.087</b>	<b>10.917</b>	<b>12.004</b>
<b>España</b>	<b>835</b>	<b>7.325</b>	<b>8.160</b>	<b>13.416</b>	<b>46.863</b>	<b>60.279</b>

Datos referidos a la provincia en la que tiene su sede central la entidad.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020a).

Los cuadros C.4.1.10 y C.4.1.11 muestran la distribución de las sociedades laborales y sus trabajadores por provincias y ramas de actividad.

**Cuadro C.4.1.10.**  
**Número de Sociedades Laborales en la comunidad Andaluza por provincia y actividad en 2019**

Provincias	A 2019	BC 2019	DE 2019	F 2019	GI 2019	HJ 2019	KL 2019	MNO 2019	PQ 2019	RS 2019
Almería	6	28	0	39	66	15	3	28	20	7
Cádiz	3	51	1	23	78	8	3	22	21	5
Córdoba	5	64	2	32	74	11	2	27	31	7
Granada	1	31	2	18	76	3	2	23	16	8
Huelva	10	22	1	41	87	11	3	21	17	4
Jaén	7	39	1	33	91	14	2	17	11	3
Málaga	4	45	1	51	106	24	7	41	33	9
Sevilla	5	72	1	42	107	25	3	55	43	21
Total Andalucía	41	352	9	279	685	111	25	234	192	64

A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

BC. Industrias extractivas manufactureras.

DE. Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

F. Construcción.

GI. Comercio y hostelería.

HJ. Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

KL. Intermediación financiera y actividades inmobiliarias.

MNO. Actividades profesionales y servicios auxiliares.

PQ. Educación y actividades sanitarias sociales.

RS. Actividades culturales y otros servicios.

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019a y 2020a).

**Cuadro C.4.1.11.****Número de empleados de Sociedades Laborales en la comunidad Andaluza por provincia y actividad (2019)**

Provincias	A 2019	BC 2019	DE 2019	F 2019	GI 2019	HJ 2019	KL 2019	MNO 2019	PQ 2019	RS 2019
Almería	11	103	0	183	259	85	7	162	237	31
Cádiz	53	306	5	208	349	43	4	92	657	75
Córdoba	30	377	5	157	299	50	2	116	151	33
Granada	3	159	12	71	350	5	9	254	352	62
Huelva	62	89	10	348	433	61	21	158	73	10
Jaén	45	233	3	206	321	33	5	93	84	8
Málaga	48	267	2	352	388	226	17	166	582	25
Sevilla	15	664	2	329	485	137	7	269	653	68
Total Andalucía	267	2.198	39	1.854	2.884	640	72	1.310	2.789	312

A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

BC. Industrias extractivas manufactureras.

DE. Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

F. Construcción.

GI. Comercio y hostelería.

HJ. Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

KL. Intermediación financiera y actividades inmobiliarias.

MNO. Actividades profesionales y servicios auxiliares.

PQ. Educación y actividades sanitarias sociales.

RS. Actividades culturales y otros servicios.

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019a y 2020a).

**Sociedades Agrarias de Transformación**

Las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), están reguladas a nivel nacional por el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el estatuto que regula las sociedades agrarias de transformación y modificada por la orden de 14 de septiembre de 1982, que desarrolla el Real Decreto 1776/1981. En el cuadro C.4.1.12, aparecen los datos que aporta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en su Informe anual para 2019.

**Cuadro C.4.1.12.****SAT andaluzas inscritas por provincias según domicilio social incluidas las de ámbito supraautonómico hasta el 31/12/2019**

	<b>N SAT</b>	<b>Socios</b>	<b>Capital aportado por socios</b>
Almería	445	20.553	30.188.352 €
Cádiz	122	1.035	3.765.381 €
Córdoba	208	3.686	31.548.955 €
Granada	189	3.980	11.964.267 €
Huelva	270	3.004	6.386.155 €
Jaén	171	10.369	7.765.190 €
Málaga	212	9.628	51.062.070 €
Sevilla	298	12.125	50.713.982 €
<b>Total Andalucía</b>	<b>1.915</b>	<b>64.380</b>	<b>193.394.352 €</b>
<b>Total España</b>	<b>12.317</b>	<b>306.989</b>	<b>1.034.550.801 €</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2020).

**Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción**

A 31/12/2019 Andalucía cuenta con 412 Centros Especiales de Empleo (CEE). De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad (RDL 1/2013 de 29 de noviembre) estos 412 CEE se agrupan en 2 clases, a saber, los CEE de iniciativa social y los CEE de iniciativa empresarial, siendo 118 de iniciativa social y 294 de iniciativa empresarial. Por lo que respecta a los trabajadores empleados en los CEE de Andalucía a 31/12/2019 asciende a 16.581 de los cuales 4.474 trabajan en los CEE de iniciativa social y 12.107 trabajan en los CEE de iniciativa empresarial.

**Cuadro C.4.1.13.****CEE por número y tipo de centros y plantilla total en Andalucía a 31/12/2019**

<b>Tipo de centro</b>	<b>Nº de centros</b>	<b>Plantilla total a 31/12/2019</b>		
		<b>Nº Discapacitados</b>	<b>Discapacitados</b>	<b>Total</b>
De iniciativa social	118	571	3.903	4.474
De iniciativa empresarial	294	1.125	10.982	12.107
<b>Total</b>	<b>412</b>	<b>1.696</b>	<b>14.885</b>	<b>16.581</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Cuadro C.4.1.14.****Desglose de trabajadores en CEE por tipo de discapacidad en Andalucía a 31/12/2019**

Tipo de centro	Por tipo de discapacidad									
	Psíquica		Física				Sensorial			
			33% a 64%		65% y más		33% a 64%		65% y más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De iniciativa social	715	499	1.181	872	85	54	250	247	69	52
De iniciativa empresarial	1.490	1.239	2.544	2522	263	283	1005	713	485	317
Total	2.205	1.738	3.725	3.394	348	337	1.255	960	554	369

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Cuadro C.4.1.15.****Desglose de trabajadores con discapacidad en CEE por tipo de contrato en Andalucía a 31/12/2019**

Tipo de centro	Tipo de contrato			
	Indefinido		Temporal	
	H	M	H	M
De iniciativa social	1.185	786	1.210	760
De iniciativa empresarial	3.223	1.872	3.665	2184
Total	4.408	2.658	4.875	2.944

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Cuadro C.4.1.16.****Desglose de trabajadores con discapacidad en CEE por tramos de edad en Andalucía a 31/12/2019**

Tipo de centro	Tramos de edad (años)									
	16 a 19		20 a 24		25 a 30		31 a 44		≥ 45	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
De iniciativa social	3	0	47	24	146	97	833	514	1275	872
De iniciativa empresarial	9	9	114	84	377	242	2400	1278	4177	2384
Total	12	9	161	108	523	339	3.233	1.792	5.452	3.256

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Por lo que respecta a las *empresas de inserción*, el directorio de las mismas ofrecido por la Junta de Andalucía a 31/12/2019 indica, la provincia, y la fecha de creación. Esos datos pueden encontrarse en los cuadros C.4.1.17 y 18.

**Cuadro C.4.1.17****Provincias Andaluzas donde se localizan las empresas de Inserción**

Provincias	Nº de Empresas de Inserción
Almería	1
Cádiz	4
Córdoba	2
Jaén	2
Málaga	4
Sevilla	3
Total	16

Fuente: Junta de Andalucía.

**Cuadro C.4.1.18****Años de constitución de las empresas de Inserción**

Años de constitución	Nº de Empresas de Inserción
2011	8
2013	1
2014	1
2016	4
2019	2

Fuente: Junta de Andalucía.

Por lo que respecta a las actividades en las que se dan de alta, se trata de actividades de muy poco valor añadido y de escasa innovación, como pueden ser las actividades de limpieza y lavandería, explotación de aparcamientos, recogida de papel y residuos fundamentalmente.

**Cofradías de Pescadores**

En España según la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores<sup>3</sup>, existen un total de 198 cofradías repartidas por todo el litoral. Galicia con 63 es la más numerosa seguida de Cataluña con 30 y Canarias con 25. Andalucía dispone de 16 de ellas, lo que supone un 8% del total. La distribución de las cofradías en Andalucía se puede ver en el Cuadro C.4.1.19. Además, éstas se integran en 4 Federaciones Provinciales: Almería-Motril, Cádiz, Huelva y Málaga. El total de embarcaciones aplicadas a las Cofradías es de 747 con 2.704 tripulantes.

<sup>3</sup> Web de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores: <https://www.fncp.eu/>

**Cuadro C.4.1.19**  
**Cofradías de Pescadores en Andalucía por federaciones provinciales**

<b>Almería - Motril</b>	<b>Cádiz</b>	<b>Málaga</b>	<b>Huelva</b>
Garrucha Carboneras Adra Motril	La Línea de la Concepción Tarifa Conil Sanlúcar Barbate	Vélez-Málaga Fuengirola Marbella Estepona	Punta Umbría Isla Cristina Ayamonte

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (2021).

Por otra parte, hay que decir que no se tienen datos de la actividad económica de estas entidades. Los informes de pesca de la Junta de Andalucía no permiten discernir las cuantías que corresponden a las cofradías.

### **Mutualidades de Previsión Social (MPS)**

No se dispone de información precisa de las mutualidades de previsión social de Andalucía. Según la Confederación Española de Mutualidades existen en España 219 mutualidades de previsión social con 2 millones de mutualistas y 2,6 millones de euros de ingresos por primas, con un activo total de 49,4 millones de euros.

Se ha podido comprobar que en Andalucía tan solo existe una MPS de una cierta entidad, la Mutualidad de Conductores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con 34.520 mutualistas a 31/12/2020 y un activo de 8.199.303 euros. El resto de mutualidades andaluzas, de muy escasa entidad financiera son: a) Mutualidad de Previsión Social de Orifices y Plateros de Córdoba, seguros de vida; b) Caja de Previsión Social, Mutualidad de Previsión Social de los Trabajadores de Astilleros, Sevilla; c) Mutualidad de Previsión Social Centro Obrero de San Fernando (Cádiz); d) Mutualidad Escolar Claret (Sevilla), ayudas escolares; e) Mutualidad Escolar Irlandesas Bami (Sevilla), ayudas escolares; f) Mutualidad Escolar Portaceli (Sevilla), ayudas escolares.

#### **4.1.4. Los productores no de mercado de la ES**

Los productores no de mercado de la Economía Social son aquellas entidades que, según los criterios establecidos por la Contabilidad Nacional, son productores privados no de mercado, es decir, aquellos cuya producción se suministra mayoritariamente de forma gratuita o a precios económicamente no significativos. Se trata de entidades privadas, organizadas formalmente en autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes que las crean, controlan o financian. Los recursos principales de estas entidades, distintos de los derivados de ventas ocasionales, proceden de contribuciones voluntarias en efectivo o en especie efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad. La mayoría de estas entidades tiene la forma jurídica de asociación, existiendo además un grupo, más minoritario de fundaciones privadas al servicio de los hogares.

## **Asociaciones y fundaciones de acción social**

Los registros de asociaciones de la Junta de Andalucía (Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local) ofrecen los siguientes datos, a 01/04/2021: 87.092 asociaciones registradas, de las cuales destacan las culturales (17.620); las recreativas (9.944); las vecinales (8.151); las de acción social (7.266) y las educativas (6.589). Por su parte, el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía constata la existencia de 1.193 fundaciones de todas clases.

En lo que se refiere a las asociaciones de acción social, los Cuadros C.4.1.20, C.4.1.21 y C.4.1.22 permiten conocer con detalle su distribución provincial y por subcategorías, así como dos grupos muy vinculados a la acción social como las asociaciones de mujeres y de salud. Entre las 350 asociaciones de todas clases declaradas de utilidad pública, 117 de ellas son de acción social, 3 de mujeres y 185 de salud, en total el 87% de todas las de utilidad pública (C.4.1.23). Por su parte, el cuadro C.4.1.24 permite apreciar con detalle por actividad las diferentes clases de las 1.193 fundaciones registradas.

Los registros de asociaciones y fundaciones apenas ofrecen datos sobre magnitudes clave de las mismas, empleo, ingresos, voluntarios, etc... Además, al ofrecer información sobre asociaciones y fundaciones inscritas y no disueltas, no permite comprobar el volumen de las entidades realmente activas, muy inferior al que existe en los registros.

Por todo ello, en este epígrafe tan solo podrán ofrecerse de manera conjunta para asociaciones y fundaciones de acción social las estimaciones realizadas a partir del Directorio del Tercer Sector de Acción Social de la Plataforma de ONG de Acción Social, de ámbito estatal, referidas al año 2018. Lógicamente, dicho Directorio tenía, entre otros objetivos, el de cuantificar con precisión algunas de las magnitudes de las entidades de acción social, entre ellas delimitar el número de organizaciones “vivas”, con actividad, muy sobredimensionadas en los Registros Públicos.

El universo teórico delimitado por la Plataforma ONG de Acción Social contabilizó 56.112 entidades de acción social (asociaciones y fundaciones) en toda España y 6.303 en Andalucía, referidas todas ellas al año 2018. La depuración de dicho universo teórico mediante contacto telefónico o mail dio como resultado un “universo con contacto” de 27.962 entidades para toda España y de 4.457 para Andalucía.

A partir de los resultados de la encuesta realizada por la Plataforma se han obtenido para toda España el resto de magnitudes, entre ellas las de empleo remunerado con contrato laboral, las de recursos obtenidos y las de voluntariado. Al no ofrecerse datos desagregados por Comunidades Autónomas, en este epígrafe se ha procedido a extrapolar para Andalucía, mediante criterios de proporcionalidad directa, los relativos a empleo remunerado, recursos y voluntariado por lo que, al no considerar otros factores, cabe admitir desviaciones, al alza o a la baja, que pueden ser significativas.

**Cuadro C.4.1.20.**  
**Asociaciones Andaluzas de Acción Social por provincias, en función de las diferentes subcategorías**

Subcategorías	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Amnistía y ayuda a penados	2	2	2	3	0	4	6	4	23
Asistenciales en general	259	527	399	829	349	168	655	558	3.744
Ayuda a los suburbios y promoción social	6	6	19	10	3	1	17	67	129
Dirigidas a la infancia	28	30	23	40	16	16	103	87	343
Formación y orientación hacia el empleo	8	54	36	31	15	11	38	40	233
Hogares, clubs, asilos y residencias de la tercera edad	10	7	13	9	5	107	9	16	176
Humanitaria con proyección en el extranjero	9	29	16	49	9	10	79	102	303
Minorías y otros grupos	61	20	41	73	7	67	117	69	455
Movimientos migratorios	332	30	36	92	63	26	136	163	878
Otras de acción social	26	175	55	42	22	19	115	112	566
Protección civil	15	8	4	6	5	3	13	11	65
Reivindicativas	11	25	22	25	7	7	12	38	147
Voluntariado	24	25	14	24	13	17	20	67	204
<b>Total</b>	<b>791</b>	<b>938</b>	<b>680</b>	<b>1.233</b>	<b>514</b>	<b>456</b>	<b>1.320</b>	<b>1.334</b>	<b>7.266</b>

Fuente: Registro de asociaciones de la Junta de Andalucía y Mozas 2021.

**Cuadro C.4.1.21.**  
**Asociaciones Andaluzas de Mujeres por provincias, en función de dos subcategorías**

Subcategorías	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Contra la violencia de género	3	6	9	7	1	3	14	7	50
Promoción de la igualdad	20	35	38	25	10	17	26	38	209
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>41</b>	<b>47</b>	<b>32</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>259</b>

Fuente: Registro de asociaciones de la Junta de Andalucía y Mozas 2021.

**Cuadro C.4.1.22.**  
**Asociaciones Andaluzas de Salud por provincias por subcategorías**

Subcategorías	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Discapacidad cognitiva	33	29	24	34	10	39	55	59	283
Discapacidad física	34	105	40	17	1	27	53	25	302
Discapacidades sensoriales	8	7	7	12	4	5	10	12	65
Discapacidades psíquicas	4	16	5	10	3	10	14	26	88
Enfermedades y otras discapacidades	80	106	83	63	39	94	172	486	1123
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>263</b>	<b>159</b>	<b>136</b>	<b>57</b>	<b>175</b>	<b>304</b>	<b>608</b>	<b>1861</b>

Fuente: Registro de asociaciones de la Junta de Andalucía y Mozas 2021.

**Cuadro C.4.1.23.**

**Asociaciones de Utilidad Pública de Andalucía por categorías y subcategorías**

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Total</b>
Acción educativa	Asistencia educativa	8
Acción sanitaria	Rehabilitación de adicciones patológicas	9
	Donantes de sangre y órganos	1
	Servicios sanitarios	1
Acción social	Asistenciales en general	88
	Dirigidas a la infancia	9
	Minorías y grupos	1
	Ayuda a los suburbios y promoción social	2
	Humanitarias con proyección en el extranjero	3
	Otras de acción social	5
	Movimientos migratorios	3
	Hogares, clubes, asilos, residencias tercera edad	3
	Voluntariado	2
	Formación y orientación hacia el empleo	1
Cultura / ciencias / artes / letras	Socio-culturales	4
Educativas	Padres y madres del alumnado	1
Personas mayores	Personas de la tercera edad	2
Profesionales	Otras profesiones	2
Deportivas	Deportivas específicas	1
	Peñas de seguidores y aficionados	1
Económicas	Sector de agricultura, ganadería, caza y pesca	1
	Otras económicas	1
Familiares	Protección y orientación familiar	6
Históricas / costumbristas	Tradiciones	1
Ideológicas	Derechos humanos	1
Mujeres	Asistenciales	2
	Culturales, recreativas y deportivas	1
Naturaleza/medio ambiente/terapias alternativas	Medio ambiente y ecológicas	1
Recreativas	Recreativas en general	3
Salud	Discapacidades cognitivas	65
	Discapacidades sensoriales	3
	Discapacidades psíquicas	10
	Discapacidades físicas	13
	Enfermedades y otras discapacidades	92
Vecinales	De desarrollo comunitario	1
Varias	Referidas a otros países	1
<b>Total</b>	<b>Total subcategorías</b>	<b>350</b>

Fuente: Registro de asociaciones de la Junta de Andalucía y Mozas 2021.

**Cuadro C.4.1.24.**  
**Fundaciones Andaluzas por categorías y subcategorías**

Tipos	Subtipos	Almería	Cádiz	Córdoba	Huelva	Granada	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
1ª. Fundaciones docentes, científicas de investigación y de desarrollo tecnológico	Científica	0	1	0	1	3	0	2	5	12
	Desarrollo tecnológico	2	4	8	0	2	4	3	11	34
	Docente	4	31	46	8	35	13	48	75	260
	Estudio y actividades formativas	1	2	2	0	3	0	4	12	24
	Fomento y formación empresarial	2	0	1	0	2	2	0	3	10
	Formación ocupaciones	0	1	0	1	0	1	0	1	4
	investigación	2	4	9	3	12	3	9	30	72
2ª fundaciones culturales, cívicas y deportivas	Cívica	1	7	1	0	1	1	1	9	21
	Cultural	8	27	23	10	20	5	40	63	196
	deportiva	7	6	5	2	4	2	10	9	45
3ª fundaciones benéfico asistenciales y sanitarias	benéfico asistenciales	20	S/D	79	23	S/D	S/D	61	152	335
	sanitarias	0	S/D	2	0	S/D	3	6	7	18
4ª. Fundaciones de defensa de los derechos humanos, cooperación al desarrollo y del voluntariado	cooperación al desarrollo	1	2	1	0	3	0	0	5	12
	defensa de los derechos humanos,	1	1	0	0	1	1	0	4	8
	fortalecimiento de la democracia	0	0	0	0	0	0	0	4	4
	voluntariado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5ª. Fundaciones medioambientales	medioambientales	2	2	2	2	1	1	5	6	21
6ª. Fundaciones laborales y fomento de la economía social	fomento de la economía social	5	4	4	3	4	3	6	11	40
	laboral	1	4	0	1	0	0	3	14	23
7ª. Fundaciones de gestión de la obra social de las cajas de ahorro	Asistencial y social	0	0	1	0	0	0	2	1	4
	Cultural	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Desarrollo tecnológico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fomento de la economía y desarrollo profesional	0	0	1	0	0	1	0	0	2
8ª. Delegaciones en Andalucía de fundaciones extranjeras	Investigación científica	0	1	0	0	0	0	2	0	3
9ª fundaciones del sector público de la Comunidad autónoma de Andalucía	Benéfico asistencial	0	0	1	0	0	0	0	5	6
	Cívicas y deportivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Culturales	0	1	0	0	2	0	0	3	6
	De defensa de los derechos humanos, de cooperación al desarrollo y voluntariados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	De fomento de la economía social	0	0	0	1	0	0	0	1	2
	Docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico	0	0	0	0	2	0	2	4	8
	Jurídica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	medioambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0
sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
10ª fundaciones	De carácter especial (reguladas por las cajas de ahorros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Jurídicas	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Otras	1	2	3	0	1	1	2	3	13
	Promoción de viviendas	0	0	0	0	1	0	0	1	2
	Promoción de valores sociales	0	0	2	0	0	0	0	1	3
	salud	0	0	0	0	0	0	1	1	2
<b>Total</b>		<b>58</b>	<b>100</b>	<b>191</b>	<b>55</b>	<b>97</b>	<b>41</b>	<b>208</b>	<b>443</b>	<b>1.193</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de Fundaciones de Andalucía.

**Cuadro C.4.1.25.**

**Entidades de acción social en Andalucía (asociaciones y fundaciones). Año 2018\***

<b>Territorio</b>	<b>Nº de entidades</b>	<b>Empleo remunerado</b>	<b>Ingresos (millones €)</b>	<b>Voluntariado (horas de trabajo)</b>
España	27.962	527.249	16.859	1.054.325 (313,5 millones de horas)
Andalucía	4.457	84.040	2.687	168.054 (50,2 millones de horas)

Fuente: Plataforma del tercer Sector, Informe de elaboración del Directorio del Tercer Sector de Acción Social y elaboración propia a partir de datos de la Plataforma del Tercer Sector.

(\*) En estos datos también están incluidos los correspondientes a las fundaciones de acción social.

## Referencias bibliográficas

- ASOCIACIÓN FUNDACIONES ANDALUZAS (2015): *Informe del sector de las fundaciones en Andalucía* enero de 2015, visto en:  
<https://www.afandaluzas.org/archivos/50871422285748.pdf>, revisado en noviembre de 2021.
- CHAVES, R., JULIÁ, J. & MONZÓN, J.L. (coord.) (2019): *Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social Valenciana*. CIRIEC-España.
- INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2014): *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo sostenible*, visto en:  
[http://unse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper\\_TFSSE\\_Esp1.pdf](http://unse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf), revisado en febrero de 2019.
- INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2015): *Declaración de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria*, visto en:  
[http://unse.org/wp-content/uploads/2014/08/ES\\_Final\\_Position\\_Paper\\_SSE\\_SDGs\\_FAO\\_Geneva\\_es.pdf](http://unse.org/wp-content/uploads/2014/08/ES_Final_Position_Paper_SSE_SDGs_FAO_Geneva_es.pdf), revisado en marzo de 2019.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2020): *Informe anual SAT 2019*, visto en:  
<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/sociedades-agrarias/>, revisado en junio de 2020.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2016). *Sociedades Cooperativas constituidas y Sociedades Laborales Registradas - Año 2015*, en  
[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2015/4TRIM/indice4.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2015/4TRIM/indice4.htm), visto en junio de 2016.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2017): *Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (31 de diciembre de 2016)*, visto en:  
[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2016/4TRIM/AVANCE\\_TOTAL.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2016/4TRIM/AVANCE_TOTAL.pdf), revisado en mayo de 2017.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2018): *Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (31 de diciembre de 2017)*, visto en:  
[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2017/4TRIM/AVANCE\\_TOTAL.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2017/4TRIM/AVANCE_TOTAL.pdf), revisado en mayo de 2018.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2019): *Base de Datos De La Economía Social. Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social 31 de diciembre de 2018*, vista en  
[http://www.mitramiss.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2018/4TRIM/PUBLICACION\\_SS\\_04\\_2018.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2018/4TRIM/PUBLICACION_SS_04_2018.pdf), revisado en mayo de 2019.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2019b): *Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (31 de diciembre de 2018)*, visto en:  
[http://www.mitramiss.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2018/4TRIM/AVANCE\\_TOTAL.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2018/4TRIM/AVANCE_TOTAL.pdf), revisado en mayo de 2019.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2020a): *Base de Datos de la Economía Social Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2019*, visto en:  
[http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2019/4TRIMESTRE/AVANCE-ECONOMIA-SOCIAL-DICIEMBRE-2019.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2019/4TRIMESTRE/AVANCE-ECONOMIA-SOCIAL-DICIEMBRE-2019.pdf), revisado en abril de 2020.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2020b): Trabajadores autónomos, personas físicas en alta en la seguridad social. Informe de perfiles por CCAA, visto en:  
[http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/autonomos/economia-soc/autonomos/estadistica/2019/4TRIMESTRE/informes\\_perfiles\\_4\\_trimestre\\_2019\\_CC\\_A A.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/autonomos/estadistica/2019/4TRIMESTRE/informes_perfiles_4_trimestre_2019_CC_A A.pdf), revisado en mayo de 2020.
- MOZAS MORAL, A. (1999): “Las cifras clave de la economía social en la provincia de Jaén”, en *Observatorio Económico de la Provincia de Jaén*, Monografía núm. 8. Diputación Provincial de Jaén.
- MOZAS MORAL, A. (2019): *Contribución de las cooperativas agrarias al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Especial referencia al sector oleícola*, CIRIEC-España, Valencia.
- MOZAS MORAL, A. (2020). “La Economía Social”, en: *Memoria 2019 sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén, pp. 237-260, Jaén.
- MOZAS MORAL, A. (2021). “La Economía Social”, en: *Memoria 2020 sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén, en prensa, Jaén.

## 4.2. Aragón

**Carmen Marcuello**

**Radu Marhelka**

**Millán Díaz-Foncea**

**Ignacio Bretos**

Grupo de Investigación GESES

Universidad de Zaragoza

### 4.2.1. Metodología

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este capítulo proceden de diferentes instituciones y registros y se utilizan como referencia fundamental los informes realizados por la Cátedra Economía Social y Cooperativas<sup>4</sup> de la Universidad de Zaragoza. Desde esta Cátedra se han publicado seis informes sobre la economía social en Aragón en el periodo de 2015 hasta 2021 y en ellos se realiza una descripción de las principales magnitudes de la economía social aragonesa. Para la elaboración de los informes de la cátedra se utilizan diferentes fuentes de información dependiendo de cada una de las familias de la economía social que se analizan, esto se debe a que la Comunidad Autónoma de Aragón no dispone de un organismo o fuente de información que aglutine el conjunto de datos estadísticos de todas las familias de la Economía Social. Los datos empleados en este capítulo proceden de estos informes y se han obtenido dentro del marco de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, la Administración Pública y las propias entidades y plataformas de la Economía Social aragonesa.

En concreto las fuentes de información son las siguientes:

- Delegación de Aragón de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Ministerio de Trabajo y Economía Social
- INAEM instituto Aragonés de Empleo y todas sus delegaciones provinciales
- AREI, Asociaciones Aragonesa de Empresas de Inserción
- Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón

En el cuadro C.4.2.1 se detalla para cada una de las familias de la economía social de Aragón las fuentes de información utilizadas.

---

<sup>4</sup> <https://catedraeconomiasocial.unizar.es/>

### C.4.2.1.

#### Fuente de información por tipos de entidades de economía social en Aragón

Familia sectorial	Fuente estadística	Finalidad principal
Cooperativas	AEAT Agencia Estatal de Administración Tributaria	Análisis del número de entidades y características; empleo; evolución económica
	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Análisis del número de entidades y características
	INAEM Instituto Aragonés de Empleo	Análisis del número de entidades y características
Sociedades Laborales	AEAT Agencia Estatal de Administración Tributaria	Análisis del empleo y evolución económica
	Ministerio de Trabajo y Economía Social	Análisis del número de entidades y características
Mutuas	Base de datos SABI – Registro Mercantil	Análisis del número de entidades y características; empleo; evolución económica
Centros Especiales de Empleo de iniciativa social	INAEM Instituto Aragonés de Empleo	Análisis del número de entidades y características; empleo; evolución económica
Empresas de Inserción	AREI Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción	Análisis del número de entidades y características; empleo; evolución económica
Asociaciones	AEAT Agencia Estatal de Administración Tributaria	Análisis del empleo y evolución económica
	Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón	Análisis del número de entidades y características
Fundaciones	AEAT Agencia Estatal de Administración Tributaria	Análisis del empleo y evolución económica
	Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón	Análisis del número de entidades y características
Sociedades Agrarias de Transformación	Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón	Análisis del número de entidades y características; empleo; evolución económica

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020).

Con respecto al marco jurídico específico de Aragón hay que mencionar que existe el Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón, pendiente de aprobación y solamente existe legislación propia en materia de sociedades cooperativas. En concreto el Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón. BOA n. 176 de 9 de septiembre de 2014. Para el resto de las figuras jurídicas no se ha elaborado una normativa específica desde la Comunidad Autónoma de Aragón. Sí que existe la regulación relativa a los propios registros como el de Asociaciones (Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón) o el de Fundaciones (Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones) o en el caso de las Empresas de Inserción la “Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba el

programa ARINSER y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones contempladas en el mismo para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción.”

Asimismo, con respecto a la información presentada sobre las diferentes familias de la economía social se refiere a las entidades activas. En el caso de las cooperativas y sociedades laborales los datos se refieren a las entidades que han presentado cuentas en el impuesto de sociedades. Con respecto a las asociaciones y fundaciones, cabe señalar que la cifra de entidades activas combina las entidades de nueva creación y las que han comunicado algún signo de actividad al Registro (por ejemplo, cambio de domicilio, modificación de estatutos, solicitud de certificados, renovación de la Junta, etc.) en el año de referencia, minorándose por las bajas informadas al registro correspondiente. La clasificación de las asociaciones y las fundaciones se ha realizado utilizando los códigos ICPNO (Clasificación Internacional de las Entidades No Lucrativas) (Salamon y Anheier, 1992), utilizando la información disponible en Marhelka y Marcuello, (2021) y que se detalla en el cuadro C.4.2.2.

#### C.4.2.2.

#### Clasificación Asociaciones y Fundaciones (ICPNO)

Clasificación Internacional de las Entidades No Lucrativas	
Grupo 1: Cultura y Ocio	Grupo 7: Ley, Defensa derechos y Políticas
Grupo 2: Educación e Investigación	Grupo 8: Intermediarios Filantrópicos y Promoción de Voluntariado
Grupo 3: Salud	Grupo 9: Actividades Internacionales
Grupo 4: Servicios Sociales	Grupo 10: Religión
Grupo 5: Medioambiente	Grupo 11: Negocio, Asociaciones Profesionales y Uniones
Grupo 6: Servicios Cívicos	Grupo 12: Otros Fines

Fuente: Salamon y Anheier (1992).

#### 4.2.2. Principales magnitudes de la economía social en Aragón

En esta parte del capítulo se presentan las tablas resumen de la Economía Social en Aragón en 2019 y una descripción de los datos referentes al conjunto del sector y a su tendencia con respecto al total de la economía aragonesa. La descripción de los datos por familias se muestra en la sección 3, en la que se incluye el número de entidades, el empleo generado, la facturación y el valor añadido bruto entre los años 2016 y 2019.

En el cuadro C.4.2.3 se presentan los datos de las variables referidas al número de entidades, empleos directos y facturación para el año 2019.

### C.4.2.3.

#### Resumen de los principales indicadores de la economía social en Aragón., 2019

Clase de entidad	Nº entidades activas	Empleos directos	Facturación (euros)
Cooperativas	789 <sup>1</sup>	6.758 <sup>1</sup>	2.241.681.842,87 <sup>1</sup>
Sociedades Laborales	301 <sup>5</sup>	1.472 <sup>5</sup>	16.527.638,36 <sup>19</sup>
Centros Especiales de Empleo de iniciativa social	42 <sup>2</sup>	2.246 <sup>2</sup>	n.d.
Empresas de Inserción	16 <sup>6</sup>	309 <sup>3</sup>	6.269.464,11 <sup>3</sup>
Asociaciones (activas)	2.683 <sup>7</sup>	3.038 <sup>110</sup>	133.317.409,8 <sup>110</sup>
Fundaciones (activas)	532 <sup>8</sup>	6.237* <sup>111</sup>	206.991.122,3* <sup>111</sup>
Sociedades Agrarias de Transformación	698 <sup>4</sup>	n.d.	n.d.
Mutuas <sup>5</sup>	2	4	153.258
Total	5063	20.064	2.604.940.735

#### NOTAS:

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Delegación Aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Incluye los datos de cooperativas de crédito.

<sup>2</sup> Datos obtenidos del INAEM—Instituto Aragonés de Empleo. Quedan excluidos los centros especiales de empleo con ánimo de lucro en todos los años mostrados.

<sup>3</sup> Datos obtenidos de AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>4</sup> Datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón

<sup>5</sup> Datos obtenidos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

<sup>6</sup> Datos obtenidos de INAEM y AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>7</sup> Datos obtenidos de los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza

<sup>8</sup> Datos obtenidos del Registro de Fundaciones de Aragón

<sup>9</sup> El dato de la facturación de las Sociedades Laborales corresponde a 41 entidades, lo que representa un 13,6% del total de entidades activas (301).

<sup>10</sup> El dato del empleo y la facturación de las asociaciones corresponde a 790 entidades, lo que representa un 29,4% del total de entidades estimadas activas (2683).

<sup>11</sup> El dato del empleo y de la facturación de las fundaciones activas corresponde a 301 entidades, lo que representa un 56,7% del total de las entidades estimadas activas (532).

\* Sin el valor atípico, el empleo creado sería 5836 y la facturación total 205.365.858,9 euros.

Fuente: elaboración propia

El número de entidades activas de economía social ha ido creciendo desde 2016 hasta 2019, sin embargo, existen diferencias según el tipo de entidad. La representatividad del número de entidades sobre el total de entidades activas en Aragón ha ido en crecimiento debido, en gran parte, al crecimiento de la actividad asociativa. Como se puede observar, el sector de la economía social en Aragón estaba compuesto, en 2019, por 5.063 organizaciones. El sector representaba, en 2019, 5,55% del total de las entidades de Aragón (0,25% más que el año anterior).

<sup>5</sup> En la información presentada en los siguientes apartados no se incluyen las mutuas en Aragón debido a que en estos momentos están activas dos mutuas con sede oficial en Zaragoza. En concreto son Mutua Aragonesa, el volante aragonés Mutualidad de Previsión Social, y Fondo de Pensiones de la Mutualidad de Previsión Social de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Aragón y de La Rioja.

#### C.4.2.4.

##### Evolución del número de entidades activas de la economía social en Aragón (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019
Cooperativas <sup>1</sup>	826	814	810	789
Sociedades Laborales <sup>2</sup>	360	338	322	301
Centros Especiales de Empleo <sup>3</sup>	42	42	42	42
Empresas de Inserción <sup>4</sup>	9	10	13	16
Asociaciones (activas) <sup>5</sup>	1.861	2.038	2.433	2.683
Fundaciones (activas) <sup>6</sup>	521	526	534	532
Sociedades Agrarias de Transformación <sup>7</sup>	707	702	696	698
<b>Total organizaciones Economía Social</b>	<b>4.326</b>	<b>4.470</b>	<b>4.850</b>	<b>5.061</b>
Total empresas en Aragón (activas) <sup>8</sup>	90.325	90.903	91.493	91.114
<b>Representatividad</b>	<b>4,79%</b>	<b>4,92%</b>	<b>5,30%</b>	<b>5,55%</b>

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Delegación Aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria

<sup>2</sup> Datos obtenidos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

<sup>3</sup> Datos obtenidos del INAEM—Instituto Aragonés de Empleo. Quedan excluidos los centros especiales de empleo con ánimo de lucro en todos los años mostrados, con excepción del año 2020, al no formar parte del sector de la Economía Social.

<sup>4</sup> Datos obtenidos de INAEM y AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>5</sup> Datos obtenidos de los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

<sup>6</sup> Datos obtenidos del Registro de Fundaciones de Aragón

<sup>7</sup> Datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón

<sup>8</sup> Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE); Explotación estadística del directorio central de empresas, DIRCE.

Fuente: Bretos y Marcuello, 2020 y Marhelka y Marcuello, 2021

En cuanto al número de empleos creados, en el año 2019, las entidades de economía social empleaban directamente a 20.060 personas en Aragón. Este dato representa el 3,39% del empleo total aragonés, sin ser significativamente diferente al de 2018 o 2017 (Bretos y Marcuello, 2020). El número de empleo generado por las entidades se ha mantenido más estable que el número de entidades activas.

### C.4.2.5.

#### Evolución del empleo de la Economía Social en Aragón (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019
Cooperativas <sup>1</sup>	6.509	6.714	6.676	6.758
Sociedades Laborales <sup>2</sup>	1.574	1.506	1.469	1.472
Centros Especiales de Empleo <sup>3</sup>	1.952	2.043	2.138	2.246
Empresas de Inserción <sup>4</sup>	273	321	297	309
Asociaciones (activas) <sup>1</sup>	2.703	3.058	3.292	3038 <sup>5</sup>
Fundaciones (activas)* <sup>1</sup>	5.139	5.241	5.628	6237 <sup>6</sup>
Sociedades Agrarias de Transformación	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total Empleo de la Economía Social</b>	<b>18.150</b>	<b>18.883</b>	<b>19.500</b>	<b>20.060</b>
Total Empleo en Aragón	560.800	565.700	577.000	591.200
<b>Representatividad</b>	<b>3,24%</b>	<b>3,34%</b>	<b>3,38%</b>	<b>3,39%</b>

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Delegación Aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Incluye cooperativas de crédito.

<sup>2</sup> Datos obtenidos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

<sup>3</sup> Datos obtenidos del INAEM—Instituto Aragonés de Empleo. Quedan excluidos los centros especiales de empleo con ánimo de lucro en todos los años mostrados, con excepción del año 2020, al no formar parte del sector de la Economía Social.

<sup>4</sup> Datos obtenidos de AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>5</sup> El dato del empleo de las asociaciones corresponde a 790 entidades, lo que representa un 29,4% del total de entidades estimadas activas (2683).

<sup>6</sup> El dato del empleo de las fundaciones activas corresponde a 301 entidades, lo que representa un 56,7% del total de las entidades estimadas activas (532).

\*Sin el valor atípico, el empleo creado sería de 5836.

n.d.: no disponible

Fuente: Bretos y Marcuello, 2020 y Marhelka y Marcuello, 2021

Respecto a la contribución económica de la economía social aragonesa, se muestra información de dos variables: facturación, medida a través de la cifra de negocios, y Valor Añadido Bruto, en tanto que proporcionan una aproximación relevante para comprender cuál es el valor económico de las actividades desarrolladas por las entidades de economía social en el territorio aragonés. En el cuadro C.4.2.6 se presentan las cifras conjuntas de facturación del sector de la economía social en Aragón.

Los datos acerca de la facturación de las entidades de economía social muestran una evolución positiva en los últimos años. La facturación de las entidades de economía social, en 2019, es un 6,85% del PIB a precios de mercado de Aragón. Este valor ha aumentado con respecto a 2018 (6,76%), pero sigue siendo inferior a los datos de 2017 (6,91%) y 2016 (6,85%) (Marhelka y Marcuello, 2021).

**C.4.2.6.**  
**Evolución de la facturación de las entidades de economía social en Aragón (euros)**  
**(2016-2019)**

	2016	2017	2018	2019
Cooperativas <sup>1</sup>	2.050.313.836,02	2.137.509.841,46	2.173.812.868,59	2.241.681.842,87
Sociedades Laborales <sup>1</sup>	15.105.903,35	15.873.481,49	17.244.583,02	16.527.638,36 <sup>5</sup>
Centros Especiales de Empleo <sup>2</sup>	52.101.558	62.712.273	31.680.843	n.d.
Empresas de Inserción <sup>3</sup>	5.513.808	5.745.420	6.255.779	6.269.464,11
Asociaciones (activas) <sup>1</sup>	95.358.531,90	109.077.014,88	120.576.129,24	133317409,8 <sup>6</sup>
Fundaciones (activas)* <sup>2</sup>	158.311.546,68	181.896.330,90	199.215.998,71	206.991.122,3 <sup>7</sup>
Sociedades Agrarias de Transformación <sup>4</sup>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total facturación Economía Social</b>	<b>2.376.705.184</b>	<b>2.512.814.362</b>	<b>2.548.786.202</b>	<b>2.604.787.477</b>
PIB total de Aragón	34.698.808.000	36.379.698.000	37.691.459.000	38.043.571.000
<b>Representatividad (sobre PIB)</b>	<b>6,85%</b>	<b>6,91%</b>	<b>6,76%</b>	<b>6,85%</b>

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la AEAT—Delegación Aragonesa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Quedan excluidas las cooperativas de crédito.

<sup>2</sup> Datos obtenidos del INAEM—Instituto Aragonés de Empleo. Quedan excluidos los centros especiales de empleo con ánimo de lucro en todos los años mostrados, con excepción del año 2020, al no formar parte del sector de la Economía Social.

<sup>3</sup> Datos obtenidos de AREI—Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción

<sup>4</sup> Datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón

<sup>5</sup> El dato de la facturación de las Sociedades Laborales corresponde a 41 entidades, lo que representa un 13,6% del total de entidades activas (301).

<sup>6</sup> El dato de la facturación de las asociaciones corresponde a 790 entidades, lo que representa un 29,4% del total de entidades estimadas activas (2683).

<sup>7</sup> El dato de la facturación de las fundaciones activas corresponde a 301 entidades, lo que representa un 56,7% del total de las entidades estimadas activas (532).

\*Sin el valor atípico, el empleo creado sería de 5836 y la facturación total 205.365.858,9 euros.

n.d.: no disponible.

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) y Marhelka y Marcuello, (2021).

#### **4.2.3. Información estadística desagregada por grandes familias de la economía social en Aragón**

En este apartado se presentan los datos de la economía social aragonesa entre los años 2016 y 2019 desagregada por forma jurídica y en por provincia para las entidades que se dispone de información. Las variables que se han analizado son el número de entidades activas, el empleo generado, la facturación y el valor añadido bruto.

##### **Cooperativas**

En el año 2019 existían 789 cooperativas activas en el territorio aragonés, con una distribución dispar por provincias: un 67% de las mismas se localiza en la provincia de Zaragoza, un 17% en Huesca y un 14% en Teruel. En cuanto a la evolución temporal, se observa una tendencia decreciente desde el periodo 2016 hasta la fecha, con un descenso acumulado del 4,72% en el número de cooperativas en Aragón.

#### C.4.2.7.

##### Evolución de los datos en Aragón

	2016		2017		2018		2019	
	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo
Huesca	18,0%	12,9%	18,3%	14,9%	17,9%	14,9%	17,7%	13,8%
Teruel	15,5%	10,8%	14,5%	11,7	14,4%	11,5%	14,1%	11,2%
Zaragoza	66,5%	76,3%	67,1%	73,5%	67,7%	73,6%	67,3%	75,0%
Aragón	<b>824</b>	<b>6.509</b>	<b>812</b>	<b>6.714</b>	<b>808</b>	<b>6.676</b>	<b>789</b>	<b>6.758</b>

Fuente: Pérez Sanz, (2021) con datos obtenidos de la Delegación Aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Datos sobre la declaración del impuesto de sociedades presentados en la fecha de consulta (07/06/2021) y de ámbito limitado a la Comunidad Autónoma de Aragón. Incluye los datos de cooperativas de crédito.

El empleo generado alcanza una cifra de 6.758 personas. Se observa un papel primordial de la provincia de Zaragoza, donde se concentra mayoritariamente (75%) el empleo cooperativo, tendencia que se lleva repitiendo desde el año 2016 (Bretos y Marcuello, 2020). Las provincias Teruel y Huesca representan el empleo cooperativo aragonés en un peso similar a lo largo del periodo (en 2019, este peso fue del 11,3% y de 13,7%, respectivamente). En cuanto a la variación temporal, cabe señalar que se ha producido un incremento neto en el periodo, debido al peso de Zaragoza.

#### C.4.2.8.

##### Evolución de la facturación de las cooperativas aragonesas (en euros)

	2016	2017	2018	2019
Huesca	18,7%	20,4%	21,2%	21,4%
Teruel	8,7%	9,2%	10,4%	11,0%
Zaragoza	72,6%	70,4%	68,5%	67,6%
Aragón	2.050.313.836,02	2.137.509.841,46	2.173.812.868,59	2.241.681.842,87

Fuente: Pérez Sanz, (2021) con datos obtenidos de la Delegación Aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Datos sobre la declaración del impuesto de sociedades correspondiente al periodo impositivo 2019, consignados en la fecha de consulta (01/10/2021) y de ámbito limitado a la Comunidad Autónoma de Aragón. Quedan excluidos los datos de cooperativas de crédito.

La facturación ha superado 2,2 millones de euros en 2019, observándose un crecimiento constante desde 2016 que ha representado el 9,3%. Cabe destacar que, a pesar de la importancia que tiene Zaragoza (representa alrededor del 70% de la facturación total, frente al 20% que representa Huesca y el 10% de Teruel), han sido las cooperativas de Teruel las que muestran un crecimiento mayor en facturación desde 2016 (38%), seguidas de las de Huesca (26%), mientras que Zaragoza prácticamente ha mantenido el mismo nivel de facturación a lo largo del periodo.

#### C.4.2.9.

#### Sociedades cooperativas en situación de alta en la Seguridad Social (excluido el Régimen de Autónomos) por clase de cooperativa y provincia. Datos del año 2019

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Trabajo Asociado	19	16	151	186
Consumidores y Usuarios	1	3	4	8
Vivienda	1	1	7	9
Agraria	43	36	112	191
Explotación Com. Tierra	2	2	8	12
Servicios	1	3	9	13
Transportes	3	2	7	12
Enseñanza	2	0	2	4
Crédito	0	1	1	2
Otras	1	0	10	11
Total	73	64	311	448

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y economía Social. La diferencia con los datos totales de cooperativas recogidos del cuadro 7 (789 cooperativas activas en Aragón) se debe a la exclusión de las cooperativas con socios-trabajadores cuyo alta se realiza en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que no son recogidos por las estadísticas del Ministerio.

El cuadro C.4.2.9 recoge la distribución provincial por clase de las cooperativas activas cuyos socios-trabajadores están de alta en el Registro General de la Seguridad Social (el Ministerio de Trabajo y Economía Social no ofrece la distribución por clase de las cooperativas cuyos socios-trabajadores están en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos). En él se observa que son las cooperativas de trabajo asociado (42% del total) y las agrarias (43%) las que tienen un mayor peso en el conjunto del sector cooperativo, mientras que otro tipo de cooperativas se mantienen por debajo del 3%. Sin embargo, cabe señalar que existe diferente concentración provincial entre ellas: las cooperativas de trabajo asociado se localizan principalmente en la provincia de Zaragoza (49% de las cooperativas de esta provincia son de trabajo asociado), mientras que las agrarias están ubicadas en las provincias de Huesca (59% del total de cooperativas de esta provincia) y de Teruel (56%).

#### Sociedades laborales

Siguiendo los informes de la economía social de Aragón, el número de sociedades laborales activas se ha obtenido a partir de las entidades inscritas en la Seguridad Social. En 2019, existían en Aragón un total de 301 sociedades laborales, de las que alrededor del 10% son sociedades anónimas laborales.

La distribución por provincias es similar al caso de las cooperativas: mientras en Zaragoza se localizan alrededor del 70% de las entidades, en Huesca superan ligeramente el 20% y en Teruel se localizan alrededor del 8%. Cabe señalar que desde 2016 se ha producido un descenso continuado en el número de sociedades laborales, principalmente en el caso de la provincia de Huesca (Cuadro 10).

#### C.4.2.10.

##### Evolución de las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social

	2016		2017		2018		2019	
	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo
Huesca	26,7%	23,3%	25,4%	22,2%	25,5%	23,5%	24,6%	22,1%
Teruel	7,8%	7,4%	8,0%	7,1%	7,5%	6,8%	8,0%	6,7%
Zaragoza	65,6%	69,3%	66,6%	70,7%	67,1%	69,7%	67,4%	71,1%
Aragón	360	1.574	338	1.506	322	1.469	301	1.472

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El empleo generado por las sociedades laborales se sitúa cercano a las 1.500 personas, habiendo disminuido en 102 empleos desde 2016 a 2019 a nivel general y también por provincias, entre las que se mantiene una distribución muy similar a la señalada para el número total de entidades en el párrafo anterior.

La facturación global de las sociedades laborales se sitúa ligeramente por encima de los 16,5 millones de euros en 2019. Cabe señalar que este dato recoge información de las 41 sociedades laborales sobre las que la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha facilitado información. Con estos datos, cabe señalar la centralidad que muestran las sociedades laborales de la provincia de Zaragoza, que llegan a representar el 96% de la facturación total en 2017 (Teruel, en cambio, apenas supera ligeramente el 1% durante el periodo).

#### C.4.2.11.

##### Evolución de la facturación de las sociedades laborales. 2016-2019.

	2016	2017	2018	2019
Huesca	7,0%	2,6%	3,5%	4,8%
Teruel	1,3%	1,0%	1,1%	1,0%
Zaragoza	91,6%	96,4%	95,4%	94,2%
Aragón	15.105.903,35	15.873.481,49	17.244.583,02	16.527.638,36

Fuente: Marhelka y Marcuello, (2020) a partir de datos de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Datos sobre la declaración del impuesto de sociedades. Los datos de 2019 reflejan la facturación de 41 sociedades laborales, lo que supone un 14% del total de sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social (301). El dato de 2018 refleja 44 entidades (14% del total de 2018), 2017 refleja 56 entidades, (17%) 2016 refleja 60 entidades (16%).

### Empresas de inserción

El número de empresas de inserción ha ido en aumento en los últimos 5 años del periodo 2016-2019 hasta alcanzar las 17 empresas de inserción en 2019. De ellas, 10 tienen su domicilio en Zaragoza, 4 en la provincia de Huesca (en Huesca capital, en Barbastro y en Bielsa) y 3 en la provincia de Teruel (en Alcañiz y 2 en Teruel capital).

#### C.4.2.12.

##### Número empresas de Inserción activas en Aragón

	2015	2016	2017	2018	2019
Huesca	1	2	2	3	4
Teruel	1	1	1	3	3
Zaragoza	8	8	9	9	10
Aragón	10	11	12	15	17

Fuente: Díaz-Foncea (2021) a partir de datos de AREI y del INAEM.

El empleo de las empresas de inserción aragonesas ha experimentado una evolución positiva en los últimos años. En el último año 2019, estas empresas dieron empleo directo a un total de 309 personas. El primer colectivo es particularmente relevante, como es lógico, al constituir la razón de ser de estas empresas. Como se observa en el Cuadro, la cifra representativa de los trabajadores de inserción<sup>6</sup> oscila el 60% en todos los años del periodo, si bien se observa una ligera tendencia descendente. Esto puede responder en parte al número cada vez mayor de trabajadores que se incorporan al mercado de trabajo ordinario. Se observa un cierto incremento en las cifras de empleo en el año 2019 con respecto al año 2018, principalmente en cuanto a los puestos de trabajo de estructura. La incorporación de trabajadores de inserción al empleo ordinario se ha reducido alrededor de un 5% con respecto a 2017.

#### C.4.2.13.

##### Evolución del empleo de las empresas de inserción aragonesas

	2016	2017	2018	2019
Plantilla media anual	273	321	297	309
Trabajadores de inserción	182	210	187	179
Puestos de trabajo de estructura	91	111	110	130
Porcentaje de trabajadores de inserción	66,67%	65,42%	62,96%	57,93%
Trabajadores incorporados al empleo ordinario	28	48	58	32

Fuente: Díaz-Foncea (2020) a partir de datos de AREI.

El cuadro C.4.2.14 recoge la información relativa a la composición de la plantilla de inserción en función de su procedencia. En el año 2019, la gran parte de los trabajadores de inserción en Aragón perciben rentas mínimas (52,82%), así como provienen de servicios de prevención e inserción social (39,44%). En el primer caso, se observa una tendencia decreciente de este origen y, en el segundo, se observa lo contrario. Asimismo, debe destacarse el crecimiento que siguen teniendo las personas de inserción procedentes del desempleo de larga duración (alrededor del 5%). El resto de la plantilla de inserción tiene otro origen con una significatividad inferior a las ya citadas.

<sup>6</sup> Los trabajadores de inserción constituyen la plantilla de tránsito de estas entidades. Se trata de personas en situación o riesgo de exclusión social, derivadas de los Servicios Sociales Públicos y que pueden permanecer en la empresa un máximo de tres años. Las personas trabajadoras de estructura son aquellas que acompañan y ayudan al normal funcionamiento de la entidad que tiene un puesto no rotativo dentro de ella.

#### C.4.2.14.

##### Composición de la plantilla de inserción en función de su procedencia

	2017	2018	2019
Perceptores de Rentas Mínimas	55,12%	57,28%	52,82%
Parados de larga duración	2,64%	2,91%	4,93%
Jóvenes (18-30) de instituciones de protección de menores	0,99%	1,29%	1,41%
Personas procedentes de drogodependencias o trastornos adictivos	0,33%	0,00%	0,00%
Internos y ex internos de penitenciarias	0,33%	0,00%	1,06%
Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo	0,00%	0,66%	0,00%
Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social	39,93%	38,51%	39,44%

Fuente: Díaz-Foncea (2021) a partir de datos de AREI.

La facturación de las empresas de inserción oscila entre 5,5 millones (2016) y 6,2 millones de euros (2018), con una tendencia creciente entre 2016 y 2018 cuando esta tendencia se ha visto frenada, reduciéndose un 3% hasta los 6 millones de euros.

#### C.4.2.15.

##### Facturación de las empresas de inserción en Aragón

Años	2016	2017	2018	2019
Facturación	5.513.808,32	5.745.420,25	6.255.779,62	6.088.009,97

Fuente: Díaz-Foncea (2021) a partir de datos de AREI.

### Asociaciones

En el año 2019 existían 2.683 asociaciones activas en Aragón, según el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón, localizándose un 67% en Zaragoza, un 28%, en Huesca y un 6% en Teruel (cuadro C.4.2.16). El número de asociaciones ha crecido un 44,15% desde 2016, situándose el incremento principal en Huesca, donde el número se ha incrementado un 284%, desde las 195 asociaciones en 2016 a las 749 en 2019. Por el contrario, en Teruel se ha producido un importante descenso (del 41%).

#### C.4.2.16.

##### Número de asociaciones activas y su empleo en Aragón

	2016		2017		2018		2019	
	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo
Huesca	10,5%	26,9%	23,7%	25,8%	27,8%	25,7%	27,9%	16,7%
Teruel	13,4%	7,4%	3,4%	7,2%	4,2%	7,5%	5,5%	8,6%
Zaragoza	76,1%	65,7%	72,85	67,0%	68,0%	66,7%	66,6%	74,7%
Aragón	<b>1.861</b>	<b>2.703</b>	<b>2.038</b>	<b>3.058</b>	<b>2.433</b>	<b>3.292</b>	<b>2.683</b>	<b>3.038</b>

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) y Marhelka y Marcuello, (2021). Los datos de asociaciones activas se han obtenido de las estimaciones realizadas por los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza. Los datos de empleo se han obtenido de la Delegación aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria a partir de la declaración del impuesto de sociedades. Los datos del empleo de las asociaciones, en 2019, corresponden a 790 entidades, lo que representa cerca de un 29% del total de entidades estimadas activas (2683). Los datos de 2016 de empleo corresponden a 630 entidades (33,8 % del activo estimado en 2016); 2017 a 704 entidades (34,5 %); 2018 a 740 entidades (30,4%).

Respecto a las cifras de empleo, las asociaciones emplearon en 2019 cerca de 3.000 personas. Este empleo se concreta, principalmente, en la provincia de Zaragoza, donde se encuentra el 75% del empleo total creado por las asociaciones aragonesas. Mientras tanto, la provincia de Huesca aglutina alrededor del 16% del empleo total y Teruel el 8%. La provincia de Teruel es, además, la que experimenta un incremento del empleo más relevante en el año 2019, seguido por Zaragoza, y luego Huesca, que ha experimentado un decrecimiento (Marhelka y Marcuello, 2021).

La facturación alcanzó en 2019 los 133 millones de euros: un 70% de los mismos se generó en las asociaciones de la provincia de Zaragoza, mientras que el 26% fue en Huesca y el 3% en Teruel. Esta facturación sigue una evolución positiva, en términos globales, entre 2016 y 2019.

**C.4.2.17.  
Evolución de la facturación de las asociaciones aragonesas. 2016-2019**

	2016	2017	2018	2019
Huesca	19,2%	23,1%	25,3%	25,7%
Teruel	4,0%	3,7%	3,5%	3,4%
Zaragoza	76,8%	73,2%	71,2%	70,9%
Aragón	95.358.531,90	109.077.014,88	120.576.129,24	133.317.409,8

Fuente: Bretos y Marcuello (2020); Marhelka y Marcuello, (2021) datos obtenidos de la Delegación aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Datos sobre la declaración del impuesto de sociedades. Los datos de la facturación de las asociaciones, en 2019, corresponden a 790 entidades, lo que representa cerca de un 29% del total de entidades estimadas activas (2683). Los datos de 2016 de empleo corresponden a 630 entidades (33,8 % del total estimado de 2016); 2017 a 704 entidades (34,5 %); 2018 a 740 entidades (30,4%).

El cuadro C.4.2.18 recoge la distribución de las asociaciones por código ICPNO entre 2016 y 2019 (Bretos y Marcuello, 2020). En el año 2019, un 60% de las asociaciones aragonesas creadas en 2019 están incluidas en el *Grupo 1 Cultura y ocio*. Otros grupos de finalidades relevantes para las asociaciones aragonesas incluyen el *Grupo 7 Ley, Defensa y Política*, que comprende más del 10% del total de asociaciones; y el *Grupo 2 de Educación e Investigación* en el que se operan el 5% de asociaciones. En la provincia de Teruel, las actividades vinculadas a cultura y ocio son particularmente dominantes, existiendo una representación casi residual de otras actividades. En Huesca, el *Grupo 7 Ley, defensa y política y 1 Cultura y ocio* es especialmente importante frente a las otras provincias. En Zaragoza se puede encontrar representatividad de casi todos los grupos de actividades.

**C.4.2.18.**

**Distribución de las asociaciones creadas en Aragón por provincias según su finalidad**

	Huesca				Zaragoza				Teruel				Aragón			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Grupo 1 Cultura y Ocio	58	48	56	58	271	208	158	176	85	64	88	61	414	320	302	295
Grupo 2 Educación e Investigación	5	5	6	5	18	10	18	16	0	0	2	1	23	15	26	22
Grupo 3 Salud	1	1	1	0	30	19	8	9	1	0	3	1	32	20	12	10
Grupo 4 Servicios Sociales	8	3	1	2	34	12	12	0	6	3	3	3	48	18	16	5
Grupo 5 Medio Ambiente	3	5	0	0	18	11	9	12	3	3	3	2	24	19	12	14
Grupo 6 Servicios Cívicos	11	6	3	4	22	13	12	9	2	1	2	0	35	20	17	13
Grupo 7 Ley, Defensa y Política	8	15	13	23	36	21	25	30	5	2	4	5	49	38	42	58
Grupo 8 Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado	0	1	2	1	1	0	3	2	0	0	0	0	1	1	5	3
Grupo 9 Actividades Internacionales	3	5	4	8	11	10	8	12	1	0	0	0	15	15	12	20
Grupo 10 Religión	0	0	0	0	2	6	1	2	2	2	3	2	4	8	4	4
Grupo 11 Negocio, Asociaciones profesionales y Uniones	3	1	2	1	22	7	10	17	0	0	1	1	25	8	13	19
Sin especificar	1	1	4	0	0	0	0	8	1	0	1	0	2	1	5	8

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

## Fundaciones

En el año 2019 existían en Aragón 532 fundaciones activas. La tendencia positiva de este dato se lleva manteniendo en el periodo 2016 hasta 2019, en el que el número de fundaciones ha crecido un 2,11% (cuadro C.4.2.19). La distribución geográfica es dispar y, como con otras familias, se detecta una clara concentración de las fundaciones autonómicas en la provincia de Zaragoza (72%), mientras que en las de Huesca y Teruel se mantiene con unos datos absolutos menores (16% y 12%, respectivamente, en 2019).

### C.4.2.19.

#### Evolución del número de fundaciones activas y del empleo en Aragón

	2016		2017		2018		2019	
	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo	Número	Empleo
Huesca	15,9%	2,6%	16,0%	3,1%	15,9%	3,1%	16,0%	3,2%
Teruel	12,1%	3,0%	12,0%	2,7%	12,0%	2,9%	12,0%	2,7%
Zaragoza	72,0%	94,45	72,1%	94,2%	71,9%	93,9%	72,0%	94,0%
Aragón	521	5.139	526	5.241	534	5.628	532	5.836

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) y Marhelka y Marcuello, (2021). El número de fundaciones se ha obtenido a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón y el empleo, de la Delegación aragonesa de la AEAT— Agencia Estatal de Administración Tributaria a partir de la declaración del impuesto sobre sociedades. Los datos del empleo de las fundaciones, en 2019, corresponden a 301 entidades, lo que representa cerca de un 57% del total de entidades estimadas activas (532). Los datos de 2016 de empleo corresponden a 299 entidades (57 % del total estimadas activas en 2016); 2017 a 295 (56 %); 2018 a 304 (57 %).

Las fundaciones aragonesas han creado un total de 5.836 empleos en 2019, manteniendo una tendencia creciente desde 2016. De forma más acentuada que en el caso del número de fundaciones, se observa una alta concentración en la provincia de Zaragoza, donde se localizan el 94% de la plantilla de las fundaciones, situándose, tanto en Huesca como en Teruel, alrededor del 3% del empleo total.

Respecto a la facturación de las fundaciones, ésta se obtiene a través de la declaración del impuesto de sociedades, por lo que cabe señalar que se dispone de información de una muestra de 301 fundaciones, pues no todas las fundaciones están obligadas a presentar la declaración del impuesto de sociedades (Bretos y Marcuello, 2020; Marhelka y Marcuello, 2021).

La facturación ha superado en 2019 los 200 millones de euros, representando la producida por las fundaciones de la provincia de Zaragoza más del 95% del total. Su crecimiento a lo largo del periodo ha sido constante, llegando a incrementarse un 30% entre 2016 y 2019. (cuadro C.4.2.20).

#### C.4.2.20.

##### Evolución de la facturación de las fundaciones, por provincias.

	2016	2017	2018	2019
Huesca	3,6	2,8	2,9	3,1
Teruel	2,2	2,1	2,0	2,3
Zaragoza	94,2	95,1	95,1	94,6
Aragón	158.311.546,68	181.896.330,90	199.215.998,71	205.365.858,9

Fuente: Bretos y Marcuello, 2020 y Marhelka y Marcuello, 2021. Datos obtenidos de la Delegación aragonesa de la AEAT—Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los datos de la facturación de las fundaciones, en 2019, corresponden a 301 entidades, lo que representa cerca de un 57% del total de entidades estimadas activas (532). Los datos de 2016 de empleo corresponden a 299 entidades (57 %); 2017 a 295 (56 %); 2018 a 304 (57 %).

La clasificación de las fundaciones se hace igual que la clasificación de las asociaciones. Alrededor de un 30% del total de fundaciones aragonesas se dedican a los “Servicios Sociales” y alrededor del 20% a la “Educación, investigación y formación”, 13% de ellas se dedican a actividades relacionadas con la “Cultura y Ocio” y 8% a actividades relacionadas con el “Desarrollo local y comunitario” (8%). Entre las que tienen menor relevancia se encuentran las actividades de Medio Ambiente, las de Derechos civiles y partidos políticos y las Profesionales (Bretos y Marcuello, 2020).

#### C.4.2.21.

##### Distribución de las fundaciones activas en función de sus fines en Aragón

	2017		2018		2019	
	N	% del total	N	% del total	N	% del total
Cultura y Ocio	68	12,93%	69	12,92%	71	13,35%
Educación e investigación	103	19,58%	104	19,48%	104	19,55%
Salud	30	5,70%	30	5,62%	30	5,64%
Servicios sociales	159	30,23%	166	31,09%	164	30,83%
Medio ambiente	14	2,66%	14	2,62%	14	2,63%
Desarrollo y vivienda	44	8,37%	43	8,05%	41	7,71%
Derecho, abogacía y política	16	3,04%	16	3,00%	16	3,01%
Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado	6	1,14%	6	1,12%	6	1,13%
Internacional	38	7,22%	38	7,12%	38	7,14%
Religiosas	23	4,37%	23	4,31%	23	4,32%
Asociaciones empresariales y profesionales, sindicatos	10	1,90%	10	1,87%	9	1,69%
No clasificados en otra parte	15	2,85%	15	2,81%	16	3,01%
Total	526	100,00%	534	100,00%	534	100,00%

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón.

### Centros especiales de empleo

El número de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social de Aragón se ha mantenido en 42 entre 2016 y 2019, mientras que los centros especiales de empleo con ánimo de lucro han visto reducido ligeramente su número en este periodo (cuadro C.4.2.22). La provincia de

Zaragoza es la que cuenta con un 75% de todas los CEE aragoneses, seguida por Huesca, donde se concentran 15% y, finalmente, Teruel, con aproximadamente 10% de ellos.

#### C.4.2.22.

##### Evolución del número de centros especiales de empleo en Aragón

	2016	2017	2018	2019
CEE de iniciativa social	42	42	42	42
CEE de iniciativa empresarial	30	30	30	26
Total	72	72	72	68

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) a partir de datos del INAEM.

Los datos ofrecidos en los siguientes párrafos y tablas se refieren a los CEE de iniciativa social, que son los que específicamente serían incluidos en la Economía Social. En cuanto al empleo generado en Aragón por este tipo de CEE, su número alcanzó un total de 2.246 personas en 2019. Como se puede observar, (cuadro C.4.2.23) en 2019 la mayoría del crecimiento del empleo se ha producido por un aumento, en gran parte, del empleo de personas con discapacidad. Desde 2017, la evolución del empleo de las personas con discapacidad ha ido aumentando de forma consistente.

#### C.4.2.23.

##### Plantilla de los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro aragoneses según el colectivo empleado en Aragón

	2016	2017	2018	2019
Personas sin discapacidad	387	379	400	403
Personas con discapacidad	1.565	1.664	1.738	1.843
Total	1.952	2.043	2.138	2.246

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM.

Por tipo de discapacidad, los CEE sin ánimo de lucro ocupan a personas con discapacidad física (cerca del 50% del empleo total) y personas con discapacidad intelectual (cerca del 40%) (Bretos y Marcuello, 2020). Sin embargo, en 2019, el empleo que más ha crecido, con respecto al año anterior, ha sido el de las personas con discapacidad sensorial. (cuadro C.4.2.24)

#### C.4.2.24.

##### Evolución del empleo en los CEE sin ánimo de lucro, según el colectivo de personas empleado en Aragón

Tipo de Discapacidad	2016	2017	2018	2019
Psíquica y mental	659	711	751	755
Física	756	803	825	897
Sensorial	151	149	162	177
Total	1.566	1.663	1.738	1.829

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INAEM.

### Sociedades Agrarias de Transformación

En 2019, en Aragón existían 698 Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), observándose un descenso en su número desde 2016 (Cuadro 25). Por provincias, 410 de ellas estaban localizadas

en la provincia de Zaragoza, representando así el 58,73% del total. En cuanto al resto de SAT aragonesas, se reparten de manera bastante homogénea entre las provincias de Teruel (aproximadamente 20%) y de Huesca (aproximadamente 21%).

Por su parte, el número de socios se mantiene por encima de los 13.000 en 2019, aunque se observa una tendencia similar al del número de entidades, habiéndose reducido un 6% desde 2016. El reparto provincial también es similar, con más de un 50% de los socios localizados en la provincia de Zaragoza. No obstante, la provincia de Teruel gana en relevancia, al alcanzar un 30% de los socios totales en Aragón en 2019, mientras Huesca se sitúa por debajo del 18%.

#### C.4.2.25.

#### Número de SAT y de socios en Aragón

	2016		2017		2018		2019	
	SAT	Socios	SAT	Socios	SAT	Socios	SAT	Socios
Huesca	150	3.839	149	3.830	148	3.810	149	3.819
Teruel	140	2.738	139	2.729	138	2.329	139	2.334
Zaragoza	417	7.360	414	7.340	410	6.978	410	6.975
Aragón	707	13.937	702	13.899	696	13.117	698	13.128

Fuente: Bretos y Marcuello, (2020) a partir del Registro de SAT de Aragón.

#### 4.2.4. Dificultades en la construcción de las estadísticas Aragón

Existen una serie de dificultades y limitaciones a la hora de recopilar información de estadísticas sobre la Economía Social aragonesa. En primer lugar, los datos económicos (facturación) de las Entidades de Economía Social provienen de la Agencia Tributaria (AEAT) que lo recoge a través de la declaración del impuesto de sociedades. Sin embargo, no todas las entidades de Economía Social tienen la obligación de declarar dicho impuesto. Por ello, la cifra de facturación y la del Valor Añadido Bruto de las asociaciones sólo representa a un 27,6% de todas las asociaciones activas (740 de 2.883) y en el caso de las fundaciones, las mismas variables representan a 56,4% del total de fundaciones activas (300 de 532). En el caso de las Sociedades Laborales, los datos económicos representan un 17% de las entidades activas (41 de 301). Por otro lado, no se dispone de estos datos de las Sociedades Agrarias de Transformación, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción (Bretos y Marcuello, 2020).

En segundo lugar, los datos que se han obtenido de los Informe de la Economía Social Aragonesa no permiten un análisis muy profundo de los mismos: a pesar de contar con datos globales de las familias desde 2016 a 2019, la heterogeneidad interna que presentan cada año cada una de ellas hace complicada la comparación interanual, así como la comparación entre distintas familias. De esta manera, solamente se pueden sacar conclusiones muy generales estudiando el conjunto de la Economía Social y de forma descriptiva, hasta no disponer de bases de datos más robustas.

Concretando un poco más, entre las principales dificultades metodológicas se pueden establecer las siguientes:

- Los datos que se obtienen de las asociaciones activas es una estimación realizada por los diferentes registros de asociaciones provinciales de Aragón. Se consideran como “activas” aquellas asociaciones que han comunicado un cambio o movimiento en los registros provinciales” (Bretos y Marhelka, 2020). Por lo tanto, el dato no refleja la realidad como

puede hacer, por ejemplo, la obtención de datos a través de la declaración de algún impuesto, sino que la infiere a través del trabajo de los propios registros, que además puede estar algo desactualizada debido a la falta de informatización de los mismos.

- Hay variables expresadas en el capítulo (por ejemplo, número de entidades, empleo y contribución económica) sobre las que no ha sido posible obtener datos completos. Así ocurre con las sociedades agrarias de transformación de las que sólo es posible ofrecer datos sobre el número de entidades.
- Los datos económicos procedentes de la Agencia Tributaria van con cierto desfase temporal (de dos años, normalmente). No obstante, al establecerse el punto de análisis en 2019, este problema ha podido ser superado en la mayoría de casos.
- Se observan divergencias sistemáticas en todas las familias de la Economía Social al acudir a distintas fuentes para obtener la misma variable de los datos. Así ocurre con el número de entidades en el caso de las sociedades cooperativas: la información aportada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social para Aragón, la del Registro de Cooperativas aragonesas, y la de la delegación territorial de la Agencia Tributaria difiere sustancialmente.

No obstante, a pesar de estas dificultades metodológicas y de la cautela necesaria con la que se ha de atender a las cifras aportadas, el capítulo proporciona una imagen fiel y rigurosa sobre las características, dimensión y evolución del sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **4.2.5. Conclusiones y recomendaciones en relación a las estadísticas en Aragón**

En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, la labor de tratamiento, de compendio de las estadísticas sobre la Economía Social (dispersas en diversos registros públicos oficiales) y de consolidación con los datos económicos de las entidades (facilitados desde la delegación territorial de la Agencia Tributaria) ha sido asumida desde 2016 por la Cátedra Economía Social y Cooperativas de la Universidad de Zaragoza (<http://catedraeconomiasocial.unizar.es/>) a través de los Anuarios de la Economía Social aragonesa, que han sido utilizado como base para la redacción de este capítulo (Bretos y Marcuello, 2020; Marhelka y Marcuello, 2021).

Esta información permite confirmar que la Economía Social aragonesa en 2019 ha alcanzado las 5.082 entidades activas de Economía social, generando 19.623 empleos directos (sobre una muestra del 43% del total de entidades de las que se tienen datos, no se dispone de información respecto al 57% restante), y una facturación de más de 2,6 miles de millones de euros.

Si se comparan estos datos con el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Economía Social representó el 5,6% del total de entidades activas en 2019, el 3,4% del total del empleo creado, y su facturación representa el 6,85% del PIB a precios de mercado de Aragón.

La información disponible permite evidenciar también la evolución que ha tenido cada una de las familias. Así, se observa que el número de cooperativas, sociedades laborales y sociedades agrarias de transformación ha decrecido entre 2016 y 2019, mientras que el de las empresas de inserción, las fundaciones y las asociaciones ha mostrado una tendencia creciente en el periodo. El número de los centros especiales de empleo no ha variado en este periodo.

Por su lado, el empleo generado por cooperativas, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones y fundaciones ha crecido desde 2016, mientras que las sociedades laborales han reducido su tamaño y, en conjunto, emplean a menos personas en 2019 que a comienzo del periodo de estudio. El Valor Añadido Bruto no es tan fácilmente evidenciable su

evolución, aunque se puede observar que, en valor nominal, las cooperativas y sociedades laborales han reducido su volumen, mientras que el resto de figuras lo han incrementado.

Con todo lo anterior, se puede reconocer que en Aragón es posible ofrecer una imagen amplia y profunda de la realidad de la Economía Social. No obstante, queda aun camino por recorrer para avanzar en la homogeneidad de los datos disponibles de cada familia, la accesibilidad a través de un único registro y por medios digitales que faciliten su tratamiento, así como su desagregación por otras variables como las económicas (CNAE y otras) o las geográficas (municipio/comarca), que permiten desarrollar políticas públicas más específicas. Asimismo, se debería avanzar hacia la consecución de un censo o directorio de entidades, principalmente para aquellas figuras que no cuentan con federaciones o plataformas de representación (en el caso de Aragón, esto ocurre con las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales) que facilitase el contacto y coordinación de estas familias. La Ley Aragonesa de Economía Social, en fase de tramitación en las Cortes de Aragón en el momento de redacción de este capítulo, debería representar una oportunidad para alcanzar una mayor calidad estadística de estos modelos organizativos.

## Referencias bibliográficas

- BRETOS, I. & MARCUELLO, C. (eds.) (2020): *Informe de la Economía Social en Aragón, 2019: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza: Cátedra Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel.  
<http://catedraeconomiasocial.unizar.es/publicaciones-catedra/>
- MARHELKA, B.R. & MARCUELLO, C. (eds.) (2021): *Informe de la Economía Social en Aragón, 2020: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza: Cátedra Economía Social y Cooperativas, Universidad de Zaragoza.  
<http://catedraeconomiasocial.unizar.es/publicaciones-catedra/>
- PÉREZ SANZ, J. (2021): 1. Cooperativas (pp. 27–45). En Marhelka, B. R., & Marcuello, C. (2021). *Informe de la Economía Social en Aragón, 2020: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Cátedra Economía Social y Cooperativas, Universidad de Zaragoza. <http://catedraeconomiasocial.unizar.es/publicaciones-catedra/>
- SALAMON, L.M. & ANHEIER, H.K. (1992): In search of the non-profit sector II: The problem of classification. *Voluntas*, 3: 267–309. En Bretos, I. & Marcuello, C. (eds.) (2020). *Informe de la Economía Social en Aragón, 2019: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza: Cátedra Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel.  
<http://catedraeconomiasocial.unizar.es/publicaciones-catedra/>
- MONZÓN, J.L. & CHAVES, R. (2017): *Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union*. En Bretos, I., y Marcuello, C. (eds.) (2020). *Informe de la Economía Social en Aragón, 2019: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza: Cátedra Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel.  
<http://catedraeconomiasocial.unizar.es/publicaciones-catedra/>
- DIAZ-FONCEA, M. (2021). 4. *Empresas de Inserción* (pp. 70-84). En Marhelka, B.R. & Marcuello, C. (eds.) (2021) *Informe de la Economía Social en Aragón, 2020: Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa*. Zaragoza: Cátedra Economía Social y Cooperativas, Universidad de Zaragoza.  
[http://catedraeconomiasocial.unizar.es/publicaciones-catedra](http://catedraeconomiasocial.unizar.es/publicaciones-catedra/)

## 4.3. Canarias

**Cándido Román Cervantes**

Universidad de La Laguna

**Evelio Pérez Martín**

Universidad de La Laguna

### 4.3.1. Metodología: campo de observación (indicando ámbito jurídico) y fuentes estadísticas utilizadas

#### **Campo de observación y ámbito jurídico de la Economía Social en Canarias**

Para estudiar las entidades que forman parte de la economía social del Archipiélago, se han utilizado las figuras jurídicas establecidas en el artículo 5.1 de la Ley 5/2011 de 29 de marzo de Economía Social, así como se ha procedido a la desagregación de algunas entidades que suelen aparecer en la literatura científica a la hora de dimensionar la composición de la economía social<sup>7</sup>. En concreto, se estudian las cooperativas, las sociedades laborales, las sociedades agrarias de transformación, las mutualidades, los centros especiales de empleo, las empresas de inserción y las cofradías de pescadores. Dentro de las entidades singulares se incluyen al Grupo Social ONCE, Cruz Roja y Cáritas. En lo que respecta a las entidades consideradas de no mercado, se ha hecho una aproximación a las asociaciones y fundaciones que realizan actividad económica, diferenciando el denominado Tercer Sector de Acción Social del resto de entidades sin ánimo de lucro.

Es necesario llamar la atención sobre la escasa dimensión histórica, tanto en términos cuantitativos como cualitativos que ha tenido la economía social en Canarias, sobre todo en lo que se refiere a las entidades más vinculadas al mercado. Algunos de los factores que se establecen para valorar esta dinámica podrían ser la reducida predisposición de los agentes económicos insulares hacia este tipo de formas empresariales más vinculadas con la sociedad, y en mayor medida por la escasa atención por parte de los poderes públicos que no han querido o no han podido impulsar este modelo de entender la economía. Otro elemento que se considera básico a la hora de buscar explicaciones que justifiquen el escaso potencial de estas empresas es la nula o escasa inclusión de dichas figuras empresariales en los planes de estudios

---

<sup>7</sup> Se ha utilizado como referencia principal el estudio realizado por CIRIEC Internacional *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea.*, publicado en 2017 y dirigido por José Luis Monzón y Rafael Chaves.

y niveles educativos y formativos de Canarias<sup>8</sup>. Hay que señalar que estas dinámicas han ido mejorando en los últimos años, como se podrá observar a continuación.

En cuanto al marco legislativo, existen dos avances significativos en la comunidad autónoma. Primero, el Parlamento de Canarias, en su sesión del 8 de junio de 2022, aprobó la primera Ley de Economía Social de Canarias. Este hecho es un salto cualitativo a destacar ya que indica el cambio de sensibilidad que desde los responsables políticos se está experimentando en lo que respecta a la economía social<sup>9</sup>.

Segundo, a su vez, el Parlamento de Canarias, aprobó, el 11 de octubre de 2022, la tan esperada y tantas veces postergada Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias. Cabe destacar que Canarias era la única comunidad autónoma de todo el estado español que no poseía una ley propia de cooperativas<sup>10</sup>.

No obstante, además de los proyectos de ley descritos existen ciertas competencias y normativas relacionadas con el sector en general o con alguna de las figuras en particular. Por un lado, el Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado en Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto y, reformado por última vez en el año 2018, concede a la comunidad autónoma competencias en materia de cooperativas y economía social, de manera exclusiva (art. 118). Lo mismo ocurre con otras entidades de la economía social, como las asociaciones y fundaciones que desarrollen sus actividades en la comunidad canaria (art. 110) y las mutualidades no integradas en el sistema de Seguridad Social (art. 117). También otorga ciertas competencias en materia de cooperativas de crédito (art.116) y en la ordenación del sector pesquero, incluyendo a las cofradías de pescadores (art. 131).

Además, el Decreto 785/1984, de 7 de diciembre, establece la creación del Registro Regional de Cooperativas de Canarias, otorgándole las funciones de calificación, inscripción y certificación de las mismas al ejecutivo canario. En relación a las sociedades agrarias de transformación (SATs), el Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982 estableció competencias autonómicas en materia de agricultura y ganadería, traspasadas desde el estado español. En base a ello, se desarrolló el Real Decreto 28/1995, de 24 de febrero, en el que se realizaba el traspaso en materia de este tipo de entidades al Gobierno de Canarias, y, entre dichas funciones, la de ordenar la inscripción de las mismas en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la comunidad autónoma de Canarias. En base a esta normativa, se establece en el Boletín Oficial de Canarias, número 51, de 26 de abril de 1995, el Real Decreto 73/1995, de 7 de abril, por el que se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Canarias, que recogerá todas aquellas entidades que operen exclusivamente en Canarias.

En cuanto al marco jurídico de los centros especiales de empleo, es a partir del año 1986 a través del Decreto 79/1986, se crea el Registro de Centros Especiales de empleo y se establecen las normas de calificación e inscripción en dicho registro. Esta norma se establece ya que unos

---

<sup>8</sup> Véase el informe *La Economía Social en las Universidades Canarias* (2017) Cátedra Cajasiete de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de La Laguna (CESCO), así como las menciones al mismo problema en Carnero, Barroso y Nuez, (2014).

<sup>9</sup> La Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias, ha sido publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 12, del lunes 20 de junio de 2022.

<sup>10</sup> En el Boletín Oficial de Canarias número 222, del jueves 10 de noviembre de 2022, se publicó la Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias.

meses antes, el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, permitió que las comunidades autónomas pudieran obtener dichas competencias. El principal elemento que legisla a las empresas de inserción en Canarias se establece por el Decreto 137/2009, de 20 de octubre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, el procedimiento de acceso a las mismas y el Registro de Empresas de Inserción, otorgando las competencias en estas materias al Gobierno de Canarias. Esta norma viene establecida una vez que se aprueba la Ley 44/2007, que, en su texto, exigía la adaptación de los registros de estas entidades, ya regulados anteriormente en Canarias.

Continuando con el resto de entidades de la economía social, la regulación de las cofradías de pescadores se establece en Ley 17/2003, de 10 de abril de Pesca de Canarias, modificada en 2019, y reglamentada con el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. En dichas normas, se establece a las cofradías como elementos relevantes en la regulación del sector en Canarias, otorgándoles un papel protagónico en la gestión de la pesca en la comunidad autónoma con funciones de control o como órganos consultivos en determinadas materias de la ley.

En el caso de las asociaciones, una de las primeras comunidades autónomas en desarrollar una norma propia fue Canarias. La Ley 4/2003, de 28 de febrero de Asociaciones de Canarias, define que entidades se consideran como asociaciones y cuáles no, además de establecer los órganos sociales o describir a los asociados de las mismas entre otros elementos. Destacar que el Registro de Asociaciones ya había sido creado varios años antes con la Orden de 29 de diciembre de 1995, de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales con el uso de las competencias delegadas en esta materia en las comunidades autónomas. La Ley 4/2003 se desarrolla, cuatro años después con el Decreto 12/2007 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, que recoge y amplía conceptos y elementos incluidos en la norma anterior.

Con respecto a las fundaciones, la norma es más antigua aún que la de las asociaciones, siendo recogidas por la Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones de Canarias y regulando los tipos de fundaciones, sus actos inscribibles o el funcionamiento del patronato entre otros aspectos. Cabe destacar que ocho años antes se había creado el Protectorado de Fundaciones de Canarias, con el Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, regulando el Registro de Fundaciones Canarias.

### **Fuentes estadísticas**

El reducido peso de la economía social en el Archipiélago ha complicado el proceso de obtención de la información, ya que no ha habido rigor estadístico por parte de los registros públicos, como sí ocurre en otras comunidades autónomas. Hay que señalar que, a finales de 2022, se prevé la publicación del Libro Blanco de la Economía Social en Canarias, un estudio que, de manera más exhaustiva, cuantificará al sector en su conjunto.

De la administración pública canaria se han utilizado datos de los registros de las principales entidades (cooperativas, sociedades laborales, sociedades agrarias de transformación, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones y fundaciones) y algunos informes y estudios elaborados por el propio Gobierno de Canarias. El Instituto de Estadística de Canarias, también ha sido una fuente estadística a consultar. A nivel estatal, las estadísticas del Ministerio

de Trabajo y Economía Social, el Instituto Nacional de Estadística y el Directorio Central de Empresa, así como la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

También se han utilizado datos de las entidades que engloban y representan la economía social o a alguna de sus entidades, como pueden ser las estadísticas y publicaciones de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI), la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de España, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Canarias (CONGDCA) o la Asociación Española de Fundaciones. Los portales de transparencia de las Entidades Singulares, además de contactos directos con las mismas, o las memorias y datos de cuentas anuales de algunas empresas de la economía social publicados en sus páginas webs, han sido otras de las fuentes a utilizar junto con las bases de datos de la Cátedra Cajasiete de Economía Social y Cooperativa (CESCO) y la del Observatorio sobre mercado de trabajo y estadísticas para personas con discapacidad (ODISMET) además de publicaciones del Observatorio Español de Economía Social o el Sistema de Análisis de Balances Ibérico (SABI).

#### **4.3.2. Tablas sinópticas de la Economía Social en Canarias por formas jurídicas, número de entidades, número de socios, número de empleados y facturación/presupuesto/ingresos**

Los datos del cuadro C.2.1 muestran una instantánea de la economía social en Canarias. Cabe destacar la complejidad de la obtención de los datos, ya que cada tipo de entidad posee sus propias fuentes estadísticas con registros públicos de inscripción de sus actos de constitución. La actualización de la información no se puede obtener, debido precisamente, a que no todos los cambios que se producen en el seno de una entidad (como, por ejemplo, un cambio en el número de socios de una cooperativa y/o asociación), no son actos obligatorios o bien no hay recursos humanos suficientes para tenerlos actualizados. Además, existe información necesaria para dimensionar el sector que no depende exclusivamente de dichos registros sino de otras fuentes como la Agencia Tributaria o el Ministerio de Trabajo y Economía Social, cuya nomenclatura no se desagrega exactamente igual como se hace en los registros regionales. Además de la dificultad de obtener datos actualizados, cabe destacar la distorsión en un mismo dato según la fuente que se desee consultar, como ocurre, por ejemplo, con el número de cooperativas activas.<sup>11</sup>

Por lo tanto, la información que se refleja a lo largo de este capítulo hay que tomarla, en determinadas ocasiones, con cierta cautela y, teniendo en cuenta las notas metodológicas sobre la aproximación de algunos de los datos. En el apartado cuatro de este capítulo se expone, con mayor detalle, la complejidad en la obtención de los datos de la economía social en Canarias utilizados para este estudio.

---

<sup>11</sup> Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en Canarias, para el año 2019, existían 226 cooperativas. Cabe destacar que, en dicha metodología, se estiman un número de determinado de sociedades cooperativas integradas, en exclusiva por trabajadores en el régimen de autónomos. Por otra parte, dicha fuente no refleja aquellas cooperativas que funcionan sin trabajadores, como pueden ser ciertas cooperativas de vivienda o consumo. A su vez, según datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, en concreto, según las declaraciones del Impuesto de Sociedades, el número de cooperativas en Canarias ascendía a 345 entidades. Finalmente se ha utilizado esta última como cifra principal al ser un dato con mayor exactitud y no presentar estimaciones.

### Cuadro C.2.1.

#### Magnitudes de la economía social en la Comunidad Autónoma de Canarias. Año 2019.

Clase de entidad	Nº entidades	Nº socios	Empleos directos	Ventas (euros)
Cooperativas	345	54.043	5.368	1.236.296.841 €
Sociedades Laborales	219	802	1.265	99.732.982 €
Sociedades Agrarias de Transformación	380	8.465	n.d.	497.513.869 €
Mutualidades	1	90.250	89	37.661.242 €
Centros Especiales de Empleo	12	-	905	30.759.894 €
Empresas de Inserción	10	-	321	4.586.905 €
Cofradías de Pescadores	25	n.d.	n.d.	4.950.000 €
Entidades singulares (ONCE y Fund. ONCE, Cáritas, Cruz Roja)	3	72.060	1.963	109.503.126 €
Asociaciones	5.549	662.348	16.223	495.764.855 €
- No lucrativas de Acción Social	387	202.926	5.899	
- Otras asociaciones	5.162	459.422	10.324	
Fundaciones privadas al servicio de los Hogares	171	-	6.426	
- De Acción Social	56	-	n.d.	
- Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	115	-	n.d.	
<b>Total</b>	<b>6.715</b>	<b>887.968</b>	<b>32.560</b>	<b>2.516.769.714 €</b>

Fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social; Agencia Tributaria; INE; ISTAC; Base de datos Cátedra Cajasiete de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de La Laguna; Registro de cooperativas, sociedades laborales, sociedades agrarias de transformación, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones y fundaciones del Gobierno de Canarias; Cajasiete; Mutua Tinerfeña; Memorias y datos de la entidades singulares; CEPES; FAEDEI; CONGDCA; ODISMET; Asociación Española de Fundaciones; SABI.

En cuadro C.2.1 muestra la dimensión de la economía social en Canarias, con más de 2.500 millones de euros en ventas e ingresos, unos 32.000 empleos generados, y más de 800.000 socios vinculados a alguna de las realidades de este sector. Si analizamos el porcentaje que ocupa la economía social en el total de la economía canarias, su aportación al PIB es de un 5,34% para el año 2019 (comparando el volumen de ventas de la economía social en relación al Producto Interior Bruto de la comunidad autónoma). Además, genera el 4.01% del empleo en las islas; todo ello teniendo en cuenta los datos para Canarias, de la Contabilidad Regional de España publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas, y las cifras de afiliación de trabajadores al sistema de la seguridad social, realizadas por el Ministerio de Empleo y Economía Social, respectivamente.

Realizando un análisis más pormenorizado, se observa el papel hegemónico de las cooperativas, generando cerca del 50% de los ingresos del total del sector. Hay que destacar, a su vez, la aportación económica de las sociedades agrarias de transformación, con casi un 20% del total de las ventas. Esto refleja la importancia del peso del sector primario en la estructura de la economía social canaria, elemento que se ampliará más adelante. En cuanto al sector de no mercado, su aportación a nivel de ingresos, es más relevante que el de las sociedades agrarias

de transformación<sup>12</sup>, lo que lo convierte en un subsector relevante en el que, además concentra a más del 75% de la mano de obra contratada de toda la economía social canaria. En este apartado, las asociaciones son responsables de más de la mitad de las personas por delante de las fundaciones y de las cooperativas, que se sitúan en tercer lugar con un 15% aproximadamente. Hay que destacar que el sector asociativo en Canarias siempre ha tenido un peso relevante y muestra de ello es la gran cantidad de personas asociadas. Menciones especiales requieren las entidades singulares y las mutualidades, que, siendo solo 4 entidades, sus dimensiones, tanto en ventas o ingresos, empleos y asociados, son relevantes.

### Cuadro C.2.2.

#### Magnitudes de la economía social en la Comunidad Autónoma de Canarias según subsectores de la economía social. Año 2019.

Subsector de la economía social		Nº entidades	Nº socios	Empleos directos	Ventas (euros)
Entidades de mercado	Valores absolutos	992	153.560	7.948	1.911.501.733 €
	% del total de la ES	14,77%	17,29%	24,41%	75,95%
Entidades de no mercado	Valores absolutos	5.723	734.408	24.612	605.267.982 €
	% del total de la ES	85,23%	82,71%	75,59%	24,05%

En base a estos datos, las ventas de bienes y servicios de las empresas de la economía social generaron el 75% de los ingresos totales del sector en Canarias, dejando el resto a los ingresos que obtienen las entidades de no mercado. En cuanto al resto de magnitudes, el sector no lucrativo, aporta un porcentaje muy relevante en el número de entidades, personas asociadas e incluso en la creación de empleo.

De cara al análisis metodológico y a poder cuantificar la economía social en Canarias, según los datos establecidos en el Cuadro C.2.1, hay que realizar algunas precisiones. Por una parte, los datos relativos a las personas socias de las sociedades agrarias de transformación, sociedades laborales y cooperativas, corresponden a datos de socios fundadores<sup>13</sup>. En relación al número de entidades, se puede afirmar que la entidad de mercado más relevante en cuanto a su número son las sociedades agrarias de transformación. Sin embargo, la fuente de esta magnitud es bastante estática, ya que proviene del registro autonómico de dichas entidades a diferencia de los datos obtenidos para cuantificar las sociedades cooperativas, obtenidos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a través de las cifras del Impuesto de Sociedades, o las laborales, que, al ser referidos a cotizaciones a la Seguridad Social, presentan un dato más ajustado a la realidad.

Por otra parte, y continuando con las apreciaciones metodológicas, el dato de ventas de las cooperativas y sociedades agrarias de transformación se ha estimado utilizando la información procedente del Impuesto de Sociedades y del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI). Esta última fuente ha sido determinante para la aproximación de las ventas generadas por las sociedades laborales. En relación a las cofradías de pescadores, se han conseguido cifras para algunas islas, pero no se ha podido extrapolar ya que la dimensión de estas entidades difiere mucho entre ellas. En cuanto a las cifras de la ONCE y de su Fundación, han sido estimadas en base a los datos de empleo por comunidades autónomas.

<sup>12</sup> Para simplificar el cálculo y poder agrupar las cifras entre entidades de mercado y de no mercado, se han considerado a las entidades singulares de no mercado.

<sup>13</sup> Están incluidos el total de socios de la cooperativa de crédito Cajasiete, que ascienden a 51.933 para el año 2019.

Con los datos del sector asociativo se han realizado aproximaciones, utilizando el registro autonómico y publicaciones basadas en encuestas y muestreos estadísticos. El dato del total de ingresos para las asociaciones y fundaciones se ha obtenido de aquellas que tienen la obligación de declarar el Impuesto de Sociedades, con lo que no se recogen aquellas con ingresos menores de 75.000 euros anuales. Además, no se han conseguido otras fuentes de datos fiables para poder diferenciar que porcentaje de dichos ingresos corresponden a las fundaciones y cuáles a las asociaciones, por lo que se ha incluido el dato para el total de ambas entidades. Por último, y en relación al total de socios en Canarias, hay que tener en cuenta que puede haber socios que lo sean de varias entidades simultáneamente.

### 4.3.3. Información estadística desagregada por grandes familias de la Economía Social en Canarias

#### Cooperativas

La figura de las cooperativas en Canarias, al igual que ocurre en el resto del Estado español, sigue siendo uno de las entidades referentes dentro de la economía social de esta comunidad autónoma. Según los datos obtenidos de la presentación del Impuesto de Sociedades, el número de cooperativas asciende a 345 en la comunidad autónoma, sin embargo, para obtener un mayor desglose de datos que desgranen las características de esta figura empresarial, se utilizarán, a lo largo de este epígrafe, los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Según dicha fuente, actualmente en Canarias, existen 226 entidades que generan 4.813 empleos directos, cifras provenientes de las cooperativas que tienen, al menos, un trabajador en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social<sup>14</sup>.

**Cuadro C.3.1.**  
**Cooperativas en Canarias por provincias: número de entidades y empleos directos.**  
**Año 2019**

Nº entidades			Empleos directos		
Total Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tfe	Total Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tfe
226	106	120	4.813	1.610	3.203

Fuente: Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En cuanto a la distribución de las cooperativas, Santa Cruz de Tenerife tiene un mayor peso, no solo porque aglutina al 53% de las entidades, sino porque las empresas de la provincia occidental emplean a dos tercios del total de trabajadores. Además, se puede observar que las cooperativas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife son de mayor dimensión en lo que respecta al nivel de empleo, con un promedio de 27 trabajadores por entidad, a diferencia de los 15 empleos directos por cada cooperativa en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>14</sup> Cabe destacar que en el cuadro C.2.1 el empleo en las cooperativas se ha establecido en 5.368 personas, calculado en base a estimaciones realizadas con los datos obtenidos de las declaraciones del Impuesto de Sociedades. Sin embargo, al igual que ocurre con el número de entidades, en este epígrafe se utilizarán los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para poder obtener una mayor desagregación de las características del sector cooperativo en Canarias.

**Cuadro C.3.2.**  
**Cooperativas en Canarias por provincias: número de entidades y empleos directos.**  
**Año 2018**

Clase de cooperativas	Entidades Canarias	Entidades por provincias		Empleos directos Canarias	Empleos Directos por provincias	
		Las Palmas	Sta. Cruz de Tfe.		Las Palmas	Sta. Cruz de Tfe.
Agroalimentarias	59	19	40	1.567	370	1.197
De trabajo asociado	87	52	35	1.767	600	1.167
De consumidores y usuarios	2	1	1	174	120	54
De servicios	10	6	4	255	186	69
De transportistas	18	13	5	192	153	39
De explotación comunit. de la tierra	14	0	14	46	0	46
De viviendas	1	0	1	2	0	2
De crédito y seguros	1	0	1	370	0	370
Del mar	2	1	1	7	1	6
De enseñanza	1	1	0	47	47	0
Sin clasificar	34	16	18	335	155	180
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>109</b>	<b>120</b>	<b>4.762</b>	<b>1.632</b>	<b>3.130</b>

Fuente: Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En cuanto a la estructura del cooperativismo, cabe destacar dos tipos de sociedades cooperativas que en conjunto abarcan el 64% del total de las existentes en la comunidad autónoma. Por un lado, las de trabajo asociado, son las más relevantes tanto en lo que se refiere al número de entidades, como en volumen de empleo con un 37% y un 38% respectivamente. Por otro lado, las agroalimentarias, con altos valores en el número total de sociedades, un 26% del total. Se debe destacar a lo que atañe a los trabajadores al concentrar un tercio del total del empleo. Sin embargo, si se desagrega por provincias se observa que el mayor peso de las cooperativas agroalimentarias se encuentra en la de Santa Cruz de Tenerife, duplicando el número de las existentes en Las Palmas. No obstante, si se computan las cooperativas agroalimentarias junto con las dedicadas al sector primario, es decir con las de explotación comunitaria de la tierra y las de mar, tendríamos un total de 75 sociedades y un volumen de empleo del 34% vinculado a la agricultura, ganadería y pesca.

Se debe enfatizar en los datos de las cooperativas de transporte y de las de servicios, que tienen un cierto peso en el conjunto del cooperativismo canario. Incluso se da la circunstancia que poseen un peso mayor relativo en Canarias que el que tienen estas clases de cooperativas en el conjunto del estado español. Sin embargo, las cooperativas de consumidores y usuarios poseen un carácter testimonial en Canarias al contrario del conjunto de España que están altamente representadas.

En cuanto a las cooperativas de vivienda y de consumo se debe puntualizar que por su propia naturaleza pueden no tener empleados a su cargo, ya que en multitud de ocasiones son los propios cooperativistas los que aportan su tiempo de manera voluntaria para las gestiones y el

desarrollo de la actividad. A su vez, los datos del cuadro C.3.2, provienen de entidades con al menos una persona trabajadora en alguno de los regímenes de la Seguridad Social, y, por lo tanto, el número real de cooperativas activas tanto de consumo como de vivienda podría ser mayor que el reflejado.

Respecto a las de enseñanza, según los datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mostrados en el cuadro anterior existe una única entidad en la región. Sin embargo, se conoce la existencia de más cooperativas relacionadas con la educación reglada, como puede ser la sociedad cooperativa Echeyde incluida en el informe elaborado por CEPES<sup>15</sup>, que recoge las empresas más relevantes de la economía social en España. Cabe destacar que esta cooperativa sí que ha de estar recogida en el cuadro anterior. O bien está catalogada por la Seguridad Social como cooperativa de trabajo asociado o bien, como cooperativa de consumidores y usuarios.

Mención especial requiere la única cooperativa de crédito que actualmente tiene su domicilio social en Canarias, Cajasieta, concretamente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Esta entidad de crédito tiene 90 oficinas repartidas por toda la geografía insular, representa cerca del 8% del total del empleo del cooperativismo canario y está compuesta por más de 51.000 socios. Por último, es importante señalar que las 34 cooperativas sin clasificar provienen de una estimación realizada por la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, y que recoge cooperativas compuestas íntegramente por trabajadores inscritos en el Régimen General de Autónomos, por lo que es imposible conocer a qué clase de cooperativa se refiere.

Dentro de un análisis de los sectores de actividad, el Cuadro C.3.3 refleja la participación del cooperativismo en cada uno de los cuatro grandes ámbitos de la economía.

**Cuadro C.3.3.**  
**Empleo y entidades cooperativas en Canarias por provincias y sectores de actividad.**  
**Año 2018**

Sector de actividad	Las Palmas		Sta. Cruz de Tenerife		Total Canarias	
	Cooperativas (%)	Empleo (%)	Cooperativas (%)	Empleo (%)	Cooperativas (%)	Empleo (%)
Agricultura	6,56%	3,41%	15,00%	8,84%	11,35%	6,85%
Industria	9,84%	15,32%	8,13%	8,49%	8,87%	11,00%
Construcción	4,92%	1,62%	2,50%	0,62%	3,55%	0,99%
Servicios	78,68%	79,65%	74,37%	82,05%	76,23%	81,16%

Fuente: Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En este cuadro se observa cierto peso de las cooperativas en el sector agroalimentario, concentrando el 11,35 % de las empresas y el 6,85 % del empleo, sobre todo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En la provincia de Las Palmas, es la industria la que ocupa el segundo lugar, no sólo en número de entidades sino también en los trabajadores contratados. Esta

<sup>15</sup> Se trata del informe *Las empresas más relevantes de la economía social 2019-2020*, publicado en el portal web de CEPES.

importancia del empleo en el sector secundario, da lugar a que, en el total de Canarias, la industria sea un sector que involucra a más del 10% de su mano de obra<sup>16</sup>.

**Cuadro C.3.4.**  
**Empleo y número de empresas en Canarias por provincias y sectores de actividad.**  
**Año 2018<sup>17</sup>**

Sector de actividad	Las Palmas		Sta. Cruz de Tenerife		Total Canarias	
	Empresas (%)	Empleo (%)	Empresas (%)	Empleo (%)	Empresas (%)	Empleo (%)
Agricultura	3,01%	2,17%	4,51%	3,29%	3,85%	2,70%
Industria	4,82%	4,92%	4,95%	4,78%	4,81%	4,85%
Construcción	8,52%	6,54%	8,41%	6,65%	8,54%	6,59%
Servicios	83,65%	86,37%	82,13%	85,28%	82,80%	85,86%

Fuente: Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el Cuadro C.3.4 se recoge la estructura económica de Canarias respecto al total de entidades empresariales, y el número de trabajadores sectoriales. Es lógico que el elevado peso de la terciarización de la economía canaria arrastre al sector cooperativista. Sin embargo, si comparamos ambos cuadros, para el total de la comunidad autónoma la ponderación va disminuyendo, tanto en nivel de empresas como de empleo. Por lo tanto, el peso de la industria y de la agricultura en el cooperativismo canario y la escasa participación en el sector de la construcción, contrasta con el total de la economía de la región, en donde, en muchas ocasiones, los dos primeros sectores no se consideran muy atractivos para las entidades mercantiles, al contrario de lo que suele ocurrir con la construcción.

### Sociedades Laborales

Las sociedades laborales son otras de las entidades jurídicas que suelen tener cierta relevancia en el ámbito de la economía social, por detrás de las cooperativas. A la hora de dimensionarlas se ha recurrido a los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que proporciona cifras de empleo, así como del número de entidades. Esta fuente estadística tiene, al igual que ocurre con las sociedades cooperativas, el mismo déficit, que el registro autonómico de las sociedades laborales recoge los datos de las entidades inscritas, pero no de cuales están activas o no. Y es que, en muchas ocasiones, cuando se disuelve la sociedad laboral no se realiza la comunicación correspondiente al registro.

<sup>16</sup> Hay que puntualizar que, si bien según el Cuadro C.3.2, las cooperativas vinculadas al sector primario, agroalimentarias, de explotación comunitaria de la tierra y del mar, representan el 34% del total del empleo en las cooperativas canarias, según el Cuadro C.3.3, este porcentaje es menor. Esto es debido a que la clasificación de este último cuadro se realiza en base al Código Nacional de Actividad (CNAE 2009) principal de cada entidad, y muchas cooperativas agroalimentarias, poseen CNAEs, relacionados al sector servicios y, en concreto, al comercio al por mayor de frutas y hortalizas, entre otros CNAEs similares.

<sup>17</sup> Los datos de este cuadro incluyen, también, las cifras del sector cooperativo, ya que no distingue la naturaleza societaria de las empresas recogidas.

**Cuadro C.3.5.**  
**Sociedades laborales por provincias: número de entidades, empleos directos y tipo de sociedad laboral. Año 2019**

	Total Canarias			Las Palmas			Sta. Cruz de Tfe.		
	Total Soc. Lab.	S.A.L.	S.L.L	Total Soc. Lab.	S.A.L.	S.L.L	Total Soc. Lab.	S.A.L.	S.L.L
Nº entidades	219	12	207	99	3	96	120	9	111
Empleos directos	1265	80	1185	629	31	598	636	49	587
Nº empleos por entidad	6	7	6	6	10	6	5	5	5

Fuente: Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Canarias posee 219 entidades de las que la mayoría son sociedades limitadas. En cuanto a la distribución geográfica entre provincias, prácticamente, ambas tienen el mismo número de personas empleadas, aunque Santa Cruz de Tenerife supera ligeramente en el número de empresas a su provincia vecina, con un 55% del total de las empresas. Estos dos datos, reflejan que, en el análisis del número de empleos por entidad, las empresas de la provincia más occidental sean ligeramente más pequeñas. Se puede incluir también la observación de que la muestra de sociedades laborales, tanto anónimas como limitadas, tiene datos disponibles en el Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), en donde se puede observar su cifra de negocio anual. Uniendo, por tanto, volúmenes de venta con empleo y según la definición de micropyme establecida<sup>18</sup>, todas las sociedades laborales son consideradas como tales, salvo las sociedades anónimas laborales con sede en Las Palmas que son de mayor dimensión y estructura.

### **Sociedades Agrarias de Transformación**

A la hora de analizar su dimensión hay que destacar la complejidad en la obtención de datos de las mismas. En este caso, se ha utilizado la información proveniente del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación (SATs) del Servicio de Asociacionismo Agrario, de la Viceconsejería del Sector Primario del Gobierno de Canarias. A diferencia del Registro de SATs estatal dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el de Canarias posee una relativa actualización estableciendo en el año 2019, 380 SATs “activas”.

Por su número las Sociedades Agrarias de Transformación son una de las principales figuras jurídicas de la economía social en el archipiélago, tanto en el número de entidades como en el volumen de socios que las conforman, como se observa en el Cuadro C.3.6.

<sup>18</sup> Se considera micropyme a aquella que tiene menos de diez empleados y cuya cifra de volumen de negocio o la de balance general no supera los 2 millones de euros. Esta definición de PYME está recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión.

**Cuadro C.3.6.**  
**Sociedades Agrarias de Transformación por provincias: número de entidades y socios.**  
**Año 2019**

Nº entidades			Socios		
Total Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tfe	Total Canarias	Las Palmas	Sta. Cruz de Tfe
380	193	187	8.465	2.074	6.391

Fuente: Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, Servicio de Asociacionismo Agrario, Viceconsejería del Sector Primario del Gobierno de Canarias.

Las SATs se convierten en la fórmula asociativa por excelencia del sector primario de Canarias. Esto se confirma si recordamos que el total de cooperativas, es decir, las agroalimentarias y las de explotación comunitaria de la tierra tienen una ponderación relevante dentro del total de cooperativas existentes, como se observó en el apartado correspondiente dedicado a las cooperativas<sup>19</sup>.

Dentro de la dimensión territorial de las SATs, se puede establecer que, en cuanto al número de entidades existentes por provincias, hay un reparto bastante equitativo, con un número ligeramente superior en la provincia más oriental. Sin embargo, a la hora de analizar el número de personas que participan en estas sociedades, la provincia de Santa Cruz de Tenerife tiene un peso importantísimo abarcando el 75% de la totalidad de los socios.

Cabe destacar que el número de socios se corresponden a datos fundacionales de las SATs, al igual que ocurre con los datos de las Cooperativas, reflejados en anteriores epígrafes. En base a ello hay que puntualizar que existe cierto número de SATs, que proceden de formas cooperativas, modificando sus estatutos y transformándose en este modelo societario<sup>20</sup> es por ello, que el número de socios fundadores es bastante relevante, porque ya contaban con actividad económica y, por ende, una estructura asociativa mayor, que si comenzasen su actividad desde cero. Y es que muchos agricultores, se incorporan tanto a las SATs como a las cooperativas, una vez iniciadas ya su marcha y no de manera fundacional, en incluso cambian de entidad a lo largo de su vida profesional.

### **Mutualidades**

Analizando la metodología existente sobre qué tipo de mutuas y mutualidades de previsión social suscriben los principios y valores de la economía social, existe en Canarias, una única entidad a considerar en este estudio: Mutua Tinerfeña. Esta entidad tiene su origen en el año 1933 y es una mutua de seguros y reaseguros a prima fija que se dedica a asegurar desde vehículos terrestres, a accidentes, pasando por daños a bienes producidos por robos, incendios u otros elementos naturales. Los seguros de automóviles con un 82% del total de sus primas devengadas, son su principal producto.

<sup>19</sup> Seguramente, si se pudiera hacer un análisis de las SATs por CNAEs, observaríamos que habría menos porcentaje de SATs dedicadas a la producción agrícola o ganadera de las esperadas. Cabe destacar la importancia de esta figura jurídica dentro del sector vitivinícola y, que, por tanto, un porcentaje de SATs eligen el CNAE relativo a la elaboración de vinos, que pertenece a los clasificados dentro del sector industrial.

<sup>20</sup> Véanse los trabajos de Román-Cervantes, C (2008 a,b) (2020 a,b,c)

**Cuadro C.3.7.**  
**Datos de la Mutua Tinerfeña. Año 2019**

Empleo			Oficinas		Número de mutualistas		Ingresos de explotación
Mujeres	Hombres	Total	Las Palmas	Sta. Cruz De Tfe.	Las Palmas	Sta. Cruz De Tfe	
43	46	89	10	36	18.953	71.297	37.661.242 €

Fuente: Mutua Tinerfeña.

En relación al empleo, 89 personas conforman la plantilla de esta entidad, existiendo bastante equidad a la hora de analizar la igualdad de género entre los puestos de trabajo. El 48,3% del total del empleo es ocupado por mujeres.

Su sede central se encuentra en Santa Cruz de Tenerife y posee 46 oficinas propias repartidas por toda la geografía insular. En Tenerife existen 27 establecimientos, 3 oficinas en la isla de La Palma, 3 en La Gomera, y 2 en El Hierro. Esta entidad también está radicada en la provincia de Las Palmas en la que existen 10 oficinas, con 3, 2 y 5 establecimientos en Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, respectivamente.

Si se analizan los datos de la participación en la Mutua Tinerfeña, se puede valorar la importancia que tiene esta entidad en el total de la economía social de mercado. El número de mutualistas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es mucho mayor que en la provincia de las Palmas de Gan Canaria.

### **Centros especiales de empleo**

Primeramente, puntualizar que los centros especiales de empleo se consideran dentro del grupo de empresas sociales según la clasificación realizada por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, SEC-2010 (Monzón y Chaves, 2017). Destacar que no todos los centros especiales de empleo forman parte de las entidades de la economía social. Sólo los catalogados como de iniciativa social regulados en la Disposición final decimocuarta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, son considerados como figuras que cumplen los principios y valores de la economía social. Es en este tipo de centros especiales de empleo en los que se centrará el análisis que se presenta a continuación.

En Canarias existe un total de 60 centros, de los cuales 12 se enmarcan dentro la tipología de iniciativa social. La distribución territorial de estos últimos es bastante homogénea en las dos provincias: por un lado, 5 de ellos tiene su sede principal en la provincia de Las Palmas, y el resto se sitúan en Santa Cruz de Tenerife. Puntualizar que algunos de ellos poseen establecimientos en varias islas de ambas provincias, como ocurre en el caso de los 4 centros de Ilunion, pertenecientes al Grupo Social ONCE que tienen sede tanto en la isla de Gran Canaria, como en la de Tenerife o incluso en isla de La Palma.

En relación a la mano de obra que trabaja en los centros especiales de empleo de iniciativa social, más de 900 personas participan dentro de este tipo de entidades. El porcentaje obligatorio del 70% del personal con discapacidad establecido por la legislación vigente se supera ampliamente en estas empresas.

**Cuadro C.3.8.**

**Centros de Empleo de Iniciativa Social: número de empleos con y sin discapacidad. Año 2019**

<b>Total empleos</b>	<b>Empleos sin discapacidad</b>		<b>Empleos con discapacidad</b>	
905	119	13,15%	786	86,85%

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

En cuanto a las actividades económicas realizadas, la mayoría de ellos se dedican a diversas actividades principalmente del sector servicios que abarca un 63% del total, seguido de la industria en un 25%, y, por último, de un 13% en el sector primario. Estas actividades son de desigual índole y abarcan desde la avicultura, la elaboración de conservas o la fabricación de muebles, hasta servicios de limpieza o lavandería u otros servicios especializados, como la correduría de seguros o la fisioterapia.

**Empresas de inserción**

Las empresas de inserción ya estaban presentes antes de la Ley 44/2007, del 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Sin embargo, es a partir de dicha normativa cuando sufren un incremento exponencial en el número de entidades creadas, sobre todo en los últimos 4 años. Cabe destacar que es en el año 2017, cuando se incluyen a las empresas de inserción en los contratos reservados dentro de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público lo que ha permitido dar mayor visibilidad a esta forma jurídica. El dinamismo en la creación de este tipo de entidades se refleja en que durante 2020 y 2021, fechas que van más allá de las establecidas para este estudio, al menos 5 nuevas empresas habían solicitado la calificación como empresas de inserción en el registro autonómico.

En cuanto a su distribución territorial, las 10 entidades existentes en Canarias a 31 de diciembre de 2019 se sitúan en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Exceptuando a Isonorte SLU que es la empresa de inserción pionera calificada en 2004 y que ejerce su actividad en la isla de La Palma, las demás se encuentran en Tenerife. Este tipo de entidades clasificadas dentro de las empresas sociales según el SEC-2010, pueden ser promovidas o bien por entidades del Tercer Sector de Acción Social o bien por Administraciones Públicas.

**Cuadro C.3.9.**

**Entidades promotoras de las Empresas de Inserción en Canarias. Año 2019**

<b>Entidades promotoras</b>	<b>Nº de Empresas de Inserción</b>
Asociaciones	3
Fundaciones	3
Entidades Singulares	2
Administraciones públicas	2

Fuente: Registro de empresas de inserción del Gobierno de Canarias.

En este caso, hay dos ayuntamientos de la isla de Tenerife que han aprovechado este tipo de entidades para crear empleo y dar respuesta a personas en situación de vulnerabilidad social. Es importante destacar que las empresas de inserción se han de calificar en el registro del Servicio Canario de Empleo y que, previamente, han de crearse como entidad jurídica, pudiendo

adoptar figuras mercantiles u otras de la economía social, como puede ser las cooperativas. En el caso de esta comunidad autónoma todas las empresas de inserción son sociedades limitadas.

En relación al empleo, han de tener en su plantilla entre un 30 y un 50% mínimo de trabajadores en inserción, es decir, personal que precisen de un itinerario de inserción laboral y que se encuentren en situación de exclusión social, según lo establecido en la Ley. En el caso de Canarias, este porcentaje se supera, ya que más del 60% del empleo generado lo ocupan personas en situación de vulnerabilidad social.

**Cuadro C.3.10.**  
**Empresas de Inserción: número de empleos con y sin procesos de inserción y total de empleo. Año 2019**

Empleo en inserción		Total empleo en inserción	Empleo no inserción		Total empleo no inserción	Empleo total en empresas de inserción
Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
87	111	198	63	60	123	321

Fuente: FAEDEI e Instituto Canario de Estadística.

Con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, estas entidades son fiel reflejo de como una empresa social debe responder ante las dificultades del acceso al mercado de trabajo y a la exclusión social que, en general, sufren más las mujeres. Es por ello que el porcentaje de mujeres en los puestos de personas en inserción supera al de los hombres, con un 56% del total de este tipo de empleos, a diferencia, del resto del personal en donde la proporción es similar entre ambos sexos, incluso ligeramente superior en la contratación de hombres.

### **Cofradías de pescadores**

Estas corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, son entidades relevantes en dentro del sector pesquero canario, contando con un total de 25 entidades. Su importancia se la otorga Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, que las establece como un elemento importante en materia consultiva y de control del sector. Además, están autorizadas dentro del sistema de Primera Venta regulado por el Gobierno de Canarias, que recoge la trazabilidad y el control integral de la producción y comercialización de los productos pesqueros del Archipiélago. De hecho, del total de entidades que acceden a este sistema el 67% son cofradías. A su vez, existen estudios que analizan la importancia y el valor social de las cofradías más allá de un análisis puramente económico<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Cabe destacar el estudio realizado por Guzmán, Mendoza y Pérez, 2020, que analiza el valor social de las cofradías canarias.

**Cuadro C.3.11.**  
**Cofradías por islas. Año 2019**

<b>Isla</b>	<b>Nº cofradías</b>
La Graciosa	1
Lanzarote	3
Fuerteventura	3
Gran Canaria	4
Tenerife	10
La Palma	2
La Gomera	1
El Hierro	1

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias.

Existen muy pocos datos más allá de los ya mencionados sobre las cofradías en Canarias, por lo que no se ha podido estimar el número de socios ni el volumen de empleo generado. Destacar, que la cifra de negocio de las cofradías canarias, ronda los 5 millones de euros, para el conjunto de las 25 cofradías existentes, según datos publicados por CEPES<sup>22</sup>.

### **Entidades singulares**

En cuanto a las entidades singulares, a la hora de analizar a la ONCE, se incorpora a su estudio la información procedente de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. No se incluye al grupo de empresas sociales ILUNION, ya que sus datos se establecen en el apartado específico de los centros especiales de empleo en todas sus magnitudes (número de entidades, empleo y ventas). Finalmente, señalar que, si bien Cáritas y Cruz Roja pertenecen al bloque de entidades de no mercado, la ONCE se financia a través de sus ventas.

En relación a la ONCE y a su Fundación, se debe destacar que tiene un único CIF para toda España. Sin embargo, en cuanto a su estructura regional tiene una dirección territorial con sede en Las Palmas, y, una Dirección de Zona en Tenerife, situada jerárquicamente por debajo de la primera. Tanto la ONCE como su Fundación tienen multitud de información económica y técnica de su organización disponible al público en sus portales webs. Lamentablemente, no está desagregada a nivel de Canarias salvo el dato del nivel de empleo. Cruz Roja tampoco tiene una figura jurídica propia en las islas, sino que presenta sus cuentas anuales a nivel estatal. Si bien es cierto que publica datos de su situación económica desagregados por provincias, e incluso, para su oficina autonómica, aunque esta tiene un papel testimonial. En cuanto a Cáritas, posee dos figuras jurídicas diferenciadas, una para cada provincia, ambas registradas en el Registro Estatal de Entidades Religiosas, y que siguen directrices desde Cáritas Española. Cada una de las dos Cáritas Diocesanas en Canarias publica información, tanto económica como técnica en sus páginas webs.

<sup>22</sup> Dichas estadísticas se pueden encontrar en el informe *Las empresas más relevantes de la economía social 2019-2020*, publicado en la siguiente dirección web: <https://www.cepes.es/files/publicaciones/119.pdf>

### Cuadro C.3.12.

#### Entidades Singulares: empleo, socios, voluntarios, personas beneficiarias e ingresos.

Año 2019

Entidades	Empleo	Socios	Voluntarios	Personas beneficiarias	Ingresos
ONCE y Fundación ONCE	1.059	3.534	n.d.	3.868	71.604.211 €
Cruz Roja	696	67.236	14.953	149.163	27.388.003 €
Cáritas	208	1.290	2.007	30.035	10.984.221 €
Total	1.963	72.060	16.960	183.066	109.976.435 €

Fuente: Entidades Singulares.

Las entidades singulares en Canarias poseen un cierto papel dentro de la economía social, si analizamos sus magnitudes económicas. La ONCE y su Fundación, en cuanto a ingresos y empleo, con un 65% y un 54% del total, se establecen como una entidad muy relevante. Sin embargo, en el análisis de personas beneficiarias es Cruz Roja, con más del 80% del total, la entidad que atiende a más personas. Cabe señalar que, en el caso de Cáritas la ratio de personas beneficiadas por cada efectivo es la mayor de las tres entidades con 14 personas atendidas por cada agente (trabajador y/o voluntario).

### Asociaciones

El sector asociativo es uno de los pilares fundamentales de la economía social de no mercado, sobre todo el más numeroso por la cantidad de entidades existentes. La creación de asociaciones, como entidades de unión de personas, con adhesión voluntaria y en búsqueda de objetivos comunes, suele presentar un gran dinamismo en Canarias con respecto al resto de entidades de la economía social<sup>23</sup>.

Existen diversos tipos de asociaciones, clasificadas por actividad. Desde las asociaciones culturales, deportivas o medioambientales, a otras enfocadas a la prestación de servicios a colectivos desfavorecidos. Para poder establecer que asociaciones se incorporan a la economía social, la Ley 5/2011 acota a este tipo de entidades y establece que se incluyen aquellas asociaciones que realizan actividad económica. Esta delimitación, se concreta aún más si seguimos las características que las definen según el SEC-2010 y las recomendaciones analizadas en el estudio de Monzón y Chaves (2017). Una vez establecida esta clasificación se diferencia, por un lado, las Asociaciones de Acción Social, es decir aquellas que proveen bienes y servicios no destinados a la venta principalmente a personas y colectivos que se consideran vulnerables o en exclusión, con otras asociaciones que también se consideran Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, según la nomenclatura del SEC-2010. Ambas han de cumplir con los criterios, valores y principios establecidos para ser consideradas entidades pertenecientes a la economía social (Monzón y Chaves, 2012)<sup>24</sup>

<sup>23</sup> Durante el último año, 2019, se han inscrito 654 asociaciones en el Registro de Asociaciones de Canarias.

<sup>24</sup> El informe La Economía social en la Unión Europea, elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) define a las entidades de no mercado que forman parte de la Economía social a aquellas "entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios no de mercado en favor de las

Con estos prerequisites conceptuales no resulta sencillo cuantificar las asociaciones de la economía social para la comunidad autónoma canaria. Por un lado, el total de las asociaciones independientemente de si forman parte o no de la economía social, o si tienen o no actividad económica, se han de inscribir en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias. Este registro a finales de 2019, contaba con 19.316 entidades inscritas. Cabe destacar que cuando una asociación dejar de realizar actividad no siempre realiza la comunicación a la Administración. Es por ello, que si bien el dato publicado se actualiza constantemente en la web de datos abiertos del Gobierno de Canarias, no se puede asegurar cuales de estas están activas. Y, en menor medida, cuales tienen actividad económica ya que no suelen presentarse las cuentas anuales.

Tampoco existen datos publicados en el Registro de Asociaciones que detallen la actividad económica de aquellas que si cumplen con la obligación registral de su actividad económica<sup>25</sup>. Es por ello que, para el análisis que se muestra a continuación se ha utilizado, principalmente, el dato proveniente del Directorio Central de Empresas (DIRCE) realizado por el Instituto Nacional de Estadística, cuya información se basa en el análisis de diversas fuentes, entre otras del Impuesto de Sociedades o las cotizaciones a la Seguridad Social. Para ello se han seleccionado las entidades que aparecen dentro de la clasificación de este directorio como “asociaciones y otros”, que incluye a aquellas entidades que poseen un CIF con la misma letra inicial. En consecuencia, el dato obtenido incluye también a las fundaciones, que se analizarán en el epígrafe siguiente. Otro elemento a destacar en cuanto al uso del DIRCE es que las asociaciones que no superen 75.000 euros de ingresos anuales no tienen la obligación de declarar dicho impuesto, por lo que deja al margen a las asociaciones de menor dimensión, no pudiendo incluirlas en este estudio para el caso de Canarias.

Por lo tanto, los datos obtenidos de las asociaciones de la economía social en Canarias se han de considerar como estimaciones y deben ser tomados con cierta cautela. No obstante, ayudan a dimensionar de manera aproximada a este tipo de entidades, como se refleja en siguiente cuadro:

**Cuadro C.3.13.**

**Asociaciones según tipología, número de entidades, socios y empleos directos. Año 2019**

Asociaciones	Nº entidades	Nº socios	Empleos directos
No Lucrativas de Acción Social	387	202.926	5.899
Otras asociaciones con actividad económica	5.162	459.422	10.324
Total	5.549	662.348	16.223

Fuente: Registro de asociaciones de Canarias, Registro de entidades de voluntariado, DIRCE, Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Canarias (CONGDCA).

*familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden apropiarse los agentes económicos que los crean, los controlan o los financian”.*

<sup>25</sup> A pesar de que el Reglamento de Asociaciones de Canarias, inicialmente obligaba a todas las asociaciones a presentar anualmente ante el registro, las cuentas anuales, actualmente, según las modificaciones legislativas realizadas mediante la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias, el art. 42 de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, solo establece la obligación a las declarada de utilidad pública dejando, al resto, la recomendación de presentarlas en aras de su transparencia.

Se han incluido todas las asociaciones con actividad económica, independientemente de si son consideradas dentro del Tercer Sector de Acción Social diferenciándolas unas de otras. Cabe destacar la importancia en la creación de empleo, considerándose un pilar fundamental en el número de trabajadores contratados. A su vez, son importantes en la cantidad de personas involucradas en participar y apoyar a este tipo de entidades sin ánimo de lucro como socios de las mismas.

Dentro del Registro de Asociaciones de Canarias, se establecen una serie de códigos de actividad a la hora de registrar cada entidad asociativa, recogidos como Anexo al Reglamento de Asociaciones de Canarias (D 12/2007, de 5 de febrero; BOC, núm. 38, de 21 de febrero de 2007). En base a dicha clasificación y, teniendo en cuenta la definición de Tercer Sector de Acción Social<sup>26</sup> se ha estimado el número de entidades no lucrativas de Acción Social que ascienden a 387 asociaciones.

## **Fundaciones**

Las fundaciones, conforman el otro gran grupo de las entidades de no mercado consideradas en la economía social como entidades sin fines de lucro al servicio de los hogares. Hay que puntualizar que no todas las fundaciones forman parte de la economía social. Por un lado, hay que tener en cuenta su función social para incluirlas dentro del Tercer Sector de Acción Social, y, por otro lado, tampoco se consideran pertenecientes a la economía social, de una parte, aquellas que están participadas por entidades capitalistas, ya que pueden acabar respondiendo a sus intereses y por otra parte, se mantienen al margen las fundaciones públicas, ya que no cumplen con uno de los principios del artículo 4 de la Ley 5/2011 de Economía Social: la independencia de los poderes públicos.

En el Registro de Fundaciones existen 385 inscritas, sin embargo, no todas se encuentran activas. Si bien es cierto, que a diferencia del de las asociaciones, este registro se actualiza con frecuencia. Esto se puede sobreentender, ya que, por un lado, el control normativo hacia estas entidades es más exhaustivo que en las asociaciones, que, además, tienen la obligación de presentar sus cuentas ante el Protectorado encargado de gestionar el Registro de Fundaciones.

---

<sup>26</sup> “Organizaciones sin fines de lucro que son productores no de mercado, con afiliación y participación voluntarias y autonomía estratégica y operativa, cuyo propósito consiste en cumplir objetivos de bienestar social mediante el suministro de bienes o servicios sociales o preferentes, de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos, a personas o grupos de personas que son vulnerables o están excluidas socialmente o en riesgo de exclusión”, establecida en la página 14, del estudio realizado por CIRIEC-Internacional para el Comité Económico y Social Europeo titulado *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea* y dirigido por los profesores José Luis Monzón y Rafael Chaves, 2017.

**Cuadro C.3.14.**  
**Fundaciones: por tipo y número. Año 2019**

<b>Fundaciones</b>	<b>Número</b>
Inscritas	385
Registradas	243
No consideradas de economía social	72
Fundaciones privadas al servicio de los Hogares	171
- De Acción Social	56
- Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	115

Fuente: Registro de Fundaciones de Canarias.

El Registro de Fundaciones de Canarias, realiza un exhaustivo seguimiento de las fundaciones inscritas. Es por ello, que considera como registradas a aquellas que continúan activas. En base a ello, se descartan de este estudio las fundaciones controladas por entidades capitalistas y tampoco se incluyen las públicas, como se explicó anteriormente. Por lo tanto, el 44% de las entidades del registro se consideran fundaciones privadas al servicio de los hogares, de las cuales, 56, forman parte del Tercer Sector de Acción Social.

### **Voluntariado**

Multitud de personas aportan su tiempo de manera voluntaria y sin contraprestación para conseguir los fines de estas entidades, y, por ende, los de la sociedad canaria. La legislación vigente recoge que una entidad de voluntariado no ha de tener ánimo de lucro, debe desarrollar su actividad en áreas de interés social, utilizando sobre todo a esas personas voluntarias y debe responder ante principios democráticos y participativos. Es por ello que se podrían considerar, muchas de ellas, parte del Tercer Sector de Acción Social. En base a los datos del Gobierno de Canarias, existen 352 entidades de voluntariado registradas, de las cuales 40 son fundaciones, y 5 corresponden a las entidades singulares. Si bien es cierto que al menos 8 de esas fundaciones no forman parte de la economía social, ya que pertenecen a empresas capitalistas y/o a administraciones públicas, podemos estimar que el resto si tuviesen actividad económica formarían parte de las entidades de no mercado clasificadas dentro de la economía social.

Sin embargo, en estos registros ocurre lo mismo que suele ocurrir con el resto de figuras: la no existencia de datos de personal (voluntarios, socios y/o empleados) adscrito a cada entidad. Además, una persona puede ser voluntaria de varias entidades (elemento mucho más frecuente que la probabilidad de que un trabajador este contratado por varias empresas al mismo tiempo). Es por ello que a la hora de cuantificar el voluntariado hemos de recurrir a estudios y encuestas realizados para este sector, de los que a nivel Canarias hay pocas referencias.

En base a ello se puede estimar que el número de personas voluntarias podría ascender a un mínimo de 42.502 personas para el año 2019<sup>27</sup>. Sin embargo, para una mayor aproximación sería necesario realizar estudios más exhaustivos, que se escapan de la dimensión de este informe.

---

<sup>27</sup> Se han realizado estimaciones en base al informe *Estado del voluntariado en Canarias 2019*, realizado por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Canarias (CONGDCA) y publicado en su página web.

#### **4.3.4. Dificultades en la construcción de estadísticas en la Comunidad Autónoma y perspectivas. Especial atención a la disponibilidad y diversidad de datos, fiabilidad, accesibilidad y actualización de los mismos**

Podemos comenzar con el análisis de los diversos registros públicos existentes en Canarias, cuyo mayor problema es la actualización de datos. En el caso de las cooperativas tienen la obligación de presentar sus cuentas anuales en el Registro de Cooperativas de Canarias (cuando su ámbito es provincial o regional) y, si bien es cierto que se tiene acceso público a documentos relativos a las cuentas anuales de algunas de ellas en la web del Gobierno de Canarias (a finales de 2021, había publicaciones de unas 45 cooperativas para el año 2019), dicha documentación se encuentra en formato pdf y no en hojas de cálculo. Continuando con las cooperativas, sí que hay datos actualizados de las inscripciones, sin embargo, no se publican todos los datos de dicha constitución, como puede ser el número de socios.

Continuando con el análisis de los registros, las cancelaciones de entidades sí que se actualizan sin embargo, otros datos, como los de los socios de las cooperativas, sociedades laborales y sociedades agrarias de transformación, corresponden a información de socios fundadores, ya que no hay actualización de los mismos. A la hora de estimar los socios de estas entidades se ha recurrido a técnicas utilizadas en estadística descriptiva como puede ser la mediana aritmética, la moda o la mediana, según el caso e intentado contrastar con otras fuentes y estudios científicos.

En los registros se encuentran tan solo datos de número de entidades inscritas, cancelaciones comunicadas a dichos registros y socios fundadores, en el caso de las de mercado, información claramente insuficiente. Por ejemplo, para las cooperativas y las sociedades laborales se han utilizado, principalmente, los datos de afiliación de la Seguridad Social dato más ajustado que, por ejemplo, las registradas (en el caso de las cooperativas aparecen inscritas en su registro más de 1.100 entidades y la Seguridad Social refleja 226 entidades). Sin embargo, con las cooperativas existe otra apreciación a destacar: el número de entidades que presentaron el Impuesto de Sociedades para 2019, corresponde a 345; seguramente el dato es mayor que las 226 cuantificadas anteriormente, porque existen cooperativas que pueden funcionar sin trabajadores, como las de vivienda o consumo, entre otras. A su vez, los datos de la Seguridad Social plantean ciertas aproximaciones en el número de cooperativas, estimando un porcentaje de las mismas, y, en concreto, aquellas cuya plantilla está compuesta íntegramente por trabajadores en el régimen de autónomos.

Un último apunte sobre los datos de la Seguridad Social, es que hay cooperativas inscritas en una cierta clase en el registro autonómico que no aparecen como tal en los datos de empleo: esto ha ocurrido con algunas de las cooperativas de enseñanza que aparecen recogidas o bien como cooperativas de consumidores y usuarios, o de trabajo asociado. Para finalizar con los datos relativos al empleo, el ISTAC ha proporcionado datos, sin embargo, no coinciden con los de la Seguridad Social, habiendo algunas desviaciones bastante cuantiosas entre unas cifras y otras.

En lo que respecta a los volúmenes de ventas, la complejidad es mayor que en el resto de las variables. Cabe destacar que, si bien ha sido una información muy valiosa para el estudio, se ha

tenido que estimar utilizando los datos del Sistema de Balances Ibéricos (SABI). Y es que los datos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias obtenida para el sector cooperativo se han realizado con fuentes del Impuesto de Sociedades, que clasifica a las cooperativas según su CIF comenzado en F, y, más del 75% de las sociedades agrarias de transformación, tiene también dicha letra en el inicio de sus códigos de identificación fiscal<sup>28</sup>, con lo que se sobreentiende que dicha información correspondía a ambas. Por lo tanto, el sumatorio del dato de volumen de ventas de cooperativas y sociedades agrarias de transformación sí que es real, pero su división es estimada.

El volumen de ventas de las sociedades laborales también se ha estimado en base a los datos del SABI de 89 sociedades laborales anónimas y limitadas con datos económicos para el año 2019. Todos los datos relativos a los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, presentan ciertas estimaciones ya que ha habido pequeñas diferencias entre los datos recogidos por el Servicio Canario de Empleo, el ISTAC, el SABI o FAEDEI. Si bien es cierto que, al ser pocas entidades su cuantificación es más sencilla y, por ende, mucho más cercana a la realidad.

En relación a la Mutua Tinerfeña y a los datos de las Entidades Singulares, sus portales webs son fuentes importantes y veraces de información. A su vez se ha complementado con contactos directos con las entidades con lo que la fiabilidad del dato es total. Cabe destacar la falta de ciertos datos del Grupo Social ONCE, y, los reflejados, son estimaciones de los datos estatales. Y dentro del subsector de no mercado, los datos de empleo se han estimado en base a la Asociación Española de Fundaciones que los recoge para el total de las Fundaciones en Canarias, sin diferenciar cuales son de la economía social y cuáles no.

De cara a las asociaciones, se han usado los datos del DIRCE y la ponderación de las de Acción Social del Registro de asociaciones. La cuenta de pérdidas y ganancias aportada por la Agencia Tributaria para las asociaciones se estima que incluye a todas aquellas entidades que comienzan por G, por lo que incluye a las Fundaciones. Ello ha propiciado que se considere oportuno no estimarlos a nivel metodológico.

### **3.4.5. Conclusiones y recomendaciones en relación a las estadísticas en la Comunidad Autónoma**

- De los datos registrales de constitución y los ya existentes: sería relevante tener publicados y en abierto, el mayor número de datos disponibles de cada entidad, por ejemplo, el número de asociados iniciales. Si por motivos de protección de datos, o por alguna otra norma, no se pudieran publicar, sería importante tenerlos informatizados en el caso de que alguna administración pública o científica los precisara, de cara, a establecer políticas públicas de mejora o evaluar la eficiencia de las mismas.
- Del resto de actos registrales: sería interesante informatizar todos los actos registrales de cara a que una vez que se realicen estas inscripciones por parte de las propias entidades a través de la sede electrónica, sean fácilmente trasladables, o incluso de manera automática, a las hojas de cálculo de los datos del registro correspondiente.

---

<sup>28</sup> Cabe destacar que las Sociedades Agrarias de Transformación han sufrido cambios legislativos en su categorización del grupo de entidades según el CIF, con lo que además de que algunas que eran cooperativas y cambiaron a SAT, manteniendo la letra F inicial, existen otras que según la época en la que se han creado, tiene un CIF, que comienza por G, y, a las más actuales, les corresponde la letra V en el inicio de sus códigos de identificación fiscal.

- De la relación con otras entidades públicas: se ha comentado la obligatoriedad de ciertos actos inscribibles, que no siempre se realizan por parte de las entidades, algo que ocurre en mayor medida en las entidades de no mercado. Algunos de estos actos son obligatorios en otras administraciones públicas, cómo, por ejemplo, la declaración del Impuesto de Sociedades a realizar en la Agencia Tributaria Estatal, datos que podrían ser directamente trasladados a los registros correspondientes, siempre que este trasvase de datos no este limitado por ninguna norma jurídica. O, por ejemplo, si se realiza algún trámite en la administración tributaria canaria, que ratifique la actividad económica de una entidad, como puede ser una presentación trimestral del IGIC que dicha información se envíe al registro de manera automatizada. Quizás se podría proponer, incluir en la declaración del Impuesto de Sociedades una declaración jurada del número de socios de la entidad a 31 de diciembre del año a declarar.
- La apuesta por herramientas informáticas que puedan conseguir el intercambio de datos de manera automatizada.
- La dotación presupuestaria necesaria para poder hacer análisis de la realidad de las entidades al menos de manera anual. Dichos estudios podrían realizarse por el propio registro y/o delegar su realización en organizaciones representativas del sector o en entidades científicas si se considerase necesario como a las universidades. También se podría proponer la realización de encuestas y/o proyectos de investigación en el caso de variables más complicadas de obtener, como, por ejemplo, el número de socios actuales de cada entidad o el volumen del voluntariado según el tipo de entidad.
- Armonización en la clase de cooperativas entre administraciones: como en el caso de cooperativas de enseñanza que según el registro se clasifican de manera diferente a como se clasifican en la Seguridad Social. Se podría establecer una norma de uso común.
- Coordinación entre registros para evitar duplicados, ya que una cooperativa o sociedad laboral puede calificarse como centro especial de empleo o empresa de inserción.
- Potestad de coordinación a los registros autonómicos en la obtención de documentación respecto al resto de administraciones: quizás, una idea sencilla sería que dichos registros tengan la función de coordinación y actualización de datos y, al menos, una vez al año envíen un listado de CIFs inscritos a las administraciones y entes públicos correspondientes pidiendo una serie de datos relevantes y suficientes para dimensionar y actualizar, por ejemplo, la cifra de negocios a la Agencia Tributaria, o el número de empleos a la Seguridad Social y luego, ser los encargados de depurar y publicar dichos datos, no necesariamente por CIFs sino de manera global por entidades.
- Consultar periódicamente a las entidades asociativas del sector y/o a las entidades científicas para mejorar la cuantificación del sector y optimizar los recursos utilizados para mantenerlos actualizados.

## Referencias bibliográficas

- CARNERO-LORENZO, F., BARROSO-RIBAL, C., & NUEZ-YÁNEZ, J (2014): *Análisis de la economía social en Canarias*, Asociación Creativa.
- CERVERA-PAZ, Á. (2010): "Percepción cooperativa de las cofradías de pescadores: un estudio empírico". *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 103, 7-32
- CESCO, (2017): *La Economía Social en las Universidades Canarias*. Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- CHAVES-ÁVILA, R., JULIÁ-IGUAL, J.F. & MONZÓN-CAMPOS, J.L. (2019): *Libro blanco del cooperativismo y la economía social valenciana*, CIRIEC-España.
- MARTÍN-MARTÍN, V.O., JEREZ-DARIAS, L.M. & STUDER-VILLAZAN, L. (2021): "Crisis por cooptación del cooperativismo agrario en Canarias: una interpretación desde la geografía agraria". *Investigaciones Geográficas*. <https://doi.org/10.14198/INGEO.17214>.
- MENDOZA-JIMÉNEZ, J., ROMÁN-CERVANTES C. & HERNÁNDEZ-LÓPEZ, M. (2019): "La Economía social y la contratación pública: la herramienta de los contratos reservados", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 97, 213-244.
- MENDOZA-JIMÉNEZ, J., GUZMÁN-PÉREZ, B., PÉREZ-MONTEVERDE, M.V. & ROMÁN-CERVANTES, C. (2020a): "The Contribution of the Fishermen's Guilds and the Agrarian Transformation Societies to the Sustainable Development Goals: The Case of the Canary Islands", *Sustainability*, 12, 5635; doi:10.3390/su12145635.
- MONZÓN-CAMPOS, J.L. (DIR.), MURGUI-IZQUIERDO, S., GALÁN-PELÁEZ, J. & ANTUÑANO-MARURI, I. (2010): *Las grandes cifras de la economía social en España. Ámbito, entidades y cifras clave*, CIRIEC-España.
- MONZÓN-CAMPOS, J.L. & CHAVES-ÁVILA, R (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*. Consejo Económico y Social (CESE), Unión Europea.
- MONZÓN-CAMPOS, J.L. & CHAVES-ÁVILA, R. (2017): *Recent evolutions of the Social Economy in the European Union*. Consejo Económico y Social (CESE), Unión Europea.
- ROMÁN-CERVANTES, C. (2007): "Asociarse y exportar: el asociacionismo agrario en Canarias, 1940-2000", *Revista de Historia Canaria*, 189, pp. 133-154.
- ROMÁN-CERVANTES, C. (2008): "Las sociedades agrarias de transformación en España: un análisis histórico", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 63, pp. 65-88.
- ROMÁN-CERVANTES, C. (2017): "Spanish Co-operatives and Economic Cycles, A Retrospective Analysis", en *Temel, Bülent (ed) Cooperativism around the World: Opportunities and Challenges*, Cambridge Institute Publications, Capítulo 7: pp. 123-136
- ROMÁN-CERVANTES, C., GALVÁN-SÁNCHEZ, I. & DOMÍNGUEZ-CABRERA, M.P. (2018): "Los principales aspectos jurídico-económicos del proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias", *CIRIEC-España, Revista Jurídica*, 32, 9-36.
- ROMÁN-CERVANTES, C., GARCÍA-PÉREZ, A., GONZÁLEZ- DÁVILA, E. & YANES-ESTEVEZ, V. (2020b): *Aspectos estratégicos de las cooperativas agroalimentarias en función de su dimensión. Una aplicación a Canarias*, Ediciones Cajamar Caja Rural. Almería.
- ROMÁN-CERVANTES, C., GUZMÁN-PÉREZ, B., MENDOZA-JIMÉNEZ, J. & PÉREZ-MONTEVERDE, M.V. (2020c): "La sostenibilidad social de las SATs: una propuesta de indicadores para su evaluación". *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, Número extraordinario, 133, 2020, e67336.

## 4.4. Castilla-La Mancha

**Inmaculada Carrasco Monteagudo**

**Felipe Hernández Perlínes**

Universidad de Castilla-La Mancha

### 4.4.1. La economía social en Castilla-La Mancha. Consideraciones generales

#### El origen de la Economía Social en Castilla-La Mancha

Algunas formas de actividad cooperativizada, como la propiedad comunal agraria y ganadera, pueden ser consideradas antecedentes de la Economía Social en España, pero sus orígenes se asocian más fuertemente a las prácticas cooperativas consecuencia de la evolución de la actividad gremial y al movimiento industrializador, y gracias a la pujanza alcanzada por el movimiento en países vecinos (Reventos, 1960). Este impulso penetró en las regiones más rurales del interior del país, como son los territorios de Castilla-La Mancha, con un cierto desfase temporal y algo debilitado. De hecho, con excepciones, el sistema cooperativo del interior de España se extendió sobre todo de la mano del régimen franquista, y por tanto, sus reglas de funcionamiento interno no habían sido creadas de manera autónoma, produciéndose en muchas ocasiones la creación de las cooperativas por el Estado.

Las experiencias cooperativas se integran en contextos políticos, sociales y económicos que las determinan (Carrasco, 1999). Las más exitosas del mundo, presentan ciertos elementos, relacionados con la existencia de una verdadera identidad cooperativa (Lachance, 1988), aspecto que falla cuando las cooperativas son creadas de arriba abajo. Sin embargo, existen múltiples cuestiones de orden práctico que pueden animar su despliegue, como puede ser la capitalización del sector (Medina-Albaladejo, 2015; Simpson, 2000; Chevet, 2009; Chiffolleau et al. 2002) por medio de subsidios o préstamos baratos (Vanek, 1972; Ben-Ner, 1988); la estabilización de los mercados, gracias a la gestión de los stocks (Fernández y Simpson, 2017) y, como no, bajo ciertos regímenes, como herramienta de control social (Gentil, 1988; Carrasco, 1999).

La intervención del Estado ha sido muy importante para el desarrollo del cooperativismo en sectores como el del vino en Europa a partir de los años 50 del siglo pasado (Calle et al., 2020). Más concretamente, entre los años 50 y 60, se produjo una expansión muy notable de cooperativas vitivinícolas en Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Extremadura (Medina-Albaladejo y Planas, 2020). Esos desarrollos fueron clave para la expansión del sector cooperativo en esta comunidad autónoma, dada su elevada especialización agroalimentaria en el sector del vino.

## **El marco normativo para la Economía Social en Castilla-La Mancha**

El art.2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (en adelante LES) presenta el concepto de Economía Social para el paraguas nacional, y concreta:

“Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (EACL M), a diferencia de otros como los de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña o Extremadura, no hace una reserva de competencia expresa en materia de Economía Social. Sin embargo, en el marco general planteado por el EACL M y el legislador en 2011, se podría promover la regulación de las entidades de la Economía Social de Castilla-La Mancha sobre la base de la “planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la región” (art.31.1.12 EACL M) tal y como muy bien explica el profesor Prieto (2020). Aparte de esta posibilidad, el Título IV del EACL M, en el art. 31 especifica que la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha asume las competencias de: Cajas de Ahorros e instituciones de crédito cooperativo público y territorial, Cooperativas y entidades asimilables, mutuas no integradas en el sistema de la Seguridad Social, Fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad Autónoma. De igual forma, el art. 33 reserva a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la función ejecutiva en materia de Asociaciones.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha realizado algunos desarrollos legislativos. El primero de ellos, supuso la promulgación de la Ley 20/2002 de 14 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha (LCCLM), pronto derogada por la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha, que, a su vez, fue modificada parcialmente por la Ley 4/2017, de 30 de noviembre, de Microempresas Cooperativas y Cooperativas Rurales de Castilla-La Mancha (LMCCRCLM). En cuanto a normas de menor rango, destaca el Decreto 178/2005, de 25 de octubre, que aprobaba el Reglamento de Organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, derogado después por el Decreto 214/2015, de 3 de noviembre. Por su parte, la Orden de 1 de marzo de 2011, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, sobre legalización de libros contables de las sociedades cooperativas en el Registro de Cooperativas de Castilla la Mancha en soporte digital y la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para la tramitación electrónica del depósito de cuentas anuales de las sociedades cooperativas en el Registro de Cooperativas de Castilla la Mancha, completarían el grueso del elenco normativo regional en materia de Economía Social.

### **4.4.2. Las grandes cifras de la economía social en Castilla-La Mancha**

La Economía Social es una parte importante de la economía y la sociedad castellanomanchega y, como suele ser habitual en este sector, genera un valor social que trasciende el valor económico. Más, si cabe, si atendemos a la importante labor como elemento de fijación de la población, cuestión esencial en una región fuertemente afectada por el problema de la despoblación como es Castilla-La Mancha. Según datos recogidos en Hernández Perlines y Carrasco (2020) sobre los que basaremos este capítulo, el sector reúne 6.821 entidades, genera cerca de 40.000 empleos, un VAB de más de 500 millones de € y moviliza a más de 300.000 voluntarios.

#### C.4.4.1.

#### Las grandes cifras de la Economía Social en Castilla-La Mancha

	Entidades	Empleos directos	Empleos TC equivalentes <sup>1</sup>	VAB (€)
Cooperativas	1.177	11.053	-	240.501.310
Sociedades Laborales	700	3.629	-	209.993.600
Sociedades Agrarias de Transformación	1.665	n.d.	-	n.d.
Entidades financieras <sup>2</sup>	2	192 <sup>3</sup>	-	12.272.026
Centros Especiales de Empleo. De los cuales: - Personas discapacitadas	90	4.102 4.069	-	n.d.
Empresas de Inserción. De los cuales: - Personas en inserción	8	135 67		n.d.
Asociaciones	2.753	12.885	9.511	-170.000.000 <sup>4</sup>
Fundaciones	423	3.820	131	140.000.000
Entidades Singulares	3	3.608	779	74.000.000
Total	6.821	39.424	10.421	506.766.936

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha (2020: 437).

(1) Empleos a tiempo completo equivalentes por el trabajo de los voluntarios.

(2) Los datos de este apartado sólo recogen los correspondientes a mutuas y mutualidades, pues las cooperativas de crédito han sido englobadas en el apartado de cooperativas.

(3) Sólo se recogen los trabajadores de las Mutualidades

(4) El resultado de la actividad de estas entidades puede ser negativo y suelen mantener una necesidad de financiación como carácter estructural. Este déficit suele cubrirse con ayudas y subvenciones públicas, aportaciones y donaciones de asociados, altruistas o filántropos, así como por la donación de tiempo por el voluntariado.

#### Las sociedades cooperativas

Dentro del subsector de mercado, destacan, tanto por número de entidades, como por empleo generado y valor añadido creado, las sociedades cooperativas. En conjunto, suponen el 17% de las entidades, casi el 30% de los empleos y casi el 50% del VAB del sector de la Economía Social en Castilla-La Mancha. Dada la importante especialización productiva de la región en el sector agroalimentario, las cooperativas están muy vinculadas con este sector, en especial, con la producción de vino, aceite de oliva, ajo, melón, sandía, hongos y cultivos herbáceos.

Las cooperativas de Castilla-La Mancha suponen en torno al 6% del total de cooperativas del conjunto nacional, lo que supone casi el doble del peso que tiene la región en el total de empresas nacionales. Si bien agrupan al 3,5% del empleo de las cooperativas españolas y generan el 3,9% del empleo asalariado. Esto muestra la importancia de la presencia de las cooperativas en esta comunidad autónoma, situándose en sexto lugar por número de entidades, y el séptimo por empleo, mientras que la comunidad autónoma ocupa el puesto decimoquinto por renta per cápita.

Por provincias, Ciudad Real, es la que tiene mayor número de cooperativas, seguida de Albacete, Toledo y Cuenca. En todas estas provincias se mantiene la tendencia general de un mayor peso de las cooperativas en el agregado nacional que del total de empresas. En Guadalajara, sin embargo, se da la situación contraria.

#### C.4.4.2.

#### Distribución cooperativas activas y principales magnitudes económicas por provincias en Castilla-La Mancha, 2019

	Cooperativas		Total empresas		Empleo (miles personas)		PIB <sup>(1)</sup> (miles €)	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Albacete	316	26,8	26.275	20,5	145,2	18,5	7.762.548	19,4
Ciudad Real	236	20,1	30.790	24,0	180,8	23,0	10.391.326	26,0
Cuenca	216	18,4	13.704	10,7	76,2	9,7	4.552.502	11,4
Guadalajara	34	2,9	13.376	10,4	113,2	14,4	4.846.946	12,1
Toledo	375	31,9	43.961	34,3	270,7	34,4	12.360.668	31,0
Total CLM	1.177	100,0	128.106	100,0	786,0	100,0	39.913.990	100,0

<sup>(1)</sup> Datos 2017.

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha (2020: 103).

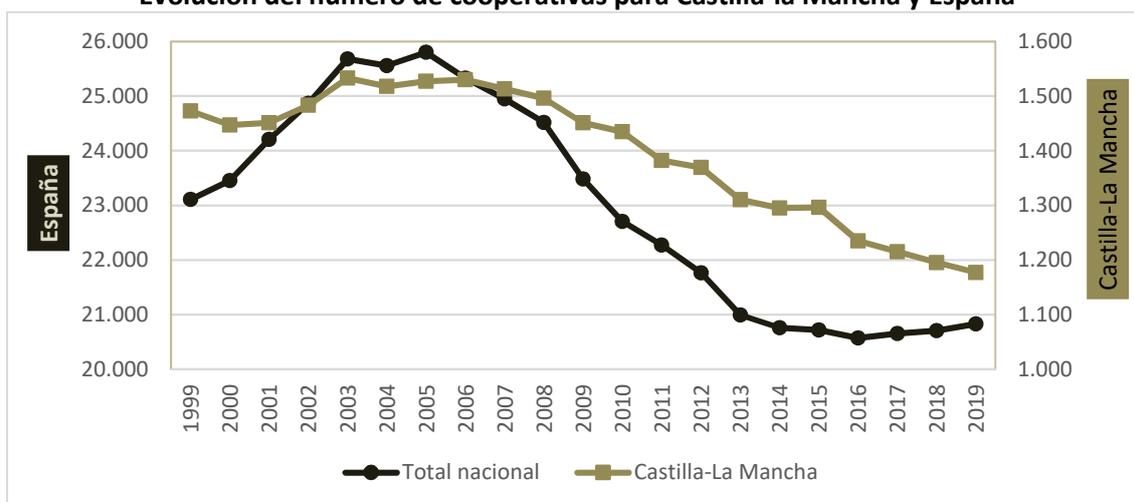
Como se aprecia en la tabla 2, la presencia de cooperativas en las provincias de Albacete y sobre todo Cuenca, es muy superior a la participación de la provincia en la generación de renta y empleo, mientras que Ciudad Real y, en especial, Guadalajara tienen una presencia de cooperativas muy inferior a su dimensión económica relativa en el conjunto regional.

Un dato relevante respecto a la distribución territorial de las cooperativas es que la gran mayoría (más del 60%) se sitúan en zonas rurales (municipios de menos de 10.000 habitantes) y de ellos, es muy relevante la presencia de cooperativas en municipios escasamente poblados (menos de 2.000 habitantes), pues el porcentaje de cooperativas que ubican casi doblan la proporción de población que alojan. En particular, destaca el caso de la provincia de Cuenca, donde el 36% de los municipios tienen menos de 2000 habitantes, pero en ellos se ubican el 60% de las cooperativas de la provincia. Estos datos son indicativos de la importancia de las cooperativas como motores de desarrollo, vertebración territorial y herramientas de lucha contra la despoblación. Esta función vertebradora adquiere más relevancia si tenemos en cuenta que la mayor presencia de cooperativas en territorios escasamente poblados provoca su atomización y merma la productividad del trabajo.

Por lo que respecta a la evolución del número de cooperativas en la región, es de destacar que presenta un perfil similar al del conjunto nacional: tiende a aumentar hasta mediados del primer decenio del siglo XXI y tras unos años de estabilidad, se inicia una caída sostenida que, contrariamente a lo que ocurre en el agregado español, no se frena en la última parte de la década (gráfico 1).

#### G.4.4.1.

#### Evolución del número de cooperativas para Castilla-la Mancha y España



Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha (2020: 95).

En cuanto a los sectores de actividad en los que tienen presencia, ya se ha mencionado previamente la relevancia del agroalimentario. Así, en términos de la CNAE-2009, las industrias extractivas y manufactureras, junto con agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y comercio y hostelería, aglutinan en torno al 75% de todas las cooperativas de la región, destacando la menor presencia en la región de actividades de servicios al comercio y hostelería y de servicios como la educación, las actividades sanitarias y los servicios sociales.

Por tipos, según el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, las más numerosas en 2020 han sido las de trabajo asociado (703), seguidas de las agrarias (580), y de viviendas (188).

#### Las sociedades laborales

La información sobre sociedades laborales en Castilla-La Mancha se limita a la ofrecida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al no existir un registro específico, como sí tienen otras regiones, y como ocurre para las cooperativas.

Así, con la información disponible, podemos decir que Castilla-La Mancha aloja a 700 sociedades laborales, el 8,6 por ciento de las existentes y el 6% del empleo en el conjunto nacional, por lo que se sitúa en el tercer puesto del ranking nacional por número de entidades y el séptimo por empleo generado. Esta participación de las SLP castellanomanchegas en el agregado nacional supera en mucho al peso de la economía regional. De igual forma, la participación de estas entidades en el tejido empresarial de la región (1,1 %) también es superior a la participación del total de sociedades laborales en el conjunto del país.

Con relación al empleo que generan las sociedades laborales en Castilla-La Mancha (3.629 trabajadores en 2019), es de destacar la atomización del sector, característica que comparte con las cooperativas y que refleja un rasgo de la estructura productiva regional. De media, las sociedades laborales castellanomanchegas emplean 5,2 trabajadores y generan un VAB de 98,5 miles de € por sociedad. Con estas cifras, se sitúan 2,2 puntos porcentuales y 46.000 €/sociedad por debajo de la media nacional.

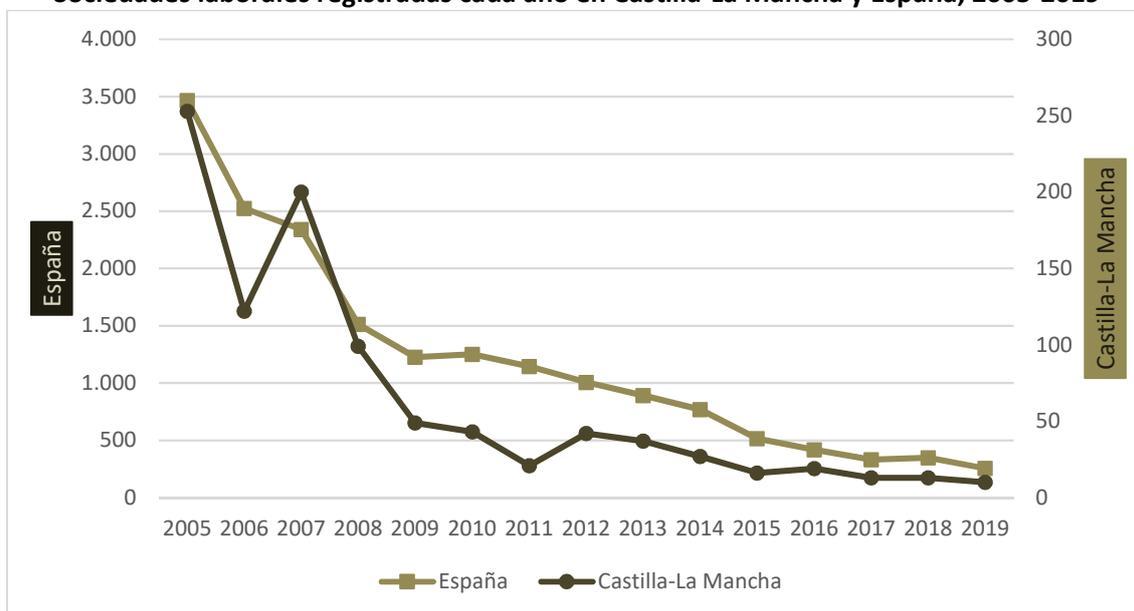
Por sectores productivos, la gran mayoría operan en industrias extractivas y manufactureras (el 19,4% de las sociedades generan el 33,9 % del empleo del sector); comercio y hostelería (el

32,9% de las sociedades generan el 29,7 % del empleo del sector) y construcción (el 13,4% de las sociedades generan el 18,2 % del empleo del sector). Es posible que la relativa especialización productiva regional en sectores que fueron duramente golpeados por la anterior crisis de 2008 explique el hecho de que, en la generación de empleo, los sectores de educación y actividades sanitarias y sociales (14,7% del empleo y 7,2% de las empresas) o actividades profesionales y servicios auxiliares (12,6 % del empleo y 13,2% de las empresas) tengan más peso que la construcción (11,9 % del empleo y 13,4% de las empresas).

En lo que respecta a la evolución del conjunto de sociedades laborales castellanomanchegas, cabe decir que ha presentado una caída tendencial fuerte, sin embargo, algo menos acusada que el conjunto nacional en los años más duros de las crisis (gráfico 2). Con la información disponible no se puede abundar más, pero es posible que tal evolución no se deba exclusivamente al cierre de empresas y que pudiera explicarse también por el cambio de forma jurídica de muchas de ellas.

#### G.4.4.2.

**Sociedades laborales registradas cada año en Castilla-La Mancha y España, 2005-2019**



Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha (2020: 138).

Por provincias destacan Toledo, Ciudad Real y Albacete, que concentran casi el 80% del total de sociedades laborales de la región (tabla 3).

### C.4.4.3.

#### Distribución de sociedades laborales activas y principales magnitudes económicas por provincias en Castilla-La Mancha, 2019.

	Sociedades Laborales		Total empresas inscritas SS		Empleo (miles personas)		PIB <sup>(*)</sup> (miles €)	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Albacete	174	24,9	12.734	20,2	145,2	18,5	7.762.548	19,4
Ciudad Real	182	26,0	16.452	26,1	180,8	23,0	10.391.326	26,0
Cuenca	115	16,4	7.379	11,7	76,2	9,7	4.552.502	11,4
Guadalajara	26	3,7	6.248	9,9	113,2	14,4	4.846.946	12,1
Toledo	203	29,0	20.227	32,1	270,7	34,4	12.360.668	31,0
Total CLM	700	100	63.040	100	786,0	100,0	39.913.990	100,0

(\*) Datos 2017.

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha (2020: 137).

Como se puede observar en la tabla 3, son las provincias de Albacete y Cuenca las que presentan una mayor concentración de sociedades laborales que del conjunto de empresas. Sin embargo, las de las provincias de Toledo y Guadalajara ofrecen una mayor ratio entre el peso en la generación de empleo y el peso en el número de entidades.

En conclusión, esta forma asociativa se encuentra muy extendida por la región de Castilla-La Mancha, si bien, como en el conjunto nacional, la región ha sido testigo de una caída importante, tanto en número como en empleo. La falta de un registro propio, dificulta el avance en el conocimiento de este grupo de entidades.

#### Sociedades Agrarias de Transformación

Las Sociedades Agrarias de Transformación, son una forma específica de nuestro ordenamiento jurídico con mucha presencia en Castilla-La Mancha (12.317 SATs). Estas entidades han jugado un papel muy importante en la modernización de las explotaciones agrarias castellanomanchegas. Por tanto, han cumplido bien con esa misión de “transformación” que las identifica en su título, pues no se refiere tanto a la transformación productiva como a la transformación estructural. Es posible que su elevada profusión por la región se deba a su flexibilidad frente a la cooperativa agraria, derivada de la no obligación de cumplimiento de la libre adhesión y baja voluntaria de los socios, la distribución del voto en función del capital o el no cumplimiento del principio de exclusividad. Tampoco tienen que dotar fondos específicos. A pesar de ello, si bien las SAT superan en número a las cooperativas agrarias en la región, es destacable el hecho de que estas últimas son capaces de aglutinar a un mayor número de socios.

Con 1.665 SATs, Castilla-La Mancha fue la segunda comunidad autónoma con mayor número de entidades de España en el año 2019, precedida por Andalucía (1.915) y seguida de la Comunidad Valenciana (1.558). De esta manera, el peso del número de SAT castellanomanchegas en el conjunto nacional (13,5%) es mucho más elevado que el peso regional en la economía nacional e incluso que el número de empresas del sector agroalimentario en el agregado nacional (7,8%).

En línea con lo que ocurriera con las cooperativas y sociedades laborales, destaca el menor tamaño de las SATs castellanomanchegas, pues por capital social la región ocupa la cuarta posición (104 millones de € frente a los 193 de Andalucía que ocupa el primer lugar). De igual forma, ordenando por capital social medio, la región ocupa el octavo lugar, con 62.000 € de

capital social por SAT, muy por debajo de la media nacional (85.000€). También es menor el número de socios por sociedad, sumando en total 33.930, ocupando el tercer lugar nacional, a distancia de la comunidad andaluza que ocupa el segundo con 64.380 socios.

Por provincias, destacan Toledo, Albacete y Cuenca que juntas suman el 75% del total de entidades regional, el 85% por número de socios y el 82% por capital social (tabla 4). En este caso, el conjunto también presenta un reducido tamaño medio por entidad, con la excepción de Cuenca (106 millones de €), todas las provincias presentan cifras inferiores a la media nacional (84 millones de €).

#### C.4.4.4.

#### Distribución de SAT inscritas, número de socios y capital social, por provincias en Castilla-La Mancha, a 31 de diciembre de 2019

	SAT inscritas		Número de socios		Capital social (miles de €)		Tamaño medio
	Total	%	Total	%	Total	%	Miles de € de capital social / SAT
Albacete	403	24,2	13.945	41,1	23.815	22,9	59
Ciudad Real	317	19,0	4.688	13,8	15.764	15,2	50
Cuenca	369	22,2	6.001	17,7	39.253	37,7	106
Guadalajara	88	5,3	830	2,4	2.723	2,6	31
Toledo	488	29,3	8.466	25,0	22.457	21,6	46
Castilla-La Mancha	1.665	100,0	33.930	100,0	104.012	100,0	62

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha (2020: 172).

#### C.4.4.5.

#### Distribución de SAT y principales magnitudes económicas por provincias en Castilla-La Mancha, 2019

	SAT inscritas		Total empresas inscritas SS		Empleo (miles personas)		PIB <sup>(*)</sup> (miles €)	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Albacete	403	24,2	12.734	20,2	145,2	18,5	7.762.548	19,4
Ciudad Real	317	19,0	16.452	26,1	180,8	23,0	10.391.326	26,0
Cuenca	369	22,2	7.379	11,7	76,2	9,7	4.552.502	11,4
Guadalajara	88	5,3	6.248	9,9	113,2	14,4	4.846.946	12,1
Toledo	488	29,3	20.227	32,1	270,7	34,4	12.360.668	31,0
Castilla-La Mancha	1.665	100,0	63.040	100,0	786,0	100,0	39.913.990	100,0

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha (2020: 174).

Si atendemos a la comparación entre la proporción de SATs por provincia y el peso de las empresas de Castilla-La Mancha en esa provincia, de nuevo destaca Cuenca, con más de 10 puntos porcentuales. Por contra, en las provincias de Ciudad Real, Toledo y Guadalajara, el número de SATs es, en proporción, inferior la dimensión económica de la provincia. Sin embargo, son las provincias de Toledo y Ciudad Real las que más empleo generan en este tipo de empresas (Tabla 5).

Como ocurriera en el caso de las cooperativas, es muy relevante la presencia de SATs en los municipios castellanomanchegos de menor población. De hecho, el 75,8% de las SATs de la

región se ubican en municipios de menos de 10.000 habitantes, cuando éstos acogen al 44,4% de la población y el 41,3% lo hacen en municipios de menos de 2.000 habitantes (14,7% de la población).

La escasez de información no permite avanzar mucho más en este apartado, pero si nos permite concluir diciendo que esta forma asociativa ha contribuido de manera significativa en la transformación y modernización del sector agrario castellanomanchego y sirva para vertebrar territorialmente la región, ayudando a fijar población en los municipios de menor tamaño.

### Entidades financieras de la Economía Social en Castilla-La Mancha

En Castilla-La Mancha operan 6 entidades financieras de Economía Social con sede en la región: 4 cooperativas de crédito, una mutua y una mutualidad.

Si bien es cierto que los datos de las cooperativas de crédito ya están integrados en los datos de las cooperativas, merecen una mención aparte por su importancia en el desarrollo local y, sobre todo, en zonas más despobladas (Carchano, Soler y Carrasco, 2020; Carchano, Carrasco y Soler, 2021).

El sector financiero de la Economía Social, y en particular el de cooperativas de crédito, es el resultado de un proceso de fusiones llevadas a cabo en el pasado, dando lugar a un sector con un número reducido de entidades, actualmente 4, representando el 10% de número total de cooperativas de crédito de España. Aunque el número de entidades se ha visto reducido a la mitad, no ha sucedido lo mismo con el número de socios.

El número de socios de las cooperativas de crédito de Castilla-La Mancha alcanzó la cifra de 213.546. Estos socios se dividían en personas físicas (192.155), personas jurídicas (20.029) y cooperativas socias (1.362). De las cuatro cooperativas de crédito, dos de ellas son de mayor dimensión según el número de socios (Globalcaja y Eurocaja Rural) y las otras dos, de carácter local, poseen una menor dimensión (Villamalea y Casas Ibáñez).

#### C.4.4.6.

#### Número de socios de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha. Año 2019

	Cooperativas Socio	Personas Jurídicas	Personas físicas	Total
CR Villamalea	36	58	1.495	1.589
CR C. Ibáñez	7	97	1.162	1.266
Eurocaja Rural	595	9.574	78.069	88.238
Globalcaja	724	10.300	111.429	122.453
Total	1.362	20.029	192.155	213.546

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 178).

En las cooperativas de crédito trabajan un total de 1.957 personas, de las cuales 1.0898 son hombres y 880 mujeres.

#### C.4.4.7.

#### Número de trabajadores de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha. Año 2019

	Hombres	Mujeres	Total
CR Villamalea	2	4	
CR C. Ibáñez	3	3	
Eurocaja Rural	485	447	932
Globalcaja	599	426	1025
Total	1.089	880	1.957

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 180).

Las cooperativas de crédito de Castilla-La Mancha alcanzaron un volumen de activos de 15.741,41 millones de €.

#### C.4.4.8.

#### Activos de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha (en miles de €)

	2019
CR Villamalea	84.363,17
CR C. Ibáñez	62.609,27
Eurocaja Rural	7.939.942,49
Globalcaja	7.654.494,31
Total	15.741.409,24

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 180).

Por otro lado, estas cooperativas de crédito han concedido 8.907,99 millones de € de créditos a su clientela.

#### C.4.4.9.

#### Créditos a la clientela de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha (en miles de €)

	2019
CR Villamalea	44.744,52
CR C. Ibáñez	23.096,47
Eurocaja Rural	4.538.043,31
Globalcaja	4.302.104,62
Total	8.907.988,92

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 181).

El montante total de los depósitos de los clientes de las cooperativas de crédito con sede en Castilla-La Mancha ascendió a 11.426,55 millones de €.

**C.4.4.10.**  
**Recursos de clientes de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha**  
**(en miles de €)**

	<b>2019</b>
CR Villamalea	71.331,84
CR C. Ibáñez	50.895,36
Eurocaja Rural	5.813.193,02
Globalcaja	5.491.133,15
<b>Total</b>	<b>11.426.553,37</b>

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 181).

Los fondos propios generados por las cooperativas de crédito con sede en Castilla-La Mancha sumaron un total de 1.067,68 millones de €.

**C.4.4.11.**  
**Fondos Propios de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha**  
**(en miles de €)**

	<b>2019</b>
CR Villamalea	32.092,52
CR C. Ibáñez	9.169,32
Eurocaja Rural	464.588,12
Globalcaja	561.831,65
<b>Total</b>	<b>1.067.681,61</b>

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 182).

El Fondo de Educación y Promoción de las cuatro cooperativas de crédito con sede en Castilla-La Mancha alcanzó una cifra total de 11,72 millones de €.

**C.4.4.12.**  
**Dotación Obligatoria Fondo de Educación y Promoción de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha (€)**

	<b>2019</b>
CR Villamalea	54.064
CR C. Ibáñez	65.360
Eurocaja Rural	4.242.581
Globalcaja	7.365.391
<b>Total</b>	<b>11.727.396</b>

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 183).

Una de las características más relevantes de este tipo de cooperativas de crédito es el elevado número de oficinas con las que atienden a los clientes situados en zonas rurales. En concreto, el número de oficinas en su conjunto fue de 679.

#### C.4.4.13.

##### Número de oficinas de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha

	2019
CR Villamalea	1
CR C. Ibáñez	1
Eurocaja Rural	406
Globalcaja	271
Total	679

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 183).

En su conjunto las cooperativas de crédito con sede en Castilla-La Mancha lograron un resultado de 87.167.000€.

#### C.4.4.14.

##### Resultado del ejercicio de las cooperativas de crédito con sede en Castilla-La Mancha (en miles de €)

	2019
CR Villamalea	490
CR C. Ibáñez	370
Eurocaja Rural	40.081
Globalcaja	46.226
Total	87.167

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 185).

Otra característica de las cooperativas de crédito con sede en Castilla-La Mancha es el elevado ratio de solvencia. Todas las cooperativas obtuvieron un ratio de solvencia por encima del establecido por la Banco de España para 2019, que fue del 11,63%.

#### C.4.4.15.

##### Ratio de solvencia las cooperativas de crédito con sede en Castilla-La Mancha

	2019
CR Villamalea	30,93%
CR C. Ibáñez	42,87%
Eurocaja Rural	17,19%
Globalcaja	16,71%
Total	30,93%

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 185).

Finalmente, el análisis del gobierno corporativo en las cooperativas de crédito señala que los puestos de responsabilidad de dichas cooperativas están ocupados por hombres.

#### C.4.4.16.

### Gobierno corporativo de las Cooperativas de Crédito con sede en Castilla-La Mancha.

Año 2019

	Presidencia		Dirección General		Vocales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CR Villamalea	1	0	0	1	3	3
CR C. Ibáñez	1	0	1	0	6	0
Eurocaja Rural	1	0	1	0	8	3
Globalcaja	1	0	1	0	11	0

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020:186).

Otro tipo de entidades que es necesario analizar son las mutuas de seguros. Aunque operan diversas mutuas de seguros, sólo una de ellas tiene sede en Castilla-La Mancha, que además, es fruto de la fusión de varias mutuas que existían previamente. Esta mutua suscribió en 2019 pólizas por valor de 132,11 millones de euros. Por otro lado, las primas devengadas se elevaron a 39.629,82 millones de euros. Por su parte, el total de activos de la única mutua de Castilla-La Mancha se elevó a 203,41 millones de euros y el montante de Fondos Propios ascendió a 151,37 millones euros. En otro orden de cosas, el Capital de Solvencia Obligatorio alcanzó la cifra de 37,08 millones de euros. Otra magnitud relevante en este tipo de entidades es el Capital Mínimo Obligatorio (CMO) que ascendió a 8,23 millones de euros. Los resultados después de impuestos se elevaron a 5,15 millones de euros. Finalmente, la ratio de solvencia tanto del Capital de Solvencia Obligatoria como del Capital Mínimo Obligatorio ascendieron al 408,17% en el primer caso y a 1.633,76% en el segundo.

#### C.4.4.17.

### Datos la Mutua de Seguros con sede en Castilla-La Mancha

2019	
Pólizas (millones)	132,11
Primas devengadas (miles de euros)	39.629,82
Total de Activos (miles de euros)	203.415,45
Fondos Propios disponibles (miles de euros)	151.376,65
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) (miles de euros)	37.084,87
Capital Mínimo Obligatorio (CMO) (miles de euros)	8.235,15
Ratio de Solvencia (CSO)	408,17%
Ratio de Solvencia (CMO)	1.633,76%
Resultados después de impuestos (miles de euros)	5.149,56

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 187).

Por su parte, al igual que ocurría con las mutuas de seguros, solo opera una única Mutualidad de Previsión Social con sede en la región. Dicha mutualidad da empleo directo a 192 personas. De su actividad destacamos que protege por contingencias profesionales y comunes 15.198 empresas, casi 179.216 trabajadores y unos 28.346 autónomos. La mutualidad regional realiza 172.680 actos asistenciales, su gran mayoría debidos a contingencias profesionales (63,71%). El conjunto de prestaciones se elevaron a 25.302. Por otro lado, el total del activo ascendió 53,5 millones de euros y siendo el resultado neto después de impuestos de 61.992 €.

#### C.4.4.18.

#### Datos la Mutualidad de Previsión Social con sede en Castilla-La Mancha

2019	
Trabajadores	192
Contingencias profesionales y comunes	
Empresas	15.198
Trabajadores	179.216
Autónomos	28.346
Actos asistenciales	25.302
Prestaciones realizadas	151.376,65
Total del Activo	53.509.522,58
Resultado Neto Después de Impuestos	61.992,48

Fuente: Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha (2020: 189 y ss).

#### Las empresas sociales en Castilla-La Mancha

Para finalizar el análisis de las entidades de la Economía Social de mercado hemos de mencionar a las empresas sociales en Castilla-La Mancha, es decir, las Empresas de Inserción (EI) y los Centros Especiales de Empleo (CEE). Este tipo de entidades desarrollan actividades poco rentables de la economía desempeñando un fin social en iniciativas de servicios sociales, salud, educación, cultura, etc. Su finalidad no suele ser económica.

Comencemos por las empresas de inserción, cuya actividad se circunscribe a la inclusión social de personas con problemas en el acceso al empleo normalizado. Lo anterior supone que las plantillas de estas entidades varían mucho de un año a otro. Así, en el año 2019, operaban 8 empresas de inserción que daban empleo a un total de 135 personas, siendo 67 en inserción. Todas se sitúan en el sector servicios, a excepción de una. Aunque con cierta prevención, ya que la información disponible no es completa, podemos afirmar que las empresas de inserción de Castilla-La Mancha suponen tanto en número como en puestos de trabajo, un peso reducido en relación con las empresas de inserción a nivel nacional: representan el 4 por ciento de las existentes en España y generan entorno al 2 por ciento de puestos de trabajo del conjunto nacional. Hemos de afirmar que las empresas de inserción de Castilla-La Mancha, al igual que el resto de las entidades de Economía Social, se caracterizan por su reducido tamaño.

Por su parte, los CEE persiguen como finalidad la inserción laboral a través del empleo ordinario o empleo protegido. Además, estos CEE también proveen de terapias ocupacionales para sus usuarios, sin vinculación laboral. En Castilla-La Mancha operan un total de 90 (un 4,2% del total nacional); siendo el 51,11% de iniciativa social y el resto de iniciativa empresarial. Los CEE de la región generan 4.102 puestos de trabajo (4,14 % del total español), siendo en su mayoría discapacitados el 3.769 (4,3 % nacional) frente a 333 que no lo son (2,34 % nacional). Un dato que debemos reseñar es que los CEE de la región se caracterizan por ser más intensivos en la creación de empleo para personas con alguna discapacidad.

#### La Economía Social de no mercado en Castilla-La Mancha

Como segundo gran bloque de la Economía Social en Castilla-La Mancha hemos de mencionar a las entidades de no mercado, o el sector no lucrativo regional.

El sector de no mercado está integrado por casi 3.383 entidades (2.864 de ellas con asalariados). Estas entidades representan el 3,9% de las entidades regionales con asalariados (1,2 puntos porcentuales menos que en el agregado nacional). La mayor parte de las entidades de no mercado de Castilla-La Mancha son asociaciones (2.953) y en menor medida, fundaciones (427). Además, Castilla-La Mancha cuenta con tres entidades singulares: Cáritas, Cruz Roja y Fundación ONCE.

**C.4.4.19.**  
**Sector No Lucrativo en Castilla La Mancha (2018/19)**

	Asociaciones	Fundaciones	Entidades Singulares	Sector No Lucrativo
Entidades	2.953	427	3	3.383
Entidades con asalariados	2.610	251	3	2.864
Empleo Remunerado	12.885	3.820	3.608	20.313
Voluntariado	285.318	3.928	23.359	312.605
Voluntariado Equivalente	9.511	131	779	10.420
Empleo Remunerado y Voluntariado Equivalente	22.396	3.951	4.387	30.734
Remuneración de Asalariados	167	63	50	280
Excedente Bruto de Explotación	-337	77	24	-236
Excedente Social del Voluntariado	315	4	26	345
Valor Añadido Bruto (VAB)	-170	140	74	44
VAB y Social	145	144	100	389

Fuente: Libro Blanco de Castilla-La Mancha (2020: 224).

No cabe duda que este tipo de entidades destacan por su finalidad social. Esto supone que el VAB de este tipo de entidades no sea muy elevado (44 millones de €). Muy diferentes son los valores cuando se analiza el trabajo del voluntariado. En este sentido, los voluntarios y voluntarias ascendieron a 312.605; sobre todo es relevante el voluntariado en las asociaciones (285.318, 91% del total del voluntariado), seguido del tiempo de voluntariado realizado en entidades singulares (13,4%) y finalmente en fundaciones (1,25%). Si calculamos el tiempo dedicado por el voluntariado en términos de voluntariado equivalente y lo incorporamos en los cómputos agregados, se obtiene que serían 10.420 personas adicionales trabajando a tiempo completo para el sector no lucrativo de Castilla-La Mancha. Estos datos suponen que el conjunto de entidades genera un excedente social de 345 millones de €, y el VAB ascendería a 44 millones de €, lo que supone que en su conjunto el VAB y Social se elevaría a 389 millones de €.

### 4.3.3. Reflexiones finales

El objetivo de este capítulo ha sido presentar en unas pinceladas la importancia cuantitativa y cualitativa del conjunto de entidades que integran la Economía Social en Castilla-La Mancha. Queremos llamar la atención de que sólo será un reflejo, dada la dificultad metodológica existente. El capítulo se ha apoyado en la información contenida en el Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha, elaborado en 2020 con datos de 2019 o los que en cada caso estuvieron a disposición de los autores de cada uno de los capítulos y que se discuten en cada uno de ellos, poniendo de manifiesto las herramientas estadísticas que existen, sus limitaciones y las opciones viables para mejorar la información existente. Además, uno de los

capítulos de la obra mencionada se dedica por completo a reflexionar sobre la medición de la actividad de las entidades de la Economía Social, reflexiones que no es posible trasladar a este capítulo, por cuestiones evidentes de espacio. Remitimos al lector interesado en este asunto a la obra referida.

Desde el punto de vista de la información disponible a nivel regional, mencionar que existe de un Registro de Cooperativas y otro de Asociaciones y Fundaciones, pero la información es algo limitada y se podría mejorar si se cruzase con otros registros, como los mercantiles, de la Seguridad Social o del Directorio Central de Empresas del INE. De igual forma, se echa de menos la existencia de un Registro para otras entidades de la Economía Social, como las Sociedades Laborales o las SAT.

También existen limitaciones generales que, lógicamente, afectan a la disponibilidad de información regional, pues el Ministerio de Trabajo y Economía Social elabora una base de datos de Economía Social (BDES) que ofrece información trimestral pero que carece de series históricas, al haber dejado de estar disponibles los registros anteriores a 2016 y no estar disponible la información de la Agencia Tributaria. Tanto ésta, como el propio INE pueden tener información interesante de los microdatos de las distintas encuestas que elaboran. La colaboración de los organismos nacionales con las autoridades políticas o académicas regionales abriría opciones para una mejor comprensión del funcionamiento de los espacios subcentrales, imprescindible para el buen diseño e implementación de políticas públicas.

En este punto, es de reconocer la labor de CIRIEC-España en la elaboración de cuentas satélite del sector, recogiendo información para las diferentes comunidades autónomas españolas.

## Referencias bibliográficas

- BEN-NER, A. (1998): "The Life Cycle of workers-owned Firms in Market economics" *Journal of Economic Behavior Organization*. 10, 287–313.
- CALLE, F., GONZÁLEZ, A. & CARRASCO, I. (2020): "Social Economy, Environmental Proactivity, Eco-Innovation and Performance in the Spanish Wine Sector". *Sustainability*, 12, 5908-5936.
- CARCHANO, M., SOLER, F. & CARRASCO, I. (2020): "El papel de las cooperativas de crédito en el sostenimiento de la España vaciada a través del capital social". *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 138, pp. 1-15.
- CARCHANO, M., CARRASCO, I. & SOLER, F. (2021): "La contribución de las cooperativas de crédito para aliviar la exclusión financiera geográfica en los espacios menos poblados. El caso de España" CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 103, pp. 197-224.
- CARRASCO, I. (1999): "Razones históricas y sociológicas de la evolución de las sociedades cooperativas: la dinámica de los movimientos sociales y la herencia del pasado" en Prieto (coord.) *Sociedades cooperativas: régimen jurídico y gestión económica*. Madrid: Ibidem Ediciones.
- CHEVET, J.M. (2009): "Cooperative cellars and the regrouping of the supply in France in the Twentieth Century". In Segers, Bieleman, Buyst, (Eds.); *Exploring the Food Chain. Food Production and Food Processing in Western Europe, 1850–1990*; Brepols: Turnhou, Belgium, pp. 253–281.
- CHIFFOLEAU, Y., DREYFUS, F., EWERT, J. & TOUZARD, J.M. (2002): "The wine cooperatives face the demand for quality: Call for a renewed solidarity in Languedoc (France) and in the Western Cape (South Africa)" In ; Karafolas, Spear, Stryjan, (Eds). *Local Society & Global Economy: The Role of Cooperatives*: Naoussa, Grecia: Editions Hellin, pp. 381–394.
- FERNÁNDEZ, E. & SIMPSON, J. (2017): "Product quality or market regulation? Explaining the slow growth of Europe's wine cooperatives, 1880–190". *Economic History Review*, 70, 122–142.
- GENTIL, D. (1988): "Organisations coopératives et l'Etat. Afrique francophone (1960–1985)". *Mondes et Développement*. 61, 113–126.
- HERNÁNDEZ-PERLINES, F. & CARRASCO, I. (Dir.) (2020): *Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de comunidades de Castilla-La Mancha.
- LACHANCE, G. (1988). "Pour un meilleur développement. Le modèle coopératif". *Cooperatives et Développement*, 20 (2), 13-30.
- MEDINA-ALBALADEJO, F.J. (2015): "Co-operative wineries: Temporal solution or efficient firms? The Spanish case during late Francoism, 1970–1981". *Business History*, 57, 589–613.
- MEDINA-ALBALADEJO, F.J. & PLANAS, J. (2020): "Las bodegas cooperativas y la comercialización del vino en España durante el siglo XX". *Investigaciones de Historia Económica*. 16, 23–34.
- PRIETO JUÁREZ, J.A. (2020): El marco jurídico de la Economía Social en Castilla-La Mancha en Hernández Perlines & Carrasco (2020) *Libro Blanco de la Economía Social en Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- REVENTÓS, J. (1960): *El movimiento cooperativo en España*. Barcelona: Ariel
- SIMPSON, J. (2000): "Cooperation and Cooperatives in Southern European Wine Production. The nature of successful institutional innovation, 1880–1950". *Advances in Agricultural Economic History*. 1, 5–126.
- VANEK, J. (1972): *The Economics of Worker Management: A Yugoslav Case Study*; George Allen and Unwin: London, UK.

## **4.5. Castilla y León**

**Francisco Salinas Ramos**  
Universidad Católica de Ávila

**Jesús María Gómez García**  
**Amalia Rodríguez González**  
Universidad de Valladolid

**Noelia Muñoz del Nogal**  
**Vicente Enciso de Izaguirre**  
Universidad Católica de Ávila

### **4.5.1. Introducción**

La Economía Social en su doble vertiente de mercado y no mercado, así como el cooperativismo en sus diversas clases en Castilla y León es una realidad. Existen estudios e informes parciales, se echa en falta una visión de conjunto que aporte conocimiento de la aportación de este sector de la economía al producto interior bruto de la Comunidad Autónoma, al empleo que genera, a cómo está contribuyendo a la fijación de la población en sus territorios, etc. En definitiva, requiere de estrategias para “visibilizar” esta realidad. El Libro Blanco de la Economía Social puede ser uno de los medios para visibilizar esta forma de emprender y crear empleo.

Por aquellas fechas llegó la invitación de la Comisión Científica del CIRIEC-España para elaborar el capítulo de la economía social de la Comunidad de Castilla y León. Qué mejor oportunidad. Se ha hecho con el mayor empeño posible. El fruto del trabajo se presenta en las páginas que siguen. Dejar constancia que no ha sido fácil, algunas de las causas se explicitan en el apartado de limitaciones.

### **4.5.2. Marco normativo de las empresas de Economía Social**

El marco normativo de la economía social en Castilla y León que se suma a la legislación nacional en relación con las empresas de la economía social, viene subrayado principalmente por la Ley 2/2018 de 18 de junio, por la que se modifica la Ley 4/2002 de 11 de abril de cooperativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOE nº 162, de 5 de julio de 2018) y que ha venido marcada por dos reformas previas de la norma; la primera arbitrada a través de la Ley 9/2004 de 28 de diciembre de medidas económicas, fiscales y administrativas que modificó algunos preceptos así como la disposición transitoria segunda (socio inactivo, prestación mínima de servicio del socio trabajador, carácter constitutivo de la modificación de los estatutos, uniones de cooperativas y ampliación de plazo para la adaptación de estatutos)

La segunda reforma, tuvo lugar a través de la Ley 6/2011 de 4 de noviembre para adaptarla a los nuevos requerimientos del sistema contable internacional. Posteriormente, ha sido modificada por la Ley 5/2014 de 11 de septiembre de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que ha modificado determinados preceptos en relación, particularmente a la racionalización de los órganos colegiados de asesoramiento, entre otros. La ley de 2018, que modifica nuestra ley de cooperativas de 2002, afecta a cuarenta y cuatro artículos incorporando dos disposiciones transitorias y dos finales.

Debe destacarse que el Decreto 125/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Cooperativas de Castilla y León (BOCyL) de 5 de enero de 2005) que en estos momentos se encuentra vigente y que es anterior a la reforma de la Ley de Cooperativas, necesitará de las adaptaciones precisas a la normativa de 2018 que ha incorporado, entre otras, modificaciones en relación a la legitimación de los libros de las cooperativas y de las cuentas anuales imponiéndose la obligatoriedad de su legalización de forma electrónica, así como la presentación electrónica de las cuentas.

Junto al sector del cooperativismo y la legislación autonómica que lo enmarca, debe destacarse la importancia de los centros especiales de empleo y en este sentido la Orden de 3 de enero de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León, (BOCyL de 1 de febrero) El art. 1 establece que este registro tendrá carácter administrativo, público, gratuito, autonómico y único. Finalmente, se hace mención a la Ley de Fundaciones de Castilla y León de 2002.

#### **Normativa Autonómica: Cooperativas, Integración Laboral y Fundaciones**

- Ley 2/2018, de 18 de junio, por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León (BOE de 5 de julio de 2018).
- Decreto 125/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Cooperativas de Castilla y León (BOCyL de 5 de enero de 2005). Decreto 104/2004, de 23 de septiembre, que regula la organización y el funcionamiento del Consejo Superior Regional para el Fomento del Cooperativismo en Castilla y León (BOCyL de 29 de septiembre de 2004).
- Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Economía Social, por la que se concreta el contenido mínimo que deben recoger el libro registro de socios y el libro registro de aportaciones al capital social para proceder a su legalización por el Registro de Cooperativas de Castilla y León (BOCyL de 10 de febrero).
- Decreto 164/1988, de 27 de julio, que regula las competencias de Castilla y León en materia de Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales (BOCyL de 1 de agosto)
- Ley 5/2014 de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 19 de septiembre de 2014)
- Orden de 3 de enero de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León, (BOCyL de 1 de febrero).
- Decreto 34/2007, de 12 de abril, que regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral y se crea su registro administrativo en Castilla y León (BOCyL 18 de abril). Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León (BOCyL nº 139 de 19 de julio).

### 4.5.3. Metodología **Ámbito de análisis**

De acuerdo con los contenidos de la Ley 5/2011 de Economía Social, así como en la conceptualización y clasificación de la economía social realizada por CIRIEC, y atendiendo a las especificidades de la comunidad autónoma de Castilla y León, el ámbito de análisis de la Economía Social al que se circunscribe este capítulo se recoge en el siguiente Cuadro:

#### C.4.5.1.

#### **Ámbito de análisis de la Economía Social en Castilla y León. Año 2019.**

SECTOR INSTITUCIONAL (SEC 2010)		ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S11)	Cooperativas (trabajo, agroalimentarias, consumidores, educación, transporte, vivienda, etc.) Sociedades Agrarias de Transformación • Sociedades Laborales • Centros Especiales de Empleo • Empresas de Inserción
	Sociedades financieras (S12)	• Cooperativas de crédito • Mutualidades de Previsión Social
NO MERCADO	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S15)	• Asociaciones de acción social • Fundaciones de acción social Otras ISFSH (culturales, deportivas, etc.)

Fuente: Monzón, J.L. y Chaves, R. (2017).

### **Fuentes Estadísticas**

La comunidad autónoma de Castilla y León no dispone de una única fuente de información estadística que permita obtener los datos correspondientes a los diversos tipos de entidades de la Economía Social. Cabe destacar las siguientes:

- Datos estadísticos de la Economía Social que elabora el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTyES), para el caso de las Cooperativas y las Sociedades Laborales en situación de alta en la Seguridad Social.
- Datos de los registros de Cooperativas y Sociedades Laborales de Castilla y León, así como de los Registros regionales de Centros Especiales de Empleo y de Empresas de Inserción; y también del Registro regional de Asociaciones y Fundaciones.
- Datos estadísticos de organizaciones representativas de la Economía Social de ámbito nacional: Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES); Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA); Cooperativas Agroalimentarias de España y Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agrario Español (OSCAE); Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC); Federación Empresarial de Sociedades Laborales y Empresas Participadas de España (LABORPAR); y Asociación Española de Fundaciones (AEF). Así como datos propios facilitados por la Fundación ONCE, el Grupo ILUNION, Cáritas Española y Cruz Roja Española.
- Datos aportados por organizaciones representativas de ámbito regional: Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL), Unión Leonesa de Cooperativas de Trabajo (ULECOOP), Unión de Cooperativas de Trabajo de Valladolid (UCTAVA), Unión de Cooperativas OWEN de Salamanca; Federación Empresarial Española de Asociaciones de

Centros Especiales de Empleo (FEACEM Castilla y León); y la Asociación de Fomento de las empresas de Inserción en Castilla y León (FECLEI).

- Registro de Asociaciones y de Fundaciones de Castilla y León que ha facilitado la distribución provincial y por actividades de las asociaciones y fundaciones de la región.
- Otras fuentes estadísticas: Instituto Nacional de Estadística (INEbase); Servicio Estadístico de la Junta de Castilla y León; Observatorio Español de la Economía Social (CIRIEC).

#### **4.5.4. La Economía Social en Castilla y León: visión general**

El sector de la Economía Social en Castilla y León englobaba, a finales del año 2019, un total de 39.400 entidades y contaba con 306.149 socios. En conjunto, dicho sector generaba 131.483 empleos directos y se estima facturaba 5.263.822.123 de euros en la región.

En términos de empleo, el sector representaba el 13.31% de la población ocupada de Castilla y León en ese año (990.800 trabajadores según la EPA), si bien el impacto real sobre el empleo sería mucho mayor, ya que habría que añadir los empleos indirectos que se derivan de los efectos de arrastre sobre otras actividades (construcción, transporte, pequeña industria manufacturera, comercio, restauración, etc.), especialmente importantes en el caso de las cooperativas agroalimentarias, las cooperativas de vivienda y las de consumidores y usuarios, entre otras.

Por su parte, el valor total de facturación estimada del sector de la Economía Social en el año 2019, incluyendo a las cooperativas de crédito, supondría el 9% del PIB regional para ese año (58.477 millones de euros según la Contabilidad Regional de España). No obstante, este dato debe tomarse con especial cautela por las notables diferencias existentes en el cálculo de la cifra de ventas existente en los diferentes tipos de entidades de la Economía Social.

**C.4.5.2.**  
**Magnitudes de la Economía Social en Castilla y León. Año 2019**

Clase de entidad	Nº entidades	Nº socios	Empleos directos	Ventas (mill. €)
<b>Cooperativas<sup>1</sup></b>	1.069	195.689	8.989	4.242.907.415
- Cooperativas agroalimentarias	380	39.516	3.359	2.095.647.189
- Cooperativas de trabajo asociado <sup>1</sup>	266	2.394	2.154	561.237.487
- Cooperativas de consumidores y usuarios	8	1.120	65	3.237.960
- Cooperativas de transportistas	9	180	35	95.763.938
- Cooperativas de servicios	39	570	593	643.058.130
- Cooperativas de explot. comunit. de la tierra	325	2.955	1.595	722.917.895
- Cooperativas de vivienda	26	1.300	30	6.767.900
- Cooperativas de crédito	4	147.654	980	114.276.916
- Otras cooperativas (sin clasificar)	12	n.d.	178	n.d.
Mutualidades de Previsión Social	1	nd	nd	nd
Sociedades Laborales	475	3.244	2.389	942.429.605
Centros Especiales Empleo y Empresas de Inserción	105	nd	3.281	4.803.50
Entidades Singulares (Cruz Roja, Cáritas, ONCE)	3	107.216	4.248	73.957.840
<b>Asociaciones</b>				
- No lucrativas de Acción Social	3.477	nd	9.570	1.906.196
- Clubs deportivos y similares	2.744	nd	18.495	59.517
- Otras asociaciones	31.014	nd	78.776	2.355.823
<b>Fundaciones privadas al servicio de los Hogares</b>				
- De Acción Social	194	nd	2.784	41.780
- Otras Fundaciones privadas al S de los H.	319	nd	2.951	163.947
<b>TOTAL</b>	<b>39.400</b>	<b>306.149</b>	<b>131.483</b>	<b>5.263.822.123</b>

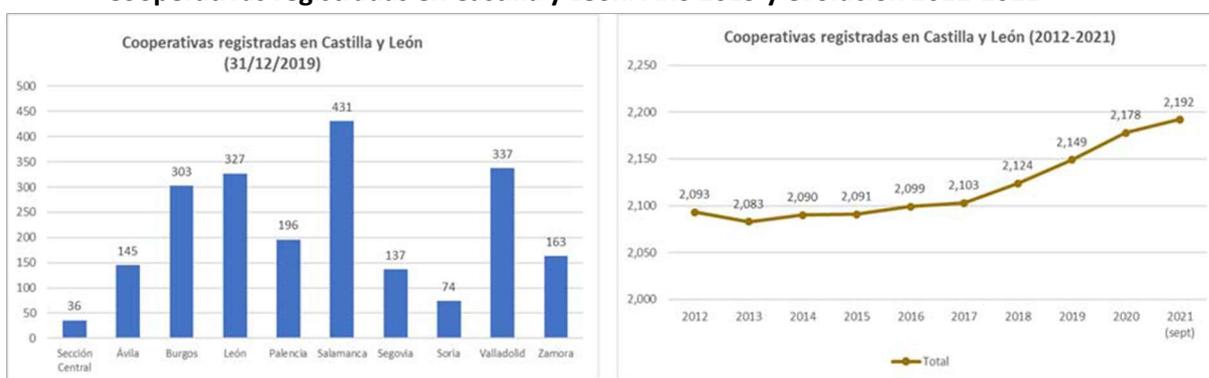
Fuente: Elaboración propia. 1.Incluye cooperativas de enseñanza.

## Cooperativas

Para analizar el sector cooperativo de Castilla y León se dispone de datos que proceden de dos fuentes distintas. Por un lado, los datos del Registro Administrativo de la Junta de Castilla y León; y por otro, las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTyES), con información sobre las cooperativas en situación de alta en la Seguridad Social.

Según datos del Registro de Cooperativas de la Junta de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2019, había registradas 2.149 cooperativas (25 más que en el año anterior). La cifra total de cooperativas registradas habría experimentado una evolución creciente a lo largo de la última década (período 2012-2021), con un claro repunte al alza a partir del año 2017, coincidiendo con el inicio de la etapa de recuperación económica tras la crisis de 2008 (Gráfico G.4.5.1).

### G.4.5.1. Cooperativas registradas en Castilla y León. Año 2019 y evolución 2012-2021



Fuente: Elaboración propia. Datos de la D.G. de Economía Social y Autónomos. Junta de Castilla y León.

Atendiendo a las clases de cooperativas, 1.226 eran “de trabajadores”, que engloban a las cooperativas de trabajo (31%), de enseñanza (0,5%) y a las de explotación comunitaria de la tierra y/o del ganado (26%); otras 563 cooperativas eran Agroalimentarias (26%); 263 de Vivienda (12%) y los 97 restantes, de otros tipos. Esta distribución constata el fuerte peso relativo de las actividades relacionadas con el sector primario en la economía regional y la relevancia del cooperativismo de trabajo asociado en la región.

Por provincias, las cooperativas estaban registradas principalmente en Salamanca (431), seguida de Valladolid (337), León (327) y Burgos (303). En conjunto, estas cuatro provincias agrupan dos tercios del total. Esta distribución provincial se ha mantenido estable durante la última década, pero destaca el aumento de las cooperativas en la provincia de Valladolid desde el 2018, fundamentalmente debido a las cooperativas de trabajo (en Valladolid había registradas 26 cooperativas más a finales de 2019 que en el año anterior, 20 de las cuales eran de trabajo).

Por otra parte, según las estadísticas de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a 31 de diciembre de 2019, en Castilla y León había inscritas en situación de alta en la Seguridad Social un total de 1.069 Cooperativas (101 menos que a finales de 2018) que agrupaban a 8.989 trabajadores (546 menos que en el año anterior). Estas cifras suponen una reducción del 8,6% y del 5,7% en número de empresas y de trabajadores, respectivamente.

Esta evolución negativa en el número de cooperativas en alta de la Seguridad Social se observa a lo largo de todo el período 2012-2020, con una disminución de más de 200 cooperativas (una caída global del 16,4%). En lo que respecta al número de trabajadores, la evolución no ha sido tan negativa pues, aunque su cifra también se reduce, lo ha hecho de forma mucho menos

acusada (descenso del 1,2%). Esto podría indicar una cierta compensación del empleo entre las que se han ido dando de baja y las nuevas que se han ido inscribiendo, así como que la desaparición de cooperativas ha afectado fundamentalmente a las de menor tamaño. En lo que se refiere al régimen de cotización a la Seguridad Social, el 85% de las cooperativas inscritas y el 90,5% de los trabajadores estaban afiliados al Régimen General.

### C.4.5.3.

#### Cooperativas en alta en la Seguridad Social por provincias. Año 2019

	Nº Cooperativas			Nº Trabajadores		
	Total	R. General	Autónomos	Total	R. General	Autónomos
Avila	56	50	6	405	373	32
Burgos	183	150	33	1,229	1,065	164
Leon	136	113	23	826	713	113
Palencia	120	104	16	811	730	81
Salamanca	239	210	29	1,454	1,310	144
Segovia	49	41	8	941	899	42
Soria	33	27	6	630	536	94
Valladolid	148	117	31	1,700	1,547	153
Zamora	105	99	6	993	961	32
Total	1,069	911	158	8,989	8,134	855

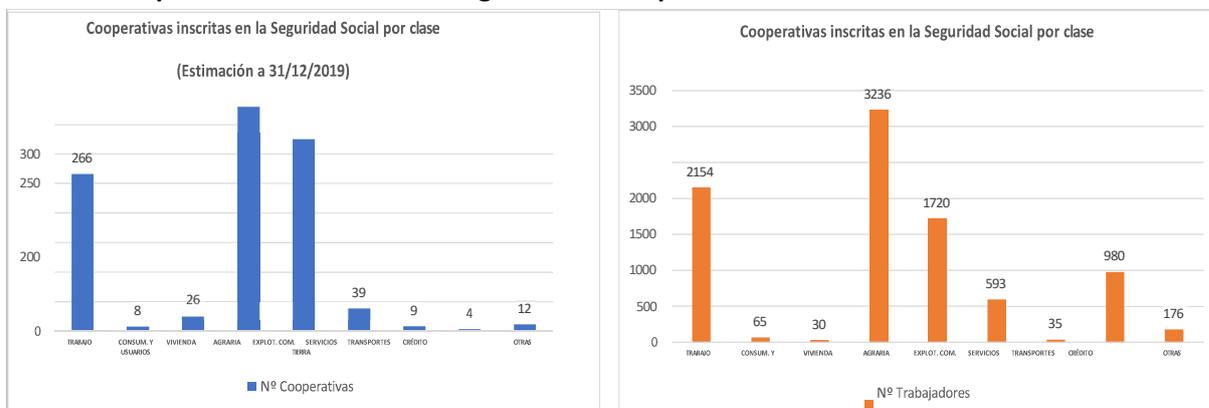
Fuente: Elaboración propia. Datos estadísticos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTyES).

La distribución sectorial de los centros de cotización de las cooperativas inscritas en la Seguridad social revela una fuerte especialización en actividades agrarias y de servicios (50% y 33% de centros, respectivamente); sin embargo, en términos de trabajadores, además del terciario (46% de trabajadores), destaca el sector industrial (30% del total de trabajadores).

Teniendo en cuenta los datos sobre las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social por clase en Castilla y León, y considerando la evolución reciente en la constitución de nuevas sociedades cooperativas, se ha estimado la distribución por clases de cooperativas y sus trabajadores a fecha de 31 de diciembre de 2019 (Véase Gráfico G.4.5.2).

### G.4.5.2.

#### Cooperativas inscritas en la Seguridad Social por clase. Estimación Año 2019



Fuente: Elaboración propia. Estimación a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTyES).

## Cooperativas Agroalimentarias y Sociedades Agrarias de Transformación

A 31 de diciembre de 2019, figuraban inscritas en el Registro Regional de Cooperativas de la Junta de Castilla y León un total de 563 cooperativas agroalimentarias, que representa el 26,2% del total de cooperativas en la región. La mayor presencia relativa de cooperativas agrarias se observa en la provincia de León, con 118 cooperativas (21%), seguida de las de Salamanca y Valladolid, con 82 y 78 cooperativas (en torno al 15% del total en ambos casos).

### C.4.5.4.

#### Cooperativas agroalimentarias. Facturación y Producción. Año 2019

	Nº de Empresas	Volumen de Facturación (€)	Producción	Volumen de Facturación (€)	%
Secc. Central	6		Herbáceos	653,969,995	22.5%
Ávila	71	54,616,256	Piensos	547,399,094	18.8%
Burgos	62	285,830,562	Suministros y serv.	506,646,453	17.4%
León	118	345,530,402	Ovino	302,059,518	10.4%
Palencia	24	473,246,126	Remolacha	299,853,344	10.3%
Salamanca	82	172,131,497	Vacuno	259,599,466	8.9%
Segovia	52	192,223,195	Porcino	158,074,906	5.4%
Soria	17	284,990,546	Vinos	73,260,774	2.5%
Valladolid	78	535,144,157	Frutas y hortalizas	74,066,746	2.5%
Zamora	53	561,934,448	Forrajes	26,426,856	0.9%
Total	563	2,905,647,189	Apícola	7,290,037	0.3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de URCACYL.

Según datos de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL), la facturación del sector agroalimentario regional en el ejercicio de 2019 fue de 2.905,6 millones de euros. Por provincias, la mayor facturación correspondía a Zamora (19%), seguida de Valladolid (18%) y Palencia (16%). Por tipos de producción, las ventas se concentraban en los herbáceos (23%), los piensos (19%), los suministros y servicios a los socios (17%), y en menor medida, en producciones de ovino y remolacha (10% en cada caso), de vacuno, porcino y vinos (9%, 5% y 3%, respectivamente).

De acuerdo con los datos de URCACYL, el empleo directo generado sería de 3.359 trabajadores a finales de 2019. Pero a éstos habría que añadir los empleos indirectos ligados a la actividad que desarrollan estas cooperativas. El volumen societario, según dicha fuente, sería de 39.516 socios, de los que el 71% serían mayores de 40 años, y de los 1.200 socios integrantes de los Consejos Rectores, el 84% también supera dicha edad. Estos datos evidencian el proceso de envejecimiento demográfico en Castilla y León, que redundará en una falta de reemplazamiento generacional en la base social y directiva del cooperativismo agroalimentario regional.

Por su parte, según datos ofrecidos por el Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE), a finales de 2019, el sector cooperativo agroalimentario de Castilla y León representaba el 10,6% del total nacional en número de empresas y el 7,4% en volumen de facturación. Estos datos situaban a Castilla y León en tercer lugar por comunidades autónomas en cuanto al total de empresas y en quinta posición en cuanto a facturación.

A finales de 2019 había registradas 1.196 SAT en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Su distribución territorial evidencia una fuerte concentración en las provincias de Valladolid (24%) y Segovia (17%), seguidas de León y Burgos (en torno al 12% cada una), teniendo una escasa presencia relativa en el resto de la región. Se trata de microempresas, con casi un 70% de entidades formadas por menos de 5 socios y que se dedican, en su gran mayoría (más del 60%), a la transformación de productos agrícolas y ganaderos (embutidos, queso, vino, etc.), siendo muy relevante (24%) la producción de energía renovable (biomasa, etc.) y, en menor grado (15%), la silvicultura (piñón, etc.) y la transformación de la madera (aserrado, etc.).

### Cooperativas de Trabajo Asociado

Al cierre del ejercicio de 2019, figuraban inscritas en el Registro de Cooperativas de la Junta de Castilla y León un total de 660 cooperativas de trabajo, que suponían el 31% de todas las registradas en la comunidad autónoma. Atendiendo a su ubicación geográfica, la mayor concentración de empresas se localizaba en León (24%), Salamanca (21%), Valladolid (19%) y Burgos (11%). En las restantes provincias, la presencia de esta clase de cooperativas es muy reducida, sin que se llegue a superar la cota del 6,5% en el mejor de los casos (Palencia).

A finales de 2019 se estimaba que en Castilla y León había 266 cooperativas de trabajo en situación de alta en la Seguridad Social, que contarían con un total de 2.394 socios, emplearían a 2.154 trabajadores, y cuya facturación rondaría los 561,24 millones de euros.

Según datos de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA), el número de cooperativas de trabajo en Castilla y León era, a finales de 2019, de 306 empresas. Esta cifra representaba el 1,77% del total nacional (que era de 17.301 cooperativas en esa fecha según la citada fuente), lo que posicionaba a Castilla y León como una de las regiones españolas con menor número de cooperativas de trabajo por cada 100 mil habitantes (12,7), muy por debajo del promedio nacional (que era de 36,73) y tan solo por encima del valor que registraban las comunidades autónomas de Baleares y de Canarias. Este menor grado de desarrollo de esta clase de cooperativas en Castilla y León en comparación con otras regiones españolas se corrobora también en términos del número de socios trabajadores por cada 100 mil habitantes, que según la citada fuente era de 321 en Castilla y León en ese año, que está muy por debajo de los valores de otras regiones y es menos de la mitad del valor medio a nivel nacional (691).

#### C.4.5.5. Cooperativas de Trabajo Asociado. Magnitudes. Año 2019

	Castilla y León	España	CyL/ESP (%)	Nº por 100 mil habitantes CyL	Nº por 100 mil habitantes ESP
Nº de Cooperativas	306	17.301	1,77	12,71	36,73
Nº de socios trabajadores	7.726	325.544	2,37	321	691

Fuente: Elaboración propia. Datos de la Confederación Española de Coop. Trabajo Asociado (COCETA).

### Cooperativas de Crédito

A finales de 2019 operaban en Castilla y León cuatro cooperativas de crédito con domicilio social en la comunidad autónoma: Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Soria, Caja Rural de Zamora y Cajaviva (resultante de la fusión de Caja Rural de Burgos, Caja Rural de Fuentepelayo, Caja Rural de Segovia y Caja Rural de Castellidans). Junto a éstas, también operaban otras con sede social fuera de Castilla y León, pero con oficinas abiertas en la región.

**C.4.5.6.**  
**Cooperativas de Crédito. Principales magnitudes. Año 2019**

	Nº Socios	Nº Empleados	Nº Oficinas	Total Activos (Mill.€)	Total Depósitos (Mill.€)	Total Créditos (Mill.€)	Ingresos por intereses (€)	Otros ingresos de Explotación (€)	Resultado Ejercicio (€)
Caja Rural de Salamanca	21.878	199	52	1.049,2	919,9	548,9	13.755.338	609.718	4.922.535
Caja Rural de Soria	41.121	230	53	1.705,1	1.388,3	1.030,5	24.811.430	1.441.972	12.138.694
Caja Rural de Zamora	49.579	292	97	2.301,3	1.842,5	1.496,3	36.738.304	8.063.434	25.102.157
Cajaviva	35.076	259	88	2.168,3	1.689,9	1.154,5	27.808.764	1.047.956	7.763.743
<b>TOTAL</b>	<b>147.654</b>	<b>980</b>	<b>290</b>	<b>7.223,9</b>	<b>5.840,6</b>	<b>4.230,3</b>	<b>103.113.836</b>	<b>11.163.080</b>	<b>49.927.129</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

En dicha fecha, las cooperativas de crédito que operaban en Castilla y León acumulaban unos depósitos de 8.925 millones de euros y concedieron créditos por valor de 7.167 millones de euros. Estas cifras suponen el 12,7% y el 16,7%, respectivamente, de los depósitos y créditos totales del sistema financiero de la región en ese año; y representaban el 7,7% y el 7,8%, del sector cooperativo de crédito a nivel nacional en ese año, respectivamente.

Según la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) correspondientes al cierre del ejercicio de 2019, las cuatro cooperativas de crédito con domicilio social en Castilla y León agrupaban, en conjunto, a un total de 147.654 socios, empleaban a 980 trabajadores y contaban con una red de 290 oficinas en la región. Cabe destacar el liderazgo a nivel regional de la Caja Rural de Zamora, tanto en número de socios y de empleados, como de oficinas en la región.

Las cooperativas de crédito con sede en Castilla y León acumulaban, al finalizar el ejercicio de 2019, unos activos totales por valor de 7.223,9 millones de euros; contabilizaban un total de 5.840,6 millones de euros en depósitos de clientes y habían concedido 4.230,3 millones de euros en créditos. En conjunto, la suma de los ingresos por intereses y de otros ingresos de explotación ascendió a 114,27 millones de euros, con un resultado del ejercicio de 49,9 millones de euros.

### Otras clases de cooperativas

Las limitaciones en la disponibilidad y acceso a los datos estadísticos a la fecha de referencia temporal del estudio han sido suplidas mediante estimaciones y, por consiguiente, deben considerarse únicamente como datos aproximativos de la realidad. Concretamente, los datos del número de entidades y de empleos directos han sido estimados a partir de las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el último cuatrimestre de 2019. Por su parte, los datos correspondientes al número de socios y cifra de ventas han sido estimados a partir de los resultados de un estudio del sector empresarial de la economía social en Castilla y León (Fernández Arufe y Gómez García, 2007), una vez actualizados considerando las nuevas entidades inscritas en el registro y sus socios, así como la evolución económica regional.

- Las **Cooperativas de Consumidores y Usuarios** de Castilla y León son, por lo general, de pequeña dimensión, tanto en términos del número de empleos directos como en volumen de facturación. El tamaño regional estimado es, en promedio, de 8 trabajadores y de 140 socios por entidad. El empleo directo generado a finales de 2019 se estimaba en 65 trabajadores, con una facturación aproximada de 3,23 millones de euros en ese año.
- Las **Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra** se localizan principalmente en las provincias de Salamanca, Palencia y Burgos, con especialización en ganadería y cultivos herbáceos. Su tamaño es reducido, pues la mitad tiene menos de 5 socios, siendo la media de 9 socios. A finales de 2019, se estiman en 1.720 los empleos directos generados, con un volumen estimado de facturación de 300,19 millones de euros en ese año.
- Las **Cooperativas de Transportistas** se estima cuentan, en promedio, con 20 socios por entidad en la región. El empleo directo estimado, a finales de 2019, era de 35 trabajadores. No obstante, en dicha cifra no se computan los trabajadores afiliados al Régimen de Autónomos y que suponen un colectivo importante en este sector. La facturación estimada de estas empresas en el ejercicio de 2019 era de 95,76 millones de euros.
- Las **Cooperativas de Servicios** están dispersas territorialmente en Castilla y León y son muy heterogéneas, tanto en actividad como en tamaño societario y dimensión productiva. El promedio estimado es de 15 socios por entidad, generando 593 de empleos directos, excluido el Régimen de Autónomos, y una facturación estimada de 643,06 millones euros.

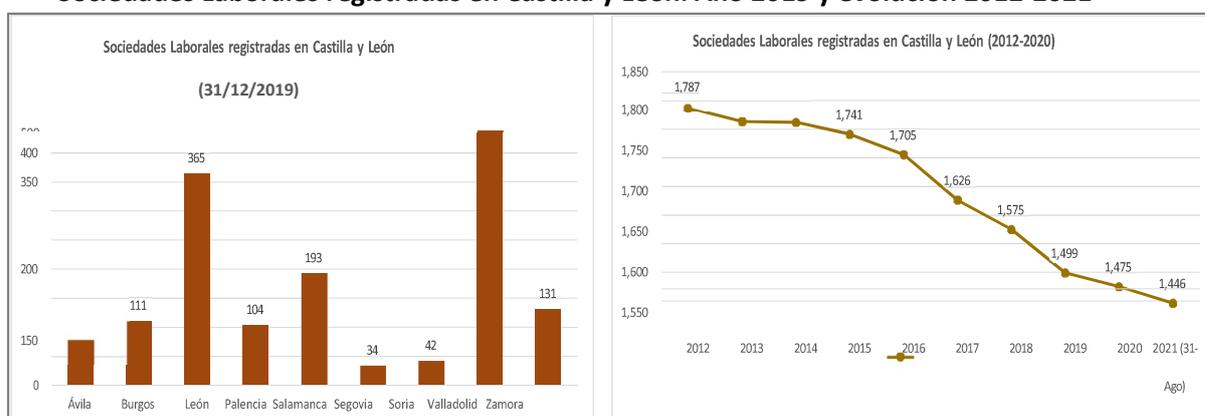
- Las **Cooperativas de Vivienda** presentan gran variabilidad en tamaño y amplia dispersión geográfica. El tamaño promedio en Castilla y León está en torno a los 50 socios por cooperativa. La generación de empleo es escasa en esta clase de cooperativa y la cifra de ventas estimada rondaría los 6,77 millones de euros en 2019, aunque este dato es muy aproximativo, al no disponer de datos acerca del valor de las viviendas construidas.

## Sociedades Laborales

Según el Registro de Sociedades Laborales de la Junta de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2019, había inscritas 2.149 sociedades laborales. Se aprecia una tendencia descendente en cuanto al número de sociedades laborales inscritas en la última década, aunque parece que esta evolución negativa se está debilitando en los últimos años pues, si bien el número de entidades registradas decrece, el ritmo de descenso es algo menor pues entre 2018 y 2019 la cifra se redujo en 76 sociedades, y en solo 24 entre 2019 y 2020. (Gráfico G.4.5.3)

### G.4.5.3.

#### Sociedades Laborales registradas en Castilla y León. Año 2019 y evolución 2012-2021



Fuente: Elaboración propia. Datos de la D.G. de Economía Social y Autónomos. Junta de Castilla y León.

Del total de sociedades registradas, más de la mitad se localizaban en dos provincias: Valladolid (440) y León (365). En los últimos años, Valladolid es donde se han creado mayor número de Sociedades Laborales (15 de las 17 creadas en 2019 y 7 de las 10 en 2020). En lo referente al empleo directo generado por las nuevas Sociedades Laborales registradas, se aprecia también un claro retroceso (27 socios trabajadores en 2020, frente a los 37 en 2019, y los 102 en 2018). Las Sociedades Laborales inscritas entre 2012 y 2020 son todas microempresas, con un promedio inferior a 3 socios trabajadores por empresa. No obstante, este dato solo incluye a los socios iniciales al momento de su constitución, y no se computan otras posibles personas asalariadas que hayan podido incorporarse posteriormente.

Atendiendo a los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTyES), a 31 de diciembre de 2019, en Castilla y León constaban inscritas en alta en la Seguridad Social un total de 475 sociedades laborales (24 menos que en 2018), que agrupaban a 2.389 trabajadores (131 menos que el año anterior). Estas cifras suponen una disminución del 4,8% en el número de entidades y del 5,2% en el de trabajadores en 2019 respecto del año precedente. En conjunto, se estima que, a finales de 2019, las Sociedades Laborales de la región contaban con 3.244 socios, con una facturación de 942,43 millones de euros. No obstante, al tratarse de datos estimados, éstos deben tomarse solo como aproximativos.

Del total de las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social, casi todas (90,5%) eran de Responsabilidad Limitada (SLL), frente a las Sociedades Anónimas (SAL). Esta distribución entre SLL y SAL se corrobora en el número de trabajadores (88,4% en SLL y 11,6% en SAL).

#### C.4.5.7.

##### Sociedades Laborales en alta en la Seguridad Social. Año 2019

	Nº Sociedades Laborales			Nº Trabajadores		
	Total	SAL	SLL	Total	SAL	SLL
Ávila	19	-	19	67	-	67
Burgos	39	10	29	380	61	319
León	78	4	74	398	41	357
Palencia	35	3	32	178	29	149
Salamanca	75	12	63	359	56	303
Segovia	14	3	11	76	11	65
Soria	19	4	15	95	16	79
Valladolid	166	7	159	745	58	687
Zamora	30	2	28	91	6	85
<b>Total</b>	<b>475</b>	<b>45</b>	<b>430</b>	<b>2,389</b>	<b>278</b>	<b>2,111</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos estadísticos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTyES).

Las Sociedades Laborales inscritas se localizan preferentemente en la provincia de Valladolid (35% de empresas y 31% de trabajadores), seguida de León y Salamanca, con proporciones similares en número de empresas y de trabajadores (15-16% en ambos casos). Destaca Burgos porque, pese a tener escaso peso relativo en número de empresas (8,2%), aglutina el doble en cuanto a trabajadores (16%) que indica la presencia de empresas con mayor tamaño medio.

El análisis sectorial corrobora la especialización de las Sociedades Laborales de Castilla y León en las actividades terciarias, concentrando las dos terceras partes de empresas (centros de cotización) y el 59% de los trabajadores. El sector industrial aglutina al 18% de empresas y al 28% de trabajadores; y la construcción, al 14% y el 11,6% respectivamente. Las actividades agrarias son claramente residuales en Castilla y León, con apenas el 2% de centros de cotización y menos del 1% de los trabajadores.

#### Centros Especiales de Empleo (CEE)

En 10 años los CEE tienen un leve incremento anual, de 185 pasan a 237, en la Comunidad Autónoma. Son 52 los nuevos Centros que se han puesto en marcha en los 10 años últimos.

#### C.4.5.8.

##### Número de Centros Especiales de Empleo por años en Castilla y León

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
NºCEE	185	190	192	196	195	208	215	225	232	237

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos. Castilla y León. Elaboración propia.

Según el Registro de la Dirección General de Economía Social y Autónomos a diciembre de 2019, había en la Comunidad Autónoma de Castilla y León un total de 308 CEE, con un total de 6.688

empleos, de los que el 87,5% de los trabajadores eran personas discapacitadas, muy por encima de lo que marca la normativa.

Más de la mitad de los Centros de Iniciativa social se concentran en las Provincias de Burgos, León y Valladolid (54,5%), estas mismas provincias concentran el 67% de los empleos. En cuanto al empleo de personas con discapacidad está fundamentalmente en Valladolid, más de un tercio (1066).

La Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo -FEACEM- cuenta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a diciembre de 2019, con 39 Centros de Iniciativa Social y un total de 2.576 trabajadores, de estos 2.293 son personas con discapacidad (89%). El 44% de los Centros de Iniciativa social están en la Federación; del total de trabajados de los centros de iniciativa social (2.959) el 76,8% están en los centros de FEACEM.

#### **C.4.5.9. Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social. 2019**

Provincia	Nº centros	Plantilla		
		No discap	Discapacit	Total
Avila	9	15	67	82
Burgos	19	81	120	201
León	16	61	421	482
Palencia	10	44	261	305
Salamanca	7	31	285	316
Segovia	7	21	141	162
Soria	3	3	81	84
Valladolid	13	113	1.066	1.179
Zamora	4	13	135	148
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>382</b>	<b>2.577</b>	<b>2.959</b>

Fuente: Dirección General de Economía Social y Autónomos. Castilla y León. Elaboración propia.

### **Empresas de Inserción**

La razón de ser de las empresas de inserción es lograr que las personas que viven en situación de exclusión se inserten en la sociedad mediante la actividad laboral. Se parte de una doble constataciones. Una, se constata que la pobreza y la exclusión social son fenómenos estructurales, producto de un determinado sistema de organización social, político, económico y cultural. Esta situación de pobreza y de exclusión social ya es grave en circunstancias coyunturales favorables o de normalidad; en la actualidad y al igual que en momentos de crisis económica y financiera, estas situaciones se agravan y llegan a más familias y sectores de población. El 26,1 % de la población de Castilla y León está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2019 (Informe AROPE 2019).

En el artículo 4 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre (BOE núm. 299, de 14/12/2007) que regula a este tipo de empresas las define como “aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y

servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario”.

Las empresas de inserción como parte de la economía social están presentes en casi todo el territorio nacional y actividades económicas. Están agrupadas en asociaciones autonómicas formando todas ellas la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI)<sup>29</sup>. Una de éstas es la Asociación para el Fomento de las Empresas de Inserción en Castilla y León (FECLEI), quien define a estas empresas como aquellas “estructuras no lucrativas de aprendizaje, en forma mercantil o sociedad cooperativa, legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social” (FECLEI, 2019).

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Decreto 34/2007, regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral con la finalidad de ser beneficiarias de ayudas o subvenciones. En el art. 2 define a estas empresas como “aquellas que tienen recogido dentro de su objeto social, como fin primordial, la realización de actividades tendentes a conseguir la integración laboral y el acceso al mercado ordinario de trabajo de personas en situación o riesgo de exclusión social, siempre que reúnan los requisitos previstos en el artículo 4”<sup>30</sup>.

#### **C.4.5.10. Empresas de Inserción en Castilla y León**

Empresas de inserción	2019	2020
Nº en Castilla y León	17	18
Nº en FECLEI	12	13
Empleos de FECLEI	322	322

Fuente: Memoria de FECLEI, 2020, elaboración propia.

La distribución geográfica de las 12 empresas de inserción de FECLEI están en Burgos (5), Salamanca (4), Zamora, Soria y León 1 en cada provincia. Las 5 que no están afiliadas a FECLEI están en Salamanca (2) y Valladolid (3). Las 12 empresas de inserción que pertenecen a FECLEI, crearon 322 puestos de trabajo y tuvieron, en 2019, una facturación de 4.803.554 euros. Un año después (2020) cuenta con una empresa más, los mismos puestos de trabajo y un incremento de la facturación de aproximadamente el 10%.

#### **Entidades singulares: Cruz Roja, Cáritas y Grupo Social ONCE**

##### *Cruz Roja Española en Castilla y León*

Cruz Roja en Castilla y León promueve la igualdad de oportunidades en cualquier contexto y situación de vulnerabilidad, facilita la adquisición de conocimiento para lograr el máximo desarrollo y dignidad de las personas, y ofrece apoyo y recursos necesarios para activar sus competencias. Todo ello lo hace a través de 78 asambleas comarcales, 2 delegaciones comarcales, 93 puntos de presencia local y 117 puntos más. Cuenta con más de 97.000 socios y 13.789 voluntarios; crea 863 empleos directos y ha atendido a más de 400 mil personas.

<sup>29</sup> FAEDEI surge a finales del año 2007 como la representante estatal y única de las Empresas de Inserción en España.

<sup>30</sup> Decreto 34/2007, BOCYL, 12 de abril.

#### C.4.5.11.

##### Cruz Roja Española y Cruz Roja Castilla y León, diciembre 2019

	Socios	Empleo	Voluntarios	Beneficiarios
Cruz Roja Española	1.349.615	13.342	231.053	11.589.787
Cruz Roja Castilla y León	97.768	863	13.789	448.111

Fuente: Memoria Resumen Cruz Roja Española, 2019 y Memoria 2019 Cruz Roja en Castilla y León. Elaboración propia.

#### *Cáritas Castilla y León*

Caritas Castilla y León está formada por 11 Cáritas Diocesanas (Astorga, Ávila, Burgos, Ciudad Rodrigo, León, Osma-Soria, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora), 381 equipos parroquiales y 92 centros sociales. La acción de Cáritas se consolida a nivel regional gracias a sus voluntarios, más de 5.000, y 903 técnicos quienes ponen al servicio de la población excluida sus capacidades profesionales y humanas para que poner en marcha proyectos sociales llegando a más de 130.000 personas. Cáritas de Castilla León en el 2019 invirtió en sus programas de acción social 33.885.676 euros lo que supone un decrecimiento con respecto al año anterior de 3.086.499 euros.

#### C.4.5.12.

##### Cáritas Española y Cáritas Castilla y León

	Socios	Empleo	Voluntarios	Beneficiarios
Cáritas Española	18.947	5.571	80.995	2.391.506
C. Castilla y León	5.219	903	4.972	132.477

Fuente: Memorias de Cáritas Española y de Cáritas Castilla y León, 2019. Elaboración propia.

#### *Grupo social ONCE*

Es un modelo único que pivota en la solidaridad con las personas en riesgo de exclusión y se concreta en quienes tienen alguna discapacidad, sobre la base del cumplimiento de sus derechos de ciudadanía. La educación, formación continua, empleo y accesibilidad son objetivos presentes, que se asientan sobre la innovación social y el empuje hacia sociedades más inclusivas a través del fortalecimiento del asociacionismo relacionado con la discapacidad, con el tercer sector o con la economía social.

El Grupo Social ONCE es la conjunción de la labor de ONCE, Fundación ONCE e ILUNION con la misma identidad y prioridad claramente definida: la plena inclusión y el acceso a la vida independiente de las personas ciegas y cualquier otra discapacidad en España y en el mundo. Su objetivo es doble: a) alcanzar la autonomía personal y la plena inclusión social de las personas ciegas o con discapacidad visual grave, mediante la prestación de servicios sociales especializados; y, b) realizar una importante labor de solidaridad con otras personas con discapacidad, a través de la formación, el empleo y las acciones de accesibilidad universal.

**C.4.5.13.**  
**Grupo Social ONCE**

	<b>Socios</b>	<b>Empleo</b>	<b>Voluntarios</b>	<b>Beneficiarios</b>
GSO. Nacional	72.231	72.150	2.853	72.231
GSO Castilla y León	4.229	2.482	149	4.229

Fuente: Grupo Social ONCE. Elaboración propia.

Es significativo el análisis de los datos de las tres entidades: crean más de 4.000 empleos directos, Grupo ONCE más de la mitad; cuentan con 107.216 socios, destaca con mucho Cruz Roja, algo más que el 90%; movilizan casi 19.000 voluntarios, el 73% de Cruz Roja; cerca de 600 mil personas son las receptoras de sus servicios; movilizan casi 74 millones de €.

**C.4.5.14.**  
**Magnitudes de las entidades singulares en CCAA de Castilla y León, 2019**

<b>Entidades</b>	<b>Empleo</b>	<b>Socios</b>	<b>Voluntariado</b>	<b>Personas Beneficiarias</b>	<b>Ingresos Miles €</b>	<b>Valor Añadido Bruto M€</b>
Cruz Roja	863	97.768	13.789	448.111	39.991.008	-
Cáritas	903	5.219	4.972	132.477	33.885.676	-
Grupo ONCE	2.482	4.229	149	4.229	81.084	3.123 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.248</b>	<b>107.216</b>	<b>18.910</b>	<b>584.817</b>	<b>73.957.840</b>	<b>3.123</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las respectivas Memorias.

**Mutualidades de Previsión Social**

La Junta de Castilla y León en cumplimiento del artículo 80 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y a través de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera, ejerce sus competencias orientadas fortalecimiento del sistema financiero regional, cumplimiento de su función económica y social, fomento de su participación en los objetivos económicos estratégicos de la Comunidad, protección de los derechos e intereses de los usuarios, promoción de la inversión en la Comunidad, vigilancia del cumplimiento de las normas de ordenación y disciplina, y protección de su independencia, prestigio y estabilidad.

Estas competencias se extienden, entre otras instituciones, a las Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social que están reguladas por el Decreto 241/1998, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Castilla y León no integradas en la Seguridad Social. Entre las funciones que asume la Comunidad de Castilla y León se incluyen, de una parte, las de dictar las normas necesarias para su regulación respetando las bases de la ordenación de la actividad aseguradora y, por otra parte, las facultades administrativas relativas a la autorización, revocación y registro de las Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social.

Estas competencias alcanzan a las Mutualidades de Previsión Social cuyo domicilio social, ámbito de operaciones y localización de los riesgos o asunción de compromisos se circunscriba al territorio regional, reservándose el Estado el alto control económico-financiero.

En la actualidad solo cumple estos requisitos la Mutualidad de Previsión Social "San Ignacio" con domicilio social en Palencia que ofrece pólizas que cubren el servicio completo de deceso.

## Asociaciones de Acción Social

La fuente principal de información sobre las asociaciones proviene del Registro de Asociaciones de Castilla y León que ha facilitado la distribución provincial y por actividades de todas las asociaciones castellanas y leonesas.

Para conocer las características de actividad de las mismas se han realizado encuestas a partir de una asignación muestral y se han realizado igualmente comprobaciones telemáticas efectuadas sobre muestras aleatorias.

El cuadro 4.5.15 recoge la información del número de asociaciones de acción social respecto al número total de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; así como los datos de empleo, el número de voluntarios e ingresos anuales en el año 2019. Así, son asociaciones de acción social el 9% del total de asociaciones; generan el 9% del empleo; agrupan al 16% del total de voluntarios y generan el 44% del total de ingresos.

### C.4.5.15.

#### Asociaciones de acción social respecto al número total de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2019

Asociaciones	Número	%	Empleo	%	Voluntarios	%	Ingresos miles €	%
De Acción Social	3.477	9%	9.570	9%	39.894	16%	1.906.196	44%
Deportivas	2.744	7%	18.495	17%	3.073	1%	59.517	1%
Otras asociaciones	31.014	83%	78.776	74%	202.832	83%	2.355.823	55%
TOTAL	37.235	100%	106.840	100%	245.799	100%	4.321.537	100%

Fuente: Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León y elaboración propia.

Finalmente, el cuadro 4.5.16 recoge los datos de empleo y voluntariado de las asociaciones de acción social en función de los fines de cada una de ellas. Llama la atención que sólo el 5% del total de las asociaciones de acción social se dedica a servicios sociales y es la que menos voluntariado tiene (5%), sin embargo, son las que más empleo generan (28%).

### C.4.5.16.

#### Datos de empleo y voluntariado de las asociaciones de acción social en función de los fines de cada una de ellas de Castilla y León 2019

Actividad principal	Entidades	%	Empleo	%	Voluntariado	%
Servicios Sociales	170	5%	2.720	28%	2.176	5%
Desarrollo Comunitario	386	11%	2.316	24%	6.948	17%
Derechos Sociales	668	19%	2.138	22%	5.411	14%
Intermediarios Filantrópicos	1.110	32%	1.116	12%	12.809	32%
Internacionales	1.143	33%	1.280	13%	12.550	31%
TOTAL	3.477	100%	9.570	100%	39.894	100%

Fuente: Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León y elaboración propia.

## Fundaciones Privadas al Servicio de los Hogares

Dentro del conjunto de fundaciones solamente las productoras no de mercado privadas al servicio de los hogares integran la economía social. También forman parte de la economía social aquellas fundaciones, tanto públicas como privadas que, aunque por sus fines no integrarían el sector, están controladas por una entidad integrante de la economía social.

La metodología de trabajo ha sido similar a la seguida en el estudio de las asociaciones. Ha facilitado el trabajo tanto el reducido número de las mismas en comparación con el número de las asociaciones como el que este tipo de entidades están sometidas a un mayor control por parte del organismo público que las tutela.

El cuadro 4.5.17 recoge la información del número de fundaciones de acción social respecto al número total de fundaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; así como los datos de empleo. Voluntarios e ingresos anuales en el año 2021.

Así, son fundaciones de acción social el 38% del total de fundaciones; generan el 49% del empleo; agrupan al 52% del total de voluntarios en fundaciones y generan unos ingresos correspondientes al 20% del total.

### C.4.5.17.

#### Fundaciones de acción social respecto al número total de fundaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2021

Fundaciones	Número	Empleo	Voluntarios	Ingresos miles €
De Acción Social	194	2.784	5.772	41.780
Otras fundaciones	319	2.951	5.356	163.947
TOTAL	513	5.735	11.128	205.727

Fuente: Registro de Fundaciones de la Junta de Catilla y León y elaboración propia.

Finalmente, el cuadro 4.5.18 recoge los datos de empleo y voluntariado de las fundaciones de acción social en función de los fines de cada una de ellas. Se destacan las Fundaciones que se dedican al desarrollo de la comunidad tanto en el número de entidades como en el empleo que generan y los voluntarios.

### C.4.5.18.

#### Datos de empleo y voluntariado de las fundaciones de acción social en función de los fines de cada una de ellas de Catilla y León 2021

Actividad principal	Entidades	Empleo	Voluntariado
Servicios Sociales	35	427	1.058
Desarrollo Comunitario	105	1.623	2.987
Derechos Sociales	4	57	154
Intermediarios Filantrópicos	40	519	1.325
Internacionales	10	158	248
TOTAL	194	2.784	5.772

Fuente: Registro de Fundaciones de la Junta de Catilla y León y elaboración propia.

Las entidades singulares, las asociaciones y fundaciones de acción social son reconocidas como parte del Tercer Sector de Acción Social, que son reguladas por la Ley 43/2015, (BOE 10 de

octubre) y las define como “aquellas organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social...” (art.1), a su vez forman parte de la economía social de no mercado. En Castilla y León son algo más de 37.000 entidades, crean 116.824 empleos directos, mueven a más de 275 mil personas voluntarias. que responden a criterios de solidaridad y de participación social, con fines de interés general.

**C.4.5.19.**

**Magnitudes de la Economía Social de No Mercado (Tercer Sector) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Año 2019**

<b>Clase de Entidad</b>	<b>Nº Entidades</b>	<b>Nº de Socios</b>	<b>Empleos directos</b>	<b>Nº de Voluntarios</b>	<b>Ingresos €</b>
<b>Entidades ES no mercado. 3r Sec</b>					
Entidades Singulares: ONCE, Caritas y Cruz Roja	23	107.216	4.248	18.900	73.957.840
<b>Asociaciones</b>					
-No lucrativas de Acción Social	3.477	Nd	9.570	39.894	1.906.196
-Clubs Deportivos y similares	2.744	Nd	18.495	3.073	59.517
-Otras Asociaciones	31.014	nd	78.776	202.832	2.355.823
<b>Fundaciones Privadas al servicio de los Hogares</b>					
-De Acción Social	194	nd	2.784	5.772	41.780
-Otras Fundaciones privadas	319	nd	2.951	5.356	163.947
<b>TOTAL</b>	<b>37.771</b>	<b>107.216</b>	<b>116.824</b>	<b>275.827</b>	<b>78.485.103</b>

Fuente: Elaboración propia, con la información de los respectivos Registros y Memorias.

#### **4.5.5. Limitaciones**

En primer lugar, señalar la escasa información estadística existente referida a la Economía Social en Castilla y León, en particular para determinados tipos de entidades, lo que ha generado limitaciones para tener acceso a la información y proceder a su análisis. Este sería el caso dentro de algunas clases de cooperativas (Vivienda, Explotación Comunitaria de la Tierra, Transportistas, etc.) así como de las Mutuas y Mutualidades. Ello redundaría, en última instancia, en dificultades para ofrecer una visión completa y precisa de la relevancia del sector de la Economía Social en Castilla y León.

En otros casos, las limitaciones proceden, no tanto de la ausencia de datos como de la diversidad de fuentes y, sobre todo, de criterios metodológicos aplicados en la elaboración de la información estadística. Esta dificultad se aprecia particularmente al analizar el sector de las cooperativas y las sociedades laborales, ya que se dispone de distintos tipos de datos. Por un lado, los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social; y por otro, los datos de los Registros administrativos de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Junta de Castilla y León. Ambas fuentes estadísticas presentan grandes discrepancias en sus cifras, superando los datos registrales de la Junta de Castilla y León ampliamente a los del Ministerio, tanto para las cooperativas como, sobre todo, para las sociedades laborales. Estas discrepancias se ven agudizadas cuando se comparan estos datos estadísticos con los elaborados por las propias organizaciones representativas de las distintas familias de la Economía Social.

Otras limitaciones se derivan de la falta de un desarrollo informático del sistema estadístico regional de la Economía Social existente, y que dificulta obtener información relevante pese a que se recaban los datos primarios. Este sería el caso de la información económica que incluyen las memorias anuales que presentan las entidades en los registros y que actualmente no es objeto de ningún tratamiento estadístico. También existen limitaciones que obedecen a la propia metodología registral que, si bien ofrece datos periódicos en determinadas fechas, no permite conocer la evolución de las altas y bajas a lo largo del tiempo, como sucede tanto en el caso de las Asociaciones como de las Fundaciones. A ello cabría añadir los problemas endémicos de los registros administrativos, relacionados con errores, duplicidades y desactualización en los datos, que merman su fiabilidad para reflejar la realidad del sector.

Por último, señalar la dificultad para realizar un análisis homogéneo de los datos y magnitudes para los distintos tipos de entidades ajustados a la referencia temporal que establece el Informe (el 31/12/2019), lo que ha conllevado la necesidad, en algunos casos, de tener que realizar una estimación de los mismos a dicha fecha a partir de los datos existentes y de estudios precedentes sobre el sector de la Economía Social en Castilla y León.

#### **4.5.6. Conclusiones**

De la legislación relativa a empresas de la economía social en Castilla y León, destacamos entre otras consideraciones sus actualizaciones a través de modificaciones normativas, para adaptarse a las necesidades de este sector y a las particularidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como la fortaleza del sector en general, destacando –aunque no solo, porque también son importantes otras empresas de la economía social- en el cooperativismo agroalimentario, en el que nuestra Comunidad Autónoma es un referente.

En lo que se refiere a las Cooperativas en la región, se observa una reducción paulatina del número de cooperativas pero que no ha conllevado un descenso igualmente significativo en el

número de trabajadores. Esto podría deberse a que las cooperativas que han dejado de estar activas han sido mayormente aquéllas con menor tamaño (microempresas).

La distribución sectorial pone de manifiesto la fuerte especialización del sector cooperativo regional en las actividades agrarias (50%) y de servicios (33%), aunque en términos de empleos, además del sector terciario (46%), destaca también las actividades industriales (30%).

El cooperativismo agroalimentario es el principal baluarte del sector cooperativo de Castilla y León, tanto en número de entidades, como por el volumen de facturación y de empleos directos generados. Pero su importancia no solo deriva de su relevancia en términos económicos, sino también por el papel que desempeñan en las zonas donde se asientan, que alcanza una gran trascendencia social y demográfica para el medio rural de la región. En este aspecto también destaca la labor de las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) que operan en la región.

Las cooperativas de trabajo asociado no alcanzan en Castilla y León la importancia que muestra en otras regiones españolas, situándose muy por debajo de la media nacional en número de empresas y de socios trabajadores por cada 100 mil habitantes.

El cooperativismo de crédito en Castilla y León está representado por cuatro entidades con sede social en la región, lideradas por Caja Rural de Zamora. Es un sector sometido a reajuste desde la crisis de 2008 que se evidencia en la reducción de oficinas, lo que acelera el riesgo de exclusión financiera en el medio rural de Castilla y León.

El número de Sociedades Laborales de Castilla y León muestra una evolución negativa en la última década, aunque esta tendencia parece estar moderándose en los últimos años. Muestran una fuerte especialización sectorial en las actividades de servicios y tendencia a la concentración espacial en la provincia de Valladolid.

La Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo -FEACEM- cuenta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a diciembre de 2019, con 39 Centros de Iniciativa Social y un total de 2.576 trabajadores, de estos 2.293 son personas con discapacidad (89%). El 44% de los Centros de Iniciativa social están en la Federación; del total de trabajados de los centros de iniciativa social (3.353) el 76,8% están en los centros de FEACEM.

Los Centros Especiales de Empleo en general y en particular los de Iniciativa Social actualmente y de cara al futuro, en la Comunidad Autónoma, desempeñan una principal función en la creación del empleo de las personas con discapacidad. Para ello deben apostar y alcanzar los siguientes tres objetivos: confianza, competitividad y empleabilidad.

Las empresas de inserción en Castilla y León representan una herramienta eficaz para combatir la exclusión social. Es preferible, siempre que sea posible, que una persona esté trabajando y contribuyendo a la sociedad, que recibiendo otros servicios de forma costosa y pasiva. En esta línea “la inserción a través del empleo es un objetivo prioritario para conseguir la integración social y laboral de las personas en situación de riesgo o exclusión social”.

Si las empresas de la economía social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León quieren potenciar su presencia en el mercado internacional, deben intensificar la integración y concentración entre las diferentes familias empresariales de economía social.

El Tercer Sector de la Comunidad Castellana-leonesa con 37.771 entidades activas que emplean a 116.824 trabajadores y movilizan a 275.827 voluntarios y gestionan más de 78.485,103 €, se convierten en el pilar fundamental de su economía y del desarrollo de su sociedad.

La presencia de las entidades singulares como Cruz Roja, Cáritas y el Grupo Social Once es significativa en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León porque movilizan a 18.910 voluntarios, crean más de 4.200 empleos, gestionan alrededor de 74 millones de €. De todo ello, se benefician 584.817 personas.

Las asociaciones de acción social de Castilla y León tienen como actividad principal la atención a la persona sea en la defensa de sus derechos sociales, o animando el desarrollo comunitario o atendiendo directamente a través de los servicios sociales (1.224, supone el 35%) o prestando servicios a nivel internacional (1.143, 32,8%).

Las 194 fundaciones de acción social generan 2.784 empleos y cuentan con 5.772 voluntarios. El 54% de las fundaciones se dedican al desarrollo comunitario y el 18% a prestar servicios sociales.

Las magnitudes de la economía social de no mercado en la comunidad autónoma de Castilla y León, en el año 2019 son: 37.771 entidades, generan un empleo total de 107.216 personas, movilizan a 275.827 voluntarios y gestionan más de 78 millones de €.

## Referencias

- ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN (2019): *“Impacto económico-social de las empresas de inserción en Castilla y León”*. FECLEI. Burgos.
- CHAVES ÁVILA, R., JULIÁ IGUAL, J.F. & MONZÓN CAMPOS, J.L. (2019): *“Libro blanco del cooperativismo y la economía Social valenciana”*. Editorial CIRIEC-España. Valencia.
- CHAVES ÁVILA, R. & MONZÓN CAMPOS, J.L. (2019): *“Libro blanco de la economía social y del tercer sector en la comunidad valenciana”*. Editorial CIRIEC España. Valencia.
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2021): *“Empresas más relevantes de la Economía Social 2020-21”*. CEPES España. Madrid.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (2021): *“Datos y estadísticas del cooperativismo en 2019”*. COCETA. Madrid.
- COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA (2021): *“Macromagnitudes del Cooperativismo Agroalimentario Español. Ejercicio 2019”*. Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agrario Español (OSCAE). Madrid.
- ERNST & YOUNG (2019): *“Informe de verificación independiente del estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019”*. Ernst & Young. Madrid.
- FERNÁNDEZ ARUFE, J.E. & GÓMEZ GARCÍA, J.M<sup>a</sup> (2007): *“La Economía Social en Castilla y León. Estudio del sector empresarial”*. Junta de Castilla y León. Universidad de Valladolid. Valladolid.
- GRUPO SOCIAL ONCE (2019): *“Informe de Valor compartido Resumen ejecutivo agregado de la ONCE”*. Fundación ONCE e Ilunión. Madrid.
- KPMG, FUNDACIÓN ONCE & FEACEM (2013): *“Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo en España”*. FUNDOSA Galenas. Madrid.
- LLANO ORTÍZ, J.C. (2019): *“El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018”*. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España (EAPN-ES). Madrid
- REDONDO MARTÍN, M.N. (2013): *“Comportamiento económico-financiero de los Centros Especiales de Empleo en Castilla y León. Años 2004-2010”*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid. Valladolid.
- UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO (2020): *“Anuario Estadístico de las Cooperativas de Crédito. 2019”*. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNCC). Madrid.
- UNIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA Y LEÓN (2021): *“Datos del cooperativismo agroalimentario de Castilla y León, 2019-2020”*. URCACYL. Valladolid.

## 4.6. Cataluña

**Eloi Serrano**

**Ismael Hernández**

Tecnocampus – Universitat Pompeu Fabra

**Lluís Carreras**

Universitat Rovira i Virgili

### **4.6.1. Metodología: campo de observación (indicando ámbito jurídico) y fuentes estadísticas utilizadas**

#### **Fuentes de información y proceso estadístico**

En lo relativo a las cooperativas, la información utilizada procede del registro general de cooperativas y del registro de sociedades laborales en activo del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya (Generalitat de Catalunya 2021a y 2021b). Para la confección de las tablas, tanto en el caso de las cooperativas como de las sociedades laborales se han utilizado los datos de 2021 a los que se ha descontado las cooperativas y sociedades laborales constituidas con fecha posterior a 31 de diciembre de 2019.

Estos datos se han completado con las estadísticas del Observatorio del Trabajo y del Modelo Productivo de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, el Tercer Sector y las Cooperativas del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya (Direcció General d'Economia Social, 2021) que han permitido elaborar la serie temporal del número de cooperativas según tipología. La propia Dirección General ofrece los datos de empresas de inserción laboral y centros especiales de trabajo (Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector i les Cooperatives, 2022a y 2022b).

Los datos relativos a fundaciones y asociaciones se han obtenido del Anuario Estadístico de la Generalitat de Catalunya (Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020). Las informaciones sobre mutualidades se han obtenido del informe anual sobre mutualidades de previsión social y otras entidades aseguradoras que elabora la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya (2008-2019). Los datos de Sociedades Agrarias de Transformación provienen de la Dirección General de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias (2022).

Finalmente, los datos de cofradías y de entidades de base asociativa se han recogido de las organizaciones que agrupan este tipo de entidades (Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, 202; Asociación Catalana de Entidades de Base Asociativa, 2022).

## **Legislación Economía Social Cataluña 2008-2019**

### **2008**

- Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña. (DOGC 5082, 03 de marzo de 2008).

### **2009**

- Resolución TRE/2043/2009, de 13 de julio, por la que se acuerda descalificar las cooperativas que no han adaptado sus estatutos sociales a la Ley 18/2002, de cooperativas de Cataluña. (DOGC 5425, 21 de julio de 2009).

### **2010**

- Decreto 83/2010, de 29 de junio, por el que se modifica el Decreto 280/2003, de 4 de noviembre, de regulación del funcionamiento de las secciones de crédito de las cooperativas. (DOGC 5664, 6 de julio de 2010).
- Orden ECF/413/2010, de 23 de julio, por la que se dictan instrucciones sobre información económica y financiera de las secciones de crédito de las cooperativas. (DOGC 5690, 11 de agosto de 2010).

### **2011**

- Decreto Ley 1/2011, de 15 de febrero, de modificación de la Ley 18/2002, de 5 de julio, de cooperativas de Cataluña. Convalidación en el DOGC nº 5838 de 16/03/2011. (DOGC 5820, 17 de febrero de 2011 y BOE 76, 30 de marzo de 2011).

### **2012**

- Ley 9/2012, de 25 de julio, de modificación del texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña. (DOGC 6181 de 30 de julio de 2012).

### **2013**

- Decreto 199/2013, de 23 de julio, sobre las sociedades agrarias de transformación de Cataluña. (DOGC 6425 de 25 de julio de 2013).

### **2014**

- Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público. (DOGC 6551, de 30 de enero de 2014).
- Decreto 49/2014, de 8 de abril, por el que se modifica el Decreto 280/2003, de 4 de noviembre, de regulación del funcionamiento de las secciones de crédito de las cooperativas. (DOGC 6601, de 10 de abril de 2014).
- Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública. (DOGC 6780 de 31 de diciembre de 2014).

### **2015**

- Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Cataluña. (DOGC 6914, de 16 de julio de 2015 / BOE 194, de 14 de agosto de 2015 y corrección de errores en DOGC 6917, de 21 de julio de 2015).
- Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo. (DOGC 6930, de 7 de agosto de 2015 / BOE 216, de 9 de septiembre de 2015).

## 2016

- Decreto Ley 2/2016, de 17 de mayo, de modificación de la Ley 6/1998, de 13 de mayo, de regulación del funcionamiento de las secciones de crédito de las cooperativas. (DOGC 7123, de 19 de mayo de 2016).

## 2017

- Resolución PRE/698/2017, de 30 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de la Generalidad de Cataluña y la Mesa de entidades del Tercer Sector Social para facilitar y fortalecer las actividades de las entidades sociales. (DOGC 7343, de 4 de abril de 2017).
- Ley 7/2017, de 2 de junio, del régimen de las secciones de crédito de las cooperativas. (DOGC 7386, de 8 de junio de 2017).

## 2018

- Orden JUS/152/2018, de 12 de septiembre, por la que se establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública. (DOGC 7707, de 17 de septiembre de 2018).

## 2019

Ese año no se aprobó ninguna disposición relevante.

## Descripción

### C.4.6.1.

#### Resumen de las entidades de economía social por provincias, Cataluña 2019

	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Total
Cooperativas	3.011	264	501	561	4.337
Sociedades Laborales	3.776	407	222	339	4.744
Fundaciones	2.067	257	129	168	2.621
Mutualidades					28
Asociaciones	49.485	9.609	5.722	8.146	72.962
Cofradías de pescadores	10	11		9	30
SAT	510	175	624	515	1.824
Empresas de Inserción Laboral	46	10	11	7	74
CEE	149	18	15	18	200
EBA	6	2	1	2	11
Total	59.060	10.753	7.225	9.765	86.831

Fuente: Ver metodología.

En Cataluña, a 31 de diciembre de 2019, existían 4.337 cooperativas, aunque si descontamos las cooperativas de segundo grado, las federaciones y las mixtas, el número es de 4.207 cooperativas. La mayoría de ellas, el 74,6%, constituidas como cooperativas de trabajo asociado y debido al elevado peso demográfico de la provincia de Barcelona, el 69% se localizan en esta provincia. En términos de evolución se trata de una fotografía estable para el periodo

comprendido entre el 2008 y el 2019. Una elevada proporción de las mismas (82,6 %) fueron constituidas por 10 o menos socios.

De acuerdo a la antigüedad, destaca que un tercio de las cooperativas catalanas tienen como máximo 10 años mientras que las cooperativas con entre 10 y 20 años representan el 24% del total. Es decir, cerca del 60% de las cooperativas catalanas fueron constituidas durante los últimos 20 años. En el otro extremo, podemos observar que sólo el 9% de las cooperativas tienen al menos 50 años de historia.

Por sectores, predomina el de servicios. Sin embargo, si atendemos a la clasificación de actividades de CCAE, además de las tradicionales cooperativas agrarias, destaca el elevado número de cooperativas catalanas en el sector industrial como son la construcción de muebles o las industrias agroalimentarias. Asimismo, destaca el número elevado de cooperativas de servicios tan diversos como el transporte terrestre, el comercio al detalle o la educación.

En relación a las sociedades laborales, a 31 de diciembre de 2019 existían en Cataluña 4.664 empresas de este tipo, de las que el 60% tenían una antigüedad de entre 11 y 20 años mientras que un importante 28% tenían más de 20 años de existencia. Según el sector productivo, el sector servicios es la principal rama de actividad si bien el sector industrial ocupa a un significativo 23% del total de sociedades laborales. Esta fotografía se mantiene también sin excesivas variaciones para el periodo comprendido entre el 2008 y el 2019. Entre las actividades de servicios destacan las del comercio al detalle y al por mayor, los servicios de comida y bebida u otras actividades profesionales. Entre las industriales destacan la fabricación de productos metálicos, actividades de construcción o las industrias textiles.

El número de fundaciones en 2019 era de 2.617, un número similar al de 2008 pero claramente en retroceso respecto al máximo de 2.939 alcanzado en 2015. Prácticamente la mitad de ellas se dedican a actividades culturales, mientras que un 40% se dedican a actividades asistenciales. De hecho, las fundaciones docentes y científicas son las que han experimentado un claro retroceso desde 2015.

Las mutualidades han sufrido una reducción importante entre 2008 y 2019, pasando de 57 a 28. La mayoría de las mutualidades tiene como máximo 5.000 socios y unos 10.000 asegurados. Cabe subrayar la importante caída desde 2010 (primer año disponible de la serie) del número de entidades que gestionaban un volumen de activos inferior a 1,5 millones de euros, y la caída también del número de mutualidades con un volumen de activos superior a los 6 millones de euros.

Entre el 2008 y el 2019 el número de asociaciones en Cataluña se ha visto notablemente incrementado, pasando de 50.088 a 72.962. Ubicadas la mayoría de ellas en la provincia de Barcelona, el 45% se dedican a actividades culturales, un 12% al fomento de derechos cívicos y sociales, y alrededor del 10% tanto las actividades de enseñanza e investigación como la defensa de sectores económicos, geográficos o profesionales.

Existen en Cataluña 30 cofradías de pescadores, distribuidas todas ellas de manera homogénea por toda la costa, lo que hace que en las provincias limítrofes con la mar mediterránea tengan más o menos el mismo número de entidades. Por lo que se refiere a al número de SAT a 31 de diciembre de 2019, la cifra asciende a 1.824, ubicadas la mayoría de ellas en la provincia de Lleida y dedicadas a actividades vinculadas con la comercialización de productos agroalimentarios, la explotación de tierras o la ganadería. Estas tres actividades representan a más de la mitad de las SAT.

Las empresas de inserción en Cataluña, 74, se concentran en la provincia de Barcelona; lo mismo que los centros especiales de empleo, que de los 200, 149 también se sitúan alrededor de la capital catalana. La manufactura, la jardinería y la limpieza son las actividades que predominan, y en dónde el 63% de los trabajadores tiene un contrato indefinido. A 31 de diciembre de 2019 se han contabilizado en Cataluña 11 entidades de base asociativa.

#### 4.6.2. Tablas sinópticas de la economía social en la Comunidad Autónoma por formas jurídicas, provincias, número de entidades, número de socios, número de empleados, facturación/presupuesto/ingresos

##### C.4.6.2.

##### Número de cooperativas según tipo, Cataluña 2008-2019

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Segundo grado	49	54	48	50	55	55	51	52	50	49	51	52
Crédito	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Federación			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Grupos Cooperativos			4	4	5	5	5	5	5			
Agrarias	463	467	464	464	465	460	449	447	443	436	433	429
Consumidores y usuarios	125	124	126	128	127	123	124	124	126	126	133	136
Enseñanza	89	88	88	87	86	86	86	86	84	83	83	79
Viviendas	84	85	89	94	92	87	81	80	79	83	82	92
Servicios	156	153	167	176	186	200	202	209	210	224	231	240
Trabajo Asociado	3.055	2.946	2.993	3.025	3.060	3.105	3.133	3.142	2.956	3.036	3.142	3.237
Mixtas	29	30	32	31	34	37	35	37	36	42	49	61
Sanitarias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Marítimas, fluviales	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Total	4.056	3.952	4.023	4.071	4.122	4.170	4.178	4.193	4.000	4.090	4.215	4.337

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

##### C.4.6.3.

##### Cooperativas por provincia, Cataluña 2019

Sector	Cooperativas	Porcentaje
Barcelona	2.909	69,1
Girona	253	6,0
Lleida	490	11,6
Tarragona	555	13,2
Total	4.207	100,0

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021a).

**C.4.6.4.  
Cooperativas según sector, Cataluña 2019**

<b>Sector</b>	<b>Cooperativas</b>	<b>Porcentaje</b>
Agricultura	415	9,9
Construcción	598	14,2
Industria	624	14,8
Servicios	2.570	61,1
<b>Total</b>	<b>4.207</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021a).

**C.4.6.5.  
Cooperativas según número de personas socias iniciales, Cataluña 2019**

<b>Personas socias</b>	<b>Cooperativas</b>
Hasta 5	3.129
De 6 a 10	456
De 11 a 15	145
De 16 a 30	105
De 31 a 50	53
De 51 a 100	88
De 101 a 200	89
De 201 a 300	48
De 301 a 400	31
De 401 a 500	11
De 501 a 600	8
De 601 a 1000	20
De 1001 a 2000	10
De 2001 a 6000	10
De 40000 a 60200	3

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021a).

**C.4.6.6.****Cooperativas según antigüedad, Cataluña 2019**

<b>Antigüedad</b>	<b>Cooperativas</b>
Menos de 1 año	214
De 1 a 5 años	717
De 6 a 10 años	521
De 11 a 15 años	518
De 16 a 20 años	499
De 21 a 30 años	949
De 31 a 40 años	417
De 41 a 50 años	95
De 51 a 60 años	69
De 61 a 70 años	52
71 o más años	156

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021a).

**C.4.6.7.****Cooperativas según descripción del grupo CCAE, Cataluña 2019**

<b>Descripción actividad</b>	<b>Cooperativas</b>
Agricultura, ganadería, caza	396
Construcción de inmuebles	319
Transporte terrestre	316
Comercio al detalle, excepto el comercio de vehículos de motor y motocicletas	296
Educación	288
Actividades especializadas de la construcción	267
Servicios de comidas y bebidas	176
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	172
Industrias de productos alimentarios	125
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	122
Creación, artísticas y espectáculos	110
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos	107
Servicios sociales sin alojamiento	97
Actividades jurídicas y de contabilidad	93
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	76
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	65
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	63
Actividades inmobiliarias	61
Deportivas, recreativas y de entretenimiento	61
Servicios de tecnologías de la información	58
Otras de servicios personales (peluquería, limpieza piezas textiles)	57
Artes gráficas y reproducción de soportes registrados	52
Administración de oficina y actividades auxiliares a las empresas	50
Sanidad (actividades sanitarias)	50
Resto de actividades con menos de 50 cooperativas	730
<b>Total general</b>	<b>4.207</b>

Fuente Generalitat de Catalunya (2021a).

**C.4.6.8.****Sociedades laborales por provincias, Cataluña 2019**

<b>Provincia</b>	<b>Sociedades laborales</b>	<b>Porcentaje</b>
Barcelona	3.718	79,0
Girona	399	8,5
Lleida	212	4,5
Tarragona	335	7,1
<b>Total</b>	<b>4.664</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021b).

**C.4.6.9.****Sociedades laborales según sector, Cataluña 2019**

Sector	Sociedades laborales	Porcentaje
Agricultura	40	0,9
Construcción	695	14,9
Industria	1.084	23,2
Servicios	2.845	61,0
Total	4.664	100,0

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021b).

**C.4.6.10.****Sociedades laborales según antigüedad, Cataluña 2019**

Antigüedad	Sociedades laborales
Menos de 1 año	11
De 1 a 5 años	135
De 6 a 10 años	386
De 11 a 15 años	976
De 16 a 20 años	1.825
De 21 a 30 años	859
De 31 a 33 años	472
Total	4.664

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021b).

**C.4.6.11.****Sociedades laborales según descripción del grupo CCAE, Cataluña 2019**

<b>Descripción actividad</b>	<b>Número de sociedades laborales</b>
Comercio al detalle, excepto el comercio de vehículos de motor y motocicletas	612
Servicios de comida y bebida	397
Actividades especializadas de la construcción	358
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	283
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	269
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos	238
Construcción de inmuebles	230
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	190
Actividades jurídicas y de contabilidad	147
Textiles (industrias)	107
Otras actividades de servicios personales	105
Transporte terrestre	105
Actividades inmobiliarias	96
Artes gráficas y reproducción de soportes registrados	82
Maquinaria (fabricación)	81
Muebles (fabricación)	75
Educación	70
Tecnologías de la información (servicios)	68
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	66
Productos alimentarios (industrias de)	64
Servicios de alojamiento	61
Edición	58
Confección de piezas de vestir	53
Viajes (agencias, operadores turísticos y otros servicios relacionados)	50
Resto de actividades con menos de 50 sociedades laborales	799
<b>Total general</b>	<b>4.664</b>

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021b).

**C.4.6.12****Número de fundaciones según tipo, Cataluña 2008-2019**

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Asistenciales	954	977	1.005	1.032	1.054	1.063	1.091	1.117	1.023	1.025	1.025	1.026
Culturales	1.210	1.236	1.256	1.282	1.298	1.333	1.381	1.414	1.242	1.239	1.258	1.285
Docentes	268	274	281	282	282	282	283	285	236	223	211	212
Científicas	107	112	116	117	118	119	122	123	101	97	95	94
<b>Total</b>	<b>2.539</b>	<b>2.599</b>	<b>2.658</b>	<b>2.713</b>	<b>2.752</b>	<b>2.797</b>	<b>2.877</b>	<b>2.939</b>	<b>2.602</b>	<b>2.584</b>	<b>2.589</b>	<b>2.617</b>

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.13.****Número de mutualidades, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Entidades	57	43	52	45	39	39	36	35	34	35	30	28

Fuente: Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro (2008-2019).

**C.4.6.14.****Número total de asociaciones por provincias, Cataluña 2008-2020, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	34.338	38.332	40.218	42.109	43.773	44.995	45.593	47.269	47.886	46.982	48.281	49.485
Girona	6.318	6.876	7.251	7.624	8.046	8.323	8.657	9.043	8.958	9.099	9.340	9.609
Lleida	4.018	4.296	4.538	4.715	4.897	5.034	5.237	5.413	5.421	5.452	5.592	5.722
Tarragona	5.414	5.748	6.216	6.564	6.891	7.174	7.483	7.743	7.582	7.654	7.899	8.146
Total	50.088	55.252	58.223	61.012	63.607	65.526	66.970	69.468	69.847	69.187	71.112	72.962

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.15.****Número de asociaciones según tipo, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Asistencia social	2.193	2.474	2.580	2.672	2.816	970	2.855	2.996	3.033	2.932	2.975	3.039
Culturales	21.264	23.527	25.149	26.746	28.235	29.180	30.154	31.562	31.692	31.792	32.632	33.536
Enseñanza e investigación	5.624	6.029	6.209	6.454	6.667	6.816	6.820	6.985	7.073	7.000	7.154	7.273
Derechos (1)	6.641	7.278	7.638	7.933	8.140	8.227	8.145	8.387	8.528	8.431	8.738	8.977
Sectores (2)	3.731	4.505	4.808	5.107	5.524	6.003	6.290	6.840	7.435	7.250	7.630	7.957
Espacio (3)	2.578	2.761	2.867	2.991	3.087	3.170	3.234	3.426	3.505	3.518	3.671	3.799
Salud	667	940	1.011	1.070	1.117	1.159	1.019	1.114	1.287	1.164	1.226	1.296
Otros	7.390	7.738	7.961	8.039	8.021	8.066	8.453	8.158	7.294	7.100	7.086	7.085
Total	50.088	55.252	58.223	61.012	63.607	65.526	66.970	69.468	69.847	69.187	71.112	72.962

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

(1) Fomento y defensa de los derechos cívicos, sociales y de la persona.

(2) Intereses de sectores económicos, geográficos o profesionales.

(3) Ordenación del espacio, ecología y vivienda.

**C.4.6.16.**

**Cofradías de pescadores por provincias, Cataluña 2019**

Federación Barcelona	Federación Girona	Federación Tarragona
Pineda	Llançá	Calafell
Calella	Port de la Selva	Torredembarra
Sant Pol de Mar	Cadaqués	Tarragona
Arenys de mar	Roses	Cambrils
Mataró	L'Escala	L'Ametlla de Mar
Montgat	L'Estartit	L'Ampolla
Badalona	Palamós	Sant Carles de la Rápita
Barcelona	Sant Feliu de Guixols	Cases de Alcanar
Sitges	Tossa de Mar	Deltebre
Vilanova y la Geltrú	Lloret de Mar	
	Blanes	
10	11	9

Fuente: Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

**4.6.3. Información estadística desagregada por grandes familias de la economía social en la Comunidad Autónoma por provincias, por sectores de actividad económica (CNAE), número de entidades, número de socios, número de empleados y tipo de empleo, voluntarios (total y ETC), facturación/presupuesto/ingresos, beneficiarios, valor añadido. Magnitudes de Otras variables significativas**

**C.4.6.17.**

**Número de cooperativas por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	2.754	2.653	2.703	2.753	2.794	2.828	2.853	2.873	2.721	2.795	2.908	3.011
Girona	222	218	236	232	239	251	246	255	256	252	266	264
Lleida	508	510	513	516	520	510	503	504	491	505	487	501
Tarragona	572	571	571	570	569	580	575	561	532	538	554	561
Total	4.056	3.952	4.023	4.071	4.122	4.170	4.178	4.193	4.000	4.090	4.215	4.337

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.18.**

**Número de cooperativas de segundo grado por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	25	30	25	26	28	28	25	25	24	23	26	27
Girona	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
Lleida	10	11	11	11	13	13	13	14	13	12	11	11
Tarragona	10	9	9	10	11	11	10	10	10	11	12	12
Total	49	54	48	50	55	55	51	52	50	49	51	52

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.19.****Número de cooperativas de crédito por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Girona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Lleida	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	-
Tarragona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Total	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	-

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.20.****Número de federaciones de cooperativas por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	-	-	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Girona	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lleida	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarragona	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	-	-	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.21.****Número de grupos cooperativos por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	-	-	3	3	3	3	3	3	3	-	-	-
Girona	-	-	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-
Lleida	-	-	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Tarragona	-	-	0	0	1	1	1	1	1	-	-	-
Total	-	-	4	4	5	5	5	5	5	-	-	-

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.22.****Número de cooperativas agrarias por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	90	88	88	90	90	91	90	90	88	85	85	85
Girona	32	32	32	32	34	33	33	33	33	32	31	30
Lleida	190	197	199	201	200	196	192	189	190	189	187	187
Tarragona	151	150	145	141	141	140	134	135	132	130	130	127
Total	463	467	464	464	465	460	449	447	443	436	433	429

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.23.****Número de cooperativas de consumidores y usuarios por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	85	83	86	87	86	82	84	85	88	89	98	99
Girona	7	8	8	9	9	10	11	11	11	11	11	12
Lleida	14	14	14	14	14	13	12	12	11	11	10	10
Tarragona	19	19	18	18	18	18	17	16	16	15	14	15
Total	125	124	126	128	127	123	124	124	126	126	133	136

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.24.****Número de cooperativas de enseñanza por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	74	72	72	72	71	70	70	70	67	66	66	63
Girona	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
Lleida	9	10	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Tarragona	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
Total	89	88	88	87	86	86	86	86	84	83	83	79

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.25.****Número de cooperativas de viviendas por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	77	76	78	83	81	76	70	66	66	70	70	80
Girona	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
Lleida	4	4	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5
Tarragona	3	4	4	4	4	4	4	6	6	6	5	5
Total	84	85	89	94	92	87	81	80	79	83	82	92

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.26.****Número de cooperativas de servicios por provincia, Cataluña 2008-2019.**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	127	125	136	145	153	166	169	175	176	187	194	201
Girona	15	14	16	14	14	14	13	15	15	16	17	19
Lleida	8	8	8	9	11	11	12	11	11	12	10	10
Tarragona	6	6	7	8	8	9	8	8	8	9	10	10
Total	156	153	167	176	186	200	202	209	210	224	231	240

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.27.****Número de cooperativas de trabajo asociado por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	2.249	2.153	2.180	2.213	2.244	2.272	2.304	2.320	2.172	2.233	2.321	2.397
Girona	159	154	170	167	173	185	180	186	185	181	196	192
Lleida	272	265	264	265	266	262	259	262	251	265	252	265
Tarragona	375	374	379	380	377	386	390	374	348	357	373	383
Total	3.055	2.946	2.993	3.025	3.060	3.105	3.133	3.142	2.956	3.036	3.142	3.237

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.28.****Número de cooperativas mixtas (e integrales) por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	23	23	25	24	28	30	28	29	27	32	38	49
Girona	2	2	2	2	1	1	1	1	2	3	3	3
Lleida	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	4
Tarragona	4	5	5	5	5	6	6	6	6	5	5	5
Total	29	30	32	31	34	37	35	37	36	42	49	61

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.29.****Número de cooperativas sanitarias por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Girona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lleida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarragona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.30.****Número de cooperativas marítimas y fluviales por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Girona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lleida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarragona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.31.****Cooperativas por provincias, sector de actividad y porcentaje, Cataluña 2019**

	Barcelona		Girona		Lleida		Tarragona	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Agricultura	98	3,4	29	11,5	204	41,6	84	15,1
Construcción	379	13,0	23	9,1	89	18,2	107	19,3
Industria	429	14,7	39	15,4	44	9,0	112	20,2
Servicios	2.003	68,9	162	64,0	153	31,2	252	45,4
Total general	2.909	100,0	253	100,0	490	100,0	555	100,0

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021a).

**C.4.6.32.****Número de sociedades laborales por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	4.286	4.291	4.249	4.269	4.194	4.151	4.100	3.967	3.936	3.863	3.798	3.776
Girona	495	507	486	489	487	445	422	414	412	410	412	407
Lleida	312	303	291	286	278	265	264	251	245	239	228	222
Tarragona	426	425	418	373	366	369	368	354	350	346	341	339
Total	5.519	5.526	5.444	5.417	5.325	5.230	5.154	4.986	4.943	4.858	4.779	4.744

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.33.****Distribución de las sociedades laborales según el sector de actividad, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura	0,5	0,6	0,7	0,8	0,0	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Industria	11,1	20,4	14,7	18,9	18,1	21,9	16,9	14,6	9,5	14,3	14,3	27,3
Construcción	22,1	10,5	9,6	16,5	9,6	9,4	6,5	10,4	14,3	7,1	14,3	9,1
Servicios	66,3	68,5	75	63,8	72,3	68,8	75,3	75	76,2	78,6	71,4	63,6

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.34.****Distribución de los socios y socias de las sociedades laborales según el sector de actividad, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura	0,6	0,7	0,6	0,6	0	0	1,4	0	0	0	0	0
Industria	12,1	21,3	14,9	24,7	23,4	26,8	20,9	16,4	9,9	12,2	26,5	52,8
Construcción	22,6	10,7	9,1	14,3	9,1	9,8	7,8	10,3	14,1	7,3	10,2	5,7
Servicios	64,7	67,3	75,4	60,4	67,5	63,4	69,9	73,3	76,1	80,5	63,3	41,5

Fuente: Direcció General d'Economia Social (2021).

**C.4.6.35.****Sociedades laborales por provincias y sector, Cataluña 2019**

	Barcelona		Girona		Lleida		Tarragona	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Agricultura	18	0,5	11	2,8	8	3,8	3	0,9
Construcción	543	14,9	67	17,0	36	17,0	47	14,3
Industria	865	23,7	62	15,7	27	12,7	77	23,4
Servicios	2.227	61,0	254	64,5	141	66,5	202	61,4
Total general	3.653	100,0	394	100,0	212	100,0	329	100,0

Fuente: Generalitat de Catalunya (2021b).

**C.4.6.36.****Número total de fundaciones por provincia, Cataluña 2008-2020**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Barcelona	2.035	2.079	2.120	2.160	2.188	2.228	2.291	2.343	2.045	2.032	2.039	2.060	2.067
Girona	225	232	239	242	249	254	259	267	246	245	244	250	257
Lleida	115	121	126	130	131	133	142	139	135	134	134	135	129
Tarragona	164	167	173	181	184	182	185	190	176	173	172	172	168
Total	2.539	2.599	2.658	2.713	2.752	2.797	2.877	2.939	2.602	2.584	2.589	2.617	2.621

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.37.****Número de fundaciones asistenciales por provincia, Cataluña 2008-2020**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Barcelona	758	773	794	811	826	833	856	880	801	802	803	803	807
Girona	95	100	101	102	107	108	110	110	102	101	101	104	102
Lleida	48	50	54	58	59	60	64	65	63	64	64	64	62
Tarragona	53	54	56	61	62	62	61	62	57	58	57	55	54
Total	954	977	1.005	1.032	1.054	1.063	1.091	1.117	1.023	1.025	1.025	1.026	1.025

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.38.****Número de fundaciones culturales por provincia, Cataluña 2008-2020**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Barcelona	960	980	993	1.014	1.026	1.059	1.095	1.119	962	958	973	993	998
Girona	109	111	114	116	118	122	123	133	122	123	126	129	140
Lleida	52	54	55	55	55	55	62	57	58	59	59	61	56
Tarragona	89	91	94	97	99	97	101	105	100	99	100	102	99
Total	1.210	1.236	1.256	1.282	1.298	1.333	1.381	1.414	1.242	1.239	1.258	1.285	1.293

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.39.****Número de fundaciones docentes por provincia, Cataluña 2008-2020**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Barcelona	223	228	232	233	233	232	233	236	192	186	179	180	179
Girona	19	19	21	21	21	21	22	21	18	17	13	13	13
Lleida	12	13	13	13	13	14	13	13	11	8	8	8	8
Tarragona	14	14	15	15	15	15	15	15	15	12	11	11	12
Total	268	274	281	282	282	282	283	285	236	223	211	212	212

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.40.****Número de fundaciones científicas por provincia, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	94	98	101	102	103	104	107	108	90	86	84	84
Girona	2	2	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4
Lleida	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2
Tarragona	8	8	8	8	8	8	8	8	4	4	4	4
Total	107	112	116	117	118	119	122	123	101	97	95	94

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.41.****Distribución de las mutualidades según el número de socios, Cataluña 2010-2019**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Más de 25.000	3	3	2	2	1	1	1	1	0	0
De 10.001 a 25.000	6	6	5	4	4	4	4	5	4	4
De 5.001 a 10.000	8	8	8	9	8	8	8	5	4	4
De 1.001 a 5.000	14	12	12	10	10	9	10	13	10	10
De 0 a 1.000	21	16	12	14	13	13	11	11	12	10
Total	52	45	39	39	36	35	34	35	30	28

Fuente: Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro (2008-2019).

Nota: los intervalos de 2008 y 2009 no tienen los mismos criterios.

**C.4.6.42.****Distribución de las mutualidades según el número de asegurados, Cataluña 2010-2019**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Más de 100.000	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
De 50.001 a 100.000	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1
De 10.001 a 50.000	13	13	12	11	9	10	10	9	6	6
De 1.001 a 10.000	18	20	18	18	18	16	15	16	15	14
De 0 a 1.000	17	8	6	7	6	6	6	6	6	5
Total	52	45	39	39	36	35	34	35	30	28

Fuente: Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro (2008-2019).

Nota: los intervalos de 2008 y 2009 no tienen los mismos criterios.

**C.4.6.43.****Distribución de las mutualidades según el volumen de activos (€), Cataluña 2010-2019**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Más de 6 millones	14	14	12	12	11	11	11	12	9	9
De 1,5 a 6 millones	7	7	7	8	7	8	10	10	9	8
Menor a 1,5 millones	31	24	20	19	18	16	13	13	12	11
Total	52	45	39	39	36	35	34	35	30	28

Fuente: Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro (2008-2019).

Nota: los intervalos de 2008 y 2009 no tienen los mismos criterios.

**C.4.6.44.****Número de asociaciones de asistencia social por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	1.633	1.873	1.926	2.004	2.096	2.160	2.106	2.186	2.221	2.118	2.159	2.207
Girona	213	235	268	272	289	3.156	282	325	339	352	353	361
Lleida	172	184	199	201	215	6.189	231	241	239	239	238	237
Tarragona	175	182	187	195	216	2.578	236	244	234	223	225	234
Total	2.193	2.474	2.580	2.672	2.816	970	2.855	2.996	3.033	2.932	2.975	3.039

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.45.****Número de asociaciones culturales por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	14.149	15.961	17.059	18.249	19.192	19.767	20.492	21.338	21.560	21.525	22.100	22.695
Girona	2.427	2.618	2.900	3.041	3.184	3.274	3.290	3.635	3.718	3.781	3.840	3.933
Lleida	1.997	2.131	2.270	2.321	2.467	2.548	2.671	2.769	2.677	2.693	2.756	2.840
Tarragona	2.691	2.817	2.920	3.135	3.392	3.591	3.701	3.820	3.737	3.793	3.936	4.068
Total	21.264	23.527	25.149	26.746	28.235	29.180	30.154	31.562	31.692	31.792	32.632	33.536

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.46.****Número de asociaciones de enseñanza e investigación por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	4.001	4.328	4.435	4.569	4.712	4.815	4.809	4.918	5.044	4.962	5.077	5.169
Girona	553	592	629	649	707	729	730	772	776	784	798	809
Lleida	490	514	531	594	568	579	587	596	572	568	582	586
Tarragona	580	595	614	642	680	693	694	699	681	686	697	709
Total	5.624	6.029	6.209	6.454	6.667	6.816	6.820	6.985	7.073	7.000	7.154	7.273

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.47.****Número de asociaciones de fomento y defensa de los derechos cívicos, sociales y de la persona por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	4.180	4.645	4.886	5.032	5.136	5.186	5.058	5.173	5.318	5.129	5.309	5.442
Girona	793	856	922	986	1.041	1.050	1.049	1.143	1.161	1.205	1.278	1.348
Lleida	724	760	783	811	824	841	880	909	903	927	958	965
Tarragona	944	1.017	1.047	1.104	1.139	1.150	1.158	1.162	1.146	1.170	1.193	1.222
Total	6.641	7.278	7.638	7.933	8.140	8.227	8.145	8.387	8.528	8.431	8.738	8.977

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.48.****Número de asociaciones de intereses de sectores económicos, geográficos o profesionales por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	2.726	3.412	3.600	3.837	4.132	4.466	4.699	5.076	5.618	5.392	5.645	5.873
Girona	363	387	438	457	494	550	548	687	711	744	828	884
Lleida	332	371	402	404	430	440	451	469	503	509	535	551
Tarragona	310	335	368	409	468	547	592	608	603	605	622	649
Total	3.731	4.505	4.808	5.107	5.524	6.003	6.290	6.840	7.435	7.250	7.630	7.957

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.49.****Número de asociaciones de ordenación del espacio, ecología y vivienda por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	1.466	1.603	1.659	1.709	1.755	1.799	1.833	1.928	2.000	2.003	2.105	2.185
Girona	418	441	474	489	507	516	518	592	605	613	635	655
Lleida	258	276	288	311	311	322	336	345	345	342	350	361
Tarragona	436	441	446	482	514	533	547	561	555	560	581	598
Total	2.578	2.761	2.867	2.991	3.087	3.170	3.234	3.426	3.505	3.518	3.671	3.799

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.50.****Número de asociaciones de salud por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	521	760	812	855	889	917	781	828	983	845	887	936
Girona	58	64	76	81	84	92	90	134	144	157	162	172
Lleida	41	53	58	66	72	75	77	80	85	85	89	91
Tarragona	47	63	65	68	72	75	71	72	75	77	88	97
Total	667	940	1.011	1.070	1.117	1.159	1.019	1.114	1.287	1.164	1.226	1.296

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.51.****Número de otras asociaciones por provincias, Cataluña 2008-2019**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Barcelona	5.662	5.750	5.841	5.854	5.861	5.885	5.815	5.822	5.142	5.008	4.999	4.978
Girona	1.493	1.683	1.544	1.649	1.740	1.822	2.150	1.755	1.504	1.463	1.446	1.447
Lleida	4	7	7	7	10	7	4	4	97	89	84	91
Tarragona	231	298	569	529	410	352	484	577	551	540	557	569
Total	7.390	7.738	7.961	8.039	8.021	8.066	8.453	8.158	7.294	7.100	7.086	7.085

Fuente: Anuari Estadístic de Catalunya. Años 2008-2020.

**C.4.6.52.****Número de SAT por provincia, Cataluña 2019**

Provincia	Número de SAT
Barcelona	510
Girona	175
Lleida	624
Tarragona	515
Total	1.824

Fuente: Direcció General d'Alimentació, Qualitat i Indústries Agroalimentàries (2022).

**C.4.6.53.****Número de SAT según actividad, Cataluña 2019**

Actividad	Número de SAT
Comercialización	379
Explotación de tierras	355
Explotación ganadera	266
Tierra y ganadería	181
Centro frutero	86
Servicio general	78
Transformación de regadío	76
Explotación maquinaria	69
Mejora rural	54
Explotación forestal	43
Regadío estanque	38
Plantas ornamentales	30
Fábrica pienso	29
Cultivos intensivos	26
Centro lechero	23
Avicultura	13
Bodega	13
Electificación	12
Frutos secos	12
Otras	41
Total	1.824

Fuente: Direcció General d'Alimentació, Qualitat i Indústries Agroalimentàries (2022).

**C.4.6.54.****Número de Empresas de Inserción por provincia, Cataluña 2019**

Provincia	Empresas de inserción
Barcelona	46
Girona	10
Lleida	11
Tarragona	7
Total	74

Fuente: Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector i les Cooperatives (2022a).

**C.4.6.55.****Número de Centros Especiales de Empleo (CEE) por provincia, Cataluña 2019**

Provincia	CEE
Barcelona	149
Girona	18
Lleida	15
Tarragona	18
Total	200

Nota: datos de 2022.

Fuente: Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector i les Cooperatives (2022b).

**C.4.6.56.****Número de Centros Especiales de Empleo (CEE) según actividad, Cataluña 2019**

Actividad	Número de CEE
Manufactura	51
Jardinería	34
Limpieza	42
Tintorería	11
Administrativos, call center	13
Restauración	8
Reprografía	6
Producto propio	5
Intermediación	14
Logística, transporte	8
Gestión de residuos	5
Total	197

Nota: datos de 2020.

Fuente: Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector i les Cooperatives (2022b).

#### C.4.6.57.

#### Tipo de contrato de los trabajadores con discapacidad en los CEE, Cataluña 2019

Tipo de contrato	Contratos	Porcentaje
Indefinido	10.814	63%
Temporal (> 6 meses)	4.023	24%
Temporal (< 6 meses)	960	6%
Temporal (< 3 meses)	800	5%
Contrato de bajo rendimiento	491	3%
Total	17.088	100%

Nota: datos de 2020.

Fuente: Direcció General d'Economia Social, el Tercer Sector i les Cooperatives (2022b).

#### C.4.6.58.

#### Número de Entidades de Base Asociativa (EBA) por provincia, Cataluña 2019

Provincia	EBA
Barcelona	6
Girona	2
Lleida	1
Tarragona	2
Total	11

Fuente: Asociación Catalana de Entidades de Base Asociativa (2022).

#### 4.6.4. Conclusiones y recomendaciones en relación a las estadísticas en la Comunidad Autónoma

En 2019, la economía social en Catalunya aglutinó a más de 86.000 entidades. Si no tenemos en cuenta las asociaciones, muy numerosas pero también más diversas en cuanto a recursos y capacidades, el número de entidades fue de 13.869. Siguiendo con una tradición muy arraigada en el territorio, la diversidad de organizaciones muestra un elevado grado de heterogeneidad en su composición. Más allá de las citadas asociaciones, las cooperativas, las sociedades laborales y las fundaciones acogen la mayor representatividad del sector en la región.

Hemos podido realizar una fotografía para el periodo comprendido entre el 2008 y el 2019. Una etapa que recoge la Gran Recesión y su incipiente recuperación. A pesar que aún no hemos podido incorporar los efectos de la crisis derivada de la Covid, uno de los elementos que muestran los datos se concretan en un cierto estancamiento de las cooperativas y las sociedades laborales y un crecimiento más que significativo de las asociaciones. Efectivamente, para el conjunto del periodo el número de cooperativas existentes en 2019 en relación a las que había en 2008 son prácticamente las mismas. Asimismo se observa que el número de cooperativas y sociedades laborales es parejo, oscilan ambos tipos de organizaciones en torno a las 4.200, aunque el papel de las últimas en la difusión de la economía social tiene un protagonismo menor.

Las asociaciones en cambio, experimentan un desarrollo muy potente, pasando de 50.000 entidades en 2008 a casi 73.000 en 2019. Gran parte de ellas vinculadas ámbito cultural, y en menor medida a la enseñanza y al fomento y defensa de los derechos cívicos, sociales y de la persona.

A diferencia de las asociaciones, las fundaciones y el resto de entidades como las empresas de inserción o los centros especiales de trabajo, muestran una tendencia estabilizadora a lo largo del periodo analizado, con un crecimiento sostenido pero discreto.

Geográficamente, la mayoría de entidades tiende a situarse en la provincia de Barcelona, estableciendo así una correlación casi perfecta entre ubicación y concentración del PIB catalán. No hay pues una dispersión remarcable entre el desarrollo de las actividades vinculadas a la economía social con los nodos de actividad económica.

En cuanto a la obtención de datos cuantitativos de la economía social en Cataluña los retos más significativos son la dispersión de los organismos suministradores de fuentes estadísticas, la metodología, el alcance temporal y la estructuración de la información. Las series muestran etapas cronológicas no homogéneas, hay dificultad en obtener datos económicos o de empleo, y así resulta difícil profundizar en hacer un marco claro y completo de la economía social en su conjunto. Se hace necesario establecer un procedimiento homogéneo de anotación y recopilación de datos del sector, contribuyendo así a sistematizar las evidencias que permitan valorar el impacto tanto del conjunto del sector de la economía social como de cada una de sus partes.

A pesar de estas limitaciones en la construcción estadística de la economía social catalana, el presente capítulo representa una ordenación de datos que permite definir sus características, estructura y evolución recientes.

## Referencias bibliogràfiques

ANUARI ESTADÍSTIC DE CATALUNYA: Años 2008-2020. Disponible en:

<https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=790&lang=es>

Asociación Catalana de Entidades de Base Asociativa (2022). Disponible en:

<https://www.aceba.cat/es>

DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA SOCIAL (2021): Observatori del Treball i del Model Productiu, Anys 2008-2019. Direcció General de Economia Social y Solidaria, el Tercer Sector y las Cooperativas del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya. Disponible en:

[https://observatoritreball.gencat.cat/ca/ambits\\_tematics/treball\\_autonom/cooperatives/](https://observatoritreball.gencat.cat/ca/ambits_tematics/treball_autonom/cooperatives/)

DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA SOCIAL, EL TERCER SECTOR I LES COOPERATIVES (2022a): Generalitat de Catalunya. Disponible en: [https://treball.gencat.cat/ca/ambits/insercio-laboral-rmi-i-discapacitat/empreses-insercio/registre\\_administratiu\\_empreses\\_insercio/](https://treball.gencat.cat/ca/ambits/insercio-laboral-rmi-i-discapacitat/empreses-insercio/registre_administratiu_empreses_insercio/)

DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA SOCIAL, EL TERCER SECTOR I LES COOPERATIVES (2022b): Generalitat de Catalunya. Disponible en:

<https://treball.gencat.cat/ca/ambits/insercio-laboral-rmi-i-discapacitat/discapacitat/CET/dades/>

DIRECCIÓ GENERAL D'ALIMENTACIÓ, QUALITAT I INDÚSTRIES AGROALIMENTÀRIES (2022): Generalitat de Catalunya. Disponible en:

<http://agricultura.gencat.cat/ca/serveis/registres-oficials/agricultura-sanitat-vegetal-monograri/registre-societats-agraries-transformacio-catalunya/>

DIRECCIÓ GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, SEGUROS Y TESORO (2008-2019): Informe Anual de les Mutualitats de Previsió Social i Altres Entitats Asseguradores Catalanes. Departamento de Economía y Hacienda. Generalitat de Catalunya. Disponible en:

<http://economia.gencat.cat/ca/ambits-actuacio/assegurances/control-supervisio/mutualitats-previsio-social/dades-economiques/agregades/>

FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES (2021).

GENERALITAT DE CATALUNYA (2021a): Registre General de Cooperatives de la Generalitat de Catalunya (2021). Disponible en: <https://analisi.transparenciacatalunya.cat/Treball/Registre-General-de-Cooperatives-de-la-Generalitat/euku-fzbx>

GENERALITAT DE CATALUNYA (2021b): Sociedades Laborales en activo. Disponible en:

<https://analisi.transparenciacatalunya.cat/Treball/Societats-laborals-en-actiu/xfiz-zxak>

## 4.7. Comunitat Valenciana

**José Luis Monzón Campos**

**Rafael Chaves Ávila**

**Antonio González Rojas**

Universitat de València

### 4.7.1 Fuentes de datos

Para la elaboración de las magnitudes agregadas de los diferentes actores que integran la economía social valenciana se ha recurrido a cinco grandes clases de fuentes de datos:

- a) Registros oficiales de diferentes departamentos gubernamentales, del gobierno español y de la Generalitat Valenciana, entre ellos el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES), Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Estatal Público de Empleo (SEPE), Agencia Española de Administración Tributaria, Protectorados de Fundaciones, Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos Comercio y Trabajo, Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, Registros de entidades deportivas de la Generalitat Valenciana, Consejo Superior de Deportes.
- b) Registros y bases de datos de entidades representativas de la economía social, CEPES y entidades asociadas, Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL), Asociación Española de Fundaciones (AEF), Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNCC), HISPACOOOP, Federaciones Provinciales de Cofradías de Pescadores, Federaciones Valencianas de Cooperativas Agroalimentarias, de trabajo asociado, eléctricas, de consumidores, de enseñanza y de viviendas, federaciones deportivas, Plataforma del Tercer Sector de la Comunitat Valenciana.
- c) Memorias, balances y cuentas de resultados de empresas, grupos empresariales, entidades singulares de la economía social, base de datos SABI.
- d) Directorio de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Comunitat Valenciana, de CIRIEC-España, bases de datos del CIRIEC-España y de su Observatorio Español de la Economía Social, Centro de Documentación CIDEDEC, del Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP), de la Universitat de València y de otras universidades y centros de investigación.
- e) Trabajo de campo consistente en controles de verificación telemática realizados mediante muestras aleatorias.

### 4.7.2. Principales magnitudes de la economía social en la Comunitat Valenciana

El cuadro C.4.7.1 permite visualizar la importancia económica de la economía social en la Comunitat Valenciana: importe neto de la cifra de negocios de los productores de mercado y de

los ingresos de los productores no de mercado de 12.014.415.171 euros, 36.606 empresas y entidades asociativas del tercer sector, 9.847.289 socios y 170.739 empleos directos.

El empleo directo de la economía social valenciana supone el 7% del total de la población ocupada y la facturación e ingresos a precios básicos representa el 10,4% del PIB.

*El subsector de mercado de la economía social* agrupa a 5.099 empresas, 71.757 empleos directos y tienen un importe neto de la cifra de negocios de 7.140.837.171 euros. Destacan en este subsector las 2.593 cooperativas, con un empleo directo de 57.488 trabajadores y un importe neto de la cifra de negocios de 6.173.347.171 euros.

El subsector no de mercado de la economía social está formado por 31.507 entidades, con 98.982 trabajadores, 346.266 voluntarios y 4.913.128.000 euros de ingresos. Destacan en este subsector las asociaciones (85.886 empleos y 4.913.178.000 euros de ingresos) y, dentro de ellas, el tercer sector de acción social (50.944 empleos y 2.513.503.000 euros de ingresos).

### C.4.7.1

#### Magnitudes de la economía social en la Comunitat Valenciana. Año 2019

Clase de entidad	Nº entidades	Nº de socios <sup>1</sup>	Empleos directos	Nº de voluntarios	Importe neto de la cifra de negocios (euros) <sup>2</sup>
<b>PRODUCTORES DE MERCADO</b>	<b>5.099</b>	<b>4.730.139</b>	<b>71.757</b>		<b>7.140.837.171</b>
• COOPERATIVAS <sup>3</sup>	<b>2.593</b>	<b>4.184.957</b>	<b>57.488</b>		<b>6.173.347.171</b>
- Agroalimentarias <sup>4</sup>	377	220.551	20.657		1.931.755.769
- Trabajo Asociado <sup>5</sup>	1.985	12.963	17.917		1.414.737.502
- Consumidores <sup>6</sup>	49	3.738.815	16.942		2.531.090.095
- Crédito <sup>7</sup>	30	207.503	1.309		191.224.901
- Otras (Viviendas, servicios y transportes y sin clasificar)	152	5.125	663		104.538.904
• SOCIEDADES LABORALES <sup>8</sup>	<b>787</b>	<b>n/d</b>	<b>4.646</b>		<b>451.669.903</b>
- S.L.L	743	n/d	3.832		n/d
- S.A.L	44	n/d	814		n/d
• SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN (SAT)	<b>1.555</b>	<b>73.384</b>	<b>n/d</b>		<b>n/d</b>
• COFRADÍAS DE PESCADORES	<b>18</b>	<b>1.798</b>	<b>n/d</b>		<b>84.685.632</b>
• CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE)	<b>128</b>	<b>n/d</b>	<b>8.795</b>		<b>155.630.724</b>
• EMPRESAS DE INSERCIÓN	<b>9</b>	<b>n/d</b>	<b>231</b>		<b>4.803.741</b>
• MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL	<b>9</b>	<b>470.000</b>	<b>597</b>		<b>270.700.000</b>
<b>PRODUCTORES NO DE MERCADO<sup>9</sup></b>	<b>31.507</b>	<b>5.117.150</b>	<b>98.982</b>	<b>346.266</b>	<b>4.913.178.000</b>
• ASOCIACIONES	<b>31.197</b>	<b>4.975.446</b>	<b>85.886</b>	<b>315.524</b>	<b>4.383.128.000</b>
- de acción social	4.477	1.141.635	50.944	161.035	2.513.503.000
- clubs deportivos	6.460	349.091	5.422	154.489	144.604.000
- otras asociaciones	20.260	3.484.720	29.520	n/d	1.725.021.000
• FUNDACIONES PRIVADAS AL SERVICIO DE LOS HOGARES	<b>307</b>		<b>3.963</b>	<b>n/d</b>	<b>183.250.000</b>
- de acción social	82		1.443	n/d	27.233.000
- otras	225		n/d	n/d	156.017.000
• ENTIDADES SINGULARES (ILUNIÓN; GRUPO ONCE, Cáritas, CRUZ ROJA)	<b>3</b>	<b>141.704</b>	<b>9.133</b>	<b>30.742</b>	<b>346.800.000</b>
<b>TOTAL ECONOMÍA SOCIAL</b>	<b>36.606</b>	<b>9.847.289</b>	<b>170.739</b>	<b>346.266</b>	<b>12.014.415.171</b>

Notas Cuadro:

(1) La cifra total de socios no corresponde a personas sociales diferentes. Muchas de estas personas son socias simultáneamente de diversas entidades de economía social.

(2) El importe neto de la cifra de negocios incluye las ventas y prestaciones de servicios, deducidos los impuestos que deben ser objeto de repercusión al cliente, entre ellos el IVA.

(3) Las 2.593 cooperativas corresponden a las cooperativas no financieras que *tributan* a la AEAT a las que se han añadido las 30 cooperativas de crédito existentes en la Comunitat Valenciana. Según la AEAT en la Comunitat Valenciana, en 2019 hay 2.563 cooperativas no financieras activas en diferente situación económica: con pérdidas, con base imponible menor o igual que cero o con base imponible positiva. Además, existen 367 cooperativas no financieras *inactivas* que también *declaran* en el impuesto de sociedades, aunque en tramos de ingreso igual a cero. Estos datos difieren de los ofrecidos por el MITES, que señalan una cifra de cooperativas activas en el cuarto trimestre de 2019 de 2.277 entidades. El DIRCE también ofrece una cifra de cooperativas activas de 2.398 entidades. Las ventas brutas del cooperativismo valenciano ascienden a 7.326.349.814 euros.

(4) Incluye 16 cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.

(5) Incluye las cooperativas de enseñanza y transportes de trabajo asociado.

(6) Incluye las cooperativas eléctricas. Destaca la cooperativa CONSUM, con 2.935 millones de euros de ventas en las 6 comunidades autónomas en las que tiene presencia. De los 16.031 trabajadores que integran su plantilla 10.663 trabajan en la Comunitat Valenciana.

(7) La cifra de negocios de las cooperativas de crédito se ha obtenido agregando las cifras de intereses y rendimientos asimilados a otros ingresos de explotación.

(8) Datos de cifras de negocios referidos a 703 sociedades laborales. En el Directorio de sociedades laborales de la C.V. de CIRIEC-España se contabilizan 787 entidades, frente a las 608 contabilizadas por el MITES, que no capta aquellas sociedades laborales sin trabajadores cotizando en el RGSS.

(9) Los datos de los productores no de mercado corresponden al año 2016.

### 4.7.3 Cooperativas agroalimentarias, explotación comunitaria de la tierra y sociedades agrarias de transformación

*Las cooperativas agroalimentarias* de la Comunidad Valenciana (Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo del Consell) en su artículo 87 e integran a titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales o de actividades convexas a las mismas, así como por las personas que aporten bienes, productos o servicios para la realización de actividades relacionadas con el desarrollo rural.

Los datos de las cooperativas agroalimentarias que se ofrecen en este epígrafe corresponden, principalmente, a los facilitados por Cooperativas Agroalimentarias de la Comunidad Valenciana a través de sus informes de auditoría, cuentas anuales o informes de gestión. También se han utilizado los datos obrantes en el Directorio de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Comunidad Valenciana del CIRIEC-España.

Los datos de empleo que se presentan en este epígrafe se han determinado a partir de informaciones facilitadas por la federación valenciana de cooperativas agroalimentarias, las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y las bases de datos de CIRIEC-España. Cooperativas Agroalimentarias facilita datos de 333 cooperativas, 261 de las cuales son socias de la Federación: 19.397 trabajadores y 2.200 millones de ventas brutas agregadas.

Por su parte, el Directorio de CIRIEC-España ha identificado a 342 cooperativas agroalimentarias y estima la existencia de otras 19 cooperativas, en total, 361 cooperativas con actividad económica. Son, pues, 28 las cooperativas que escapan de la contabilización de la Federación, para las que se estima un empleo de 1.154 trabajadores y unas ventas brutas totales de las 361 cooperativas agroalimentarias de 2.290.059.640 euros.

*Las empresas de inserción* están reguladas por la ley 44/2007 de 13 de diciembre, de España, por la ley 1/2007 de 5 de febrero, de la Generalitat Valenciana y por el Decreto 81/2009, de 12 de junio del Consell. Estas empresas tienen como objetivo ayudar a colectivos en riesgo de exclusión social a insertarse en el mercado de trabajo, a través de itinerarios de inserción personalizados. Pueden adoptar la forma jurídica de cooperativa, sociedad laboral o sociedad mercantil, pero estas sociedades deben estar promovidas y participadas por entidades sin ánimo de lucro de modo que puedan tener el control efectivo de la sociedad.

#### C.4.7.2.

#### Evolución de las empresas de inserción en la Comunitat Valenciana 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Nº de empresas de inserción	8	8	9	9	9	9
Personas empleadas	97	108	178	170	210	231
* % mujeres	51	49	46	51	52	58
* % hombres	49	51	54	49	48	42
Importe neto de la cifra de negocios (€)	1.745.036	2.038.133	3.056.766	3.622.658	5.130.937	5.668.415
Ayudas económicas recibidas (€)	131.668,64	208.589	259.632	428.546,50	237.175,18	491.150,84
*Públicas	125.064,39	113.752	235.352	367.259,74	180.873,18	425.465,18
*Privadas	6.604,25	94.837	24.280	61.286,76	56.302*	65.685,66

\* Estimación.

Fuente: FAEDEI y SABI en Monzón, J.L. et al: Las empresas sociales en la Comunitat Valenciana: tipología, perfiles e impacto.

#### C. 4.7.3.

##### Cooperativas agroalimentarias Comunitat Valenciana

	2018	2019
Nº de cooperativas	365	361
Nº de socios	227.600	220.286
% hombres	74,2%	74,2%
% mujeres	25,8%	25,8%
Empleos directos	23.878	20.551
Ventas brutas	2.389.675.000	2.290.059.640

#### C.4.7.4.

##### Distribución provincial del empleo en las cooperativas agroalimentarias 2019

Provincia	Nº Cooperativas	% Cooperativas	Empleo total	% Empleo	Media de trabajadores
Alicante	81	22,4	2.601	12,7	32,1
Castellón	104	28,8	5.914	28,8	56,9
Valencia	176	48,8	12.036	58,6	68,4
Total	361	100,0	20.551	100,0	56,9

*Las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra se definen en el artículo 88 de la ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana como aquellas que tienen por objeto la puesta en común de tierras u otros medios de producción agraria con el fin de crear y gestionar una única empresa o explotación.*

#### C.4.7.5.

##### Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra Comunidad Valenciana

	2018	2019
Nº de cooperativas	13	16
Nº de socios	215	265
Empleos directos	86	106
Ventas brutas	7.425.398	8.138.951

*Las sociedades agrarias de transformación son sociedades civiles de finalidad económico-social creadas para producir, transformar y comercializar productos agrícolas, ganaderos o forestales y/o para promocionar el desarrollo agrario. Pueden ser socios de las mismas personas que ostenten la condición de titular de explotaciones agrarias o trabajadores agrícolas, así como aquellas personas jurídicas que persigan fines agrarios, aun cuando no sean titulares de explotaciones agrarias. El número mínimo de socios es de tres y, en todo cada caso, los socios titulares de explotaciones agrarias o trabajadores agrícolas siempre deben ser mayoría y poseer también la mayoría del capital social. En las SAT cada socio tiene un voto, admitiéndose la posibilidad de que para la adopción de acuerdos que entrañen obligaciones económicas para los socios, estos dispongan del mismo número de votos que corresponda a la cuantía de su participación en relación con el capital social.*

#### C.4.7.6.

#### SAT inscritas por provincias en la Comunitat Valenciana, según domicilio social, incluidas las de ámbito supraautonómico, hasta el 31/12/2020

Provincia	Nº de SAT	Nº de socios	Capital social (€)
Alicante	311	21.464	36.802.244
Castellón	265	14.388	9.637.098
Valencia	979	37.532	53.642.874
Total C.V.	1.525	73.384	100.082.216

Fuente: Dirección General de la Industria Alimentaria. Ministerio de Agricultura.

#### Cooperativas de trabajo asociado

Las cooperativas de trabajo asociado de la Comunitat Valenciana están reguladas por la ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (Decreto Legislativo 2/2015 de 15 de mayo del Consell) en su artículo 88 y asocian a personas físicas que, mediante la aportación de su trabajo a tiempo parcial o completo, realizan cualquier actividad económica o profesional de producción de bienes o servicios destinados a terceras personas, siendo suficiente la presencia de dos personas socias trabajadoras para constituirla.

Los datos de las cooperativas de trabajo asociado que se ofrecen en este epígrafe corresponden a los facilitados por la Agencia estatal de Administración Tributaria (AEAT), estadísticas del ministerio de Trabajo y Economía Social, bases de datos del CIRIEC-España y Federación Valenciana de Empresas de Trabajo Asociado.

La delimitación del número de trabajadores empleados en las CTTA constituye una tarea prolija por lo que procede establecer tres bloques de análisis:

*El primer bloque* se refiere a la referencia registral de los trabajadores cotizantes por el RGSS, ofrecida por el MITES. Dicha referencia para el año 2018 señala la existencia de 749 CTA cotizantes por el RGSS con 6.668 trabajadores en RGSS. A partir de los datos obrantes en el Directorio de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Comunitat Valenciana del CIRIEC-España **se ha estimado la existencia en 2019 de 759 CTA que cotizan por el RGSS con 6.7625 trabajadores de RGSS.**

*Un segundo bloque* de trabajadores de las CTA está constituido por los trabajadores autónomos que son socios-trabajadores de las CTA con al menos un trabajador cotizando por el RGSS. La Federación Valenciana de Empresas de Trabajo Asociado (FEVECA) identificó en su día a 2.336 trabajadores autónomos trabajando en 333 CTA que también cotizan por el RGSS. Dicha identificación se produce al cruzar los datos de CTA valencianas en el MITES que cotizan por el RGSS con el total de CTA y número de trabajadores identificados por FEVECA entre sus asociados. De dicho cruce se obtienen por diferencia los datos señalados y que arrojan una media de 7,01 trabajadores autónomos por CTA. Este último estimador es el que ha utilizado para multiplicar por las 759 CTA valencianas que se estima cotizan por el RGSS, resultando un total de 5.322 trabajadores autónomos empleados en las mismas.

Un tercer bloque está constituido por aquellas CTA cuya plantilla íntegra cotiza a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. Este bloque plantea dos interrogantes: a) cuántas CTA hay en la Comunitat Valenciana que coticen exclusivamente a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos; b) cuántos trabajadores autónomos trabajan en dichas CTA.

*A) Número de CTA valencianas que cotizan a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos*

Como ya se ha señalado con anterioridad, el MITES solo ofrece *datos estimados* de las CTA existentes en España y sus Comunidades Autónomas que cotizan a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos. A través de los datos facilitados por la Agencia Tributaria, cruzados con los datos del MITES, se ha podido comprobar que en la Comunitat Valenciana en 2019 hay 2.563 cooperativas activas no financieras, a las que hay que añadir 31 cooperativas financieras (30 de crédito y 1 de seguros), en total 2.594 cooperativas. Las cooperativas cotizantes por el RGSS en la Comunitat Valenciana suman 1.241 (MITES). La diferencia entre ambos datos arroja una cantidad de 1.353 cooperativas que no cotizan por el RGSS y que, presumiblemente, lo hacen por el Régimen de Autónomos.

De las 1.353 cooperativas activas que no cotizan por el RGSS y que de manera plausible lo hacen exclusivamente por el Régimen de Autónomos, a través del trabajo de campo realizado por CIRIEC-España, se ha detectado que un 9,38% de las precitadas 1.353 cooperativas *no son de trabajo asociado*, es decir, 127 cooperativas, muchas de las cuales son de viviendas y transportes. En conclusión, *las CTA valencianas que cotizan a la Seguridad Social exclusivamente por el Régimen de Autónomos son 1.226.*

*B) ¿Cuántos trabajadores autónomos trabajan en las CTA de Autónomos?*

Para proceder a la determinación del empleo en estas 1.226 CTA se han manejado 3 estimadores. Un *primer estimador de 4,9 trabajadores/CTA* a partir de las bases de datos de FEVECTA, que señalan a 285 CTA cotizando íntegramente por el Régimen de Autónomos por 1.400 socios-trabajadores.

Un *segundo estimador de 4,5 trabajadores/CTA* elaborado por CIRIEC-España mediante el oportuno trabajo de campo.

Al final se ha optado por un estimador promedio de 4,76 trabajadores/CTA que multiplicado por las 1.226 CTA ofrece un resultado de *5.833 trabajadores.*

La suma de los tres bloques analizados conduce a un resultado de 17.917 trabajadores en las CTA valencianas (6.762+ 5.322+ 5.833).

### C.4.7.7.

#### Evolución de las cooperativas de trabajo asociado en la Comunitat Valenciana, empresas y empleados según régimen de cotización

Año	CTA RÉGIMEN GENERAL *				CTA RÉGIMEN AUTÓNOMOS**		TOTALES	
	Nº CTA	Empleo	Empleo	Total Empleo	Nº CTA (5)	Empleo Autónomos (6)	Total CTA	Total Empleo
	(1)	Régimen General (2)	Autónomos (3)	4=2+3			(1+5)	(4+6)
2008	867	8.789	6.416	15.205	715	4.004	1.582	19.209
2009	777	8.040	5.750	13.790	783	3.915	1.560	17.705
2010	736	7.172	5.446	12.618	757	3.785	1.493	16.403
2011	661	5.821	4.891	10.712	971	4.855	1.632	15.567
2012	616	5.393	4.558	9.951	985	4.925	1.601	14.876
2013	618	5.325	4.573	9.898	982	4.910	1.600	14.808
2014	637	5.702	4.714	10.416	980	4.356	1.617	14.772
2015	668	6.198	4.943	11.141	993	4.329	1.661	15.470
2016	720	6.527	5.328	11.855	1024	4.608	1.744	16.463
2017	728	6.367	5.111	11.478	1.099	5.165	1.827	16.643
2018	749	6.668	5.258	11.926	1.194	5.612	1.943	17.538
2019	759	6.762	5.322	12.082	1.226	5.833	1.985	17.917

\* CTA con al menos un trabajador cotizando a la Seguridad Social por Régimen General.

\*\* CTA con plantilla íntegra de autónomos.

En cuanto a las ramas de actividad de las CTA, tan solo se pone información del periodo 2017-2018 de 1.402 cooperativas, de las 1.431 identificadas, ignorando la actividad de 29 de ellas, la mayoría de ellas cotizando a la Seguridad Social por el Régimen de Autónomos.

**C.4.7.8.**  
**CTA por ramas de actividad**

<b>Actividad</b>	<b>Nº de entidades</b>	<b>% de entidades</b>
Agricultura, ganad., silvi., p	46	3,21%
Industrias extractivas	4	0,28%
Industria manufacturera	220	15,37%
Sumnis. energía, gas, a.a.	5	0,35%
Suminis. agua, saneamiento	12	0,84%
Construcción	139	9,71%
Comercio may. y men. rep. vehi	237	16,56%
Transportes y almacenamiento	93	6,50%
Hostelería	96	6,71%
Información y comunicaciones	38	2,66%
Activ. financieras y segur.	17	1,19%
Activ. inmobiliarias	25	1,75%
Activ. profesionales. cient. y	136	9,50%
Activ. administra. y serv. soc	61	4,26%
Educación	132	9,22%
Activ. sanitarias y serv. soc.	42	2,94%
Activ. artísticas y recreativ	48	3,35%
Otros servicios	51	3,56%
En blanco	29	2,03%
<b>Total</b>	<b>1.431</b>	<b>100,00%</b>

\* Información referida al año 2017-2018 para 1.431 CTA.

**C. 4.7.9.**  
**CTA valencianas por sector de actividad**

<b>Actividad</b>	<b>Nº de entidades</b>	<b>% de entidades</b>
Agricultura	46	3,21%
Industria	241	16,84%
Construcción	139	9,71%
Servicios	976	68,20%
En blanco	29	2,03%
<b>Total</b>	<b>1.431</b>	<b>100,00%</b>

\* Información referida al año 2017-2018 para 1.431 CTA.

#### C.4.7.10.

##### CTAS valencianas de servicios por ramas de actividad

Actividad	Nº de entidades	% de entidades
Comercio may. y men. rep. vehi	237	16,56%
Transportes y almacenamiento	93	6,50%
Hostelería	96	6,71%
Información y comunicaciones	38	2,66%
Activ. financieras y segur.	17	1,19%
Activ. inmobiliarias	25	1,75%
Activ. profesionales. cient. y	136	9,50%
Activ. administra. y serv. soc	61	4,26%
Educación	132	9,22%
Activ. sanitarias y serv. soc.	42	2,94%
Activ. artísticas y recreativ	48	3,35%
Otros servicios	51	3,56%
Total	976	100,00%

\* Información referida al año 2017-2018 para 1.431 CTA.

#### C. 4.7.11.

##### Cooperativas de trabajo asociado Comunitat Valenciana

	2018	2019
Nº de cooperativas	1.943	1.985
Nº de socios	12.704	12.963
Empleos directos	17.538	17.917
Ventas brutas	1.736.262.000	1.677.189.381

#### Cooperativas de consumidores y usuarios

El artículo 90 de la ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana regula las cooperativas de consumidores y usuarios y tienen por objeto el suministro de bienes y servicios para uso y consumo de las personas socias y quienes convivan con ellas.

En la Comunitat Valenciana tienen su sede un total de 40 cooperativas de consumidores y usuarios en el año 2018, con 16.103 trabajadores cotizantes en el RGSS. Las ventas estimadas de dichas cooperativas ascienden en 2019 a 3.000,5 millones de euros.

#### C. 4.7.12.

##### Cooperativas de consumidores y usuarios. Comunitat Valenciana

	2018	2019
Nº de cooperativas	40	49
Nº de socios	3.512.660	3.738.815
Empleos directos	16.103	16.942
Ventas brutas	2.786.220.000	3.000.501.538

Es preciso señalar la importancia de la cooperativa Consum, con 16.031 trabajadores (11.615 mujeres y 4.416 hombres, que extiende su actividad comercial en 6 Comunidades Autónomas incluida la valenciana, con 442 puntos de venta los trabajadores ubicados en la Comunitat Valenciana son 10.663. Datos referidos al año 2019.

Por su singularidad destacan las cooperativas eléctricas, de larga tradición en la Comunitat Valenciana.

Las 9 cooperativas eléctricas afiliadas a la Federación de cooperativas eléctricas agrupan a 21.530 socios y emplean a 46 trabajadores (año 2018). Por su parte, la cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, de Crevillente destaca con unas ventas netas de 10,9 millones en 2019 y es la empresa matriz del Grupo Enercoop, con unas ventas consolidadas en el mismo año de 67,4 millones de euros.

### **Cooperativas de crédito y seguros**

Las cooperativas de crédito y seguros están reguladas en los artículos 92 y 93 de la ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana. Las 30 cooperativas de crédito valencianas integran a 207.503 y emplean a 1.309 trabajadores, distribuidos en 2.540 oficinas.

Las ventas de dichas cooperativas (intereses, rendimientos asimilados y otros ingresos de explotación) ascendieron en 2019 a 226.702,826 euros.

### C. 4.7.13.

#### Cooperativas de crédito y seguros de la Comunidad Valenciana en 2019

	Provincia	Socios	Empleo	Ventas	Oficinas
Caja Rural Central, S.C.C.	Alicante	51.789	306	51.273.733 €	77
Caixa Rural de L'Alcúdia, S.C.V.C.	Valencia	2.920	21	5.146.727 €	5
Caixa Rural La Vall San Isidro, S.C.C.V.	Castellón	11.361	39	6.687.964 €	4
Caja Rural San José de Alcora, S.C.C.V.	Castellón	3.673	19	4.729.991 €	3
Caixa Rural d'Algemesí, S.C.V.C.	Valencia	7.897	39	7.531.654 €	6
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	Castellón	6.032	29	6.194.179 €	4
C.R. Ntra Sra de la Esperanza de Onda	Castellón	7.134	35	6.655.500 €	5
Ruralnostra, S.C.C.V.	Castellón	2.054	23	3.240.967 €	4
Caja Rural de Albal, C.C.V.	Valencia	2.210	13	1.526.773 €	1
Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V.	Valencia	867	368	60.544.063 €	73
Caixa Rural Benicarló, S.C.C.V.	Castellón	5.284	30	5.368.922 €	5
Caixa Rural Les Coves de Vinromà, S.C.C.V.	Castellón	798	6	933.546 €	1
Caixa Rural Vinaròs, S.C.C.V.	Castellón	8.691	22	4.744.807 €	2
Caixa Rural de Torrent, S.C.C.V.	Valencia	21.379	79	13.270.000 €	15
Caixa Rural de Altea (Caixaltea), S.C.C.V.	Alicante	13.320	46	6.517.000 €	11
Caixa Rural San José de Burriana, S.C.C.V.	Castellón	5.754	24	4.789.000 €	4
Caixa Rural de Vila-real, S.C.C.V.	Castellón	11.545	43	5.924.000 €	4
Caixa Rural Nules, S.C.C.V.	Castellón	5.803	21	4.199.000 €	1
Caixacallosa, S.C.C.V.	Alicante	7.526	29	5.293.000 €	8
Caixapetrer, S.C.C.V.	Alicante	7.796	27	4.667.000 €	5
Caixaalqueries, S.C.C.V.	Castellón	2.368	9	1.912.000 €	1
C.RR San Vicent Ferrer de Vall d'Uixó	Castellón	4.465	20	3.076.000 €	4
Caja Rural de Cheste, S.C.C.V.	Valencia	3.571	14	2.379.000 €	3
Caixa Rural d'Alginet, S.C.C.V.	Valencia	3.186	12	2.472.000 €	1
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	Valencia	3.008	8	1.296.000 €	2
Caixaturís, S.C.C.V.	Valencia	2.220	8	1.056.000 €	1
Caixa Rural Vilavella, S.C.C.V.	Castellón	1.706	6	1.580.000 €	1
Caixa Rural de Almenara, S.C.C.V.	Castellón	1.656	5	1.182.000 €	1
Caixa Rural Vilafamés, S.C.C.V.	Castellón	526	4	560.000 €	1
Caixa Rural Xilxes, S.C.C.V.	Castellón	964	4	1.952.000 €	1
Utecamp Coop. Valenciana	Valencia	n/d	n/d	n/d	n/d
<b>Total Comunitat Valenciana</b>		<b>207.503</b>	<b>1.309</b>	<b>226.702.826 €</b>	<b>254</b>

Fuentes: Anuario de la UNACC 2019 y memorias individuales del resto de entidades (2019).

#### Cooperativas de viviendas, servicios y transportes

Las cooperativas de viviendas, servicios y transportes están reguladas, respectivamente, en los artículos 91, 95 y 97 de la ley de cooperativas de la Comunitat Valenciana.

Es de resaltar que el MITES señala la existencia de 14 cooperativas de viviendas con 83 trabajadores en RGSS a 31/12/2018. En 2017 las cooperativas de viviendas existentes en las bases de datos del CIRIEC-España ascendían a 102- El proceso de depuración emprendido permitió reducir a 41 las cooperativas de viviendas con alguna actividad económica en 2018. Finalmente, una nueva contabilización realizada en el año 2021 cifra en nuestras bases de datos la existencia de 55 cooperativas de viviendas, con 62 trabajadores con una desigual actividad económica.

Las 30 *cooperativas de servicios* ofrecen un empleo total de 142 trabajadores. Sin embargo, el MITES ofrece una cifra para las mismas cooperativas de 218 trabajadores a 31/12/2018. Se trata de un brusco descenso de empleo del que se desconocen las causas.

Las 28 *cooperativas de transportes* contabilizadas en la base de datos del CIRIEC ofrecen empleo a 178 trabajadores, que son los que se incluyen en el Informe. Es preciso señalar que se han detectado varias cooperativas de esta clase con ningún trabajador en el Régimen General de la Seguridad Social y varios cotizando como trabajadores autónomos.

#### C.4.7.14.

##### Cooperativas de viviendas, servicios, transportes y otras sin clasificar. Comunitat Valenciana

Clase de cooperativa	Nº de entidades		Nº de socios		Empleos directos		Ventas brutas	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Viviendas	41	55	2.460	3.300	83	62	32.248.501	20.760.184
Servicios	31	30	1.725	1.669	147	142	36.600.000	30.160.000
Transportes	34	28	190	156	216	178	104.231.000	72.837.294
Otras (sin clasificar)	23	39	n/d	n/d	391	663	n/d	n/d

#### Sociedades Laborales

Las sociedades laborales están reguladas por la ley 44/2015 de 14 de octubre de Sociedades Laborales y participadas. Las estadísticas del MITES no incluyen datos de aquellas sociedades laborales que no tienen ningún trabajador en el RGSS. Se trata de sociedades de muy pequeña dimensión en las que la Ley General de la Seguridad Social (R.D. Legislativo 1/1994 de 20 de junio), modificada por la Disposición Final Primera de la ley de sociedades laborales y participadas, obliga a que, en determinadas circunstancias, los socios trabajadores de las sociedades laborales se incluyan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Estas sociedades laborales no son captadas por las estadísticas del MITES.

Las sociedades laborales incluidas en el Directorio de Sociedades Laborales del CIRIEC-España contemplan todas las sociedades laborales incluidas en el Registro, de las que se presume su actividad económica a través de un abanico de filtros que también contemplan la posible *deslaborización* de las sociedades. Por ello, aunque en general el número de sociedades laborales activas captadas por el Directorio debe ser igual o superior al incluido en las estadísticas del MITES, este último haya incluido en sus estadísticas algunas sociedades ya deslaborizadas que, sin embargo, han sido descontadas del Directorio del CIRIEC.

#### C.4.7.15.

### Sociedades laborales en la Comunitat Valenciana, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social y según directorio de sociedades laborales de la Comunitat Valenciana de CIRIEC-España. Año 2019

Provincia	S.L.L.		S.A.L		Total	
	MITES	Directorio	MITES	Directorio	MITES	Directorio
Valencia	298	412	32	24	330	436
Castellón	74	67	11	9	85	76
Alicante	177	264	16	11	193	275
Total C.V.	549	743	59	44	608	787

Fuente: MITES y CIRIEC-España.

#### C.4.7.16.

### Empleo e importe neto de la cifra de negocios de las sociedades laborales valencianas. Año 2019

Provincia	S.L.L. Empleos	S.A.L. Empleos	Total empleos	Importe neto cifra negocios (€)
Valencia	2.324	545	2.869	
Castellón	422	102	524	
Alicante	1.086	167	1.253	
Total C.V.	3.832	814	4.646	451.669.903

Fuente: MITES y AEAT.

\*Los datos de empleo están referidos a un total de 608 sociedades laborales. El importe neto de la cifra de negocios está referido a 703 sociedades laborales que presentan declaración con actividad económica en el Impuesto sobre Sociedades.

### Cofradías de pescadores

#### C.4.7.17.

### Cofradías de pescadores en la Comunitat Valenciana

Provincia	Nº de cofradías		Barcos		Tripulantes		Ventas en euros	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alicante	11	9	231	237	926	868	61.196.310	54.537.811
Castellón	5	5	166	155	670	639	31.364.675	27.333.844
Valencia	4	4	119	98	332	291	14.540.968	11.282.540
Total	20	18	516	490	1.928	1.798	107.101.953	93.154.195

Fuente: Federaciones Provinciales de las Cofradías de Pescadores de la Comunitat Valenciana.

Las cofradías de pescadores de la Comunitat Valenciana son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, integradas voluntaria y libremente por profesionales de la pesca, armadores y trabajadores de su respectivo ámbito territorial. Se rigen por la legislación básica estatal y por lo dispuesto en la ley 5/2017 de 10 de febrero de la Generalitat, de pesca marítima y acuicultura de la Comunitat Valenciana. Sus órganos de gobierno son elegidos democráticamente y, en el caso de órganos colegiados, se mantendrá la paridad en la representación de trabajadores y armadores.

## Mutualidades de previsión social

Las mutualidades de previsión social de ámbito autonómico o provincial están reguladas por la ley 7/2000 de 29 de mayo y tienen muy escasa importancia. Sin embargo, la Mutualidad Divina Pastora, con origen y domicilio social en la Comunidad Valenciana es líder en el sector. En total, se han identificado 5 mutualidades de previsión social y 4 mutuas de la economía social si bien tan solo se poseen datos de 3 de ellas.

### C.4.7.18.

#### Mutuas y mutualidades de previsión social con domicilio social en la Comunitat Valenciana 2019

	Trabajadores	Ingresos de explotación (millones)	Resultados después de impuestos (miles)	Activo total (millones)	Fondos propios (millones)
Mutualidad Arrocerca de seguros a prima fija	n/d	14,8	153,7	18,2	9,2
Mutua Levante Seguros a prima fija	n/d	24,8	627,7	66,0	31,2
Grupo Mutualidad Previsión Social Divina Pastora	597	231,1	12.468,0	1.839,2	212,0

Fuente: SABI y Memorias Grupo Divina Pastora.

## Centros especiales de empleo y empresas de inserción

Los *Centros Especiales de Empleo* están regulados por el R.D: Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Pueden ser de carácter privado o público, con o sin ánimo de lucro, pero todos ellos deben cumplir el requisito de incorporar en su plantilla, al menos al 70% de personas con discapacidad.

Aunque la ley 5/2011 de 29 de marzo de Economía Social incluye a todos los CEE en el ámbito de la economía social, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad en su artículo 43, establece los requisitos necesarios para adoptar la denominación de CEE de *iniciativa social*, requisitos muy concordantes con los principios de economía social. De este modo, el propio Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) distingue entre CEE de Iniciativa Social y todos los demás (CEE de Iniciativa Empresarial)

### C.4.7.19.

#### Centros especiales de empleo. Comunitat Valenciana 2019

Tipo de centro	Nº de centros	PLANTILLA TOTAL			TIPO DE CONTRATO				Importe neto cifra de negocios
		No discap.	Discap.	Total	Indefinido		Temporal		
					H	M	H	M	
Iniciativa social	26	341	2.918	3.259	1.204	508	834	372	
Iniciativa empresarial	102	681	4.855	5.536	1.481	1.073	1.320	981	
Total C. Valenciana	128	1.022	7.773	8.795	2.685	1.581	2.154	1.353	

Fuente: SEPE y AEAT.

## La economía social no de mercado de la Comunitat Valenciana

La economía social no de mercado está constituida principalmente por asociaciones y fundaciones, reguladas legalmente por la ley 14/2008, de 14 de noviembre de asociaciones de la Comunitat Valenciana y por la ley 9/1998 de 9 de diciembre de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

Los datos que se presentan en este epígrafe corresponden de forma mayoritaria al año 2016 y, en algunos casos, al año 2017.

El cuadro C.4.7.20 permite visualizar la importancia económica y social del subsector no de mercado de la economía social valenciana –o tercer sector valenciano–. Agrupa a 31.504 asociaciones y fundaciones, con un volumen de ingresos es superior a los 4,6 mil millones de €, 98.982 empleos directos remunerados y más de 552.720 personas que realizan actividad de voluntariado formal. Estas últimas equivalen a 113.433 empleos voluntarios ETC.

*Las entidades singulares de la economía social* tienen unos ingresos totales de 346,8 millones de euros y emplean a 9.133 trabajadores/as (Cruz Roja 54,4 millones de euros y 1.019 empleos/Cáritas 14,4 millones de euros y 306 empleos/ ONCE, Fund. ONCE y grupo empresarial 278 millones y 7.808 empleos).

*Las 31.197 asociaciones valencianas* tienen unos ingresos de 4.383 millones de euros, un empleo de 85.886 trabajadores/as y un voluntariado de 784.326 personas.

*Las asociaciones de acción social*, en número de 4.477, tienen unos ingresos de 2.513 millones de euros y un empleo de 50.944 trabajadores/as.

*Las asociaciones culturales y deportivas* suman 21.179 entidades (9.334 deportivas y 11.845 culturales), con unos ingresos de 268,7 millones de euros y 511,7 millones de euros respectivamente. Sus empleos ascienden a 7.434 trabajadores/as en las deportivas y 8.291 en las culturales.

*Las 307 fundaciones privadas al servicio de los hogares* tienen un volumen de ingresos de 183,2 millones de euros y un empleo de 3.963 trabajadores/as.

*Las 82 fundaciones de acción social* tienen un volumen de ingresos de 27,2 millones de euros y un empleo de 1.443 trabajadores/as.

**C.4.7.20.**

**Magnitudes de la economía social no de mercado en la Comunitat Valenciana. Año 2016**

<b>Clase de entidad</b>	<b>Nº entidades</b>	<b>Nº socios<sup>1</sup></b>	<b>Empleos directos</b>	<b>Nº Voluntarios<sup>5</sup></b>	<b>Ingresos(€)<sup>2</sup></b>
<b>Entidades de la Economía Social de No Mercado (Tercer Sector).</b>	31.507	5.117.150	98.982	552.720	4.913.178.000
<b>Entidades singulares (ONCE y F. ONCE, Caritas, Cruz Roja).</b>	3	141.704	9.133	30.742	346.800.000
<b>Asociaciones<sup>(4/3)</sup></b>	31.197	4.975.446	85.886	ND	4.383.128.000
-No lucrativas de Acción Social	4.3477	1.141.635	50.944	161.035	2.513.503.000
-Clubs deportivos y similares.	6.460	349.091	5.422	154.489	144.604.000
-Otras asociaciones	20.260	3.484.720	29.520	ND	1.725.021.000
<b>Fundaciones privadas al servicio de los hogares</b>	307	-	3.963	ND	183.250.000
-De Acción Social	82	-	1.443	ND	27.233.000
-Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	225	-	-	ND	156.017.000

Notas al Cuadro:

1. La cifra total de socios no corresponde a personas diferentes debido a la multi-asociación personal.
2. Las cifras de ingresos para las empresas de mercado de la economía social (cooperativas y otros) corresponden a ventas.
3. Datos a 2015.
4. Las asociaciones de empresarios y las de naturaleza pública aquí incluidas, no forman parte de la economía social.
5. El número de voluntarios equivalentes a tiempo completo asciende a 113.433 (VETC).

## 4.8. Madrid

**Paloma Bel Durán** (UCM)

**Rosa Belén Castro Núñez** (URJ)

**Josefina Fernández Guadaño** (UCM)

**Javier Iturrioz del Campo** (CEU San Pablo)

**Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas** (UCM)

**Manuel López Millán** (UCM)

**Sonia Martín López** (UCM)

**Javier Sánchez Espada** (UCM)

**Rosa Santero Sánchez** (URJ)

Escuela de Estudios Cooperativos

Universidad Complutense de Madrid

*Colabora:* José Vidal García Alonso (FECOMA)

### 4.8.1. Metodología: campo de observación (indicando ámbito jurídico) y fuentes estadísticas utilizadas

#### El ámbito de la Economía Social en la Comunidad de Madrid

Este estudio procura analizar la realidad de estas entidades de la Economía Social en su clasificación de entidades de mercado y no de mercado en la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta la delimitación conceptual de en el ámbito de la Unión Europea según informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) (Monzón y Chaves, 2014) junto con lo establecido en la Ley 5/2011 de marzo de Economía Social y aquellas referencias específicas que afectan a estas entidades en la Comunidad de Madrid.

Según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), la Comunidad tiene competencia exclusiva en materia de cooperativas y entidades asimilables, así como en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social, conforme a la legislación mercantil.

La División de la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas depende de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, y es la encargada de la organización, funcionamiento y régimen de las sociedades cooperativas, sociedades laborales y mutualidades de previsión social, y está integrada en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, más en concreto, en la Viceconsejería de Empleo.

Por su parte, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción dependen de la Dirección General del Servicio Público de Empleo; y ya dentro de las entidades no de mercado, las Asociaciones y Fundaciones dependen de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Los dos cuadros siguientes muestran la legislación específica de la Comunidad de Madrid, así como las fuentes consultadas.

#### Cuadro 4.8.1.

#### Normativa autonómica que afecta a las entidades de la Economía Social de la Comunidad de Madrid

Entidades de mercado	Sociedades Cooperativas	Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, BOE N. 131, de 2 de junio.
	Sociedades Laborales	*
	Mutualidades de Previsión Social	Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social, BOCM N. 160, de 7 de julio. Orden 983/1997, de 7 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se crea el Registro de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid, BOCM N. 88, de 15 de abril.
	Centros Especiales de Empleo	**
	Empresas de inserción	Decreto 32/2003, de 13 de marzo, por el que se regula la colaboración de las empresas de promoción e inserción laboral de las personas en situación de exclusión social con la Comunidad de Madrid y se establecen las medidas de fomento de su actividad. BOCM, de 24 de marzo. Orden 2580/2003, de 6 de junio, del Consejero de Trabajo, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro Administrativo de Empresas de Promoción e Inserción Laboral de Personas en Situación de Exclusión Social subvencionables por la Comunidad de Madrid. BOCM, de 12 de junio y corrección de errores de 18 de junio
Entidades no de mercado	Asociaciones	***
	Fundaciones	Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. BOCM 9/3/1998, modificada por Ley 2/2004 de 31 de mayo. BOCM 1/6/2004. Decreto 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. BOCM 14/2/2002.

Fuente: Elaboración propia.

\* Ley 44/2015, de 14 de octubre de sociedades laborales y participadas, BOE N.247, de 15 de octubre.

\*\* Real Decreto Legislativo 1/2013 del texto refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social y Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo.

\*\*\* Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. BOE N. 73, de 26 de marzo.

**Cuadro 4.8.2.**

**Fuentes de datos consultadas por tipo de entidad de la Economía Social de la Comunidad de Madrid**

<b>Entidades de mercado</b>	<b>Sociedades Cooperativas</b>	Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social: <a href="https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/">https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/</a> Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Madrid: <a href="https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_cooperativas">https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_cooperativas</a> Base de datos ORBIS: Incluye información sobre más de 400 millones de compañías y entidades de todo el mundo. 40 millones de ellas tienen información financiera detallada. <b>Directorio Central de Empresas (DIRCE).</b>
	Sociedades Laborales	Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social: <a href="https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/">https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/</a> Registro de Sociedades Laborales de la Comunidad Autónoma de Madrid: <a href="https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_sociedades_laborales">https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_sociedades_laborales</a> Base de datos ORBIS: Incluye información sobre más de 400 millones de compañías y entidades de todo el mundo. 40 millones de ellas tienen información financiera detallada.
	Mutualidades de Previsión Social	Registro de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid ( <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/mutualidades-prevision-social">https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/mutualidades-prevision-social</a> ). Confederación Española de Mutualidades ( <a href="https://www.confederacionmutualidades.es/memoria-2019-2/">https://www.confederacionmutualidades.es/memoria-2019-2/</a> ).
	Centros Especiales de Empleo	Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid ( <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/centros-especiales-empleo-cee">https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/centros-especiales-empleo-cee</a> ) Portal de las Personas con Discapacidad (DISCAPNET) ( <a href="https://www.discapnet.es/">https://www.discapnet.es/</a> )
	Empresas de inserción	Registro Administrativo de las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid ( <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion">https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion</a> ).
<b>Entidades no de mercado</b>	Asociaciones	Registro Nacional de Asociaciones. Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Directorio Central de Empresas (DIRCE).
	Fundaciones	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. Publicaciones de la Asociación Española de Fundaciones (AEF).

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, para las Entidades Singulares se han consultado las memorias de actividad de Cáritas y Cruz Roja y, en el caso de la Once, la información la ha facilitado directamente la propia organización. Además, se ha tenido en cuenta la información proporcionada por las entidades representativas a nivel nacional, CEPES, y a nivel autonómico, FECOMA y sus asociados.

La Economía Social en España, según CEPES, representa el 10 por ciento del PIB, el 12,5 por ciento del empleo y la población vinculada alcanza el 48,2 por ciento. Según la Federación de Cooperativas de Madrid (FECOMA), en el caso de la Comunidad de Madrid, con información de

la Encuesta de Datos Básicos de la Seguridad Social, el número de empresas activas de la economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) asciende a 1.627 empresas activas que supone un 6,3 por ciento de las entidades a nivel nacional y tiene 21.684 trabajadores que representan el 6,4 por ciento. A ellas habría que añadir el resto de las entidades de la economía social.

#### 4.8.2. Tablas sinópticas de la economía social en la Comunidad de Madrid

‘Del resultado del estudio realizado se aporta, en síntesis, la siguiente información por tipo de entidades de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. Nótese que no ha sido posible, salvo contadas excepciones, conseguir información sobre el número de socios, número de trabajadores, volumen de negocio y otros datos de interés. Excepto los datos que se obtienen de las estadísticas del Ministerio de Trabajo con base en la Seguridad Social y la proporcionada por registros de entidades, el resto de los datos son estimaciones en los casos en los que ha sido posible.

#### Cuadro 4.8.3.

##### Número de entidades de la Economía Social de Mercado de la Comunidad de Madrid según las diferentes fuentes a 31 de diciembre de 2019

Entidades de mercado	DGTAES y RSE	CAM	DIRCE	FECOMA <sup>31</sup>	Confederación Nacional de Mutualidades
Sociedades cooperativas	758	5.856	1.778	750 (aprox)	
Sociedades Laborales	933	5.941		750 (aprox)	
Mutualidades		8			22
SAT	0	0	0	0	0
Empresas de Inserción		23			
Centros Especiales de Empleo		240			
Totales	1.691	12.068	1.778	1.500	22

Fuente: Elaboración propia con base en las diferentes fuentes.

#### Cuadro 4.8.4.

##### Número de entidades de la Economía Social No de Mercado de la Comunidad de Madrid según las diferentes fuentes a 31 de diciembre de 2019

Entidades no de mercado	CAM	Registro Nacional	Portal transparencia	Asociación Española de Fundaciones
Asociaciones	21.409	24.737	19.977	
Fundaciones	623			2.219
Totales	22.032	24.737	19.977	2.219

Fuente: Elaboración propia con base en las diferentes fuentes.

<sup>31</sup> FECOMA estima que el total de sociedades cooperativas y laborales en Madrid son aproximadamente 1.500, teniendo en cuenta que el peso de las sociedades laborales en FECOMA es aproximadamente el 50 por ciento del total.

### 4.8.3. Información estadística desagregada por grandes familias de la Economía Social

#### El subsector de mercado de la economía social en la Comunidad Autónoma de Madrid

##### *Las Sociedades Cooperativas en la Comunidad de Madrid.*

- *Número de Sociedades Cooperativas en la Comunidad de Madrid.*

Para obtener esta información se ha recurrido a la información estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social que establece que a 31 de diciembre de 2019 el número de sociedades cooperativas dadas de alta en la Seguridad Social es de 758.

Esta cifra supone un incremento del 33,21 por ciento con respecto a las que existían en la misma fecha de 2018 (569).

**Cuadro 4.8.5.**  
**Número de Sociedades Cooperativas de la Comunidad de Madrid**

31/12/2018	31/12/2019	Variación %
569	758	33,21%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La misma fuente publica la distribución entre clases de cooperativas, aunque únicamente están disponibles los datos de 2018. Por otra parte, también publica la clase de las cooperativas constituidas en 2019 (102 empresas). Agregando ambos datos se ha realizado una aproximación de la proporción de cada una de las clases en el total de las sociedades cooperativas.

**Cuadro 4.8.6.**  
**Distribución del número de Sociedades Cooperativas de la Comunidad de Madrid por clases**

	Coop. vivas a 31/12/2018	Coop. constituidas en 2019	Total	Porcentaje
Agroalimentarias	19	1	20	2,98%
Trabajo Asociado	388	46	434	64,68%
Consumidores y Usuarios	35	1	36	5,37%
Servicios y transportes	45	3	48	7,15%
Explotación Comunitaria	0	0	0	0,00%
Viviendas	44	48	92	13,71%
Crédito y seguros	0	0	0	0,00%
Secciones de crédito	0	0	0	0,00%
Otras	38	3	41	6,11%
Total	569	102	671	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tomando como referencia estas 671 cooperativas, se observa que la gran mayoría (el 64,68 por ciento) corresponden a trabajo asociado. La siguiente clase es la de viviendas (que representan el 13,71 por ciento), mostrando el resto en porcentajes muy inferiores.

Por su parte, FECOMA proporciona información sobre el número cooperativas asociadas según clase de cooperativa que podría contrastar lo anterior si es que los datos pudieran ser extrapolables y que manifiesta un reparto acorde a lo señalado anteriormente, siendo el Trabajo

Asociado la clase de cooperativas imperante seguido de las sociedades cooperativas de viviendas.

**Cuadro 4.8.7.**  
**Distribución de cooperativas por clase asociadas a FECOMA**

Clase de Cooperativa	%
Trabajo Asociado	51%
Viviendas	28%
Agrarias	9%
Transportes	6%
Consumo	6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FECOMA.

- *Número de socios de las sociedades cooperativas de la Comunidad de Madrid.*

En ninguna de las fuentes disponibles se indica el número de socios actual de las cooperativas. Tan solo, en la información del Ministerio se recoge el número de socios iniciales que en 2019 asciende a 400. Para poder analizar la distribución por clases de cooperativas se toma como referencia las cooperativas creadas en 2019, observando que la media es de 3,9 socios iniciales por empresa y mostrando valores relativamente similares.

**Cuadro 4.8.8.**  
**Socios iniciales por cooperativa constituida en la Comunidad de Madrid**

	Constituidas 2019	Socios iniciales	Media
Agroalimentarias	1	5	5,00
Trabajo Asociado	46	177	3,85
Consumidores y Usuarios	1	3	3,00
Servicios y transportes	3	12	4,00
Explotación Comunitaria	0	0	0,00
Viviendas	48	180	3,75
Crédito y seguros	0	0	0,00
Secciones de crédito	0	0	0,00
Otras	3	23	7,67
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>400</b>	<b>3,92</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

- *Número de trabajadores de las Sociedades Cooperativas de la Comunidad de Madrid.*

De nuevo, se utilizan los datos del Ministerio que recogen un total de 17.421 trabajadores en 2019. Para poder analizar los trabajadores por clase de cooperativa es necesario remitirse de nuevo a los datos de 2018 que recogen esta información excluyendo el régimen de autónomos.

**Cuadro 4.8.9.**  
**Número de trabajadores por clase de cooperativa de la Comunidad de Madrid**

	Número 2018	Trabajadores	Media por cooperativa	% sobre el total
Agroalimentarias	19	121	6,37	0,89%
Trabajo Asociado	388	11.621	29,95	85,69%
Consumidores y Usuarios	35	258	7,37	1,90%
Servicios y transportes	45	1.136	25,24	8,38%
Explotación Comunitaria	0	0	0	0,00%
Viviendas	44	209	4,75	1,54%
Crédito y seguros	0	0	0	0,00%
Secciones de crédito	0	0	0	0,00%
Otras	38	216	5,68	1,59%
<b>Total</b>	<b>569</b>	<b>13.561</b>	<b>23,83</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La media de trabajadores por cooperativa es de 23,8, destacando el número de los mismos por cooperativa de servicios y transportes y por cooperativa de trabajo asociado. Si se tiene en cuenta el peso porcentual de las distintas clases, el 85,6 por ciento de los trabajadores pertenecen a cooperativas de trabajo asociado.

○ *Volumen de facturación de las sociedades cooperativas de la Comunidad de Madrid.*

Para intentar analizar las ventas se han cotejado las cooperativas que se incluyen en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid con la información económico-financiera de la base de datos Orbis. De una población de 5.856 registros se ha obtenido una muestra de 72 cooperativas. En la citada muestra se observa el elevado peso de las cooperativas de trabajo asociado (un 77,78 por ciento) lo que de aproxima al peso de esta clase de cooperativas en los datos del Ministerio analizados en el apartado 1, en el que representaban el 64,68 por ciento. No obstante, el peso de otros tipos, como el de viviendas no parece representativo (5 frente a 13 por ciento). A pesar del análisis realizado, los resultados alcanzados no se consideran representativos. La única información que se ha podido obtener son las ventas medias en 2019 de 4.010,48 miles de euros, lo que supone un incremento del 41,9 por ciento con respecto a 2018. La participación en este incremento es muy desigual ya que mientras en las cooperativas de trabajo asociado las ventas han aumentado un 71,6 por ciento, prácticamente en la totalidad de las restantes clases las ventas medias se reducen (hasta en un 26 por ciento para el caso de las cooperativas de viviendas).

*Las Sociedades Laborales en la Comunidad de Madrid*

○ *Número de Sociedades Laborales en la Comunidad de Madrid*

El número de sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social, según la información estadística facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, asciende a 933 a fecha de 31 de diciembre de 2019, lo que supone una reducción de 57 sociedades en relación con el año anterior, representando una caída del 5,76 por ciento. Aunque a nivel nacional la tendencia ha

sido la misma que en la Comunidad de Madrid, en este caso, la reducción con respecto al año 2018, en términos porcentuales, ha sido superior, situándose en el 6,48 por ciento.

En el año 2019 se registraron 51 Sociedades Laborales nuevas (el mismo número que en el año 2018), de las que una fue una Sociedad Anónima Laboral y las 50 restantes, Sociedades Limitadas Laborales.

**Cuadro 4.8.10.**  
**Número de Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social**

31/12/2018	31/12/2019	Variación %
990	933	-5,76%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De las 933 sociedades inscritas en la Seguridad Social en el año 2019, 115 son Sociedades Anónimas Laborales, frente a las 818 que son Sociedades Limitadas Laborales. El número de Sociedades Anónimas Laborales se ha reducido en 11 en relación con el mismo período del año 2018, lo que representa una caída del 8,73 por ciento. Por su parte, el número de Sociedades Limitadas Laborales también se ha reducido, en este caso en 46, siendo por tanto la disminución del 5,32 por ciento en relación con el año anterior. A nivel nacional, la reducción en este mismo período ha sido ligeramente inferior en las Sociedades Anónimas Laborales (caída del 8,04 por ciento), y superior en las Sociedades Limitadas Laborales, siendo el descenso del 6,29 por ciento.

**Cuadro 4.8.11.**  
**Distribución del número de Sociedades Laborales por tipos**

	2019	Variación sobre 2018	% sobre total
Sociedades Anónimas Laborales	115	-8,73%	12,33%
Sociedades Limitadas Laborales	818	-5,32%	87,67%
Total	933	-5,76%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A nivel nacional, el peso que tienen las Sociedades Anónimas Laborales sobre el total de Sociedades Laborales en el año 2019 es inferior al presentado en la Comunidad de Madrid (10,23 por ciento), siendo superior el de las Sociedades Limitadas Laborales, el 89,77 por ciento.

Teniendo en cuenta la información facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social relativa a los centros de cotización, se pueden clasificar por sectores de actividad, de tal forma que el 0,20 por ciento pertenecen a la agricultura, el 11,22 por ciento a la industria, el 12,70 por ciento a la construcción y el 75,89 por ciento restante al sector servicios.

A nivel nacional, cabe señalar el mayor peso del sector agrario (1,67 por ciento), de la industria (19,66 por ciento) y de la construcción (65,23 por ciento), frente a la menor representación del sector servicios (13,44 por ciento).

El número de centros de cotización ha disminuido en todos los sectores, especialmente en el caso del sector servicios (-54, representando una caída del 6,55 por ciento). Salvo en el caso del sector servicios, en el resto de sectores, las reducciones en términos relativos han sido mayores a nivel nacional que las presentadas en la Comunidad de Madrid.

**Cuadro 4.8.12.****Distribución del número de centros de cotización de Sociedades Laborales por sectores de actividad**

	2019	Variación absoluta 2018	Variación relativa 2018	Porcentaje sobre el total
Agricultura	2	0	0,00%	0,20%
Industria	114	-4	-3,39%	11,22%
Construcción	129	-6	-4,44%	12,70%
Servicios	771	-54	-6,55%	75,89%
Total	1.016	-64	-5,93%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De las 51 Sociedades Laborales registradas en el año 2019, 10 pertenecían a la industria, 4 a la construcción y 37 al sector servicios, representando las nuevas altas del sector servicios el 72,55 por ciento del total y la industrial el 19,61 por ciento. A nivel nacional el porcentaje que representan las nuevas sociedades registradas en el sector servicios es aún superior al de la Comunidad, situándose en el 77,65 por ciento.

Tanto en el sector de la construcción (-1) y servicios (-6) se ha reducido el número de nuevas Sociedades Laborales registradas, sin embargo, se han incrementado las del sector industrial (+7). A nivel nacional se ha reducido el número de nuevas sociedades laborales registradas en el año 2019 en todos los sectores con respecto al año 2018.

*Número de socios de las Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid*

Por lo que se refiere al número de socios, la información disponible del Ministerio recoge los datos de los socios iniciales que en el caso de la Comunidad de Madrid en el año 2019 ascienden a 195, de los que 2 pertenecen a Sociedades Anónimas Laborales y los 193 restantes a Sociedades Limitadas Laborales. Por tanto, el número medio de socios iniciales por Sociedad Laboral es de 2 en el caso de las Sociedades Anónimas Laborales y de 3,86 en las Sociedades Limitadas Laborales, siendo el número medio de socios sin diferenciar por tipo de sociedad de 3,82; algo superior a la media nacional que es 3,27 socios.

El número medio de socios de las nuevas Sociedades Laborales que se registran se ajusta estrictamente al mínimo legal permitido según el artículo 1 de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas, según el cual una sociedad laboral puede constituirse inicialmente por dos socios trabajadores con contrato por tiempo indefinido, siempre que tanto el capital social como los derechos de voto estén distribuido al cincuenta por ciento, con la obligación de que en el plazo máximo de 36 meses se ajusten al límite mínimo de tres socios, dos de los cuales, como mínimo deberán ser socios trabajadores.

**Cuadro 4.8.13.**  
**Distribución del número socios iniciales según tipo de Sociedad Laboral**

	Constituidas 2019	Socios iniciales	Socios medios por sociedad
Sociedades Anónimas Laborales	1	2	2,00
Sociedades Limitadas Laborales	50	193	3,86
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>195</b>	<b>3,82</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por sector de actividad, cabe señalar que las Sociedades Laborales de mayor número medio de socios son las del sector industrial, con 9 socios. En el resto de sectores, tanto en la construcción como en servicios, el número de socios es ligeramente superior a dos (ajustándose al mínimo inicial requerido en el artículo 1 de la Ley 44/2015), situándose la media global en 3,82 socios. A nivel nacional, la media se sitúa en 3,27 socios, inferior a la de la Comunidad de Madrid, destacando el número medio de socios en el sector agrario que se sitúa en 3 y en 5,51 en el caso del sector industrial (frente a los 9 socios de media en la Comunidad de Madrid).

**Cuadro 4.8.14.**  
**Socios iniciales por sector de actividad al que pertenece la Sociedad Laboral**

	Constituidas 2019	Socios iniciales	Nº medio de socios
Agricultura	0	0	0,00
Industria	10	90	9,00
Construcción	4	9	2,25
Servicios	37	96	2,59
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>195</b>	<b>3,82</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

*Número de trabajadores de las Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid*

Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social en el año 2019, contaban con 7.192 trabajadores, de los que 1.255 (el 17,45 por ciento) trabajaban en Sociedades Anónimas Laborales y 5.937 (82,55 por ciento), en Sociedades Limitadas Laborales. Dicha cifra supone una reducción en el número de trabajadores de 161 con respecto al años anterior, es decir, un 2,19 por ciento menos, inferior a la reducción del 3,05 por ciento a nivel nacional.

**Cuadro 4.8.15.**  
**Número de trabajadores por tipo de Sociedad Laboral**

	Sociedades Laborales 2019	Trabajadores	Media por Sociedad Laboral	Porcentaje sobre el total
Sociedades Anónimas Laborales	115	1.255	10,91	17,45%
Sociedades Limitadas Laborales	818	5.937	6,36	82,55%
<b>Total</b>	<b>933</b>	<b>7.192</b>	<b>7,71</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El número medio de trabajadores por Sociedad Laboral es de 7,71; siendo de 10,91 en el caso de las Sociedades Anónimas Laborales y de 6,36 para las Sociedades Limitadas Laborales.

En términos absolutos los sectores de actividad que han perdido más empleo en relación con el año anterior han sido servicios (-73) y construcción (-65). El 77,56 por ciento de los trabajadores de las Sociedades Laborales pertenecen al sector servicios, el 12,57 al sector de la construcción, el 9,80 por ciento al sector industrial y el 0,07% al sector agrario.

**Cuadro 4.8.16.**  
**Número de trabajadores en las Sociedades Laborales por sector de actividad**

	2019	Variación absoluta 2018	Variación relativa 2018	Porcentaje sobre el total
Agricultura	5	-1	-16,67%	0,07%
Industria	704	-10	-1,40%	9,80%
Construcción	903	-65	-6,71%	12,57%
Servicios	5.573	-73	-1,29%	77,56%
Total	7.185	-149	-2,03%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

#### *Volumen de facturación de las Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid*

Para analizar las ventas se han cotejado las Sociedades Laborales que se incluyen en el Registro de Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid con la información económico-financiera de la base de datos Orbis. De las 5.941 sociedades que figuran en el Registro, se ha obtenido una muestra de 696 sociedades con datos válidos en Orbis para el año 2019.

En la muestra analizada hay 59 Sociedades Anónimas Laborales (representan el 8,48 por ciento del total) y 637 Sociedades Limitadas Laborales (91,52 por ciento sobre el total). En el caso de los datos del Ministerio el porcentaje de Sociedades Anónimas Laborales es algo superior, situándose en el 12,33 por ciento, frente al 87,67 por ciento, de las Sociedades Limitadas Laborales.

Por lo que se refiere a la distribución por sectores de actividad se pone de manifiesto en el siguiente cuadro.

**Cuadro 4.8.17.**  
**Muestra con respecto a la información del Ministerio de Trabajo y Economía Social por sector de actividad**

	Muestra ORBIS	% sobre el total	Datos Ministerio	
			2019 (Centros Cotización)	% sobre el total
Agricultura	1	0,14%	2	0,20%
Industria	86	12,36%	114	11,22%
Construcción	82	11,78%	129	12,70%
Servicios	527	75,72%	771	75,89%
Total	696	100,00%	1.016	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ORBIS/Registro de Sociedades Laborales de la CAM y Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Para llevar a cabo el análisis de las ventas se han tomado valores medios, siendo las ventas medias en el año 2019 de 498 miles de euros, lo que supone una disminución del 0,83 por ciento con respecto a las obtenidas en el año anterior (503 miles de euros). Si se analizan por separado las ventas medias de las Sociedades Anónimas Laborales y las Sociedades Limitadas Laborales pueden verse que las ventas medias de las Sociedades Anónimas Laborales son el doble de las ventas medias de las Sociedades Limitadas Laborales. En este caso las ventas medidas de las Sociedades Anónimas Laborales se han incrementado ligeramente (un 0,93 por ciento) con respecto al año anterior. Como ocurre con las sociedades cooperativas, los resultados alcanzados no se consideran representativos.

#### *Las Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid*

Las mutualidades de previsión social son entidades aseguradoras que ejercen una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementaria al sistema de Seguridad Social obligatorio, mediante aportaciones de los mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras.

La Administración de la Comunidad de Madrid asumió, desde el 1 de enero de 1995, las competencias, incluso las legislativas (respetando la legislación de seguros y la normativa básica), respecto de las mutualidades de previsión social no integradas en la seguridad social, cuando su domicilio social y el ámbito de operaciones y localización de los riesgos que aseguren se limite al territorio de la Comunidad de Madrid. En efecto, una vez asumidas las competencias, se aprobó la creación del Registro de Mutualidades de Previsión Social, cuya naturaleza es meramente administrativa, siendo el Registro Mercantil el que tiene carácter constitutivo.

En el Registro de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/mutualidades-prevision-social>) se registran ocho Mutualidades de Previsión Social. Si bien estas entidades presentan una tipología muy variada, aunque todas responden a los mismos principios y valores característicos una de las clasificaciones atendiendo al colectivo que protegen son las mutualidades escolares. Es precisamente la Comunidad de Madrid la que recoge el mayor número de este tipo de entidades de España (ÁVALOS y SANZ, 1994). En concreto, seis de las ocho lo son, siendo las otras dos de carácter sanitario.

No obstante, en el registro consultado se encuentran aquellas mutualidades con domicilio social, ámbito de operaciones y localización de los riesgos que aseguren en el territorio de la Comunidad de Madrid por lo que fuera de este registro existen mutualidades (no cuantificadas) que tengan su sede en este territorio.

En efecto, según la Confederación Española de Mutualidades en su Memoria del Año 2019 son 31 las mutualidades asociadas (excluyendo las federaciones de comunidades autónomas) (<https://www.confederacionmutualidades.es/memoria-2019-2/>), de éstas, 22 tienen domicilio en la Comunidad de Madrid lo que supone un 71 por ciento del total. Habida cuenta de que el total de Mutualidades que reconoce la Confederación Empresarial Española de la Economía Social son 225 entidades. Si se mantuviera el peso de las Mutualidades con sede en Madrid adscritas a la Confederación sobre el dato ofrecido por el CEPES se podría decir que 160 mutualidades podrían tener su sede en Madrid aunque no se regularan por la legislación madrileña.

## Las Empresas Sociales de Integración Laboral

### o Las empresas de inserción.

Las empresas de inserción nacen como un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Integran a personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario y tienen como fin conseguir la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social.

Las Empresas de Inserción calificadas en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2019 son 23 (<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion>). Estas entidades pueden constituirse como sociedades mercantiles, cooperativas o sociedades laborales y desarrollar su actividad económica de producción de bienes o prestación de servicios en cualquier sector del mercado. En el caso de la Comunidad de Madrid las formas jurídicas utilizadas se manifiestan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.8.18.**  
**Formas jurídicas de las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid**

	Forma jurídica de las Empresas de Inserción de Madrid
Sociedades Limitadas Unipersonales	35%
Sociedades Limitadas	52%
Sociedades Cooperativas	13%

Fuente: Elaboración propia.

Aunque por su objetivo, las Empresas de Inserción son empresas de la economía social, con independencia de la forma jurídica que adopten, en el caso de la Comunidad de Madrid se observa que el 96 por ciento de las empresas son promovidas por entidades de la economía social, en su mayoría fundaciones y asociaciones, aunque también promueven las sociedades cooperativas.

**Cuadro 4.8.19.**  
**Entidades promotoras de las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid**

	Entidad promotora
Fundaciones	57%
Asociaciones	26%
Cooperativas	13%
Sociedades limitadas unipersonales	4%
Sociedades limitadas	0%

Fuente: Elaboración propia.

De forma mayoritaria las actividades de desarrolladas por estas empresas se centran fundamentalmente en restauración (20%), servicios de limpieza (17%), reciclaje y gestión de residuos (13%) seguidos de jardinería, confección textil, mantenimiento y reparación, etcétera, con menor peso en el total de actividades.

**Gráfico 4.8.1.**

**Actividades realizadas por las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid**



Fuente: Elaboración propia.

○ *Los Centros Especiales de Empleo*

Los datos ofrecidos en este estudio, se refieren a la totalidad de los centros activos en la Comunidad de Madrid. A nivel autonómico, la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito competencial en materia de fomento del empleo, desarrolla una política coordinada para la inserción laboral de personas con discapacidad tanto en CEE como en empresas ordinarias. En este sentido, diversas órdenes emitidas por las correspondientes Consejerías han establecido las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo.

Según el Portal de las Personas con Discapacidad (DISCAPNET) (<https://www.discapnet.es/>) existen 198 Centros Especiales de Empleo en Madrid. Según la información del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid 240.

En estos momentos se está pendientes de recibir información detallada del Registro a través del Portal de Transparencia.

**El subsector no de mercado de la economía social en la Comunidad Autónoma de Madrid**

Este subsector está constituido, mayoritariamente, por asociaciones y fundaciones de la Comunidad de Madrid, también, se han incluido las entidades singulares.

## *Asociaciones de la Comunidad de Madrid*

Tanto a nivel nacional, como regional y local, los registros de asociaciones están dispersos, siendo complejo el encontrar de forma simultánea una información convergente que proporcione datos actualizados. En concreto, la Comunidad de Madrid, tiene un registro de asociaciones<sup>32</sup>, cuya información pública está desagregada por ámbito de actuación y sin detallar si las asociaciones están en activo. A través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, se puede disponer del número de las asociaciones en activo, aunque sin detalle sobre número de trabajadores/as, beneficiarios/as u otras variables económicas de interés.

Por otra parte, el Ministerio del Interior, a través de su Anuario Estadístico<sup>33</sup>, dispone de información del número de asociaciones con relación al tipo y ámbito de actuación. En este anuario, tampoco se dispone de datos adicionales sobre empleo, beneficiarios o valor económico de su actividad.

El registro nacional aporta información sobre el número de asociaciones de ámbito nacional con sede en la Comunidad de Madrid, mientras que el registro regional, recoge aquellas asociaciones dadas de alta en la Comunidad de Madrid y de ámbito regional (y municipal) para toda la Comunidad de Madrid. Las cifras de ambos registros, por tanto, son diferentes, y no pueden agregarse para estimar el total de asociaciones de Madrid, puesto que no se puede constatar que mantengan actividad en el año de referencia de los datos.

Por su parte, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, recoge información empresas o entidades que tienen actividad económica y la obligación de presentar cuentas. La identificación de estas empresas se realiza por el NIF, que para las asociaciones es la letra G. Así pues, este directorio dispone de información de las asociaciones de la región, que incluye código de actividad principal y tamaño medio de la entidad.

A través de estas tres fuentes complementarias, y teniendo en cuenta las diferencias de información en cada una de ellas, se analiza la situación y características de las asociaciones madrileñas en el año 2018 y 2019, así como su evolución en la última década, cuando los datos lo permiten. El análisis se presenta por bloques, de cara a tener una aproximación lo más completa al panorama asociativo de la Comunidad de Madrid.

### *o Situación de las asociaciones, últimas cifras disponibles*

Según la Ley de Economía Social, las entidades que pertenecen a la economía social deben tener actividad económica. El DIRCE da información de las asociaciones que han presentado el impuesto sobre sociedades, lo que equivale a tener actividad económica. Según los datos del DIRCE, donde se incluye información de las asociaciones en las actividades principales, a fecha 1 de enero de 2018 había 70.142 asociaciones en España y en los grupos de actividad 8 y 9, eran 63.160, lo que **equivale al 90%** del total. Por lo que los resultados que se vayan extrayendo se podrían extrapolar al total de asociaciones teniendo en cuenta esta cifra.

---

<sup>32</sup> Información del listado de asociaciones por ámbito de actuación en la web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/asociaciones-fundaciones-colegios-profesionales/registro-asociaciones-comunidad-madrid>

<sup>33</sup> Tabla 1.2. Ejercicio de derechos fundamentales. Asociaciones en <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2020>

El número de asociaciones madrileñas<sup>34</sup> registradas hasta el año 2019 es de 21.409 inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid y de 24.737 inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones (información detallada en el cuadro siguiente). Hasta el año 2009, esta cifra era de 11.516 y 13.771 respectivamente, por lo que, en una década, ha aumentado en diez mil el número de asociaciones en esta región, lo que supone más de un 85% de crecimiento en todo el periodo.

**Cuadro 4.8.20.**  
**Nº asociaciones madrileñas inscritas en registros oficiales, en función de su fecha de constitución. 2009-2019**

	Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid			Registro Nacional de Asociaciones		
	Nº	Acumulado	Tasa variación anual (%)	Nº	Acumulado	Tasa variación anual (%)
Anterior a 2009	11.516	11.516		13.771	13.771	
2010	1.034	13.472	8,3	921	15.606	6,3
2015	988	17.914	5,8	788	20.452	4,0
2018	1.014	20.614	5,2	905	23.776	4,0
2019	795	21.409	3,9	961	24.737	4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la web del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid y del Anuario Estadístico del Ministerio de Interior.

Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2020>. Fecha de consulta: 20 octubre de 2021. Fuente: Registro de la Comunidad de Madrid. Disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asociaciones-fundaciones-colegios-profesionales/registro-fundaciones-comunidad-madrid>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2021.

En ambos registros se observa una evolución creciente en toda la década, aunque las tasas de variación anuales muestran que ese crecimiento se ha ido frenando en los últimos años.

A partir de la información aportada por el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, y relativa su Registro de Asociaciones, se presenta el número de asociaciones en activo, y el ámbito de actuación en el que desarrolla su actividad, clasificado según el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y que se agrupa en 10 categorías (cuadro siguiente). No se han podido obtener datos sobre número de socios, trabajadores o ingresos. El número de asociaciones inscritas en este registro y activas a fecha de 31 de diciembre del año, era de 19.977 en 2019 y de 17.648 en el año 2018. El mayor peso de las asociaciones se observa en el grupo 1, de actividades ideológicas, culturales, educativas y de comunicación (42,6% y 44,3% respectivamente). El siguiente grupo en importancia de asociaciones es el grupo 9, de actividades deportivas y recreativas (16,7% y 15,7%) y las de actividades económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses (13,5% y 14,1%).

<sup>34</sup> Las asociaciones madrileñas son las que tienen su sede en la Comunidad de Madrid, con independencia de si su actuación es de ámbito autonómico exclusivamente (y por tanto se inscriben en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid) o nacional (y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones).

**Cuadro 4.8.21.**

**Nº asociaciones madrileñas en activo, inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, por ámbito de actuación. Datos a 31 de diciembre de 2018 y 2019**

	2018		2019	
	Nº	%	Nº	%
Grupo 1. Ideológicas, culturales, educativas y de comunicación.	7.821	44,3	8.518	42,6
Grupo 2. Mujer, igualdad de trato y no discriminación.	528	3,0	586	2,9
Grupo 3. Infancia, jóvenes, personas mayores, familia y bienestar.	1.099	6,2	1.326	6,6
Grupo 4. Medio ambiente y salud.	875	5,0	1.045	5,2
Grupo 5. Discapacidad y dependencia.	512	2,9	563	2,8
Grupo 6. Víctimas, afectados y perjudicados.	249	1,4	299	1,5
Grupo 7. Solidaridad.	1.193	6,8	1.448	7,2
Grupo 8. Económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses.	2.480	14,1	2.704	13,5
Grupo 9. Deportivas y recreativas.	2.778	15,7	3.327	16,7
Grupo 10. Varias.	113	0,6	161	0,8
<b>Total</b>	<b>17.648</b>	<b>100,0</b>	<b>19.977</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

La información extraída sobre el número de asociaciones madrileñas inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones (RNA) del Ministerio de Interior, se presenta en el cuadro siguiente. Aunque los números difieren, el peso que tienen las asociaciones en función del ámbito de actuación se mantiene en las principales (grupo 1 y grupo 8), y destacan con mayor peso que en el ámbito autonómico en el grupo 4, de medioambiente y salud, y en el grupo 7, de solidaridad.

**Cuadro 4.8.22.**

**Nº asociaciones madrileñas inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, por ámbito de actuación. Datos a 31 de diciembre de 2018 y 2019**

	2018		2019	
	Nº	%	Nº	%
Grupo 1. Ideológicas, culturales, educativas y de comunicación.	359	39,7	377	39,2
Grupo 2. Mujer, igualdad de trato y no discriminación.	36	4,0	20	2,1
Grupo 3. Infancia, jóvenes, personas mayores, familia y bienestar.	28	3,1	34	3,5
Grupo 4. Medio ambiente y salud.	98	10,8	118	12,3
Grupo 5. Discapacidad y dependencia.	8	0,9	12	1,2
Grupo 6. Víctimas, afectados y perjudicados.	10	1,1	3	0,3
Grupo 7. Solidaridad.	58	6,4	76	7,9
Grupo 8. Económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses.	145	16,0	152	15,8
Grupo 9. Deportivas y recreativas.	69	7,6	68	7,1
Grupo 10. Varias.	94	10,4	101	10,5
<b>Total</b>	<b>905</b>	<b>100,0</b>	<b>961</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

#### *Fundaciones de la Comunidad de Madrid*

La Comunidad Autónoma de Madrid según el artículo 26.1. de su [Estatuto de Autonomía](#), tiene competencia exclusiva en materia de Fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad. Según el estudio realizado por Rodríguez y Sosvilla (2018) “las Fundaciones de Acción Social (FAS) se concentran sobre todo en Madrid, Andalucía y Cataluña, constituyendo el 62 por ciento de todas las funciones de este sector. El tamaño de la mayoría de las FAS es pequeño: el 50 por ciento de todas ellas tienen ingresos entre 30 y 500 mil euros anuales, seguido del tamaño mediano, 28 por ciento, con ingresos entre 500 mil y 2,4 millones de euros. Sólo el 9 por ciento tiene ingresos superiores a los 2,4 millones de euros anuales”. El peso de las FAS de Madrid, Andalucía y Cataluña coincide con el del estudio, realizado diez años antes, de la Economía Social en 2008 (Monzón, 2010) que alcanzó el 66 por ciento.

Siguiendo a Rodríguez y Sosvilla (2018) el peso de las FAS en Madrid es en promedio, para los años 2008, 2010 y 2013, un 28.23% del total de FAS de España, siendo la CCAA con mayor peso de las mismas, seguida de Cataluña y Andalucía.

Por otro lado, en el Registro de la CAM hay 623 Fundaciones registradas que son aquellas que desarrollan “principalmente” sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. El resto, hasta las 2.219 Fundaciones con actividad efectiva (FAE) incluidas públicas y privadas, en el año 2019, según estimaciones de Sosvilla et al. (2020), se encontrarían en el registro estatal. Como se observa, en el siguiente Cuadro, las 2.219 Fundaciones Activas Efectivas de la Comunidad de Madrid emplean a 45.584 personas y, los beneficiarios finales y

directos de la actividad de interés general de las fundaciones, que es uno de los indicadores clave del impacto social del sector, ascienden a 7.690.290 personas.

**Cuadro 4.8.23.**  
**Fundaciones de la Comunidad de Madrid. Año 2019**

	Nº de entidades	Beneficiarios	Empleos directos	Nº voluntarios	Ingresos (€)
FAE*	2.219*	7.690.290	45.584	n.d.	n.d.
FR**	623**	n.d	n.d	n.d	n.d

\* Los datos de las Fundaciones Activas Efectivas (FAE) son el Avance estimado por Sosvilla et al. (2020) elaborados a partir de las bases de datos de la Asociación Española de Fundaciones, Dirección General de Ordenación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

\*\* Fundaciones Registradas (FR) en la CAM. Fuente: Registro de la Comunidad de Madrid. Disponible en: <https://www.comunidad.madrid/servicios/asociaciones-fundaciones-colegios-profesionales/registro-fundaciones-comunidad-madrid> . Fecha de consulta: 20 de octubre de 2021.

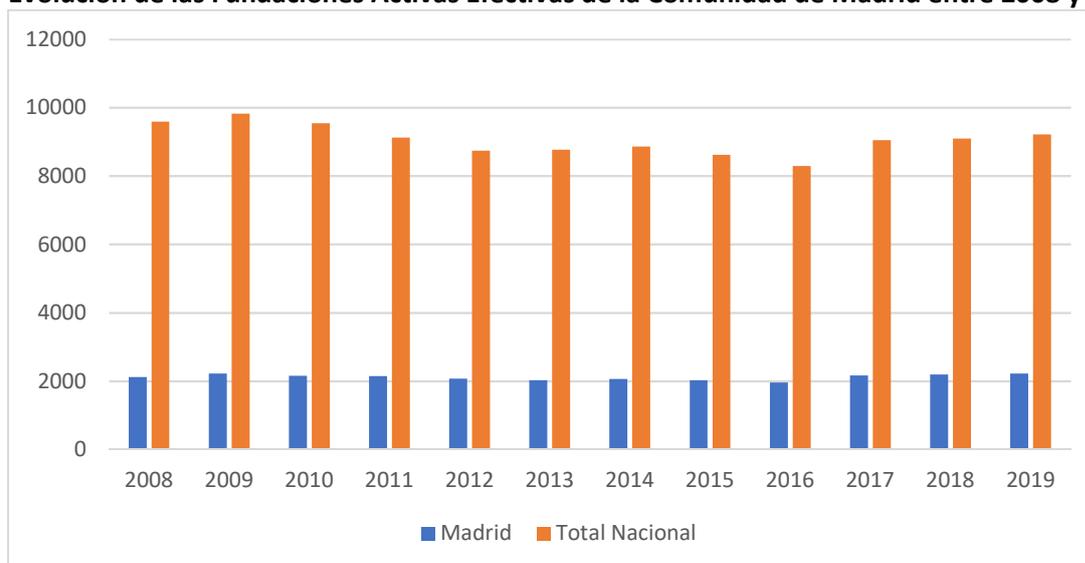
No se ha podido estimar el dato de las que son Fundaciones de Acción Social (FAS) de la Comunidad de Madrid, porque la información no está disponible ni se identifica con precisión. Tampoco se han podido extrapolar, ni el porcentaje estimado por Rodríguez y Sosvilla (2018) del 28,1% del total de FAS nacional pertenecían a Madrid, ni el del estudio de Monzón (2010: p. 134) del 45% eran FAS del total de fundaciones privadas de Madrid, ambos calculados para el año 2008, por carecer de datos sobre su evolución desde entonces<sup>35</sup>. Máxime si tenemos en cuenta como afirman Gómez Crespo et al, (2019) que el Tercer Sector de Acción Social en su conjunto no ha dejado crecer en casi los últimos veinte años y mucho menos su impacto social y económico, que es mucho más intenso a partir de 2008 debido a la crisis económica y financiera.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del número de FAE en los últimos años en la Comunidad de Madrid y su comparativa con el total nacional, de modo que, mientras en Madrid las fundaciones crecieron un 5% entre 2008 y 2019, el total nacional descendió un 4%.

<sup>35</sup> Tampoco es posible mezclar datos de ambos estudios porque se basan en metodologías y fuentes de datos distintas.

**Gráfico 4.8.2.**

**Evolución de las Fundaciones Activas Efectivas de la Comunidad de Madrid entre 2008 y 2019**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Sosvilla et al. (2020).

*Las entidades singulares de la Economía Social en la CAM*

En este Informe se incluyen las tres Entidades Singulares con sección en la Comunidad de Madrid: Cáritas Diocesana de Madrid, Cruz Roja y ONCE con datos desagregados para la CCAA. El siguiente cuadro recoge las magnitudes más relevantes de dichas entidades.

**Cuadro 4.8.24.**

**Magnitudes de las entidades singulares en la Comunidad Autónoma Madrid. 2019**

Entidades	Empleo	Socios/as	Voluntarios/as	Personas beneficiarias	Ingresos (miles €)	Valor Añadido Bruto (miles €)
Cruz Roja	1.048	232.311	14.716	442.249	72.999	68.848 (1)
Cáritas	n.d.	n.d.	9.317	104.851	30.730,534	n.d.
ONCE (2)	17.089	9.939	811	12.843	n.d.	n.d.

Nota: (1) Valor Económico Distribuido; (2) Datos para el total del Grupo Social ONCE. Fuente: <https://memoriacruzrojamadrid.org/2019/>; [http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria2020\\_1.pdf](http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria2020_1.pdf); datos facilitados por el Grupo Social ONCE.

Cruz Roja en Madrid emplea a 1048 personas y cuenta con 14.716 voluntarios. Las actividades que desarrolla benefician a 442.249 personas generando unos ingresos, en 2019, de 72.999.000 €, cuyo volumen da una referencia de la importancia de su actividad. Siendo el valor económico distribuido de 68.848.000€. Por su parte, Caritas Diocesana de Madrid es una diócesis con casi 31 millones de euros de recursos empleados se han dedicado a atender a más de 104.851 personas en 2019 (excluidas las ayudas urgentes), con un voluntariado de 9.317 personas.<sup>36</sup> Por último, el grupo social ONCE (que aglutina la Fundación ONCE, la ONCE e ILUNION) emplean en Madrid a más de 17 mil personas, además de las casi 13 mil personas con discapacidad visual beneficiarias de la actividad del grupo.

<sup>36</sup> Fuente: [http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria\\_Caritas\\_2019\\_web.pdf](http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria_Caritas_2019_web.pdf). Fecha de consulta (08/11/2021).

#### **4.8.4. Dificultades en la construcción de las estadísticas y perspectivas. Especial atención a la disponibilidad y diversidad de datos, fiabilidad, accesibilidad y actualización de los mismos**

La mayor dificultad en la realización de este trabajo ha sido el acceso a los datos, no hay una fuente centralizada de los mismos y, como consecuencia, se ha tenido que recurrir a diferentes fuentes, que aplican diferentes metodologías, por tanto, los datos, estimaciones en muchos casos han de tomarse con la debida cautela.

La realidad puesta de manifiesto en este estudio es la dificultad de poder realizar un diagnóstico de las entidades de la Economía Social en la Comunidad derivada de la dispersión de registros, de la falta de datos de las entidades registradas y, en última instancia, la falta de coincidencia de las diferentes fuentes sobre las que obtener la información.

Quizás la principal razón de dicha dispersión radica en que la organización, registro y funcionamiento de las entidades de la economía social de la Comunidad de Madrid no se coordinan a través de una única unidad administrativa, sino que, dependiendo de su naturaleza, están adscritas a divisiones diferentes.

A ella hay que sumar dos dificultades añadidas:

1. Los registros facilitan una escasa información. Número de entidades, clasificación de entidades desde el punto de vista jurídico y clasificación según Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). No proporcionan número de socios o promotores, empleo generado ni ninguna otra magnitud económica.
2. La información proporcionada por los diferentes registros no es coincidente en algunas de las entidades de la economía social tales como las sociedades cooperativas y las sociedades laborales con otras fuentes tales como las estadísticas proporcionadas por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por su parte, en estos momentos estamos a la espera de recibir información, que no siempre es posible, del portal de transparencia de la Comunidad de Madrid.

El ámbito de mercado, se ha encontrado disparidad de información y escasez de la misma no siendo posible ofrecer número de trabajadores, volumen de negocio y otros datos más que de forma estimada. Los registros actuales no están actualizados. En el caso de las sociedades cooperativas y laborales no se han dado de baja muchas de las empresas que debieran haberlo hecho; así, hay un porcentaje mayoritario de cooperativas de viviendas, la mayoría de las cuales sin actividad. Por su parte, la información que proporcionan las empresas con respecto a número de socios, número de trabajadores y otras magnitudes que pudieran ser obtenidas a través de las cuentas anuales no es electrónica por lo que es indisponible. No obstante, se solicitó a través del Portal de Transparencia poder acceder a los datos, aunque fuera personalmente y la petición ha sido denegada.

Para los Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción y Mutualidades, excepto la información aportada, el único modo de poder obtener información es a través del acceso una por una de las páginas de internet facilitadas que en muchas ocasiones tampoco ofrecen información sobre las magnitudes que se precisan.

En el ámbito de no mercado, se han consultado otras fuentes oficiales, como la AEAT y el INE, sin éxito. No se han podido estimar ni las Asociaciones de Acción Social ni las Fundaciones de Acción Social porque no hay desagregación según Clasificación Internacional de las Nonprofit

Organizations (ICNPO), herramienta utilizada para poder haberlas identificado, ni en el DIRCE, ni en los registros de la CAM, que utilizan la clasificación del “Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones” y en el caso de las fundaciones del registro autonómico las clasifica según el protectorado de adscripción. Por otra parte, en lo referente a cifras, de actividad económica y empleo, en los registros nacional y regional, no han facilitado esos datos.

Dispersión de fuentes, inexistencia hoy por hoy de un centro único de información del sector, falta de acceso a fuentes primarias han hecho necesario contar con otro tipo de soportes con los que se han realizado estimaciones.

#### **4.8.5. Conclusiones y recomendaciones en relación con las estadísticas**

Las dificultades puestas de manifiesto suponen en sí misma la principal conclusión de este estudio: No ha sido posible realizar un diagnóstico sobre las entidades de la Economía Social de la Comunidad de Madrid teniendo seguridad de la fiabilidad de los datos.

En el subsector de Mercado se pone de manifiesto algo ya conocido, la Comunidad de Madrid tiene un peso pequeño con respecto al total nacional de entidades de la Economía Social (el peso de las sociedades cooperativas de Madrid sobre el total según los datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es del 4% y un 11,5% las sociedades laborales).

El nivel asociativo de las entidades es significativo, FECOMA tiene 500 empresas vinculadas a la Economía Social que reúnen a unos 30.000 socios y emplean a 10.000 trabajadores. Se trataría del 30 por ciento de las sociedades cooperativas y laborales de la Comunidad de Madrid. En este orden de cosas, las características sociales y económicas de la población de la Comunidad de Madrid evidencian una menor participación en la Economía Social que el resto de las comunidades tales como País Vasco, Cataluña, Valencia o Andalucía.

Por su parte, el PIB de Madrid 2019 se situó en 240.129 millones de euros, según la población vinculada a la Economía Social (10%), a ésta le corresponderían 24.013.000€. Siendo la Economía Social de Madrid más pequeña que la media nacional, FECOMA estima que debería estar en torno al 7% (16.809.000 €) de modo que si la población vinculada a la Economía Social creciese 2,5 puntos porcentuales podría añadir 7.200.000€ al PIB nacional.

El análisis del subsector de No Mercado en la Comunidad de Madrid ha puesto de manifiesto el importante peso que tiene en todo el territorio nacional, siendo las Asociaciones de la CAM, el 17,8% del total nacional en el año 2018 y, en el caso de las Fundaciones de Acción Social, según Sosvilla et al, (2018), si suponemos que se ha mantenido aproximadamente constante, el último dato que estimaban era del 28,23% del total nacional. Asimismo, la evolución en los últimos años, tanto de las asociaciones como de las fundaciones ha sido creciente, en una década de 2009 a 2019, ha aumentado en diez mil el número de asociaciones en la región, lo que supone más de un 85% de crecimiento, por su parte, las fundaciones crecieron entre 2008 y 2019 un 5% en la comunidad mientras que el total nacional descendió un 4%.

Con todo, se pone de manifiesto:

1. La necesidad de realizar un estudio en profundidad de la mano de la Comunidad de Madrid y de las entidades representativas de la Economía Social Madrileñas para disponer de los datos de la Economía Social de manera fiable a través de la consecución de datos de fuentes oficiales no disponibles en la actualidad y de un trabajo de campo que pueda contrastar dichos datos.

2. La necesidad de crear un Observatorio/Plataforma de la ES de No Mercado que recabe datos oficiales de los diferentes registros regional y nacional y de los protectorados en orden a facilitar una imagen fiel del sector.

## Referencias bibliográficas

- AVALOS MUÑOZ, L.M. & SANZ VALDÉS, J. (1994): Las mutualidades de previsión social: antecedentes, situación actual y perspectivas. En: Castillo, pp. 541-567.
- GÓMEZ CRESPO (Coord) (2019): El Tercer Sector de Acción Social en España 2019. NUEVOS HORIZONTES PARA UN NUEVO CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO. Plataforma de ONG, D. A. S.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2020): Anuario Estadístico 2020. Disponible en:  
<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2020>
- MONZÓN CAMPOS, J.L. & CHAVES ÁVILA, R. (2012): La economía social en la Unión Europea. Valencia: CIRIEC.
- MONZÓN, J.L. (2010): La Economía Social en España en el año 2008. Valencia: CIRIEC-España.
- PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2020): El Tercer Sector de Acción Social en España 2019. Nuevos horizontes para un nuevo contexto sociopolítico. Descargado el 15 de noviembre del 2021:  
<http://www.plataformatercersector.es/sites/default/files/IV%20Estudio%20Tercer%20Sector%20completo.pdf>
- RODRIGUEZ CABRERO, G. & SOSVILLA RIVERO, S. (2018): Las fundaciones de acción social en España frente a la crisis. Madrid: AEF.
- SOSVILLA, S., RODRIGUEZ, G. & RAMOS, M.C. (2020): El sector fundacional en España: atributos fundamentales (2008-2019), Madrid: AEF.

## 4.9. Extremadura

**José Manuel Ausín Gómez**

Universidad de Extremadura

Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativas y

Otras Organizaciones de Participación (EESCOOP)

### 4.9.1. Metodología y fuentes

Hace ya bastante tiempo que Extremadura es una Comunidad muy activa e innovadora en lo referente a legislación de las sociedades cooperativas, y en otros ámbitos del resto de la Economía Social en general.

Esa actividad se ha extendido a lo largo de todos estos años tanto al subsector de mercado o empresarial, sean o no sociedades financieras, como al subsector de no mercado.

En lo que se refiere a la Economía Social, rige la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Dentro del grupo de las sociedades cooperativas, la ley estatal 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, prevalece en los casos previstos por esta norma. Le precedió la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura (publicado en DOE número 49, de 2 de mayo de 1998 y BOE número 128, de 29 de mayo de 1998).

Durante el año 2005, el Gobierno autonómico decidió impulsar la elaboración de una Ley de sociedades cooperativas especiales que fomentara la constitución y facilitara el funcionamiento de este tipo de empresas, poniendo de esta manera en práctica lo dispuesto en el artículo 129.2 de la Constitución Española de 1978. Así, las indicaciones de la nueva ley se dirigirían a proyectos empresariales cooperativos de pequeña o mediana dimensión, agilizando el proceso de constitución, flexibilizando el funcionamiento de sus órganos sociales y modernizando su régimen económico. Se aplicó a las sociedades de nueva creación y a las transformaciones de sociedades no cooperativas, excluyendo a las sociedades ya existentes. Y se mantenía, como en el resto de la legislación cooperativa, algo que el sector ha considerado siempre bien, como es asignar, en la gestión de asuntos sociales, mayor cuota de participación a todos aquellos socios con mayor actividad cooperativizada. Por tanto, con esta nueva forma jurídica de sociedad cooperativa especial, se permitía constituir una cooperativa con sólo dos socios pero, como consecuencia de su cometido, se limitaba a un máximo de veinte socios. Para ello se modificó el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, pasando a tener la redacción “Las sociedades cooperativas especiales se registrarán por su Ley especial”.

Así se aprobó la Ley 8/2006, de 23 diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura, publicada en DOE número 153, de 30 de diciembre de 2006 y en BOE número 24, de 27 de enero de 2007.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, ya tenía competencia exclusiva sobre la organización, funcionamiento y régimen de las cooperativas (artículo 9.1.17 del Estatuto de Autonomía en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero). Esto suponía la función legislativa, la potestad reglamentaria y, en el ejercicio de su función ejecutiva, también la adopción de cuantas medidas, decisiones y actos procedan (artículo 9.2 del Estatuto de Autonomía).

Tras veinte años de vigencia de la primera ley, y dadas las experiencias y avances diversos, la Junta de Extremadura, desde la Dirección General de Economía Social, decidió la renovación de esta normativa de acuerdo con las demandas del sector. Así, se adecuó doblemente la legislación, tipológica y constitucionalmente y se reformó la anterior ley, sin tocar en nada la de cooperativas especiales. Surgió así la nueva Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura (publicada en el DOE número 213, de 2 de noviembre de 2018 y en BOE número 289 de 30 de noviembre de 2018).

Con la nueva ley se suprime el tipo de sociedades de educación y se introduce el de sociedades cooperativas de iniciativa e integración social, integrales y de seguros. Además, en las nuevas cooperativas agroalimentarias se regula la sección de uso en común de maquinaria agrícola (aunque este uso común no era algo que impidiese la ley anterior) y el número mínimo de socios se eleva a cinco.

A 31 de diciembre de 2019, todavía es muy pronto para evaluar el efecto de esta nueva normativa extremeña, pero cabe esperar que su aportación beneficie al conjunto del sector, puesto que participó en su elaboración.

En cuanto a las fuentes estadísticas utilizadas en ese estudio, se han utilizado las habituales y otras han servido para contrastar datos e información: Junta de Extremadura, Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Trabajo y Economía Social. El Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) se creó por la Ley 3/ 2009, de 22 de Junio (DOE número 120, de 24 de junio de 2009) como Organismo Autónomo adscrito a la consejería competente en materia de economía y se le atribuye la actividad estadística de interés para Extremadura, otorgándosele la categoría de órgano estadístico de la Junta de Extremadura, órgano integrador, coordinador e impulsor de la actividad estadística pública en la Comunidad Autónoma, encargado de constituir y mantener un sistema estadístico propio.

El Consejo Económico y Social de Extremadura (CES) es otra fuente de información y estudio de la economía regional en general y produce publicaciones periódicas muy completas e interesantes. Es un órgano consultivo del Gobierno Regional en materias de orden económico y social, competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se rige por la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura (DOE de 9 de mayo de 1991). Tanto el IEEX como el CES se enmarcan en el organigrama de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura.

Por lo que se refiere a los registros, suponen una fuente de información imprescindible con la nueva ley extremeña. Actualmente se mantienen los registros de entidades agroalimentarias

prioritarias, el de las sociedades agrarias de transformación, el de sociedades cooperativas y el de sociedades laborales. Aunque el acceso a estos datos no es directo, pues requiere de una solicitud previa formalizada y razonada.

Hasta 2016, año en el que ya no tenía actividad ni fondos públicos, una fuente interesante la constituía la Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura (Cepes Extremadura), que fue perfilada a primeros de este siglo para ser el interlocutor de la Economía Social en Extremadura. En 2017 entró en concurso de acreedores para su liquidación, terminada en 2019.

#### **4.9.2. Tablas sinópticas de la Economía Social extremeña.**

##### *4.9.2.1. Sociedades cooperativas y laborales en Extremadura*

En el ámbito del cooperativismo, por su importancia económica y social, destaca el agrario y el de trabajo asociado. Ambos grupos siguen representando un peso importante, más de la mitad, del total de sociedades cooperativas en Extremadura. Por provincias, la tipología de las sociedades cooperativas es muy homogénea, aunque tras la actual tipificación en la nueva ley de cooperativas extremeña se diversifica y diferencia ese panorama.

Con datos del Registro de Sociedades Cooperativas de la Junta de Extremadura, la evolución de las empresas constituidas en Extremadura en los últimos cinco años, por clases, siguen destacando las agrarias y las de trabajo asociado. Esto es lo habitual desde periodos anteriores inclusive prevaleciendo las de trabajo asociado en algunas ocasiones. En el citado periodo, se crearon 105 sociedades cooperativas de trabajo asociado y 19 agroalimentarias. Los demás tipos de sociedades cooperativas tienen una presencia muy inferior, casi testimonial en algunos casos, si bien es cierto que la nueva ley permite otros novedosos tipos de cooperativas que, en algunos casos, son adaptaciones nominales y en otros casos son nuevas formas: de servicios empresariales, de profesionales, de Iniciativa social y de Integración social, de impulso empresarial, Integrales, Juveniles, Mixtas. Poco a poco, van apareciendo cooperativas con esas nuevas denominaciones empresariales.

Aunque nuestra Comunidad ha seguido la tendencia del resto en cuanto a la estructura de sus sectores de producción, lo cierto es que todavía hoy día el mundo agrícola y ganadero sigue teniendo una importancia social y económica que no se puede dejar de valorar por su trascendencia en el mantenimiento del medio rural. Y eso a pesar de que según el último Censo agrario 2020, el número de explotaciones agrícolas era de 64.275. Comparando esta cifra con el Censo agrario 2009, el único existente anterior a esa fecha, el número de explotaciones descendió un 1,5% mientras que a nivel nacional lo hacía en un 7,6%. Sin embargo, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) estimada fue de 2,79 millones de hectáreas, es decir, aumentó en un 7,7% (a nivel nacional lo hizo en un 0,7%), según el Instituto de Estadística de Extremadura.

En el caso de las sociedades laborales, según los datos del Registro de Sociedades Cooperativas de la Junta de Extremadura, la evolución del número de las constituidas (en el mismo periodo que para las sociedades cooperativas), experimenta, consecutivamente, en los últimos cinco años, ligeras subidas y bajadas en su censo, aunque todas ellas con la forma jurídica de

sociedades limitadas (ninguna se acoge a la forma de anónima laboral). En 2019 existían 15 sociedades laborales siendo 14 socios hombres y una mujer.

Si atendemos a la división por sexos, se puede apreciar que, en los últimos cinco años, hasta 2019, el número de socios hombres de las sociedades limitadas laborales es predominante. El número de hombres sigue siendo predominante, desde el 59,21 % del total en 2018 hasta el 93,33% en 2019. La participación de personas jurídicas es inexistente desde hace cuatro años.

A 31 de diciembre de 2019, en Extremadura estaban registradas 582 sociedades cooperativas de todos los tipos. Esto supone un descenso del 1% respecto al año anterior, es decir, 6 cooperativas menos que afectaron a sesenta personas. Esas 582 sociedades cooperativas daban empleo a 5.451 personas, lo que supone una disminución del 1,1% respecto a 2018.

Según el DIRCE en Extremadura, en 2019, había 699 sociedades cooperativas (20.830 en España) y según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2019, en Extremadura se constituyeron 30 cooperativas (en 2018 fueron 36).

Con datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a 31 de diciembre de 2019, había un total de 26.795 cooperativas constituidas y sociedades laborales registradas en España. En Extremadura, en esa fecha, existían 818 (30 nuevas, que implicaron a 97 socios iniciales, mientras que en 2108 fueron 36 e involucraron a 100 socios). De las 30 cooperativas creadas, 20 fueron de trabajo asociado (con 51 socios), 3 agroalimentarias (con 14 socios en total), una de explotación comunitaria de la tierra (con 2 socios), dos de transporte (con 11 socios), una de consumidores y usuarios (con 3 socios), una de vivienda (con 8 socios) y dos de otros tipos con 8 socios.

Las diferencias en los datos sobre el número total de sociedades cooperativas, se constata consultando también el INE. Según esta fuente son 699 empresas de participación (472 en Badajoz y 227 en Cáceres) que contrastan con las 582 según el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por lo que respecta a las sociedades laborales, a 31 de diciembre de 2019, en Extremadura estaban registradas 236 empresas (que daban empleo a 1.413 personas), según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Respecto a 2018, su número descendió en diez entidades, lo que representa una caída del 4,1% y ochenta y dos personas empleadas menos que supusieron un descenso del 5,5% respecto al año anterior.

### C.2.1.

#### Sociedades cooperativas constituidas, número sociedades y socios. Extremadura, 2019

Provincia	Trabajo asociado		Consumid. y usuarios		Vivienda		Agraria		Explotac. Comunit. tierra		Servicios		Transp.		Enseñ.		Otros			
	Nº	Soc.	Nº	Soc.	Nº	Soc.	Nº	Soc.	Nº	Soc.	Nº	Soc.	Nº	Soc.	Nº	Soc.	Nº	Soc.		
Badajoz	26	79	18	46	0	0	1	8	2	4	1	2	0	0	2	11	0	0	2	8
Cáceres	4	18	2	5	1	3	0	0	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	30	97	20	51	1	3	1	8	3	14	1	2	0	0	2	11	0	0	2	8

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el año 2019 no hubo ningún alta en el grupo de sociedades cooperativas de servicios ni en las de enseñanza.

En cuanto a tipos de sociedades cooperativas, las agroalimentarias y las de trabajo asociado son las más numerosas en Extremadura. Los datos del informe del OSCAE (Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español 2019) reflejan que Extremadura, con un total de 278 empresas (un 8,7% del total), forma parte del grupo de comunidades autónomas que concentran el 75% del número de cooperativas agroalimentarias de España (junto con Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla- León, Comunidad Valenciana y Cataluña) y el 78% de la facturación, de la que Extremadura representaba el 7,4% (con datos del informe de Cooperativas Agroalimentarias). Según el OSCAE, en 2019 había 3.669 cooperativas agroalimentarias en España.

La participación de las mujeres en las sociedades cooperativas agrarias sigue siendo minoritaria, mucho menor de la deseada, a pesar de los esfuerzos por su incorporación a esta actividad por parte de la administración autonómica. Pero su participación en los consejos rectores tiene un peso del 23,9% (con un incremento del 2,3% desde 2016). Este dato es destacable puesto que no ha sido hasta la actual Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura, que pide a la sociedad cooperativa que asegure la “representatividad de todos sus socios y socias” para lo cual, la composición de su consejo “tenderá a la paridad y habrá, al menos, un número de integrantes mujeres proporcional al número de socias que tenga la sociedad cooperativa”. La media nacional es del 27,1% (incremento del 2,6% respecto a 2016). Si nos fijamos en la presidencia y dirección, supusieron el 5,6% y el 13,2% respectivamente (4,4% y 10,4% de media en España).

En el cuadro C.2.2. se puede comprobar que, entre las empresas de trabajo asociado, el sector servicios es el predominante entre las constituidas en 2109. En 2019, existían 20 cooperativas de este tipo, con un total de 51 socios. de las que 3 eran del sector industria, 3 de la construcción y 14 de servicios.

### C.2.2.

#### Sociedades cooperativas de Trabajo asociado constituidas, número de sociedades y socios. Extremadura, 2019

Provincia	Número	Socios	Agrario		Industria		Construcción		Servicios	
			Número	Socios	Número	Socios	Número	Socios	Número	Socios
Badajoz	18	46	0	0	3	9	3	8	12	29
Cáceres	2	5	0	0	0	0	0	0	2	5
Total	20	51	0	0	3	9	3	8	14	34

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (diciembre 2019).

Comparando los datos de los cuadros C.2.1. y C.2.3., se puede comprobar que el número de sociedades laborales constituidas en 2019 fue la mitad que el de sociedades cooperativas constituidas en ese año.

### C.2.3.

#### Sociedades laborales constituidas, número de sociedades y socios. Extremadura, 2019

	2018	2019
Entidades	17	15
Socios	81	40

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2018-2019).

Sin embargo, por lo que respecta a las sociedades anónimas laborales, en Extremadura, no existía ninguna registrada en 2019. Por lo tanto, los datos que aparecen en el cuadro C.2.3. corresponden a sociedades limitadas laborales, como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

### C.2.4.

#### Sociedades limitadas laborales registradas, número de sociedades y socios (excluidos socios entidades). Extremadura, 2019

Provincia	Número	Total socios			Socios trabajadores			Socios de capital		
		Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Badajoz	9	25	14	11	23	13	10	2	1	1
Cáceres	6	15	10	5	14	9	5	1	1	0
Total	15	40	24	16	37	22	15	3	2	1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por sectores, esas sociedades limitadas laborales se estructuran como refleja el cuadro C.2.5., destacando nuevamente el sector servicios.

### C.2.5.

#### Sociedades Laborales registradas, número de sociedades y socios (excluidos socios entidades). Extremadura, 2019

Provincia	Total		Agrario		Industria		Construcción		Servicios	
	Sociedades	Socios	Sociedades	Socios	Sociedades	Socios	Sociedades	Socios	Sociedades	Socios
Badajoz	9	25	0	0	2	5	1	2	6	18
Cáceres	6	15	0	0	1	4	0	0	5	11
Total	15	40	0	0	3	9	1	2	11	29

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2019, las sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social fueron 818, una caída de un 1,9% respecto al año anterior, y suponen 16 empresas menos respecto a 2018. Esto repercute en el número de empleos en 6.864 personas en Extremadura, 142 menos que en 2018 (disminución del 2%).

No obstante, se constata una disminución paulatina y constante en el número de sociedades cooperativas constituidas entre los años 2015 y 2019 para ambas provincias en Extremadura (aunque Badajoz, con 472, cuenta con más del doble que el número de las cacereñas, con 227).

En cuanto al número de sociedades de responsabilidad limitada, en Badajoz el descenso es mayor que en Cáceres. Badajoz, con 10.771 en 2019, pierde 201 respecto al año anterior, y Cáceres, con 5.958 en 2019, pierde 74.

En cuanto al empleo, siguiendo el informe del primer trimestre de 2019 del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Dirección General del Trabajo Autónomo de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, Secretaría de Estado de Empleo) la distribución porcentual de los trabajadores de la Economía Social según sexo, en Extremadura fue del 61,8% de hombres y del 38,2% de mujeres (datos distantes de los nacionales que fueron del 52,5% de hombres y del 47,5% de mujeres). En cuanto a la edad de esos trabajadores, los datos de Extremadura y España son parecidos. En Extremadura, el grupo de edad entre 40 y 54 años es el más numeroso (un 45,9% del total). Este porcentaje está algo por encima de la media para España, que era del 44,6%, siendo esa misma franja de edad, el grupo también más numeroso.

Con la misma fuente, con los Ficheros de Centros de Cotización, de Autónomos y de Afiliados en Alta en la Seguridad Social, la distribución de trabajadores en Extremadura, según sector, fue del 11,6% en Agricultura, 21,6% en Industria, 6,3% en Construcción y 60,5% en Servicios. Estos datos de reparto entre sectores difieren mucho entre las comunidades autónomas aunque destaca, con notable diferencia, el mayor peso del sector Servicios en todas ellas.

Por lo que se refiere al apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales, con los datos que ofrece el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el ejercicio 2019, en Extremadura, se destinaron 267.978,99 euros para el apoyo a la creación de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

La Consejería de Educación y Empleo publicó una orden por la que se convocaban subvenciones dirigidas al fomento del empleo en la Economía Social para el período 2019-20, con una dotación económica de 1.442.880 euros. La cuantía de estas ayudas oscila entre 7.500 y 33.000 euros por beneficiario y con ellas se busca la creación de empleo estable en el ámbito de la Economía Social a través de dos programas (canalizadas a través del Servicio Extremeño Público de Empleo, SEXPE). Como publica dicha Consejería, el Programa I, denominado Creación de empleo estable, va dirigido a lograr la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores o de trabajo (mujeres y hombres con diversas condiciones y cuantías), a sociedades cooperativas y sociedades laborales, así como la transformación de contratos temporales de personas de su plantilla en contratos indefinidos, al tiempo que adquieren la condición de socias trabajadoras o de trabajo. El Programa II (con ayudas de mayor cuantía), llamado Apoyo técnico a Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y sus Entidades Asociativas, se dirige a contratación indefinida de personas trabajadoras para desarrollar funciones técnicas propias de la titulación académica que posean y, asimismo, la contratación indefinida de personas trabajadoras para desempeñar funciones de carácter gerencial o directivo con el fin de mejorar la profesionalidad en la gestión de esas sociedades o entidades. En ambos programas se incluyen las sociedades cooperativas y sociedades laborales que deriven de una asociación sin ánimo de lucro y se exceptúan las cooperativas de crédito y las de seguros.

#### 4.9.2.2. Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)

Este tipo de empresa es similar a la de las sociedades de participación, aunque tienen su propia ley y su régimen fiscal. Por lo que respecta a las SAT, a falta de los datos de 2019, en Extremadura, a 31 de diciembre de 2020 (dato más cercano), estaban inscritas 519, según domicilio social, incluidas las de ámbito supraautonómico, hasta el 31 de diciembre de 2020 (Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto). El detalle por provincias puede verse en el siguiente cuadro:

##### C.2.2.1.

#### Número de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) a 31 de diciembre de 2020

	Número	Número de socios	Ventas (euros)
Badajoz	335	3.411	144.668.038
Cáceres	184	2.935	36.263.455
Total Extremadura	519	6.346	180.931.493

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Con datos facilitados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Junta de Extremadura, en España se crearon 43 SAT de las que 2 fueron extremeñas.

#### 4.9.2.3. Sociedades cooperativas de crédito

Este tipo de entidades financiera siguen siendo dos: Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo. Los datos para las secciones de crédito son muy difíciles de obtener por diversas peculiaridades y la falta de un control más exhaustivo.

##### C.2.3.1.

#### Activos, depósitos y créditos de las cajas rurales de crédito en Extremadura

	Total activo (€)	Total depósitos (€)	Total créditos (€)
Caja Rural de Extremadura	1.484.704.889	1.301.863.426	1.031.515.655
Caja Rural de Almendralejo	1.741.490.212	1.485.539.006	982.538.011
Total	3.226.195.101	2.787.402.432	2.014.053.666

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) e informes de la Caja Rural de Extremadura y de la Caja Rural de Almendralejo.

### C.2.3.2.

#### Socios y empleos de las cajas rurales de crédito en Extremadura

	nº socios (cooperativas)	nº socios (personas físicas)	nº socios (total personas jurídicas)	nº socios (PYMES / Resto)	nº oficinas (operativas / cajeros)	CCAA / Provincias	nº empleados
Caja Rural de Extremadura	238	42.200	3.158	3.092 / 66	110 / 146	Extremadura Madrid	280
Caja Rural de Almendralejo	125	13.551	1.179	1.065 / 114	101 / 105	Extremadura Sevilla, Córdoba, Huelva, Salamanca	251
Total	363	55.751	4.337	4.157 / 180	211 / 251	1 / 6	531

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) e informes de la Caja Rural de Extremadura y de la Caja Rural de Almendralejo.

La Caja Rural de Almendralejo tuvo en 2019 unos activos por valor de 1.741.490.212 €, cifra algo inferior a la que tenía en 2018 (1.830.047 miles de euros). Su pasivo en 2019 fue de 1.617.295 miles de euros (1.710.879 miles de euros al cierre en 2018).

Por su parte, Caja Rural de Extremadura tuvo unos activos por valor, en miles de euros, de 1.484.704.889 € (en 2018, fue de 1.418.337 miles de euros) y un pasivo de 1.357.993 miles de euros (en 2018, 1.300.183 miles de euros). Teniendo en cuenta la información de la Asociación Española de Cajas Rurales del ejercicio 2019, el total de activos en el conjunto nacional fue, en miles de euros, de 68.703.776 (en 2018 fue de 65.051.273 miles de euros).

La Caja Rural de Extremadura en 2019 mantuvo el mismo número de oficinas y empleados que tenía en 2018 y Caja Rural de Almendralejo aumentó el número de sus sucursales que tenía en 2018, en 5 más en 2019 y el número de empleados (242 en 2018).

Ambas cajas extremeñas establecieron años atrás alianzas, entre otras estrategias de mercado, con otras entidades financieras cooperativas de crédito: la Caja Rural de Almendralejo en 2011 fue creadora del Grupo Cooperativo Solventia o Grupo Solventia, mientras que la Caja Rural de Extremadura está en el Grupo Caja Rural.

#### 4.9.3. Centros especiales de empleo y Empresas de inserción. Casos

##### 4.9.3.1. Centros especiales de empleo

Estas unidades surgen como vía de creación de empleo para las personas con discapacidad. Su objetivo, por tanto, es la de su plena integración laboral y social.

Cualquier entidad de este tipo que tenga su sede en Extremadura y quiera desarrollar su actividad en este territorio, debe atenerse al Decreto 117/2012 de 29 de junio. En él se marcan los requisitos necesarios para obtener la calificación de CEE y posibilitar así su inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Entre los requisitos destacables destaca no sólo el planteamiento para su estabilidad como empresa, sino que tiene que acreditar que la plantilla del Centro estará formada, al menos en un 70% por trabajadores con discapacidad como se describe en el anterior Decreto.

Según el SEXPE, en 2019 existían 166 centros especiales de empleo en Extremadura (los mismos que el año anterior). En la memoria anual del Consejo Económico y Social de Extremadura (CES), en términos absolutos, en 2019 existían 185 centros especiales de empleo (casi tres cuartas partes en la provincia de Badajoz) por los 180 del año anterior.

Dada su finalidad social, estos centros reciben ayudas, subvenciones o compensaciones económicas de administraciones públicas (incluidas bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social) por contratación de personas con discapacidad que trabajen en ellos. Así, durante el año 2019 se aprobaron ayudas al amparo de diversas órdenes (de 11 de octubre de 2017, de 9 y 13 de marzo y 21 de junio y de 11 de octubre de 2018, y de 20 de marzo y 13 de noviembre de 2019) conducentes al fomento y mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en distintas entidades de Economía Social.

En lo referente al Fomento del empleo en la Economía Social, se ofrecen dos programas. El Programa I Creación de empleo estable (conforme al Decreto 89/2016, de 28 de junio) que destina subvenciones, entre 7.500 y 12.500 euros, para la “incorporación de personas desempleadas como socias trabajadoras o de trabajo en sociedades cooperativas o laborales, así como la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos al mismo tiempo que adquieren la condición de socias trabajadoras.” Por tanto, en este primer programa las entidades beneficiarias son las sociedades cooperativas (excepto las de crédito y las de seguros) y las sociedades laborales.

El Programa II, Apoyo técnico a sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas, destina subvenciones, entre 13.000 y 26.000 euros, para “la contratación indefinida de personas trabajadoras para el desarrollo de funciones técnicas propias de la titulación académica que posean y, asimismo, la contratación indefinida de personas trabajadoras para el desempeño de funciones de carácter gerencial o directivo, todo ello con el fin de mejorar la profesionalidad en la gestión de las Sociedades o Entidades.” Las beneficiarias de estas ayudas son las mismas del programa I pero, añadiendo aquí a las entidades asociativas de sociedades cooperativas o laborales de Extremadura.

Por lo que respecta a las empresas de inserción, las medidas de fomento de empleo para personas en situación de exclusión social en Extremadura (desempleados, perceptores de renta básica, jóvenes procedentes de Instituciones de Protección de Menores, personas con problemas de drogodependencia, internos de centros penitenciarios, etc), se rigen por el Decreto 73/2018, de 29 de mayo (DOE nº 107, de 4 de junio de 2018) que regula diversas subvenciones para el fomento del empleo de este colectivo. Los programas previstos se dirigen a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en empresas de inserción. Pero, además, se ofrecían ayudas a la contratación de personal experto en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción y/o personal técnico de producción dirigidas a este tipo de empresas.

#### 4.9.3.2. CERMI Extremadura

El homólogo a nivel regional del CERMI Nacional (en Europa está el Foro Europeo de la Discapacidad), es el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituido el 14 de junio de 2000. Es una organización con vocación regional y sin ánimo de lucro, cuya finalidad es defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad, hacer valer su diversidad, participando en la vida social extremeña para mantener y mejorar las condiciones logradas hasta ahora.

El CERMI- Nacional representa y defiende a los ciudadanos españoles con discapacidad, más de 3,5 millones de personas, además de sus familias (40 millones de personas en Europa).

El CERMI en nuestra Comunidad integra a diez organizaciones: la asociación Síndrome de Down, COCEMFE (discapacidad física), Federación Extremeña de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE), Federación de Asociaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Extremadura (Plena Inclusión, con 27 asociaciones de toda la región y cuenta con unas 3.500 personas atendidas en todos sus centros, con más de 1550 profesionales y más de 8000 personas asociadas. Plena inclusión es un movimiento asociativo que engloba a unas 3000 familias), Federación Extremeña de Deficientes Auditivos de Padres y Amigos del Sordo (FEDAPAS), Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), Federación Extremeña de Asociaciones de Personas Sordas (FEXAS), Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Extremadura (FEAFES), Asociación de Padres de Niños con Autismo de Badajoz (APNABA) y FEDER Extremadura (personas con enfermedades poco frecuentes y sus familias).

ENTIDADES MIEMBROS	10
Sedes Cáceres	23
Sedes Badajoz	47
Total	70
Asociaciones dentro de las entidades	
Cáceres	14
Badajoz	23
Total	37
Total Extremadura	107

Fuente: CERMI Extremadura.

#### 4.9.4. Entidades singulares

En este apartado se agrupan organizaciones de carácter singular, unas han sido creadas al amparo de la Ley 5/2011, de 29 de marzo y otras son muy anteriores a esa normativa (aunque se recogen también en ella).

#### 4.9.4.1. Cáritas Extremadura

La estructura de Cáritas en Extremadura está compuesta, de norte a sur, por las Cáritas Diocesanas de Plasencia, Coria-Cáceres y Mérida- Badajoz. (40 Arciprestales, 11 Interparroquiales o unidades Pastorales, 300 Parroquiales, 5 Vicaría y 7 sedes). Cada una de ellas desarrolla acciones de ayuda, orientación, cooperación y formación, acciones sociales de la Iglesia, promoviendo, coordinando e instrumentalizando la comunicación cristiana de bienes, en todas sus formas, promoción humana y desarrollo integral de las personas. En Extremadura, cuenta con 6 Centros Especializados sociales de apoyo y cobijo a personas vulnerables. En general, la necesidad de su gran labor humana y social es esencial en nuestra sociedad dadas las circunstancias que se ponen de manifiesto en el VIII informe FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada) de 2019, sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. En este estudio se hace un análisis de la integración social en España (en conjunto y análisis territoriales) y se explican los procesos que conciernen a los hogares y personas con relación al eje integración-exclusión social, basadas en elementos económicos.

Llama la atención el paulatino descenso en el número de voluntarios hasta este 2019 debido, como señala Cáritas, a que tras una década, desde la crisis de 2008, se llegó a “una fatiga en la solidaridad”, fruto del esfuerzo de la sociedad durante todos esos años anteriores.

##### C.4.1.1.

#### Cáritas España y Cáritas Extremadura

Cáritas	Socios	Voluntarios	Beneficiarios	Empleos	Financiación
España	18.947*	80.995	1.403.269**	5.571	337.065.276 (71 % Privados)
Extremadura	5.898	2.970	15.513	118	6.276.494,48 (53,24 % Privados)

\*: sin confirmación hasta la fecha.

\*\* : sin cooperación internacional.

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de Cáritas española y extremeña 2019.

En la partida financiera destaca la inversión o dedicación de recursos a inclusión, a la que se destina el 32,13% del total, seguido por la partida de empleo (14,95%) y la de “acogida y asistencia” (13,58%).

##### C.4.1.2.

#### Cáritas diocesanas extremeñas 2019

CÁRITAS DIOCESANA	Socios	Donantes	Voluntarios	Beneficiarios	Empleos	Gastos
Plasencia	569	377	726	5.139	38	1.797.431,28
Coria- Cáceres	308	316	792	2.633	33	1.440.725,7
Mérida- Badajoz	5.021	832	1.452	7.741	47	3.038.337,5
Total	5.898	1.525	2.970	15.513	118	6.276.494,48

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de las Cáritas Diocesanas de Plasencia, Coria- Cáceres y Mérida- Badajoz y Cáritas Regional de Extremadura.

En cuanto al empleo, se mantienen o se incrementan ligeramente el número de trabajadores gracias a la finalización de programas de inserción, formación o mejora de su nivel formativo –

laboral. Por su parte, gracias a los ingresos, entendidos como recursos invertidos en cada año, se han podido atender numerosos programas sociales.

#### 4.9.4.2. Cruz Roja Extremadura

La Cruz Roja es una entidad de ámbito internacional con una vocación de ayuda y servicio social como la ayuda humanitaria, la formación y el empleo, la inclusión social para los colectivos más desfavorecidos, medio ambiente, salud, etc. En Extremadura, además, se añade su acercamiento a los países del sur.

#### C.4.2.1. Cruz Roja Extremadura (2019)

	Centros CRE	Entidades	Socios	Voluntariado	Empleos directos	Ingresos / fondos (€)
Cáceres	18	223	12.419	5.918	92	4.752.055,51
Badajoz	37	237	17.885	8.072	225	9.463.935,22
Extremadura	55	460	30.304	13.990	317	14.215.990,73

Fuente: Cruz Roja Extremadura.

Por lo que a la actividad respecta, durante 2019, Cruz Roja Extremadura atendió a un total de 102.104 personas (29.526 en Cáceres, 72.578 en Badajoz,) en 549.865 intervenciones (189.787 en Cáceres, 360.078 en Badajoz). Asimismo, se realizaron 114 proyectos en Extremadura (67 de ellos en Badajoz)

#### 4.9.4.3. Grupo Social ONCE

La Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de dependencia 2020 del Instituto Nacional de Estadística (el más cercano a 2019, año de estudio), revela que en España había un total de 4.318.100 personas con alguna discapacidad y deficiencia (visión, audición, comunicación, aprendizaje, aplicación del conocimiento y desarrollo de tareas, movilidad, autocuidado, vida doméstica e interacciones y relaciones personales. Entre ellas, los grupos más numerosos corresponden a los de movilidad (2.403.700 personas) y vida doméstica (2.007.400 personas). Del total, de personas de 6 y más años con discapacidad, existen 1.051.300 personas con discapacidad de visión (650.900 mujeres). Si la discapacidad es la audición, había 1.230.000 personas (703.900 mujeres). Con edades entre los 16 y los 64 años (como recoge el informe 6 de Odismet), existen 1.876.900 personas con discapacidad que representan el 6,2% de la población en ese intervalo de edad. De ellas, poco más de la cuarta parte (25,9%) tenía empleo en 2019, frente al 66,9% de las personas sin discapacidad empleadas.

### C.4.3.1.

#### Grupo Social ONCE (GSO): Personas beneficiarias con discapacidad (ejercicio 2019)

GSO Personas beneficiarias	Total beneficiarios con discapacidad	De servicios o prestaciones de la ONCE (1)	De un empleo o plaza ocupacional (2)	De una acción formativa (3)	De un empleo interno	De un empleo a través de terceros	De una plaza ocupacional
Extremadura	3.123	907	367	1.849	81	245	41
Resto CC.AA.	96.876	32.407	6.787	57.682	715	5.560	512
Total GSO	99.999	33.314	7.154	59.531	796	5.805	553

Notas: (1) N.º de personas distintas con discapacidad visual que han sido beneficiarias de algún servicio o prestación de la ONCE en 2019.

(2) N.º de personas con discapacidad que han sido beneficiarias de un empleo o plaza ocupacional gestionados por el GSO en 2019.

(3) N.º de personas con discapacidad que han sido beneficiarias de una acción formativa gestionados por el GSO en 2019.

Fuentes: (1) Informe elaborado por el área de Servicios Sociales de la ONCE del ejercicio 2019. (2) y (3): Informe plan 15.000-30.000 Grupo Social ONCE del ejercicio 2019.

Las entidades principales del Grupo Social ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE, Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Fundación ONCE, y el Grupo Ilunion S.L.) están presentes en Extremadura y son ejemplos en el impulso de la inserción laboral de personas con discapacidad y en el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de Naciones Unidas.

### C.4.3.2.

#### Grupo Social ONCE: Empleo interno, total y de personas con discapacidad (a 31 de diciembre de 2019)

Empleo interno (*)	Total (1)	Personas con discapacidad (2)	Media Personas con discapacidad (%)
Extremadura	1.603	893	56%
Resto de CC.AA.	70.547	40.942	63%
Total GSO	72.150	41.835	58%

(\*) Incluye el empleo directo y el empleo en empresas participadas en España.

Fuentes: ONCE a partir de (1): Informe de empleo del Grupo Social ONCE del ejercicio 2019 y (2): Informe plan 15.000-30.000 Grupo Social ONCE del ejercicio 2019.

El Informe de Valor Compartido del Grupo Social ONCE 2019 (principales datos de la ONCE, su Fundación e Ilunion), recoge que en Extremadura tienen 2.046 personas ciegas afiliadas, entre las que hay 81 mayores que viven solos. Además, en nuestra Comunidad se ha facilitado cobertura a 136 estudiantes (de un total de 7.500 en el total de España). Ha sido un ejercicio bastante positivo, incrementándose el número de voluntarios.

En cuanto al empleo, el Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España (Odismet) realiza numerosos estudios sobre el mercado de trabajo (70.000 personas ciegas o con discapacidad visual atendidas y la generación, hasta hoy día, de 80.000 puestos de trabajo). El Grupo Social ONCE, ya en 2018, representaba el 0,52% del empleo en España, constituyéndose como el cuarto empleador no público a nivel nacional, el primero en personas con discapacidad y el primero del mundo en este apartado). En 2019, del total de 72.693 trabajadores del Grupo Social ONCE, el 58% tenían discapacidad y el 42% eran mujeres. En Extremadura generó 595 empleos (11.340 en el total de España, 4.918 mujeres) y 28 contratos indefinidos a vendedores de loterías de la ONCE (935 a nivel nacional). La última década (2009-

2019) ha impulsado, con la colaboración de otras empresas, un total de 78.903 empleos, correspondiendo 1.603 a nuestra Comunidad.

Al cierre del ejercicio 2019, el GSO tenía 72.693 trabajadores (58% discapacitados, 42% mujeres), de los que 1.459 pertenecían a Extremadura conforme a lo recogido en su informe para ese año.

#### C.4.3.3.

##### Grupo Social ONCE: Número socios (afiliados a ONCE) a 31 de diciembre de 2019

ONCE	Número de afiliados
Extremadura	2.046
Resto de CC.AA.	70.185
Total España	72.231

Fuente: Informe elaborado por el área de Servicios Sociales de la ONCE del ejercicio 2019.

#### C.4.3.4.

##### Grupo Social ONCE: Número de voluntarios (a 31 de diciembre de 2019)

Voluntarios activos	Nº de voluntarios activos	ONCE	Fundación ONCE
Extremadura	41	38	3
Resto de CC.AA.	149	147	2
Total GSO	3.133	2.793	340

Fuente: Información facilitada por el área de Servicios Sociales de la ONCE, Fundación ONCE e ILUNION.

#### C.4.3.5.

##### Grupo Social ONCE: Valor Añadido Bruto e Impacto en el PIB (ejercicio 2018)

Indicadores económicos	Millones €	PIB nacional (%)
<b>Cifra de negocio</b>	<b>3.065</b>	
Gastos de personal	1.294	
Excedente Bruto de Explotación (EBE)	185	
Tributos	8	
<b>Valor Añadido Bruto (directo) (1)</b>	<b>1.487</b>	<b>0,12%</b>
Impacto Indirecto (2)	430	0,04%
Impacto Inducido (3)	674	0,08%
<b>Subtotal impacto en PIB</b>	<b>2.591</b>	<b>0,22%</b>
Impacto Participadas (4)	305	0,03%
Impacto Externo (5)	227	0,02%
<b>Total impacto en PIB</b>	<b>3.123</b>	<b>0,27%</b>

(1) El VAB (Valor Añadido Bruto) se obtiene por diferencia entre el valor de los bienes y servicios vendidos (cifra de negocio) y los utilizados como consumos intermedios en su proceso de producción; lo que equivale a la suma de los gastos de personal, del margen obtenido y de todos los impuestos que genera, tanto soportados como recaudados.

"(2) Como consecuencia de la actividad económica generada en las cadenas de proveedores nacionales" que se benefician de los gastos e inversiones realizados por el Grupo Social ONCE.

"(3) Debido al elevado volumen de los sueldos y salarios pagados por las entidades del Grupo Social ONCE."

(4) Generado por los empleos en empresas participadas por el Grupo Social ONCE.

(5) Generado por los empleos en empresas externas apoyadas por el Grupo Social ONCE, principalmente a través de la Fundación ONCE (subvenciones a la contratación, intermediación laboral...).

Fuente: estudio de Price Waterhouse Coopers Consultores (PwC) sobre el impacto en la economía y el empleo del Grupo Social ONCE en España en 2018.

#### C.4.3.6.

##### Grupo Social ONCE. Empleo interno, total y personas con discapacidad a 31/12/2019

GSO Empleo interno*	Total (1)	Personas con discapacidad	Personas con discapacidad (%)
Extremadura	1.603	893	56%
Total GSO	72.150	41.835	58%

Fuente: Información facilitada por el área de Servicios Sociales de la ONCE, Fundación ONCE e ILUNION.

\*: incluye el empleo directo y el empleo en empresas participadas en España.

(1) Informe de empleo del Grupo Social ONCE.

Respecto al número de Centros ONCE en Extremadura, tienen la sede de la Delegación Territorial en Badajoz y las agencias de Cáceres, Don Benito, Mérida y Plasencia.

#### C.4.3.7.

##### Grupo Social ONCE. Empleo interno, total y personas con discapacidad a 31/12/2019

Extremadura	Afiliados	Plantilla ONCE	Plantilla GSO	Total ventas (€)
2018	2.055	585	1.411	58.521.244
2019	2.046	617	1.459	62.023.990

Fuente: Delegación Territorial ONCE Extremadura.

Hay que tener en cuenta que, además de los Centros ONCE indicados anteriormente, el Grupo Social formado por ONCE, Fundación ONCE e Ilunion, esta entidad tiene representación en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de Inserta Empleo, Ilunion Hoteles, Fitex Ilunion Facility Services, Ilunion Ibéricos Sierra de Azuaga e Ilunion Lavanderías Franco.

#### **4.9.5. Asociaciones y Fundaciones. Casos**

Pertenecen a las Economía Social no de mercado. Este tipo de entidades sin ánimo de lucro forma parte del llamado Tercer Sector y desempeña una labor social y económica destacable y se complementa con las restantes y ya tradicionales empresas sociales. Según el INE, después de unos años de descensos, el número de asociaciones y otros tipos llega a ser en Badajoz de 1.776 y en Cáceres de 984 (2.760 en Extremadura, 147.010 en España), suponiendo ligerísimos repuntes respecto al año anterior.

En la clasificación de “Asociaciones y otros”, el DIRCE (INE) incluye a las entidades cuya primera letra del NIF es la G: asociaciones, sindicatos, partidos políticos, asociaciones de consumidores y usuarios, federaciones deportivas; incluye a las fundaciones, como entidades sin fines lucrativos y Cajas de Ahorros).

Citando a la propia Asociación Extremeña de Fundaciones (AFEX), que agrupa a la mayoría de estas organizaciones a nivel autonómico (como pasa también en el resto de España), existen 155 fundaciones en nuestra región. Todas ellas “generan unos 1.200 empleos directos y otros tantos indirectos”, con un “valor añadido bruto del sector en Extremadura de 72 millones de euros, lo que representa el 2,3% del VAP del sector fundacional español, que representa éste al 0,9% del PIB” (según la Asociación Española de Fundaciones).

Las fundaciones extremeñas cubren necesidades sociales y económicas que incluyen la investigación, la innovación, la cultura, la preservación del patrimonio, la atención a la discapacidad, la educación, la salud, la construcción europea, el deporte, la creación de empleo, la defensa del medioambiente, las relaciones transfronterizas, la puesta en valor de la cultura regional material e inmaterial, etc.

##### *4.9.5.1. Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX)*

Aparecen en la Guía de la Economía Social en Extremadura y que publica la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Dirección General de Cooperativas y Economía Social, de la Junta de Extremadura. Figuran como entidad singular (con otras organizaciones "no de mercado" como el grupo social ONCE, Cáritas o Cruz Roja, ...).

Se trata de una red compuesta por más de 200 universidades populares, sin ánimo de lucro, implantadas en otros tantos municipios que cubren la práctica totalidad de la geografía extremeña, constituida en 1992. Su oferta formativa abarca materias culturales, sociales y laborales, La Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) está compuesta por 215 Universidades Populares repartidas por Extremadura que trabajan de manera coordinada en la formación de la ciudadanía en aspectos culturales, sociales y laborales, ocupando el espacio al que la formación oficial y reglada no llega.

Estas unidades priorizan a las personas con valores como la participación social, los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, desarrollo del conocimiento y competencias, búsqueda de la sostenibilidad, promoción de la igualdad (inclusión, solidaridad, cohesión social) y el desarrollo y fomento de la cooperación (trabajo en red, socialización de la información y transferencia de conocimientos).

Sus líneas estratégicas de actuación son la Educación, Fortalecimiento de la red, Formación, empleo y competencias digitales, Participación e intervención social, Cultura y Cooperación al Desarrollo.

### *Cofradía de Pescadores*

Extremadura, con las dos provincias más extensas, tiene mucha superficie de agua dulce y kilómetros de “costa interior” debido a la cantidad y longitud de sus cauces y pantanos o embalses. Los cursos de agua extremeños pertenecen a cuatro cuencas hidrográficas nacionales: de norte a sur, Duero, Tajo, Guadiana y Guadalquivir. El Estatuto de Autonomía de Extremadura (artículo 7.1 apartado 8.º), en relación con el artículo 148.1.11 de la Constitución Española, atribuye a nuestra región competencias exclusivas en materia de pesca fluvial y lacustre y en acuicultura, y protección de los ecosistemas.

La primera normativa extremeña referida a estos conceptos fue la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura que protegía el medio acuático ante la presión humana. Las posteriores novedades legales (tanto en España como en la Unión Europea), el auge de la pesca y del número de Sociedades de Pescadores, hicieron necesario un nuevo texto legal. Para adaptarse a estos cambios normativos, y por la evolución natural de las actividades sociales y de ocio, por las nuevas modalidades de pesca, etc., se promulgó la vigente Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de pesca y acuicultura de Extremadura (DOE, Diario Oficial de Extremadura, de 19 de noviembre).

En Extremadura no se ha creado ninguna empresa de este tipo que se regulan como corporaciones de derecho público sectorial y sin ánimo de lucro. Las que se creen, deberán dirigir su gestión a la satisfacción de las necesidades e intereses de sus socios, y deberán asumir el compromiso de colaborar con el desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad de medio (ya sea fluvial, lacustre o acuícola).

#### **4.9.6. Dificultades en la construcción de estadísticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y perspectivas**

El Estatuto de la Comunidad Autónoma de Extremadura dice que nuestra región ostenta la competencia exclusiva en materia de organización, funcionamiento y régimen de las cooperativas y entidades asimiladas, así como el fomento de todas las modalidades de Economía Social.

La mayor parte de los datos de la Economía Social extremeña se encuentran repartidos entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio (con la Dirección General de

Cooperativas y Economía Social) y la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital (a través de organismos como el IEEX y el CES), además de las respectivas uniones o federaciones, asociaciones y representantes, en general, de cada colectivo.

El Servicio de Cooperativas ha desempeñado su labor en diferentes consejerías. A principios de este siglo dependía de Trabajo dentro de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Posteriormente se trasladó a la Consejería de Economía y Hacienda, y más tarde a la Consejería de Economía e Infraestructuras. En 2014, el Servicio de Cooperativas pasó a denominarse Dirección General de Economía Social. En la última remodelación del gobierno autonómico, tras las elecciones del 26 de mayo de 2019, las competencias corresponden ahora a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (que asumía competencias de la anterior Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio), dentro de la cual se creó la Dirección General de Cooperativas y Economía Social.

La preocupación por la Economía Social en Extremadura ha estado siempre presente en las sucesivas legislaturas, así como un buen trabajo, dedicación y esfuerzo diario de todas las personas implicadas. En lo que se refiere a los datos, tal vez fuera necesaria su regulación y unificación. Sin el conocimiento de una serie de parámetros es muy complicado conocer a fondo el sector. Sólo las uniones, federaciones, agrupaciones, etc., de cada colectivo tienen, en general, ese conocimiento detallado. Cuestión aparte es la disponibilidad de esos datos.

Dentro del grupo de productores de mercado, en el subgrupo de sociedades financieras, están contabilizados algunos datos y, aun así, el acceso a ellos, en casos como el de las instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la Economía Social, es muy complicado. En el otro subgrupo, en el de las sociedades no financieras, resulta en algunos casos imposible conocer el número de entidades, número de socios, número de empleos directos y ventas de las empresas sociales, otras empresas de base asociativa, otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas), instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la Economía Social, empresas mercantiles no financieras controladas por la Economía Social.

En cuanto a productores no de mercado, la situación es similar. En el subgrupo de Hogares, no existen registros para las instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares de escasa importancia. Y dentro del subgrupo de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares, no se tienen datos de las asociaciones de acción social, fundaciones de acción social, instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares, ni de otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, ...). Hay muchos datos que son prácticamente inaccesibles para el público lo cual resta visibilidad al sector.

La regulación y cuantificación de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales en Extremadura como organizaciones de participación están suficientemente definidas en su normativa autonómica. Es la justificación de su importancia económica y social la que se hace necesario medir con rigor pues son piezas clave, aunque no las únicas, de la Economía Social en Extremadura.

En general, es muy necesario que, desde la administración pública, se unifique en la medida de lo posible este grupo empresarial de participación, que se articulen los mecanismos necesarios para obtener datos, hacer su seguimiento y actualizaciones, procesarlos y revisarlos, para dar

cobertura a las entidades que no figuran actualmente en las bases de datos, poder contar con series históricas, etc. Esto permitiría realizar análisis detallados para su diagnóstico y ayudar a la toma de decisiones. Por eso, en este nivel de la administración pública, tal vez hiciese falta una mayor asignación de recursos, normativos, económicos y humanos, no sólo en los registros, para incrementar el conocimiento y las actuaciones en nuestras empresas de Economía Social. Al margen de sociedades cooperativas y laborales, en general, resulta difícil llegar a los datos sobre una parte de la Economía Social extremeña: su número, empleos creados, importancia económica, facturación, etc. Esto dificulta su estudio, análisis, posibles prospecciones y recomendaciones. Sería muy deseable llegar a conocer en su totalidad la Economía Social que cada vez se hace más presente e imprescindible en nuestra sociedad.

Tras el esfuerzo que supuso el primer Libro Blanco de las Sociedades Cooperativas y Laborales de Extremadura, se actualizaron los datos disponibles y se revisó en profundidad la realidad de estas empresas de participación en todo el territorio extremeño. Desde entonces, en lo que se refiere a los datos, al margen de los que dispone la Junta de Extremadura, existen bases y estudios por parte de las federaciones o uniones que no siempre son accesibles al público en general. Pero, hoy día, el ámbito de la Economía Social abarca a otras muchas formas empresariales que conviene medir.

Tengamos en cuenta que la Comunidad Extremeña, con una población de 1.067.710 habitantes y una densidad de 25,64 hab./Km<sup>2</sup> (según datos del Instituto de Estadística de Extremadura de 2019), sigue siendo considerada región menos desarrollada pues su PIB per cápita no alcanza todavía el 75% del PIB medio de la UE y recibirá una cuantía mayor de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea, para el periodo 2021- 2027, por ese motivo. Todavía no alcanza ese ansiado mínimo de riqueza, proceso que se ve obstaculizado además por las sucesivas crisis económicas que afectan más a una región que se esfuerza por reducir ese diferencial. Esta aproximación a la media de España, y de la Unión Europea, se hace todavía a una marcha lenta. Pero, además, se enfrenta a un preocupante proceso de despoblamiento contra el que ayudan a mitigar sus efectos las empresas de la Economía Social. Este hecho se puso de manifiesto en el estudio realizado dentro del Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y la Universidad de Extremadura para la realización de actividades relacionadas con la Economía Social y el cooperativismo durante 2021.

El papel que juegan las empresas de participación, las de la Economía Social, y, dentro de ella, especialmente, las sociedades cooperativas y laborales es clave. Este grupo económico es mayoritario y activo en la cohesión social, el desarrollo social sostenible, la integración social de colectivos desfavorecidos, etcétera. Por sus particularidades, este tipo de empresas tienen la capacidad de fijar la población en las distintas áreas rurales. Esto puede afirmarse teniendo en cuenta su caracterización de empresa de participación que hace que los socios participen activamente en todos y cada uno de los procesos que en ella se desarrollan; de este modo se les asigna una mayor capacidad para generar puestos de trabajo más estables que los del resto del sistema económico; ayudar a un reparto más equitativo de la renta, integración de personas y contribuir a la dinamización del tejido productivo.

#### **4.9.7. Conclusiones y recomendaciones**

Como ya se ha comentado, Extremadura tiene la competencia plena en materia de organización, funcionamiento y régimen de las cooperativas y entidades asimiladas, así como el fomento de todas las modalidades de Economía Social.

Por esta razón, se hace imprescindible que la Junta de Extremadura dote a la actual Dirección General de Cooperativas y Economía Social, u organismo responsable en su caso, sea cual sea la Consejería en la que se encuadre o su denominación, de los fondos y medios necesarios que supongan un sustancial incremento respecto a los asignados hasta hoy y que se articulen los mecanismos que faciliten o, en su caso, requieran fehacientemente la recopilación de todos los datos que hagan posible la medición, valoración y prospección de las entidades que forman la Economía Social en Extremadura.

Esto requiere de medios económicos, pero también de estabilidad y adaptación normativa en la metodología para el proceso de recopilación de datos y, como se ha apuntado anteriormente, su unificación, en la medida de lo posible, en un solo organismo para una mejor coordinación y control.

Los registros públicos deberían ampliarse para dar cobertura a las entidades de la Economía Social extremeña que no figuran actualmente en ninguna base de datos. Se corregiría así la actual carencia de datos en general, que complementen los existentes para todo el sector.

Se hace muy necesario el mantenimiento y actualización de los datos, su mayor desglose y clasificación conforme a las nuevas normativas y directrices para el estudio de la Economía Social.

El objetivo debe ser llegar tanto a los productores de mercado como a los productores no de mercado y sus subgrupos correspondientes. La disposición de datos es muy necesaria puesto que permite, a partir de ahí, su organización, su procesamiento, su ordenación, su seguimiento, series históricas, sus actualizaciones o revisiones, y análisis detallados y toma de decisiones para el sector.

El tejido empresarial extremeño, en lo que se refiere a las sociedades cooperativas se caracteriza, en general, por su atomización. Su perfil se corresponde, en general, con el de empresas pequeñas (de menos de 10 trabajadores). Sin embargo, en la primera década de este siglo hubo una acentuación de su concentración empresarial al que siguió un periodo de desilusión provocado por todo lo acontecido con el grupo ACOREX, experiencia que, si bien no ha desaparecido de la memoria, está dejando paso a nuevas experiencias integradoras en los últimos años. Ahora, la tendencia es nuevamente a la concentración.

Con todo, para generar riqueza, social y económica, es deseable un mayor protagonismo de las empresas de participación en Extremadura pues la Economía Social se muestra como una pieza clave para el desarrollo integral de nuestra Comunidad, desde el empleo estable y de calidad hasta la integración de los menos favorecidos.

## Referencias bibliográficas

- AUSÍN GÓMEZ, J.M. (Dir. y Coord.) (2002): Libro Blanco de las sociedades cooperativas y laborales de Extremadura. Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y FUNDECYT (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura). ISBN:84-688-0373-1.
- BEL DURÁN, P. & AUSÍN GÓMEZ, J.M. (2006): Economía Social extremeña: las sociedades cooperativas y laborales. *Noticias de la Economía Social y Cooperativa (Noticias CIDECE)*, 47, 81-85.
- CABALEIRO CASAL, M<sup>a</sup> J., IGLESIAS MALVIDO, C. & MARTÍNEZ FONTAÍÑA, R. (2019): "Empresas democráticas y éxito económico. El modelo cooperativo. Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO), núm. 132, tercer cuatrimestre 2019.
- CHAVES ÁVILA, R., JULIÁ IGUAL, J.F. & MONZÓN CAMPOS, J.L. (Dir.) (2019): Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social valenciana. Valencia: CIRIEC.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2019): Informe socioeconómico.  
[http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded\\_files/Memoria\\_Anual/2019/MEMORIAL\\_ANUAL\\_2019.pdf](http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/Memoria_Anual/2019/MEMORIAL_ANUAL_2019.pdf)
- COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ESPAÑA: <https://www.agro-alimentarias.coop/>
- COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS EXTREMADURA:  
<https://www.cooperativasextremadura.es/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2015-2020): [www.ine.es](http://www.ine.es),  
[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=1254734710984](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984), <https://www.ine.es/dyngs/IOE/es/operacion.htm?numinv=58003>
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE EXTREMADURA (IEEX) (2015-2020):  
<https://ciudadano.gobex.es/web/ieex/ieex>, <https://ciudadano.gobex.es/web/ieex/banco-de-datos>
- JUNTA DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL: Registros.  
<https://www.juntaex.es/lajunta/consejo-de-gobierno/consejeria-de-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio/direccion-general-de-cooperativas-y-economia-social>.
- Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.
- Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.
- Ley 8/2006, de 23 diciembre, de Sociedades Cooperativas Especiales de Extremadura.
- Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.
- OBSERVATORIO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (2000-2013):  
<http://www.observatorioeconomiasocial.es/index.php>
- OSCAE (Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español 2019).  
<https://cooperativas-agro.s3.eu-west-1.amazonaws.com/old/docs/06213.pdf>
- PORTAL DE EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>.

SANGUINO GALVÁN, R. (coord.) (2022): *Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y la Universidad de Extremadura para la realización de actividades relacionadas con la economía social y el cooperativismo durante el 2021*, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Junta de Extremadura. Coordinador y Autores (p.o. alfabético): Sanguino Galván, R. (coord.); Aguilar Yuste, M.; Alfonso Sánchez, R.; Ausín Gómez, J.M.; Baigorri Agoiz, A.; Barroso Martínez, A.; Bernal Jurado, E.; Caballero Guisado, M.; Carrasco Monteagudo, I.; Castilla Polo, F.; Centella Mollano, M.; Chaves Carrillo, M.; Fernández Díaz, R.; Fernández Guadaño, J.; Fernández Uclés, D.; Haba Pascual, B.; Meliá Martí, E.; Mora Aliseda, J.; Mozas Moral, A.; Sánchez Hernández, M.T.; Valor Salas, T.

UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO (UNACC): Informes. Varios años.

## ANEXO 1. AMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

**Cuadro I.1.**  
**Los Actores de la Economía Social Clasificados Por Sectores**  
**Institucionales del SEC-2010**

Sector Institucional del SEC-2010		Empresas y Organizaciones Microeconómicas De La Economía Social
<b>PRODUCTORES DE MERCADO</b>	Sociedades no financieras (S11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas (de trabajo asociado, agroalimentarias, de consumidores, de enseñanza, transportes, viviendas, sanitarias, sociales, etc....)</li> <li>• Empresas sociales</li> <li>• Otras empresas de base asociativa</li> <li>• Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas)</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social</li> <li>• Empresas mercantiles no financieras controladas por la economía social</li> </ul>
	Sociedades financieras (S12)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas de crédito</li> <li>• Mutuas de seguros * y Mutualidades de Previsión Social</li> <li>• Cooperativas de seguros</li> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social</li> </ul>
<b>PRODUCTORES DE NO MERCADO</b>	<b>Administraciones Públicas (S13)</b>	
	<b>Hogares (S14)**</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares de escasa importancia</li> </ul>
	<b>Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (S15)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de acción social <del>***</del></li> <li>• Fundaciones de acción social ***</li> <li>• Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, ...)</li> </ul>

(\*) Las entidades gestoras de los sistemas de Seguridad Social y, en general, las mutuas de afiliación obligatoria y las controladas por empresas no pertenecientes a la economía social quedan excluidas del ámbito de observación y análisis.

(\*\*) El sector Hogares (S14) incluye a las empresas individuales y a las sociedades personalistas sin personalidad jurídica, que son productores de mercado y no pertenecen a la economía social. Pero también incluye a entidades no lucrativas de escasa importancia que son productores no de mercado. (\*\*\*) Entidades no lucrativas productoras no de mercado de naturaleza privada, adhesión y participación voluntaria y autonomía estratégica y operativa, cuya finalidad consiste en la consecución de objetivos de bienestar social mediante el suministro o provisión de bienes y servicios sociales o preferentes, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a personas o grupos de personas vulnerables, socialmente excluidas o en riesgo de exclusión. Además, entidades no lucrativas de cooperación al desarrollo y defensa del medio ambiente. Estas entidades conforman el *Tercer Sector de Acción Social* que, obviamente, es parte integrante de la ES.

## 4.10. Galicia

**Maite Cancelo Márquez**

**María Bastida**

**Emilia Vázquez**

CECOOP, Universidad de Santiago de Compostela

### 4.10.1. Metodología: ámbito jurídico en la CC. AA. de Galicia y fuentes estadísticas utilizadas

La Ley 6/2016, del 4 de mayo, de Economía Social de Galicia convierte a esta Comunidad en la primera en tener un marco propio dirigido a este sector. Esta Ley adecúa la norma estatal a la realidad gallega, fomenta la consolidación y expansión de la ES de Galicia. En esta ley se incluye la creación del “Consello Galego de Economía Social”, como órgano consultivo y asesor para las actividades relacionadas con la ES especialmente en cuanto a su promoción y difusión, que inicia su funcionamiento en enero de 2019.

Además, Galicia cuenta desde 2012 con la Red Eusumo, inicialmente dirigida al fomento del cooperativismo y posteriormente ampliada al impulso y desarrollo de la ES, que recoge ayudas específicas para el desarrollo de proyectos en este ámbito, con un catálogo específico dirigido a la esfera rural.

La ley gallega de ES identifica las entidades que forman parte de este sector en Galicia. A continuación, se revisan éstas, atendiendo a sus características principales.

#### **Cooperativas**

El marco legal de regulación de la ES en la comunidad autónoma gallega se fundamenta en la Ley orgánica 16/1995, de 27 de diciembre, que transfiere a Galicia competencia exclusiva en materia de sociedades cooperativas según lo dispuesto en el art.28.7 del Estatuto de Autonomía. En el ejercicio de estas competencias, la Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de cooperativas de Galicia -junto con su desarrollo normativo- proporciona el marco legal para el desarrollo económico y empresarial de las cooperativas gallegas, contribuyendo a su implantación en este territorio. Entre las diferentes normas promulgadas al amparo de la Ley está el Decreto de creación del Consejo Gallego de Cooperativas (Decreto 25/2001, de 18 de enero), el Registro de Cooperativas (Decreto 430/2001, de 18 de diciembre) y una norma específica para los procedimientos de conciliación y arbitraje en las sociedades cooperativas (Decreto 248/2004, de 14 de octubre) que también constituye una novedad en relación con el desarrollado por el resto de las comunidades autónomas.

El texto marco de regulación del cooperativismo gallego sufrió varias modificaciones, siendo las más importantes las producidas por la Ley 14/2011, del 16 de diciembre, que modifica su ámbito

de aplicación, limitándolo a todas las entidades cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas que, con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Galicia, desarrollen su actividad con carácter principal en este territorio. Posteriormente, tanto la Ley 6/2016, de 4 de mayo, de Economía Social de Galicia, como la Ley 5/2017, del 19 de octubre, de Fomento de la Implantación de Iniciativas Empresariales en Galicia, terminan de conformar el marco reglamentario de las cooperativas gallegas, modificando el número mínimo de personas socias -actualmente, dos- y creando dos tipos adicionales de cooperativas específicamente dirigidos al fomento del empleo a través de este modelo societario: las cooperativas juveniles y las cooperativas mixtas de trabajo asociado.

### **Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)**

La competencia para la regulación de estas sociedades es exclusiva del Estado, si bien el Real Decreto 795/1985 confiere a la Comunidad Autónoma gallega competencias en materia de calificación y registro de estas entidades. En consecuencia, la Orden de 29 de abril de 1988 crea el Registro Gallego de SAT. Además, en el caso de una SAT tenga la consideración de explotación asociativa prioritaria, podrá beneficiarse de lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de explotaciones agrarias.

### **Comunidades y Mancomunidades de Montes Vecinales en Mano Común (CMVMC)**

En la relación de entidades de ES gallegas destacan por su exclusividad las comunidades y mancomunidades de montes vecinales (art. 6.1 i). Estas instituciones peculiares, recogidas en el Derecho Civil de Galicia, son montes cuyos titulares son diferentes agrupaciones vecinales, entendidas como grupos sociales, no como entidades administrativas. Su aprovechamiento es en régimen de comunidad, sin asignación de cuotas por parte de los partícipes, que lo son por cuestiones de vecindad (derecho germánico). Por lo tanto, son espacios privados que pertenecen a las comunidades vecinales titulares del dicho derecho colectivo y tienen determinadas características diferenciales, entre las que destacan: su indivisibilidad (no son susceptibles de reparto entre el vecindario); son inalienables (no están sujetos la compraventa); son inembargables y están sujetos la gestión democrática en su funcionamiento.

### **Cofradías de pescadores**

Las cofradías de pescadores se regulan en Galicia en la Ley 11/2008 de 3 de diciembre de pesca de Galicia (art. 78 a 95), y por el Decreto 8/2014, de 16 de enero.

### **Mutuas y Mutualidades**

La regulación de estas instituciones es competencia del Estado (tanto las Mutuas de seguros como las mutualidades de previsión), si bien las competencias sobre las Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social se transfieren a la Comunidad Autónoma de Galicia en virtud de la Ley Orgánica 16/1995, de 27 de diciembre. La regulación de estas entidades se concreta en la Orden del 5 de mayo de 1999 por la que se crea el Registro Autonómico de Mutualidades de Previsión Social No Integradas en la Seguridad Social y el Decreto 277/1999, del 14 de octubre, por el que se regula la calificación de jubilación mutual protegida.

## **Centros Especiales de Empleo (CEE)**

La Comunidad Autónoma gallega aprobó el Decreto 200/2005, de 7 de julio, por el que se regula la organización, el funcionamiento y las autorizaciones para la inscripción en el registro de los Centros Especiales de Empleo.

## **Empresas de Inserción Laboral (EIL)**

Galicia tiene competencia exclusiva en materia de asistencia social (art. 27.23 Estatuto Autonomía), así como competencia para la ejecución de la legislación del Estado en materia laboral (art. 29.1 EA). El Decreto 156/2007, de 19 de julio, regula el procedimiento para la calificación de las empresas de inserción laboral, crea su registro administrativo y establece las medidas para el fomento de la inserción socio-laboral. Además, la Ley 10/2013, do 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia regula las empresas de inserción en el capítulo II de su título IV.

## **Asociaciones**

En la comunidad gallega no hay normativa autonómica específicamente dirigida a las asociaciones, si bien la Comunidad cuenta con un censo en el que se registran las entidades que así lo solicitan, en cumplimiento del Decreto 44/2001 de 1 de febrero, en el que se refunde la normativa en materia de censo de asociaciones y entidades culturales. Para el caso concreto de las asociaciones y clubs deportivos sí existe una regulación específica, la Ley 3/2015, de 2 de abril de deporte de Galicia y un registro propio que depende de la Secretaría Xeral para o Deporte (Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia).

## **Fundaciones**

La Comunidad Autónoma gallega asumió competencias exclusivas para regular el régimen de las fundaciones de interés gallego (art. 27.26 Estatuto Autonomía). Estas competencias se desarrollan en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre (DOG núm. 242, de 19 de diciembre de 2006. BOE núm. 14, de 16 de enero de 2007), y el Reglamento de Fundaciones de interés gallego (Decreto 14/2009 de 21 de enero) y del Registro de Fundaciones de Interés gallego (Decreto 15/2009, do 21 de enero).

## **Fuentes estadísticas**

Para la selección de las fuentes estadísticas utilizadas en este capítulo se parte de lo establecido por Chaves et al., (2019) y Monzón et al., (2019), ampliado en Cancelo y Botana (2020). Sobre esta base, se combinan los datos incluidos en distintas fuentes, entre las que destacan:

- Estadísticas de Economía Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.
- Registros autonómicos, de la Xunta de Galicia. Concretamente, Registro de Cooperativas, Sociedades Laborales, CEE, EIL, SAT y de Asociaciones, Entidades deportivas, y Fundaciones.
- Datos primarios obtenidos directamente de las entidades de ES (entidades singulares y mutualidades), combinados con la información disponible en sus páginas web.
- Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE)

- Informes específicos elaborados en la comunidad gallega, como el Informe de la Economía Social de Galicia, 2019 (Cancelo y Botana (dir), 2020), el Anuario de Estadística Forestal de Galicia 2020 de la Xunta de Galicia (2019) o el Informe Anual de SAT del Ministerio de Agricultura, Ganadería.
- Estadísticas pesqueras del Ministerio con competencias en la materia.
- ODISMET. Fundación ONCE.
- Sonvilla et al. (2020). El sector fundacional en España: atributos fundacionales (2008-2019). Cuarto informe. Asociación Española de Fundaciones.

#### **4.10.2. Principales magnitudes de la Economía Social en Galicia**

En esta sección se resumen las principales magnitudes de la ES en Galicia. Para ello, se emplean y combinan diversas fuentes estadísticas con el objeto de recabar toda la información disponible relacionada con las diferentes familias de la ES y el tejido asociativo en la CC.AA. gallega. Estas fuentes se resumen en las secciones IV.10.1 y IV.10.3.

Pese a la falta de información disponible, los datos (cuadro C.4.10.1) muestran que en la comunidad gallega operan 44.559 entidades de ES y asociaciones, que aglutinan a 224.549 personas socias, generan 37.153 empleos y tienen un volumen de ingresos/ventas/producción, próximo a los 3.748 millones de euros.

**C.4.10.1.**  
**Magnitudes de la Economía Social en Galicia. 2019**

CLASE DE ENTIDAD	Nº de entidades	Nº de socios <sup>1</sup>	Empleos directos	Ventas (€) <sup>4</sup>
Cooperativas	744		8.442	2.467.015.250
Sociedades Laborales	442		2.285	86.978.190
Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción <sup>2</sup>	121		3.624	477.422.649
Cofradías de Pescadores <sup>3</sup>	63	13.409	8.989	490.993.000
Otras entidades de ES de mercado	4.120	135.770	10.563	158.895.110
Entidades singulares (ONCE, CARITAS, CRUZ ROJA)	3	75.370	3.250	66.542.401
Asociaciones	<b>38.378</b>			
No lucrativas de Acción Social	4.705			
Clubs deportivos y similares	9.297			
Otras asociaciones	24.376			
<b>Fundaciones privadas al servicio de los Hogares</b>	<b>688</b>			
De acción social	357			
Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	331			
<b>Total</b>	<b>44.559</b>	<b>224.549</b>	<b>37.153</b>	<b>3.747.846.600</b>

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes.

Notas:

1. La cifra total de socios no corresponde a personas diferentes, pues hay personas que son socios de diversas entidades de la economía social.
2. Incluye la totalidad de los Centros especiales de Empleo de Galicia, aunque no todos ellos son empresas pertenecientes a la economía social.
3. El dato de empleo se corresponde con el de personas afiliadas. Las ventas solo recogen la facturación en las lonjas y son del 2018 (último dato disponible).
4. Incluye mutualidades, sociedades agrarias de transformación y comunidades y mancomunidades de montes en mano común.
5. El dato en la columna ventas en el caso de la Cruz Roja y Cáritas son los ingresos. Para la ONCE es la suma de gastos de personal, amortizaciones y excedente empresarial bruto. En el caso de las cooperativas y sociedades laborales se incluye el dato de producción del 2015 (último disponible).

Entre las familias de la ES gallega que operan en el **sector mercado**, destacan las CMVMC (2.992 entidades), seguidas de las SAT (1.124) y de las sociedades cooperativas (744) (Cuadro IV.10.2). De igual forma, las cooperativas tienen un papel destacado en la generación de empleos directos (8.442), seguidas de los CEE (3.569) y las sociedades laborales (2.285). En el caso de los CEE, el 89% de estos empleos es de personas con algún tipo de capacidad diferente (3.182).

Los datos de personas socias no están disponibles en todas las entidades analizadas. Entre las que sí tienen dicha información, destacan las Comunidades de Montes (CMVMC), con casi 119.000 personas asociadas; las cofradías de pescadores, que suman más de 13.400 asociados; las SAT, con 10.552 y las Mutuas y Mutualidades, que aportan 6.654 mutualistas.

#### C.4.10.2.

### Resumen de los principales datos relativos a la Economía Social de Mercado en Galicia.

Año 2019

CLASE DE ENTIDAD	Nº de entidades	Nº de socios <sup>1</sup>	Empleos directos	Ventas (€) <sup>4</sup>
Cooperativas	744		8.442	2.467.015.250
Sociedades Laborales	442		2.285	86.978.190
Centros Especiales de Empleo (CEE)	111		3.569	475.701.000
Empresas de Inserción Laboral (EIL)	10		55	1.721.649
Cofradías de Pescadores	63	13.409	8.989	490.993.000
<b>Otras entidades de la Economía Social de Mercado</b>	4.120	135.770	10.563	158.895.110
Mutualidades	4	6.654	11	11.336.000
Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)	1.124	10.552	10.552 <sup>4</sup>	
Comunidades y Mancomunidades de Montes en Mano Vecinal Común (CMVMC)	2.992	118.564		147.559.110
<b>Total Economía Social de Mercado</b>	<b>5.490</b>	<b>149.179</b>	<b>33.903</b>	<b>3.681.304.199</b>

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes

Notas:

1. La cifra total de socios no corresponde a personas diferentes, pues hay personas que son socios de diversas entidades de la economía social.
2. Incluye la totalidad de los Centros especiales de Empleo de Galicia, aunque no todos ellos son empresas pertenecientes a la economía social.
3. El dato en la columna ventas para las cooperativas y sociedades laborales es la cifra de producción, publicada por el MTES y se refiere a 2015 (último disponible).
4. Al no disponer de dato de empleo para las SAT, se ha optado por considerar el número de socios.

Por su parte, en Galicia operaban un total de 39.136 **entidades del tercer sector** en el año 2019 (cuadro C.4.10.3). El movimiento asociativo aglutina el mayor número de organizaciones, acumulando 38.378 según los datos de los diversos registros consultados. Entre éstas, algo más del 12% son entidades no lucrativas de acción social, mientras que las entidades deportivas duplican dicha participación (24,2%) y el 63,5% serían otro tipo de asociaciones. En lo que respecta a las fundaciones, un 52% serían de acción social.

Los datos de personas socias, empleos y facturación únicamente están disponibles para las entidades singulares. Estas 3 entidades, con 70 centros de trabajo, generan empleo directo para más de 3.200 personas, cuentan con 27.951 voluntarios y 75.370 socios. El volumen de ingresos estimados se eleva a más de 66 millones de euros.

### C.4.10.3.

#### Resumen de los principales datos relativos a la Economía Social de No Mercado (Tercer Sector) en Galicia. Año 2019

CLASE DE ENTIDAD	Nº entidades	Nº socios	Empleos directos	Nº Voluntarios	Ingresos (€)
Entidades singulares (ONCE y F. Once, Cáritas, Cruz Roja)	3	75.370	3.250	27.951	66.542.401
<b>Asociaciones</b>	<b>38.378</b>				
- No lucrativas de Acción Social	4.705				
- Clubs deportivos y similares	9.297				
- Otras asociaciones	24.376				
<b>Fundaciones privadas al servicio de los Hogares</b>	<b>688</b>				
- De Acción Social	357				
- Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	331				
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>39.069</b>	<b>75.370</b>	<b>3.250</b>	<b>27.951</b>	<b>66.542.401</b>

Fuente: elaboración propia a partir de varias fuentes

Nota: 1. Se relaciona exclusivamente con los datos de las entidades singulares.

### 4.10.3. Análisis de las grandes familias de la Economía Social en Galicia

#### Las entidades de la ES: Economía de mercado

En los apartados subsiguientes se perfila el panorama de las entidades de ES en Galicia que operan en el sector mercado. Se inicia este recorrido describiendo la situación del cooperativismo en Galicia a finales de 2019. La información de este apartado se elabora con los datos incluidos en las Estadísticas de ES elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. De igual forma, en su caso, se recurre a los datos recogidos por el Registro Gallego de Cooperativas, que inscribe y certifica los actos y negocios jurídicos de las sociedades cooperativas en la comunidad autónoma de Galicia.

Según los datos disponibles a 31 de diciembre de 2019, en esa fecha en Galicia había 744 sociedades cooperativas (cuadro C.4.10.4). Estas sociedades daban empleo a más de 8.400 personas, cerca de un 1% de la población ocupada gallega en 2019. En los datos aportados por el Ministerio se constata que la mayor parte de estas personas están adscritas al régimen general de la Seguridad Social (SS), mientras que se estima que en torno a 1.000 personas lo están al régimen de trabajadores autónomos (RETA). Por tanto, la participación de los trabajadores que cotizan al régimen general de la SS en las cooperativas gallegas (87,9%) es claramente superior a la registrada en media nacional (77,9%), mientras que la participación de los trabajadores autónomos en contexto estatal (22,4%) duplica la registrada en la comunidad gallega (12,1%). Según estos datos, las sociedades cooperativas gallegas aportan el 4% del total de cooperativas estatales y los trabajadores gallegos en estas sociedades representan el 2,7% del empleo cooperativo estatal (3% de las personas inscritas en la SS y el 1,5% de las inscritas en el RETA). Se observa también que la dispersión de las cooperativas en centros de trabajo en Galicia es similar a la media estatal (1,4 centros en la comunidad gallega frente a 1,39 en media estatal).

**C.4.10.4.**  
**Sociedades cooperativas gallegas y centros de trabajo (2019)**

	COOPERATIVAS				CENTROS			
					Centros	Empleos		
	SOCIEDADES	AUTÓNOMOS	TOTAL	Empleo		Total	RG	RETA
A Coruña	219	69	288	2.412	304	2.412	2.065	347
Lugo	94	31	125	1.132	116	1.132	977	155
Ourense	67	14	81	2.510	103	2.510	2.307	203
Pontevedra	187	63	250	2.388	269	2.388	2.073	315
<b>Galicia</b>	<b>567</b>	<b>177</b>	<b>744</b>	<b>8.442</b>	<b>792</b>	<b>8.442</b>	<b>7.422</b>	<b>1.020</b>
<b>España</b>	<b>12.127</b>	<b>6.508</b>	<b>18.635</b>	<b>314.119</b>	<b>16.855</b>	<b>314.119</b>	<b>244.477</b>	<b>69.642</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas de Economía Social del MTES.

Como se constata en el Cuadro IV.10.4, la mayor parte de las cooperativas gallegas se concentra en torno a las provincias atlánticas, encabezadas por la provincia coruñesa (38,7%) y la pontevedresa (33,6%). Le siguen Lugo y Ourense, con el 16,8% y el 10,9% de las cooperativas gallegas. La distribución de los centros de trabajo presenta una participación provincial similar. Sin embargo, los datos de empleo muestran que las cooperativas de la provincia de Ourense son las que emplean, en términos relativos, a mayor número de personas. La mayor participación de trabajadores inscritos en el RETA, por su parte, corresponde a la provincia de A Coruña.

Las sociedades cooperativas gallegas se concentran particularmente en actividades de comercio y hostelería (grupos G e I de actividades económicas), en correspondencia con el contexto estatal (cuadro C.4.10.5). La participación de las actividades económicas de las cooperativas gallegas también es similar a la distribución media estatal, siendo ligeramente superior en el sector primario (grupo A) y en actividades de educación, sanitarias y sociales (P y Q). Por el contrario, la presencia de cooperativas en el sector de la construcción es claramente inferior en Galicia.

La distribución provincial no difiere demasiado de este cuadro general, aunque las actividades primarias tienen mayor protagonismo en las provincias de Ourense, A Coruña y Lugo que en Pontevedra. En esta provincia destacan también las cooperativas de los grupos G-I (comercio y hostelería) y P-Q (educación, sanitarias y sociales). Se observa también que las actividades de los grupos R y S (culturales y de otros servicios) tienen una presencia más alta en Galicia que en el resto de España, lo que se cumple para todas las provincias a excepción de Lugo.

#### C.4.10.5.

##### Sociedades cooperativas gallegas por actividad económica: distribución provincial (2019)

	España	Galicia	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
A	13,6%	17,6%	22,4%	27,6%	25,2%	4,8%
B,C	17,3%	14,1%	15,8%	8,6%	15,5%	14,1%
D,E	0,6%	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,4%
F	5,2%	2,5%	1,3%	1,7%	2,9%	4,1%
G,I	22,6%	23,4%	18,8%	28,4%	13,6%	30,1%
H,J	7,2%	8,2%	7,9%	13,8%	1,0%	8,9%
K,L	2,1%	1,4%	1,6%	0,9%	2,9%	0,7%
M,N,O	9,5%	6,9%	7,6%	6,0%	4,9%	7,4%
P,Q	18,0%	19,1%	16,8%	11,2%	28,2%	21,6%
R,S	4,1%	6,6%	7,6%	1,7%	5,8%	7,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas de Economía Social del MTES.

Por su parte, las sociedades cooperativas de industria extractiva y manufacturera son particularmente intensivas en empleo en Galicia, especialmente en las provincias atlánticas (cuadro C.4.10.6). Destaca igualmente el volumen de empleo en cooperativas de educación, sanitarias y sociales (P, Q), particularmente en Pontevedra. Sin embargo, las cooperativas comerciales y de hostelería (G, I) emplean en Galicia a menos personas en comparación con el generado a nivel estatal.

#### C.4.10.6.

##### Empleo en sociedades cooperativas gallegas por actividad económica: distribución provincial (2019)

	España	Galicia	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
A	14,5%	14,2%	10,7%	30,7%	21,5%	1,6%
B,C	13,6%	33,3%	26,3%	16,4%	50,6%	28,9%
D,E	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
F	1,4%	1,9%	0,5%	0,3%	1,0%	5,0%
G,I	28,9%	16,7%	26,2%	16,9%	4,4%	20,6%
H,J	2,7%	5,2%	5,3%	3,8%	0,1%	11,6%
K,L	6,5%	2,7%	2,1%	11,9%	1,0%	0,8%
M,N,O	4,8%	3,6%	3,0%	7,1%	3,8%	2,5%
P,Q	25,9%	19,4%	20,7%	11,1%	16,6%	25,1%
R,S	1,5%	3,0%	5,1%	1,9%	1,0%	3,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas de Economía Social del MTES.

Los datos del Registro Gallego de Cooperativas, por su parte, muestran una presencia claramente superior de las actividades del sector primario (cuadro C.4.10.7), en particular en la provincia coruñesa. Estos datos incluyen todas las cooperativas inscritas en Galicia, comprendiendo tanto las activas como las no activas. Por tanto, puede inferirse que el sector agrario concentra buena parte de las cooperativas no activas en Galicia.

#### C.4.10.7.

#### Sociedades cooperativas gallegas inscritas por actividad económica (2019)

	<b>Galicia</b>	<b>A Coruña</b>	<b>Lugo</b>	<b>Ourense</b>	<b>Pontevedra</b>
A	<b>30,0%</b>	51,7%	27,1%	19,8%	30,0%
B,C	<b>13,7%</b>	9,9%	17,0%	9,7%	12,3%
D,E	<b>0,4%</b>	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%
F	<b>12,1%</b>	4,3%	8,0%	13,6%	10,7%
G,I	<b>12,1%</b>	11,6%	11,7%	20,9%	14,7%
H,J	<b>6,0%</b>	7,8%	3,2%	9,0%	6,8%
K,L	<b>0,2%</b>	0,9%	0,5%	1,1%	0,6%
M,N,O	<b>9,1%</b>	6,0%	12,2%	8,0%	8,7%
P,Q	<b>11,0%</b>	4,7%	14,9%	9,9%	10,1%
R,S	<b>5,3%</b>	2,6%	5,3%	7,8%	5,6%
Total	<b>0,2%</b>	0,4%	0,0%	0,0%	0,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Gallego de Cooperativas.

Estos mismos datos permiten comprobar la preferencia de los socios cooperativistas gallegos por dos tipos de sociedad cooperativa, concretamente la de trabajo asociado y la cooperativa agraria. Estas dos modalidades societarias son predominantes tanto en el conjunto del tejido cooperativo gallego como en cada una de las provincias individualmente considerada.

#### C.4.10.8.

##### Sociedades cooperativas gallegas por tipo de cooperativa (2019)

	Galicia	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
Agraria	23,7%	23,8%	41,4%	21,8%	14,9%
Consumidores y usuarios	1,5%	2,7%	0,0%	0,0%	1,4%
Crédito	0,1%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%
Enseñanza	0,7%	0,4%	0,9%	1,6%	0,7%
Enseñanza de trabajo asociado	0,6%	0,7%	0,0%	0,5%	0,7%
Explotación comunitaria de la tierra	3,4%	4,4%	4,3%	4,8%	1,1%
Integración social	0,1%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Mar	1,5%	1,3%	0,0%	0,0%	3,2%
Mixta de trabajo	0,1%	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
Segundo grado	0,8%	1,1%	1,3%	0,5%	0,2%
Servicios	1,9%	2,6%	0,4%	1,6%	1,8%
Servicios Sociales	0,3%	0,4%	0,0%	0,5%	0,2%
Trabajo asociado	54,2%	48,4%	43,5%	66,5%	61,8%
Transportistas	2,8%	2,7%	5,2%	0,0%	2,8%
Transportistas de trabajo asociado	0,6%	0,5%	0,9%	0,5%	0,7%
Viviendas	6,3%	9,3%	1,3%	0,0%	8,0%
Juvenil de explotación comunitaria de la tierra	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
Juvenil de trabajo asociado	1,3%	1,1%	0,4%	1,6%	1,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Gallego de Cooperativas.

Por su parte, en Galicia se registran en 2019 un total de 442 sociedades laborales, que representan el 5,4% del total de las sociedades laborales españolas. Una clara mayoría de estas sociedades son limitadas (93,2%), superior la participación de esta tipología societaria en promedio estatal (89,7%). De esta forma, Galicia aporta el 3,6% de las sociedades laborales anónimas en España, mientras que su presencia en el conjunto de sociedades laborales limitadas es superior (5,6%).

#### C.4.10.9.

##### Sociedades laborales gallegas por tipología y provincia (2019)

	SOCIEDADES			CENTROS DE COTIZACIÓN		
	Total	Anónimas	Limitadas	Total	Anónimas	Limitadas
<b>España</b>	<b>8.160</b>	<b>835</b>	<b>7.325</b>	<b>8.916</b>	<b>958</b>	<b>7.958</b>
<b>Galicia</b>	<b>442</b>	<b>30</b>	<b>412</b>	<b>480</b>	<b>39</b>	<b>441</b>
A Coruña	145	10	135	160	15	145
Lugo	50	2	48	54	3	51
Ourense	71	3	68	78	3	75
Pontevedra	176	15	161	188	18	170

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas de Economía Social del MTES.

En cuanto al trabajo que generan las sociedades laborales, en Galicia la cifra asciende a casi 2.300 personas. El 84% de estas personas está empleada en sociedades laborales limitadas, una

participación superior a la que tiene el empleo en estas sociedades laborales en el promedio estatal (78%).

#### C.4.10.10.

##### Empleo en sociedades laborales gallegas por tipología y provincia (2019)

	EMPLEO		
	Total	Anónimas	Limitadas
<b>España</b>	<b>60.279</b>	<b>13.416</b>	<b>46.863</b>
<b>Galicia</b>	<b>2.285</b>	<b>377</b>	<b>1.908</b>
A Coruña	778	91	687
Lugo	324	26	298
Ourense	271	39	232
Pontevedra	912	221	691

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas de Economía Social del MTES.

Como se observa en los siguientes cuadros, tanto el número de sociedades laborales como el empleo generado por éstas se localizan prioritariamente en las provincias de Pontevedra y A Coruña, al igual que el caso de las sociedades cooperativas. En cuanto a los sectores de actividad, las sociedades laborales están relativamente concentradas en dos sectores de actividad: actividades G e I, de comercio y hostelería; y actividades en el grupo M, N, O -profesionales y de servicios auxiliares. A nivel estatal, sin embargo, el segundo lugar lo ocupan las sociedades en los grupos B y C, de industrias extractivas y manufactureras. Tanto la participación provincial de las sociedades laborales como el empleo generado en éstas (cuadro C.4.10.13) siguen una concentración similar a la descrita en función de las ramas de actividad económica.

#### C.4.10.11.

##### Sociedades laborales inscritas por actividad económica (2019)

	España	Galicia	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
A	1,7%	1,7%	1,3%	7,4%	1,3%	0,5%
B,C	19,4%	17,5%	20,6%	14,8%	14,1%	17,0%
D,E	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
F	13,4%	13,1%	7,5%	20,4%	15,4%	14,9%
G,I	32,9%	32,3%	30,6%	37,0%	29,5%	33,5%
H,J	5,9%	5,4%	7,5%	3,7%	2,6%	5,3%
K,L	1,6%	1,5%	0,0%	0,0%	6,4%	1,1%
M,N,O	13,2%	14,8%	18,8%	5,6%	15,4%	13,8%
P,Q	7,2%	6,9%	8,8%	7,4%	9,0%	4,3%
R,S	4,4%	6,9%	5,0%	3,7%	6,4%	9,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas de Economía Social del MTES.

**C.4.10.12.****Empleo en sociedades laborales inscritas por actividad económica (2019)**

	<b>España</b>	<b>Galicia</b>	<b>A Coruña</b>	<b>Lugo</b>	<b>Ourense</b>	<b>Pontevedra</b>
A	<b>1,3%</b>	<b>0,8%</b>	1,1%	2,8%	0,4%	0,1%
B,C	<b>26,1%</b>	<b>31,2%</b>	22,9%	39,0%	23,5%	38,1%
D,E	<b>0,2%</b>	<b>0,0%</b>	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
F	<b>11,9%</b>	<b>11,0%</b>	6,3%	13,5%	13,8%	13,7%
G,I	<b>22,7%</b>	<b>21,6%</b>	19,5%	21,8%	25,0%	22,4%
H,J	<b>7,0%</b>	<b>3,7%</b>	6,0%	1,5%	1,5%	2,9%
K,L	<b>0,6%</b>	<b>0,8%</b>	0,0%	0,0%	4,9%	0,5%
M,N,O	<b>12,6%</b>	<b>11,7%</b>	17,8%	2,5%	9,7%	9,9%
P,Q	<b>14,7%</b>	<b>11,2%</b>	13,7%	17,2%	14,9%	5,8%
R,S	<b>2,9%</b>	<b>8,1%</b>	12,8%	1,8%	6,3%	6,4%
Total	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas de Economía Social del MTES.

Los 111 centros especiales de empleo (CEE) existentes en la comunidad gallega a 31 de diciembre de 2019 se reparten de forma bastante equilibrada entre los pertenecientes a la ES (57) y los incluidos en otros sectores (54), y generan empleo para casi 3.700 personas, de las cuales 3.356 (el 89 %) tienen algún tipo de capacidad diferente. Ocho de cada diez CEE de la ES se localizan en las provincias de A Coruña (68,4 %) y Pontevedra (19,3 %). La mayoría de estos centros se constituyen bajo la fórmula de sociedad limitada, y destacada su presencia en el sector de “otros servicios” (excluyendo comercio, transporte y hostelería). Si se considera el sector servicios en su conjunto, ocho de cada diez CEE (pertenecientes o no a la ES) operan en este sector. Sus ingresos estimados se sitúan en torno a los 476 millones de euros, de los cuales 291 (61%) son generados en las entidades de la ES.

**C.4.10.13.****Centros especiales de empleo (2019)**

	<b>Economía Social</b>	<b>Otros sectores</b>	<b>Total CEE</b>
<b>Galicia</b>	<b>57</b>	<b>54</b>	<b>111</b>
Coruña	39	29	68
Lugo	3	8	11
Ourense	4	0	4
Pontevedra	11	17	28
TOTAL	57	54	111
<i>Agricultura</i>	1	0	1
<i>Industria</i>	8	9	17
<i>Construcción</i>	0	1	1
<i>Comercio</i>	7	11	18
<i>Transporte</i>	3	9	12
<i>Hostelería</i>	1	0	1
<i>Servicios</i>	37	24	61

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre la Economía Social en Galicia 2019.

En la comunidad gallega hay registradas 10 empresas de inserción en 2019, que alcanzan una facturación superior a 1,7 millones de euros. Cuentan con un número medio de 55 personas empleadas, y operan preferentemente en el sector servicios.

**Cuadro 4.10.14.**  
**Empresas de inserción en Galicia (2019)**

Empresas	10
Facturación	1.721.649
Empleo (media)	55
Primario	1
Industria	1
Construcción	1
Servicios	9

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre la Economía Social en Galicia 2019.

El número de sociedades agrarias de transformación (SAT) a 31 de diciembre de 2019 es de 1.124, que aglutinan a 10.552 personas socias. Estas sociedades están particularmente presentes en la provincia coruñesa, pero también registran un número importante en la de Lugo.

**C.4.10.15.**  
**Sociedades agrarias de transformación (SAT) en Galicia (2019)**

	<b>Empresas</b>	<b>Personas socias</b>
<b>Galicia</b>	<b>1.124</b>	<b>10.552</b>
A Coruña	552	4.734
Lugo	317	2.077
Ourense	109	980
Pontevedra	146	2.761

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre la Economía Social en Galicia 2019.

Como se dijo en la introducción, en la ES de Galicia hay unas entidades exclusivas de esta comunidad, las comunidades y mancomunidades de montes vecinales en mano común (CMVMC). En 2019 en Galicia había 2.992 CMVMC repartidas en las cuatro provincias gallegas, aunque con especial presencia en la de Ourense, que aglutina el 38,1% de estas entidades (cuadro C.4.10.18). Sus propietarios, más de 118.500 personas (comuneros) se distribuyen también por todas las provincias, aunque un 46,32 % están en la provincia pontevedresa. Las CMVMC generaron unos ingresos totales superiores a 147,5 millones de € en 2018 (último dato disponible).

#### C.4.10.16.

##### Comunidades de Montes Vecinales en mano común en Galicia (2019)

	Nº	Nº total de comuneros	% del total de comuneros	INGRESO (2018, miles €)
<b>Galicia</b>	<b>2.992</b>	<b>118.564</b>	<b>100,00%</b>	<b>147.559,11</b>
A Coruña	279	14.621	12,33%	22.045,98
Lugo	916	20.649	17,42%	28.657,69
Ourense	1.142	31.932	26,93%	37.422,98
Pontevedra	655	51.362	43,32%	59.432,46

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario de Estadística Forestal de Galicia 2019, Xunta de Galicia (2021).

Finalmente, en el sector mercado de la ES gallega también se encuentran las cofradías de pescadores, con un total de 63 a finales de 2019 y más de 13.409 personas afiliadas. Las cofradías se agrupan en federaciones en las tres provincias costeras gallegas. En total, suman 4.420 empresas que dan empleo a casi 9.000 personas trabajadoras. Un 88% de estas empresas son personas físicas. La estimación de ingresos de estas instituciones, a partir de los datos de toneladas de pesca y precio medio en 2018 asciende a más de 490 millones de euros.

#### C.4.10.17.

##### Cofradías de pescadores en Galicia (2019)

	FEDERACIÓN			
	A Coruña	Lugo	Pontevedra	Galicia
Empresas	1.846	144	2.430	<b>4.420</b>
Trabajadores/as	3.892	588	4.509	<b>8.989</b>
Afiliados/as	5.738	732	6.939	<b>13.409</b>
Personas Físicas	1.590	56	2.229	<b>3.875</b>
Personas Jurídicas	133	58	101	<b>292</b>
Otros	123	30	100	<b>253</b>
Total	1.846	144	2.430	<b>4.420</b>
Ingresos (miles €)	121.813	118.009	251.171	<b>490.993</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre la Economía Social en Galicia 2019.

### Las entidades de la ES: economía de no mercado

En esta sección se recoge la información disponible sobre las entidades singulares (Cáritas, Cruz Roja y ONCE y Fundación ONCE) y el conjunto de asociaciones y fundaciones que operan en la comunidad gallega. Se trata, en total, de 3 entidades, con 70 centros, que dan empleo a 3.250 personas, y aglutinan a más de 100.000 personas socias y voluntarias en la comunidad gallega.

#### C.4.10.18.

#### Magnitudes de las entidades singulares en Galicia. 2019

Entidades	Nº entidades	Empleo	Socios	Voluntarios	Ingresos <sup>1</sup> (€)
Cruz Roja	1	592	68.270	23.261	28.813.899
Cáritas	1	261	3.280	4.541	13.228.502
ONCE, Fundación ONCE y grupo empresarial		2.397	3.820	149	24.500.000
Total	3	3.250	75.370	27.951	66.542.401

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por las entidades.

Nota: 1. El dato de ingresos de la ONCE, fundación y grupo empresarial es el resultado de la suma del gasto de personal, amortizaciones y excedente empresarial bruto.

La Cruz Roja, con 42 sedes en Galicia, da empleo a 592 personas y genera unos ingresos de casi 29 millones de euros. El número de socios de esta entidad se eleva a 68.270, y hay 23.261 voluntarios colaborando en los diversos servicios de voluntariado en diversos ámbitos (información, orientación, mediación, asistencia a personas en riesgo social o personas vulnerables, actuación en emergencias, sensibilización en diversos ámbitos, cuidado del medio ambiente, cooperación o capacitación, entre otros).

Cáritas diocesanas cuenta con 5 sedes en Galicia, coincidentes con las diócesis de Santiago de Compostela, Lugo, Mondoñedo, Ourense y Tui. Genera empleo para 261 personas e ingresos de más de 13 millones de euros. Cuenta con más de 3.200 socios, y más de 4.500 personas voluntarias que colaboran en las diversas actuaciones que, en materia de acogida y acompañamiento de personas vulnerables y excluidas, se realizan desde estas entidades. El empleo inclusivo, las iniciativas de ES o las propuestas de consumo responsable son otras de las actuaciones que, junto con la cooperación, se realizan desde estas entidades.

La ONCE -Fundación ONCE y grupo empresarial- tiene 23 centros de trabajo repartidos en las cuatro provincias gallegas. Estos centros generan empleo para 2.397 personas y cuentan con 3.820 personas socias. Los datos de ingresos de estas entidades no están disponibles, pero los gastos de personal, las amortizaciones y el excedente empresarial alcanza un valor conjunto de más de 24 millones de euros. Según los datos de esta entidad, generan 36,2 millones de euros de Valor Añadido Bruto (VAB), lo que representaría el 0,06% del VAB gallego en el año 2019.

**C.4.10.19.****Asociaciones registradas en la Xunta de Galicia, según el código de actividades (CODAS) del RR 949/2015**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	GALICIA
Ideológicas, culturales, educativas y de comunicación	4.627	3.749	2.434	9.480	<b>20.290</b>
Mujer, igualdad de trato y no discriminación	136	104	259	340	<b>839</b>
Infancia, jóvenes, personas mayores, familia y bienestar	688	165	534	739	<b>2.126</b>
Medio Ambiente y Salud	111	90	64	433	<b>698</b>
Discapacidad y dependencia	283	27	87	424	<b>821</b>
Víctimas, afectados y perjudicados	2	0	0	8	<b>10</b>
Solidaridad	30	20	14	147	<b>211</b>
Económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses	1.859	1.426	1.642	2.477	<b>7.404</b>
Deportivas y recreativas	1.428	174	615	2.001	<b>4.218</b>
Varias	0	1	2	3	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>9.164</b>	<b>5.756</b>	<b>5.651</b>	<b>16.052</b>	<b>36.621</b>
Acción Social <sup>1</sup>	1.250	406	958	2.091	<b>4.705</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia.

Nota: 1. Las asociaciones de acción social se han obtenido por agregación de los códigos 2 al 7 del CODAS.

De las 36.621 asociaciones registradas en el Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia (cuadro C.4.11.21), casi el 44% (16.052) están domiciliadas en la provincia de Pontevedra, seguida en importancia por la provincia coruñesa, que aporta el 25% de las asociaciones gallegas (9.164). Lugo y Ourense representarían en torno al 15% de las asociaciones gallegas cada una. Por tipología, la mayor parte de las asociaciones gallegas (20.290, el 55,4%) tienen fines de tipo ideológico, cultural, educativo y de comunicación. Esta participación es más notable en la provincia lucense, donde este tipo de asociaciones representa el 65% del tejido asociativo de la provincia. Por el contrario, en la provincia de Ourense apenas supera el 43% de las asociaciones provinciales.

Las asociaciones de tipo económico, tecnológico y de profesionales y de intereses, 7.404 en Galicia, son las segundas en representatividad, un 20% del total. En este caso, destaca su presencia en la provincia ourensana, donde estas asociaciones representan casi el 30% de las provinciales.

**C.4.10.20.****Asociaciones en Galicia según el ámbito de actuación**

	<b>Autonómico</b>	<b>Local</b>	<b>Provincial</b>	<b>TOTAL</b>
Ideológicas, culturales, educativas y de comunicación	4.330	15.650	310	<b>20.290</b>
Mujer, igualdad de trato y no discriminación	129	700	10	<b>839</b>
Infancia, jóvenes, personas mayores, familia y bienestar	290	1.818	18	<b>2.126</b>
Medio Ambiente y Salud	287	403	8	<b>698</b>
Discapacidad y dependencia	325	482	14	<b>821</b>
Víctimas, afectados y perjudicados	5	5	0	<b>10</b>
Solidaridad	115	93	3	<b>211</b>
Económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses	726	6.596	82	<b>7.404</b>
Deportivas y recreativas	673	3.506	39	<b>4.218</b>
Varias	0	1	2	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>6.880</b>	<b>29.254</b>	<b>486</b>	<b>36.620</b>
Acción Social <sup>1</sup>	1.151	3.501	53	<b>4.705</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia.

Nota: 1. Las asociaciones de acción social se han obtenido por agregación de los códigos 2 al 7 del CODAS.

El asociacionismo gallego es básicamente de actuación local, ámbito en el que actúan 8 de cada 10 asociaciones gallegas. Las asociaciones de ámbito autonómico tienen una presencia claramente menor (algo menos del 19% del total), mientras que las provinciales son las que cuentan con menor participación en el tejido asociativo gallego (1,3%). Paralelamente, existen un conjunto de asociaciones en Galicia cuyo ámbito de actuación trasciende la comunidad autónoma, y están inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones. Se trata de 1.612 asociaciones, de las cuales 20 (1.2%) son declaradas de utilidad pública.

#### C.4.10.21.

#### Asociaciones gallegas inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones

	Número	De utilidad pública
Ideológicas, culturales, educativas y de comunicación	643	2
Mujer, igualdad de trato y no discriminación	11	
Infancia, jóvenes, personas mayores, familia y bienestar	57	2
Medio Ambiente y Salud	172	2
Discapacidad y dependencia	34	4
Víctimas, afectados y perjudicados	28	
Solidaridad	127	5
Económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses	292	2
Deportivas y recreativas	172	
Varias	76	3
Total	<b>1.612</b>	<b>20</b>
Acción Social <sup>1</sup>	429	13

Fuente. Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. 2019.

Nota: 1. Las asociaciones de acción social se han obtenido por agregación de los códigos 2 al 7 del CODAS.

Como en el caso de las asociaciones de ámbito gallego, la mayor parte de las supranacionales tienen carácter ideológico, cultural, educativo y de comunicación (55,4%). Por su parte, las asociaciones de solidaridad no alcanzan el 8% del total de asociaciones, pero tienen una importante presencia entre las de utilidad pública (25% del total de las entidades con esta consideración). Las asociaciones que se han clasificado como de acción social, 429, representan el 26,6% del total, 13 de las cuales (el 65%) están consideradas como de utilidad pública.

Finalmente, en el asociacionismo gallego también tiene presencia el ámbito deportivo y religioso, con claro predominio del primero (cuadro C.4.10.24). Los clubs son la fórmula asociativa más utilizada en el deporte gallego (98,7% del total), localizados preferentemente en A Coruña y Pontevedra (41,4% y 30,1% del total de clubs, respectivamente). Estas dos provincias comparten protagonismo en el resto de las modalidades del tejido asociativo deportivo gallego. En particular, las 4 sociedades anónimas deportivas gallegas se encuentran en la provincia de A Coruña. Las asociaciones religiosas, por su parte, están también más presentes en las provincias atlánticas, donde se concentran 8 de cada 10 asociaciones de este tipo.

#### C.4.10.22.

##### Otras asociaciones: deportivas y religiosas

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Galicia
Asociaciones deportivas	3.858	1.429	1.193	2.817	<b>9.297</b>
Agrupaciones deportivas escolares	2	0	0	0	<b>2</b>
Clubs Deportivos	3.801	1.425	1.184	2.768	<b>9.178</b>
Federaciones deportivas gallegas	22	2	5	20	<b>49</b>
Secciones deportivas	29	2	4	29	<b>64</b>
Sociedades Anónimas deportivas	4	0	0	0	<b>4</b>
Religiosas	77	17	8	43	<b>145</b>
<b>Total</b>	<b>3.935</b>	<b>1.446</b>	<b>1.201</b>	<b>2.860</b>	<b>9.442</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Asociaciones deportivas de la Xunta de Galicia y del Registro de Asociaciones Religiosas del Ministerio de Interior.

Las estadísticas de explotación del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística proporcionan otra aproximación al tejido asociativo gallego. En este caso, se revisan los datos de códigos de actividad CNAE comprendidos entre el 81 y el 96. Esta fuente de datos incluye a las asociaciones que tienen actividad económica, por lo que puede inferirse que son entidades de la ES. Según estos datos, en la comunidad gallega hay 2.202 asociaciones. Una clara mayoría de estas asociaciones no tiene personal contratado (29%) o tiene menos de tres personas contratadas (38%). Por tanto, se trata de asociaciones de tamaño reducido.

En su mayoría operan en el sector de “otros servicios” (grupo S), que aporta el 69,5% de las asociaciones registradas. En este sector son particularmente importantes las actividades asociativas (1.523), donde se aglutinan casi 7 de cada 10 asociaciones. Las asociaciones dedicadas a las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (368, algo menos del 16,7% del total) ocupan el segundo lugar en función de su participación. Dentro de este grupo cobran especial protagonismo las asociaciones dedicadas a actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, casi el 14% del total.

**C.4.10.23.**

**Asociaciones en Galicia según el DIRCE (INE) por tramos de personas empleadas**

	0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-29	50 o más	TOTAL	
<b>N</b>	81			1				1	
	82	38	19	13	6	1	2	1	80
<b>P</b>	85	34	23	14	10	9	15	8	113
<b>Q</b>	86	4	2	3		1	2	6	18
	87	2	6	4	4	2	7	6	31
	88	7	13	8	11	7	8	6	60
<b>R</b>	90	18	4	1	1	3	1		28
	91	3	10	5	3	5	1		27
	92	1	2		2		1		6
	93	75	132	42	20	23	13	2	307
<b>S</b>	94	443	613	238	122	59	33	15	1.523
	95		2						2
	96	3	1	1			1		6
Total	628	827	329	180	110	84	44	2.202	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE del INE.

Finalmente, según los datos del Registro de la Xunta, en el año 2019 había 688 fundaciones, con cierta concentración en el ámbito educativo (28%). El sector cultural es el segundo en participación, con un 23% del total de fundaciones, seguido por el sector asistencial, con 118 entidades que representan el 17% del total de fundaciones gallegas. Prácticamente, 7 de cada 10 fundaciones gallegas opera en uno de estos sectores.

#### C.4.10.24.

##### Fundaciones: datos del Registro de la Xunta de Galicia

Actividad principal	Entidades	%
Laboral	35	5,09
Asistencial	118	17,15
Sanitaria	43	6,25
Mixta	39	5,67
Marítimo-pesquera	5	0,73
Deportiva	30	4,36
Defensa del medio natural	9	1,31
Medioambiental	14	2,03
Industrial	30	4,36
Fomento ES y productiva	4	0,58
Educativa	193	28,05
Cultural	157	22,82
Científica	1	0,15
Agrícola-ganadera	2	0,29
Tecnológica	5	0,73
Social	3	0,44
Total	688	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia.

Las asociaciones no están obligadas a informar sobre el número de personas empleadas o beneficiarias con que cuentan. No obstante, estos datos pueden obtenerse a partir del trabajo de Sonvilla et al. (2020), del que puede inferirse una estimación del impacto de la actividad de estas entidades. Para Galicia, en este trabajo se analiza el impacto de 454 fundaciones gallegas seleccionadas en el año 2019, que representan el 4,9% del total español. Estas asociaciones generan un total de 11.159 puestos de trabajo, lo que supone un impacto ligeramente inferior a la media estatal (24 empleos directos por entidad, frente a 28 en media de las fundaciones del Estado). Las asociaciones alcanzan a un total de 1.815.078 beneficiarios, el 5,4% de beneficiarios de Fundaciones en España.

#### C.4.10.25.

##### Fundaciones: Datos de la Asociación Española de Fundaciones

	Nº	Personas empleadas	Personas beneficiarias
Galicia	454	11.159	1.815.078
España	9.218	267.005	33.795.372

Fuente: Sonvilla et al. (2020).

#### 4.10.4. Dificultades en la construcción de estadísticas en Galicia

La multiplicidad de fuentes y las amplias lagunas constatadas en los cuadros analizados para las distintas secciones recogidas en este trabajo muestran la complejidad en el estudio de las entidades de la ES y el tejido asociativo de la Comunidad Autónoma. A título ilustrativo, algunas de las principales **carencias de información** detectadas son las siguientes:

- El número de personas socias en sociedades cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones.
- El número de empleos generados en las asociaciones y fundaciones (salvo la estimación indirecta referenciada en el trabajo de Sonsvilla et al. (2020) para estas últimas entidades).
- El dato de ventas de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales.
- Los datos de ingresos de las asociaciones o fundaciones.
- Los datos de ingresos totales recibidos por las cofradías de pescadores.

En otras ocasiones, los **datos son incompletos**. Algunos ejemplos en este sentido son los casos de la ONCE, que proporciona el dato de ingreso agregado para el conjunto nacional pero no el territorializado, como sí ofrece para gastos de personal, amortizaciones y excedente empresarial bruto, o de las cofradías de pescadores, para las que los datos de ingresos se limitan a los percibidos a través de las lonjas, pese al fuerte peso de los ingresos procedentes de la actividad pesquera.

En este mismo contexto de **parcialidad de datos**, cabe destacar que la fuente de datos usada para las sociedades cooperativas -Estadísticas de Economía Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social- únicamente incluye las cooperativas inscritas en la Seguridad Social. En consecuencia, se trata de un dato parcial, que no ofrece el verdadero impacto de estas sociedades en la creación de empleo en Galicia. De igual forma, el uso del Código de actividades (CODAS) del RD 949/2015 para clasificar y agrupar las asociaciones dificulta la identificación de las calificadas como asociaciones de Acción Social.

Finalmente, cabe destacar que **los registros no tienen los datos actualizados**, lo que impide identificar cuántas entidades están realmente en situación de actividad. Así, hay entidades que no registran su baja o tardan en hacerlo de forma efectiva, y siguen computando como organizaciones en los registros. Esta circunstancia es particularmente importante en el caso de las cooperativas, pero extensible al tejido asociativo y a las Sociedades Agrarias de Transformación.

#### **4.10.5. Conclusiones y recomendaciones para Galicia**

Los datos disponibles, analizados en las secciones anteriores, sugieren la importancia de la ES y del tejido asociativo en la Comunidad Autónoma de Galicia: casi 44.600 entidades y 224.549 personas socias. Sin embargo, los problemas en la cuantificación señalados dificultan la realización de una estimación rigurosa de la actividad e impacto de estas entidades, tanto en el caso de las que operan en el sector de mercado como las que lo hacen en el de no mercado. Todavía es más difícil la cuantificación de las asociaciones y fundaciones de acción social, cuya delimitación es muy complicada al no coincidir el criterio que las define con las clasificaciones que se utilizan en los diversos registros de asociaciones.

Por tanto, realizar una cuantificación rigurosa del sector es clave para poder diseñar, planificar e implantar estrategias eficaces y eficientes de promoción e impulso de las entidades de ES. Para ello, resulta fundamental disponer de estadísticas homogéneas, comparables y que, al menos, especifiquen el número de entidades, de personas socias, de puestos de trabajo generados, de su facturación e ingresos, de personas voluntarias (y tiempo empleado en estas tareas), así como todos los datos necesarios para poder calcular adecuadamente el valor añadido bruto generado por estas entidades. Estas estadísticas, en nuestra opinión, deberían ser realizadas por el Instituto Nacional de Estadística en colaboración con sus homólogos regionales, para tener la

suficiente información territorializada y permitir así la realización de análisis comparables en el tiempo y en el espacio.

Para las asociaciones, se propone sustituir la actual agrupación por código de actividades (CODAS) del RD 949/2015 por una clasificación actualizada, más adecuada a la actividad que realizan estas entidades, y basada en los criterios internacionales de clasificación recogidos en el “International Classification of Non Profit Organizations” (INCPO).

Además de estas recomendaciones de tipo técnico, la revisión de los datos disponibles permite realizar otro conjunto de sugerencias para la mejora de la actividad y eficiencia de las entidades de la ES Gallega. Así, se constata que la participación de las entidades de ES gallegas en España es inferior a la que le correspondería en proporción a su participación en el PIB, en la población estatal y en el conjunto de empresas del Estado (situada en torno al 5%). Esta circunstancia, particularmente aplicable a las cuatro familias con mayor capacidad potencial para generar empleo -sociedades cooperativas y laborales, CEE y EI- apunta a la existencia de recorrido para dinamizar este sector en Galicia.

La distribución territorial y provincial de las organizaciones reproduce a grandes rasgos la situación de la población y la actividad económica en Galicia. Si bien desde un punto de vista socioeconómico esta circunstancia es la esperada, parece que no se está optimizando la capacidad de la ES para distribuir actividad económica en el territorio y contribuir a la fijación de población. Por tanto, se hace patente la necesidad de diseñar intervenciones específicamente diseñadas a la consecución de este objetivo. En este sentido, debe trabajarse en la mejora de la visibilidad de estas organizaciones

Simultáneamente, también se detecta una excesiva concentración de entidades que operan en el sector servicios, en particular cooperativas a través de la fórmula de trabajo asociado. En este contexto, existe margen de mejora para la constitución y consolidación de entidades vinculadas a sectores estratégicos de la economía gallega, como pueden ser las cooperativas del mar, agrarias y de explotación en común de la tierra. Igualmente, se observa que, por lo general, son entidades de tamaño limitado. Conviene, en este sentido, diseñar un catálogo de acciones dirigidas al incremento del tamaño societario, en aras de un mejor funcionamiento y unas opciones mejores de crecimiento, por ejemplo, a través del fomento de creación de cooperativas de segundo grado.

Finalmente, con estas conclusiones se propone alguna sugerencia adicional que podría incluirse en el conjunto de recomendaciones de carácter técnico. En primer lugar, debe identificarse y cuantificarse el valor añadido de estas entidades, incluyendo la estimación del impacto social que generan. En segundo lugar, sería interesante contar con datos relacionados con la mortalidad de las entidades, en aras a un mejor diseño de actuaciones. Por último, y en relación directa con lo anteriormente comentado acerca del tamaño de las entidades, debería realizarse un estudio dirigido a identificar sus fuentes de financiación, su apalancamiento y las posibles dificultades específicas que puedan existir. De esta forma, sería posible detectar las rigideces en el sector que actuarían como factores limitativos de su crecimiento.

## Referencias bibliográficas

- CANCELO, M. & BOTANA, M. (dir.) (2020): *Informe sobre la Economía Social en Galicia. 2019*. CELOOP. Universidad de Santiago de Compostela.
- CHAVES, R., JULIÁ, J. & MONZÓN, J.L. (coord.) (2019): *Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social Valenciana*. CIRIEC-España.
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2020): *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2019*.
- MONZÓN, J.L., CUÑAT, R.J. & HERRERO, M. (coord.) (2019): *Las empresas sociales en la Comunitat Valenciana: tipología, perfiles e impacto*. CIRIEC-España y Florida Universitària.
- SONSVILLA RIVERO, S., RODRÍGUEZ CABRERO, G. & RAMOS HERRERA, M.C. (2020): *El sector fundacional en España: atributos fundacionales (2008-2019). Cuarto informe*. Asociación Española de Fundaciones.

## **4.11. Región de Murcia**

**Narciso Arcas Lario**

**Inocencia M<sup>a</sup> Martínez León**

**Erasmus Isidro López Becerra**

Universidad Politécnica de Cartagena

**Rosalía Alfonso Sánchez**

**José Andrés López Yepes**

Universidad de Murcia

### **4.11.1. Introducción**

La Región de Murcia es una de las Comunidades Autónomas donde la economía social y sus entidades han logrado un elevado grado de implantación y desarrollo, fundamentalmente en lo que a cooperativas y sociedades laborales se refiere. Esto ha sido posible, en gran medida, porque las políticas para el fomento, promoción y desarrollo de estas organizaciones de la economía social han sido concebidas a través de un estrecho proceso de colaboración público-privada, en el que sus organizaciones representativas han participado de forma activa en la configuración y diseño de las políticas del Gobierno regional vinculadas a este sector.

Así, desde el año 2009 hasta la actualidad se han consensuado y puesto en práctica cinco planes o pactos regionales de economía social, cuyos resultados se pueden calificar de altamente satisfactorios para todos los actores implicados. Entre estos actores destacan las entidades de economía social, fundamentalmente cooperativas y sociedades laborales, las organizaciones representativas de las mismas, las administraciones públicas y la sociedad en general, gracias al grado de contribución que las actuaciones desarrolladas han tenido en la Región en cuanto a la generación de tejido empresarial y de empleo de calidad, la cohesión territorial y la inclusión social.

Otras familias de la economía social también han fortalecido su presencia en la Región de Murcia más recientemente tras el interés mostrado por la Comisión Europea por las llamadas empresas sociales, a raíz de su Comunicación “Iniciativa a favor del emprendimiento social” de 2011. Se trata de aquellas entidades vinculadas a lo que se ha denominado innovación social, entre las que cabe citar las empresas de inserción y los centros especiales de empleo. Estas entidades se han visto respaldadas por los poderes públicos a través de una necesaria labor de fomento dirigida a lograr la inclusión social.

Por el contrario, por sus propias particularidades, ni las mutuas, ni las mutualidades ni las fundaciones y asociaciones con actividad económica presentes en la Región de Murcia -a las que la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social incluye también en su ámbito- se han

beneficiado hasta el momento de forma directa de políticas de fomento diseñadas para ellas por los poderes públicos; y apenas si se cuenta con datos de las mismas.

En el contexto arriba expuesto, el presente informe tiene como finalidad aportar luz sobre la importancia de la economía social en la Región de Murcia en general, y de las diferentes familias que la integran, en particular.

## **Metodología**

Según establece su Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias en materias relativas a la economía social. En concreto, competencia exclusiva en cooperativas y entidades asimilables, mutuas no integradas en el sistema de Seguridad Social, respetando la legislación mercantil (art. 10.1.23), fundaciones (art. 10.1.26) e instituciones de crédito cooperativo (art. 10.1.32); de desarrollo legislativo y ejecución en cofradías de Pescadores (art. 11.10); y funciones ejecutivas en asociaciones (art. 12.1.1).

En la actualidad, las cuestiones relativas a la economía social dependen del Servicio de Economía Social de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. A esta dependencia de la Comunidad Autónoma está adscrito el Consejo Asesor Regional de Economía Social, órgano consultivo que garantiza la participación de los distintos sectores sociales e institucionales en la promoción de la economía social y en la defensa de los intereses que le afectan.

En el Cuadro C.4.11.1 se recogen las diversas familias de la economía social presentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con indicación de sus entidades representativas, y en el Cuadro C.4.11.2 el marco jurídico que, para algunas familias de la economía social, esta Comunidad Autónoma ha desarrollado a raíz de la asunción de competencias en esta materia.

**C.4.11.1.****Presencia y representación de las entidades de economía social en la Región de Murcia**

<b>Entidad de economía social</b>	<b>Organización representativa</b>
Sociedades Cooperativas	Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR). Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM). Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM). Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR).
Mutuas y Mutualidades	-----
Fundaciones que lleven a cabo actividad económica	-----
Asociaciones que lleven a cabo actividad económica	-----
Sociedades laborales	Asociación empresarial de Sociedades Laborales y Participadas de la Región de Murcia (AMUSAL).
Empresas de inserción	Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia (ADEIRMUR).
Centros especiales de empleo	Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social FEACEM Región de Murcia. Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Región de Murcia (ACEERM).
Cofradías de pescadores	Federación Murciana de Cofradías de Pescadores.
Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)	Se integran en las Federaciones de Cooperativas Agrarias.
Otras entidades regidas por los principios de la ES.	CERMI Región de Murcia (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y sus familiares). Plataforma del Tercer Sector de Acción Social. REAS Murcia -Red de Economía Alternativa y Solidaria.

Fuente: Elaboración propia.

#### C.4.11.2.

#### El marco jurídico de la economía social en la Región de Murcia

Entidades	Norma jurídica
Economía social en su conjunto	- Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia (LO 4/1982, de 9 de junio). Competencia exclusiva en fundaciones, cooperativas, y mutuas. Competencia de desarrollo y ejecución en cofradías de pescadores. Competencia de desarrollo en asociaciones.
Cooperativas y Sociedades Laborales	- Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas, de la Región de Murcia (última modificación Decreto-ley 6/2020, de 11 de junio). - RD 374/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo.
Mutuas y mutualidades de previsión social	- RD 1278/1994, de 10 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social.
Sociedades Agrarias de Transformación	- RD 644/1995, de 21 de abril, de traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Sociedades Agrarias de Transformación. - Orden de 9 octubre de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se crea y regula el Registro de SAT.
Cofradías de Pescadores	- RD 1274/1994, de 10 de junio, de traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Cofradías de Pescadores. - Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fuente: Elaboración propia.

Puesto que la Región de Murcia no cuenta con una fuente de información que aporte estadísticas oficiales de cada una de las familias de la economía social, los datos utilizados para realizar el estudio en esta Comunidad Autónoma proceden de las fuentes que a continuación se indican:

#### *Cooperativas*

Del Ministerio de Trabajo y Economía Social se han obtenido los datos relativos al número de cooperativas existentes, así como su número de trabajadores y su distribución por sectores de actividad. Asimismo, se cuenta con información del número de cooperativas constituidas y de sus socios iniciales, tanto del total como de las distintas clases de cooperativas.

#### *Sociedades laborales*

Se cuenta con información del número de sociedades laborales, constituidas y existentes, así como de su número de trabajadores y de su distribución por sectores de actividad, facilitada por las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social. También se dispone de información sobre el número de socios iniciales de las sociedades laborales constituidas.

### *Empresas de inserción*

La información de las empresas de inserción procede de las Memorias Sociales realizadas por la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI). Esta fuente de información, además de proporcionar los datos mencionados para el caso de cooperativas y sociedades laborales, también facilita los de facturación.

### *Mutuas y mutualidades*

Los datos del número de mutuas y mutualidades presentes en la Región de Murcia proceden del listado global de Empresas de Seguros, elaborado por el Banco de España, y de la página web corporativa y/o comercial de las mismas.

### *Centros especiales de empleo*

La información del número de Centros Especiales de Empleo y de sus trabajadores procede de las Memorias del Servicio Regional de Empleo y Formación SEF.

### *Cofradías de pescadores*

La información del número de cofradías de pescadores, trabajadores y facturación procede del Centro Regional de Estadística de Murcia.

### *Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)*

El número de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y el de sus socios proceden de los Informes anuales de SAT del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### *Asociaciones*

El dato del número de asociaciones procede del Directorio Central de Empresas (DIRCE), del Instituto Nacional de Estadística, considerando aquellas asociaciones cuya actividad económica principal se corresponde con los grupos de las divisiones 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la CNAE-2009.

### *Fundaciones*

La Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de la Secretaría General de Presidencia, Turismo y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha facilitado el número total de fundaciones. Sin embargo, se desconocen las que no dependen de las empresas privadas de naturaleza capitalista y, por lo tanto, que pueden ser consideradas como entidades de la economía social.

### *Entidades singulares*

Los datos de la entidad singular Cruz Roja – Región de Murcia proceden de la información facilitada por el Centro de Documentación de Cruz Roja - España y comprende los ejercicios 2016 a 2019. La relativa a la entidad singular Cáritas en la Región de Murcia tiene como base las Memorias anuales publicadas por la Diócesis de Cartagena (2016-2019) y las cuentas anuales de 2019, todo ello facilitado de forma directa por la propia entidad. Por último, los datos del Grupo Social ONCE han sido facilitados por la Dirección la General de la entidad a través de CIRIEC-España.

#### **4.11.2. Principales magnitudes de la Economía Social en la Región de Murcia**

La diversidad y heterogeneidad de las fuentes de información que se han utilizado, unido a la escasez de datos que aportan, no permite proporcionar cifras agregadas, ni de cada una de las familias de la economía social de la Región, relativas al número de socios y al valor de las ventas. Estas limitaciones metodológicas, que serán descritas de forma más detallada en un apartado posterior, provocan que las cifras que se presentan en el Cuadro C.4.11.3 solo se refieran al número de entidades de las diferentes familias de la economía social y al número de trabajadores de aquellas de las que se dispone de información. Por ello, si bien estas cifras, referidas a 2019, ayudan a tener una idea aproximada de la relevancia del sector de la economía social en la Región de Murcia, las mismas no permiten conocer su verdadera importancia. Esto obedece a la falta de información sobre el número de empleados de algunas de las familias de la economía social, tanto de las consideradas como de mercado (mutuas, mutualidades y Sociedades Agrarias de Transformación) como, sobre todo, de las de no mercado (asociaciones y fundaciones).

La información a la que se ha accedido, resumida en el Cuadro C.4.11.3, revela que, en 2019, en la Región de Murcia había 4.494 entidades de economía social que generaron más de 28.700 empleos directos. El 58,4% pertenecían al subsector de mercado y empleaban al 93,1% de los trabajadores, y el 41,6% al de no mercado y generaron el 6,9% de los empleos. En el subsector de mercado destacan las cooperativas, tanto en número (1.539, el 34,2%) como en trabajadores (20.554, el 71,5%), seguidas de las sociedades laborales (513, el 11,4% y 3.977 trabajadores, el 13,8%) y de las Sociedades Agrarias de Transformación (509, 11,3%). Menor es el número de centros especiales de empleo (46, el 1,0%), de mutuas y mutualidades (8, el 0,2%), de empresas de inserción (5, el 0,1%) y de cofradías de pescadores (4, el 0,1%). El subsector de mercado lo integraban 1.722 asociaciones (38,3%) y 145 fundaciones (3,2%).

**C.4.11.3.**  
**Magnitudes de la Economía Social en la Región de Murcia. Año 2019**

Clase de entidad	Entidades		Trabajadores	
	Número	%	Número	%
<b>Cooperativas</b>	1.539	34,2	20.554	71,5
– Cooperativas agroalimentarias <sup>1</sup>	122	2,7	8.033	27,9
– Cooperativas de trabajo asociado <sup>1</sup>	648	14,4	6.074	21,1
– Cooperativas de consumidores y usuarios <sup>1</sup>	2	0,0	2	0,0
– Cooperativas de servicios y transportistas <sup>1</sup>	21	0,5	1.046	3,6
– Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra <sup>1</sup>	10	0,2	263	0,9
– Cooperativas de enseñanza <sup>1</sup>	8	0,2	327	1,1
– Cooperativas de viviendas <sup>1</sup>	2	0,0	2	0,0
– Cooperativas de crédito y seguros <sup>1</sup>	1	0,0	53	0,2
– Otras cooperativas (mar, sin clasificar) <sup>1</sup>	5	0,1	166	0,6
<b>Sociedades Laborales</b>	513	11,4	3.977	13,8
<b>Empresas de Inserción</b>	5	0,1	62	0,2
<b>Mutuas y Mutualidades</b>	8	0,2	-	
<b>Centros Especiales de Empleo</b>	46	1,0	1.665	5,8
<b>Cofradías de Pescadores</b>	4	0,1	515	1,8
<b>Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)</b>	509	11,3	-	
<b>Asociaciones</b>	1.722	38,3	-	
<b>Fundaciones privadas al servicio de los Hogares<sup>2</sup></b>	145	3,2	-	
<b>Entidades singulares (ONCE, CARITAS y CRUZ ROJA)<sup>3</sup></b>	3	0,1	1.992	6,9
<b>Total</b>	4.494	100,0	28.756	100,0

Fuente: Elaboración propia. <sup>1</sup> Datos correspondientes a 2018 (excluido el Régimen de Autónomos). <sup>2</sup> El número corresponde al total de fundaciones, incluidas las que dependen de empresas privadas de naturaleza capitalista y excluidas las que dependen de las administraciones públicas.

#### 4.11.3. Análisis de las familias de la Economía Social en la Región de Murcia

##### Cooperativas

###### *Número de cooperativas existentes y constituidas*

La cooperativa es, con diferencia, la forma jurídica más importante de la economía social murciana. Entre 2016 y 2019 el número de cooperativas en la Región ha experimentado un crecimiento del 3,2%, alcanzando la cifra de 1.539 en el último año (Cuadro C.4.11.4).

#### C.4.11.4.

##### Cooperativas existentes, constituidas y socios iniciales de estas

	2016	2017	2018	2019	%Var. 2019/2016
Cooperativas existentes	1.492	1.504	1.514	1.539	3,2
Cooperativas constituidas	121	115	150	160	32,2
Socios iniciales	405	367	419	430	6,2

Fuente: Elaboración propia.

Dado que no se cuenta con información del número de socios de las cooperativas existentes ni de la distribución de estas por tipo de cooperativa, pero sí de las constituidas, se facilita esta información a continuación. Con la excepción de 2017, el número de cooperativas constituidas anualmente en la Región de Murcia también ha crecido, desde las 121 en 2016 hasta 160 en 2019, lo que supone un incremento del 32,2% en dicho periodo (Cuadro C.4.11.4).

En cuanto a los socios iniciales de las cooperativas que se crean, se observa que entre 2016 y 2019 oscila en torno a 400 cada año, alcanzando el mínimo en 2017, con 367 socios, y el máximo en 2019 con 430. Si se relaciona el número de socios iniciales con el de cooperativas creadas cada año se obtiene el promedio de socios con el que se crean, información que permite realizar una aproximación a su tamaño. Este promedio varía entre los 3,3 socios en 2016 y los 2,7 en 2019, y con una media de 3 socios en el periodo (Cuadro C.4.11.4).

Las cooperativas de trabajo asociado son, con diferencia, las que se crean en mayor número en el periodo 2016-2019 y en cada uno de los años de este. Así, 9 de cada 10 cooperativas fundadas en la Región en estos años son de trabajo asociado (Cuadro C.4.11.5). Las de viviendas son las segundas en importancia, en cada uno de los años y en el periodo, pero solo aportan al cómputo global el 6,2%. Más reducida es aún la constitución de cooperativas de servicios (2,7%), agroalimentarias (0,5%) y de consumidores y usuarios (0,2%).

#### C.4.11.5.

##### Clases de cooperativas constituidas

	2016		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cooperativas de trabajo asociado	110	90,9	106	92,2	139	92,7	136	85,0
Cooperativas de consumidores y usuarios	1	0,8	1	0,9				
Cooperativas de vivienda	5	4,1	7	6,1	10	6,7	12	7,5
Cooperativas agroalimentarias	2	1,7	1	0,9				
Cooperativas de servicios	3	2,5					12	7,5
Otras cooperativas					1	0,7		
Total	121	100,0	115	100,0	150	100,0	160	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Al igual que sucede con las cooperativas constituidas, las de trabajo asociado son, con diferencia, las que aportan un mayor número de socios iniciales en el periodo 2016-2019 y en cada uno de sus años. Además, la contribución al número de socios es proporcionalmente menor que al número de cooperativas, lo que deja entrever que la media de socios iniciales en las cooperativas de trabajo asociado es inferior a la del total de cooperativas. Así, 8 de cada 10 socios iniciales de las cooperativas constituidas en la Región de Murcia entre 2016 y 2019 son

de cooperativas de trabajo asociado, presentando una media en el periodo de 2,7 socios por cooperativa (Cuadro C.4.11.6). Las cooperativas de viviendas son las segundas que más socios iniciales aportan, en cada uno de los años, pero solo suponen el 12,8% del total. Más reducida es aún la aportación de las cooperativas de consumidores y usuarios (3,0%), de las cooperativas de servicios (2,5%) y de las cooperativas agroalimentarias (0,8%).

#### C.11.4.6.

##### Distribución de los socios iniciales de las cooperativas constituidas por clase de cooperativa

Clase de entidad	2016		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cooperativas de trabajo asociado	313	77,3	297	80,9	359	85,7	340	79,1
Cooperativas de consumidores y usuarios	22	5,4	26	7,1				
Cooperativas de vivienda	51	12,6	40	10,9	56	13,4	60	14,0
Cooperativas agroalimentarias	9	2,2	4	1,1				
Cooperativas de servicios	10	2,5					30	7,0
Otras cooperativas					4	1,0		
Total	405	100,0	367	100,0	419	100,0	430	100,0

Fuente: Elaboración propia.

##### Número de trabajadores en cooperativas y distribución por sector de actividad

Las cooperativas de la Región empleaban a 20.545 trabajadores en 2019, lo que supone un incremento del 3,6%, respecto a 2016, y una media de 13 trabajadores por cooperativa (Cuadro C.4.11.7).

#### C.4.11.7.

##### Trabajadores de las cooperativas y su distribución por sector

Sector	2016		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura	5.947	30,0	5.944	29,6	6.452	30,9	6.668	32,5
Industria	1.558	7,9	1.486	7,4	1.379	6,6	1.092	5,3
Construcción	758	3,8	914	4,6	970	4,6	893	4,3
Servicios	11.567	58,3	11.723	58,4	12.085	57,9	11.892	57,9
Total	19.830	100,0	20.067	100,0	20.886	100,0	20.545	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Los sectores en los que las cooperativas murcianas emplean a más trabajadores son el de la agricultura y, sobre todo, los servicios. Juntos emplean al 90% de los trabajadores de las cooperativas, con la particularidad de que el primero ha ido incrementando su participación de forma paulatina, hasta alcanzar el 32,5% en 2019; al contrario que el segundo que ha experimentado un ligero descenso, hasta el 57,9%, en 2019 (Cuadro C.4.11.7). La industria ha disminuido su contribución de forma continuada, de manera que en 2019 solo representa el 5,3% del empleo, cuando tres años antes esa cifra era el 7,9%. Por el contrario, la construcción ha incrementado levemente su contribución en 2019 (4,3%), en comparación a 2016 (3,8%).

## Sociedades laborales

### *Número de sociedades laborales existentes y constituidas*

La sociedad laboral (en adelante SL) es la segunda forma jurídica de economía social en importancia en la Región de Murcia, por detrás de las cooperativas. Entre 2016 y 2019 el número de SL en la Región ha ido disminuyendo, hasta llegar a 513 el último año, tras experimentar un descenso del 11,7% en dicho periodo (Cuadro C.4.11.8).

#### **C.4.11.8.**

##### **Sociedades laborales existentes, constituidas y socios iniciales de estas**

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>%Var. 2019/2016</b>
Sociedades laborales existentes	581	547	528	513	-11,7
Sociedades laborales constituidas	36	24	30	22	-38,9
Socios iniciales	132	82	98	72	-45,5

Fuente: Elaboración propia.

Puesto que no se cuenta con información del número de socios de las SL existentes, pero sí de las constituidas, se facilita esta información. Con la excepción de 2018, el número de SL constituidas anualmente en la Región de Murcia ha disminuido desde las 36 en 2016 hasta las 22 en 2019, lo que supone un descenso del 38,9% en dicho periodo (Cuadro C.4.11.8).

En cuanto al número de socios iniciales de las SL que se crean, se observa que se ha reducido de forma progresiva desde 2016, año en el que las SL que se crearon incorporaron 132 socios, hasta 2019 en el que solo lo hicieron 72, lo que supone un descenso del 45,5% (Cuadro C.4.11.8).

Si se relaciona el número de socios iniciales con el de SL creadas cada año se obtiene el promedio de socios con el que se crean, información que también permite una aproximación a su tamaño. Este promedio varía entre los 3,7 en 2016 y los 3,3 en 2019, y con una media de 3,4 socios en el periodo, valores ligeramente superiores a los presentados por las cooperativas.

### *Número de trabajadores y distribución por sector de actividad*

Las SL de la Región de Murcia empleaban a 4.516 trabajadores en 2016, descendiendo de forma continua durante el periodo analizado hasta los 3.977 en 2019, lo que supone una disminución del 11,9% respecto a 2016 (Cuadro C.4.11.9). Estos datos revelan que las SL murcianas emplean un promedio de trabajadores (8 trabajadores) inferior al de las cooperativas, algo más de la mitad (13 trabajadores).

#### C.4.11.9.

##### Trabajadores de las sociedades laborales y su distribución por sector

Sector	2016		2017		2018		2019	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura	136	3,0	127	3,1	78	1,9	112	2,8
Industria	982	21,7	888	21,6	905	21,6	793	19,9
Construcción	392	8,7	420	10,2	480	11,5	434	10,9
Servicios	3.006	66,6	2.680	65,1	2.721	65,0	2.638	66,3
Total	4.516	100,0	4.115	100,0	4.184	100,0	3.977	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Para conocer la importancia de las SL en los distintos sectores de actividad se analiza el número de trabajadores, criterio utilizado también anteriormente en el caso de las cooperativas. Al igual que sucede en estas, el sector que, con diferencia, emplea a más trabajadores en la Región es el de los servicios, presentando una contribución estable en el periodo 2016-2019 en torno al 66%, casi 10 puntos porcentuales más de la proporción que presentan las cooperativas (Cuadro C.4.11.9). En cambio, al contrario de lo que sucedía con las cooperativas, el segundo sector que más trabajadores aporta no es el de la agricultura, sino la industria, pero con un ligero descenso de su contribución, desde el 21,7% en 2016 al 19,9% de 2019, y multiplicando por 4 la aportación de las cooperativas. El sector de la agricultura es el que menos trabajadores ocupa, siendo superado también por la construcción, y con una ligera caída de su participación en 2019 (2,8%), respecto a 2016 (3,0%). La construcción es el tercer sector que más empleos genera, con una participación creciente en el periodo analizado de unos dos puntos porcentuales (8,7% en 2016 y 10,9% en 2019), que casi triplica a la que presentan las cooperativas (4,3% en 2019).

#### Empresas de inserción

Como señala la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI) en sus Memorias Sociales anuales, las empresas de inserción (EI) son un modelo de economía social solidaria de eficacia reconocida para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión. Su implantación en la Región de Murcia es relativamente reciente, motivo por el que todavía no han logrado el necesario grado de desarrollo.

Ante la ausencia de estadísticas oficiales, su estudio se realiza con la información procedente de las Memorias Sociales de la FAEDEI. Con base en esta información se analiza el número de empresas de inserción que existen en la Región de Murcia y su evolución en el periodo 2016-2019. Asimismo, se indaga en el empleo que generan y en su distribución entre los sectores de actividad.

#### *Número de empresas de inserción existentes*

El número de empresas de inserción en la Región de Murcia permaneció constante entre 2017 y 2019, con 5, sumando 4 a la existente en 2016.

En 2016 y 2017 las empresas de inserción murcianas estaban orientadas en su totalidad al sector servicios. En 2018, de las 5 existentes en la Región, una desarrolla su actividad en la industria, lo que supone el 20% del total, perteneciendo el resto (80%) al sector servicios. En 2019 hay 2

empresas de inserción dedicadas a la industria (40%) y 3 a los servicios (60%), no teniendo presencia en los sectores de la agricultura y de la construcción.

#### *Número de trabajadores*

Las empresas de inserción de la Región de Murcia emplearon a 62 personas en 2019. Esta cifra ha tenido un comportamiento muy desigual en el periodo de estudio. Aumentó desde los 23 trabajadores en 2016 hasta los 118 en 2017 y se redujo casi a la mitad en 2019 (62 trabajadores) (Cuadro C.4.11.10).

**C.4.11.10.  
Trabajadores de las empresas de inserción**

	2016	2017	2018	2019
Trabajadores en empresas de inserción	23	18	119	62

Fuente: Elaboración propia.

#### **Centros especiales de empleo**

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que, mediante la realización de un trabajo productivo y la participación regular en las operaciones del mercado, tienen como finalidad facilitar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, y su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

Los CEE pueden adoptar distintas formas societarias, ser de carácter privado o público, con o sin ánimo de lucro, pero todos ellos deben cumplir el requisito de incorporar en su plantilla, al menos, un 70% de personas con discapacidad y ser calificado como CEE por la Administración competente e inscrito en el Registro estatal o autonómico oportuno.

En el caso de la Región de Murcia, la competencia para la calificación corresponde al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), organismo autónomo cuya actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores, y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo.

En la práctica, el SEF, en línea con el Servicio Público de Empleo Estatal, clasifica los CEE atendiendo únicamente a sus promotores, diferenciando entre los que han sido creados por entidades sin ánimo de lucro del sector social (CEE de iniciativa social) de los que han sido creados por empresas ordinarias con ánimo de lucro (CEE de iniciativa privada).

#### *Número de centros especiales de empleo existentes*

Aunque no todos los CEE pertenecen a la economía social, los datos que aparecen en el Cuadro C.4.8 se refieren a la totalidad de los CEE activos en la Región de Murcia, conforme a la información de las Memorias del SEF. Entre 2016 y 2019 el número de CEE en la Región ha experimentado un crecimiento del 12,2%, alcanzando los 46 en el último año (Cuadro C.4.11.11). Asimismo, se observa que, durante el periodo analizado, aunque el número de CEE de iniciativa social y privada es similar, los primeros superan a los segundos.

#### C.4.11.11.

##### Centros especiales de empleo existentes

	2016	2017	2018	2019	% Var. 2019/2016
Iniciativa social	22	23	24	25	13,6
Iniciativa privada	19	19	20	21	10,5
Total	41	42	44	46	12,2

Fuente: Elaboración propia.

#### Número de trabajadores

Los CEE de la Región empleaban a 1.665 trabajadores en 2019, lo que supone un incremento del 36,5% respecto a 2016 (Cuadro C.4.11.12). Estos trabajadores se reparten casi en la misma proporción entre los CEE de iniciativa social y privada.

#### C.11.4.12.

##### Trabajadores de los centros especiales de empleo

	2016	2017	2018	2019	% Var. 2019/2016
Iniciativa social	605	688	713	807	33,4
Iniciativa privada	615	619	749	858	39,5
Total	1.220	1.307	1.462	1.665	36,5

Fuente: Elaboración propia.

#### Mutuas y mutualidades

El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia no atribuye a la Comunidad el desarrollo legislativo y la ejecución de la ordenación del seguro (art. 11), pero sí la competencia exclusiva en materia de “mutuas no integradas en el sistema de Seguridad Social, respetando la legislación mercantil” (art. 10.23). Pese a ello, no se ha dictado ninguna norma autonómica reguladora de estas últimas entidades. Además, aunque en 1994 se produjo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de Mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social (Real Decreto 1278/1994, de 10 de junio), no se ha creado aún una estructura registral autonómica para ellas.

Ya sea debido a estas circunstancias, o a otras, la realidad es que las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social parecen no encontrar en la Región de Murcia una localización idónea para el desarrollo de su negocio. Si se atiende al listado de Empresas de Seguros elaborado por el Banco de España, a fecha 5 de noviembre de 2021 no existe ninguna entidad de esa naturaleza con domicilio social en la Región de Murcia. En efecto, de las 28 mutuas de seguro reflejadas en el listado del Banco de España, solo 4 de ellas tienen presencia en la Región de Murcia, y también solo 4 de las 71 mutualidades de previsión social (Cuadro C.4.11.13).

#### C.4.11.13.

#### Mutuas y mutualidades de previsión social

Denominación	Sede Social	Localidad
A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	Madrid	Murcia y Cartagena
FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Barcelona	Murcia y Cartagena
PELAYO, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	Madrid	Murcia
PREVISION SANITARIA NACIONAL, P.S.N. MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	Madrid	Murcia
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	Madrid	Murcia
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA	Madrid	Murcia
MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA JESUS MARIA	Madrid	Murcia
MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISION DEL HOGAR DIVINA PASTORA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA	Valencia	Murcia

Fuente: Elaboración propia.

#### Cofradías de pescadores

Las cofradías de pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero. Desde que en 1994 se produjera el traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Cofradías de pescadores (Real Decreto 1274/1994, de 10 de junio), las competencias fueron asumidas por la Consejería con atribuciones en materia de pesca y acuicultura (entre otras materias). La importancia de los intereses que representan las cofradías de pescadores en esta Región justifica la extensa regulación que la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia les dispensa (arts. 36-46).

En la Región de Murcia existen 4 cofradías de pescadores domiciliadas en Águilas, Cartagena, Mazarrón y San Pedro del Pinatar. Comercializan las capturas de la flota pesquera formada, en 2019, por 168 embarcaciones, de las que 123 son de artes menores, 22 de arrastre, 19 de cerco y 4 de palangre superficie. La cofradía con más barcos es la de San Pedro del Pinatar (61, que representan el 36,3%), Cartagena (40, 23,8%), Águilas (34, 20,2%) y Mazarrón (33, 19,6%). La evolución del número de embarcaciones se ha mantenido estable en el periodo 2016-2019, aunque ha habido pequeñas oscilaciones, como se observa en el Cuadro C.4.11.

El número de empleados de las cofradías de pescadores de la Región ha descendido en el periodo de 2016 a 2019, pasando de 518 a 515. En cambio, la facturación ha crecido un 4,5% entre 2016 y 2019, alcanzando más de 15 millones de euros.

**C.4.11.14.  
Cofradías de pescadores**

	2016	2017	2018	2019
<b>Total Embarcaciones</b>	<b>178</b>	<b>170</b>	<b>170</b>	<b>168</b>
Águilas	36	34	34	34
Cartagena	46	41	41	40
Mazarrón	33	33	33	33
San Pedro del Pinatar	63	62	62	61
<b>Total Empleados</b>	<b>518</b>	<b>523</b>	<b>540</b>	<b>515</b>
Águilas	101	90	91	91
Cartagena	86	70	82	80
Mazarrón	217	233	227	214
San Pedro del Pinatar	114	130	140	130
<b>Total Facturación (€)</b>	<b>14.472.149</b>	<b>17.786.407</b>	<b>16.462.021</b>	<b>15.129.485</b>
Águilas	2.269.897	2.617.408	2.853.805	2.978.590
Cartagena	4.081.763	3.791.174	3.678.886	3.914.549
Mazarrón	4.816.417	6.569.984	5.174.576	4.578.098
San Pedro del Pinatar	3.310.071	4.807.842	4.754.755	3.658.248

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia.

### **Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)**

La Sociedad Agraria de Transformación (SAT) es una forma de asociacionismo agrario específica del ordenamiento jurídico español. El Real Decreto 1776/1981, por el que se aprueba el estatuto que las regula, las define como “sociedades civiles de finalidad económico-social, en orden a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrario y prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad”. Aunque presentan diferencias con las cooperativas agroalimentarias también comparten similitudes, de forma que ambas constituyen las principales fórmulas de asociacionismo agroalimentario.

El traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), tuvo lugar en 1995 (Real Decreto 644/1995, de 21 de abril). Habida cuenta que las SAT requieren la inscripción en un registro establecido al efecto para adquirir su personalidad jurídica, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia creó y reguló dicho Registro a través de la Orden de 9 octubre de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

En la Región de Murcia, las SAT están muy arraigadas, superando ampliamente, en número, a las cooperativas agroalimentarias. Según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en 2019 había 509 SAT en la Región, integradas por 20.696 socios, lo que supone un descenso, respecto a 2016, del 1,9% y 5,5%, respectivamente (Cuadro C.4.11.15). Las SAT han tenido un elevado protagonismo económico y social en el sector agroalimentario murciano, llevando a cabo, sobre todo, actividades relacionadas con la explotación de la tierra y la gestión

de infraestructuras y recursos como el agua subterránea, mientras que las cooperativas se han centrado en las actividades de comercialización y, en menor medida, en las de industrialización.

**C.4.11.15.**  
**SAT existentes y socios de ellas**

	2016	2017	2018	2019	%Var. 2019/2016
SAT	519	513	511	509	-1,9
Socios	21.908	20.731	20.718	20.696	-5,5

Fuente: Elaboración propia.

**Entidades singulares: Once, Cruz Roja y Cáritas**

De las 3 entidades singulares consideradas en este estudio, no se dispone de algunos datos de la ONCE. Las principales magnitudes de las 3 entidades singulares consideradas en el estudio; Cruz Roja, Cáritas y la ONCE, referidas a 2019, aparecen en el Cuadro C.4.11.16. Cruz Roja, con 30.660 socios (89,5%), 3.692 voluntarios (55,3%) y 73.798 personas beneficiarias (49,4%), empleó a 238 trabajadores (11,9%), tuvo unos ingresos de 14.016.000 euros (60,1%) y generó un valor añadido de 8.462.000 euros (59,5%). De forma similar, Cáritas, con 1.011 socios (2,9%), 2.852 voluntarios (42,7%) y 72.025 personas beneficiarias (48,2%), empleó a 315 trabajadores (15,8%), tuvo unos ingresos de 9.314.000 euros (39,9%) y generó un valor añadido de 5.748.000 euros (40,5%). Por último, la ONCE, con 2.603 socios (7,6%), 136 voluntarios (2,0%) y 3.548 personas beneficiarias (2,4%), empleó a 1.439 trabajadores (72,2%).

**C.4.11.16.**  
**Magnitudes de las entidades singulares, 2019**

Entidades	Socios		Voluntarios		Personas beneficiarias		Trabajadores		Ingresos (Miles €)		Valor añadido bruto (Miles €)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cruz Roja	30.660	89,5	3.692	55,3	73.798	49,4	238	11,9	14.016	60,1	8.462	59,5
Cáritas	1.011	2,9	2.852	42,7	72.025	48,2	315	15,8	9.313	39,9	5.748	40,5
ONCE	2.603	7,6	136	2,0	3.548	2,4	1.439	72,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	34.274	100,0	6.680	100,0	149.371	100,0	1.992	100,0	23.330	100,0	14.210	100,0

Fuente: Elaboración propia.

En los Cuadros C.4.11.17, C.4.11.18, C.4.11.19, C.4.11.20 y C.4.11.21 se observa la evolución, en el periodo 2016-2019, de las principales magnitudes de Cruz Roja y Caritas. Aunque los valores varían entre años y en función de la entidad, en general, salvo para el número de voluntarios y personas beneficiadas, se observa una evolución positiva de todas estas cifras en 2019, respecto a 2016.

**C.4.11.17.**  
**Número de socios de las entidades singulares en la Región de Murcia**

	2016	2017	2018	2019
Cruz Roja	27.765	29.340	30.019	30.660
Cáritas	1.091	1.063	1.047	1.011
Total	28.856	30.403	31.066	31.671

Fuente: Elaboración propia.

**C.4.11.18.****Número de voluntarios de las entidades singulares**

	2016	2017	2018	2019
Cruz Roja	3.970	2.995	3.183	3.692
Cáritas	2.832	2.909	2.873	2.852
Total	6.802	5.904	6.056	6.544

Fuente: Elaboración propia.

**C.4.11.19.****Número de personas beneficiadas por las entidades singulares**

	2016	2017	2018	2019
Cruz Roja	128.042	88.186	85.331	73.798
Cáritas	79.418	72.795	72.441	72.025
Total	207.460	160.981	157.772	145.823

Fuente: Elaboración propia.

**C.4.11.20.****Número de trabajadores de las entidades singulares**

	2016	2017	2018	2019
Cruz Roja	225	251	235	238
Cáritas	264	298	323	315
Total	489	549	558	553

Fuente: Elaboración propia.

**C.4.11.21.****Ingresos de las entidades singulares (miles €)**

	2016	2017	2018	2019
Cruz Roja	10.416	11.779	13.227	14.016
Cáritas	8.336	9.116	9.997	9.314
Total	18.752	20.895	23.224	23.330

Fuente: Elaboración propia.

**Asociaciones**

Del Portal de Transparencia de la Región de Murcia se ha obtenido un listado con 11.811 asociaciones. Puesto que este no permite conocer las que tienen “actividad económica”, se ha optado por considerar como tales las indicadas en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuya actividad económica se corresponde con los grupos de las divisiones 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la CNAE-2009. Este Directorio solo facilita información del número de asociaciones existente en el periodo 2016-2018. Se observa que se ha producido un incremento, pasando de 1.526 en 2016 a 1.722 en 2018, lo que supone un incremento del 12,8% (Cuadro C.4.11.22).

#### C.4.11.22.

#### Número de asociaciones existentes en la Región de Murcia

	2016	2017	2018	2019
Número de asociaciones	1.526	1.607	1.722	nd.

Fuente: Elaboración propia.

#### Fundaciones

Conforme al listado de fundaciones facilitado por la Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de la Secretaría General de Presidencia, Turismo y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en esta Región hay domiciliadas, en 2019, un total de 154 fundaciones, dependiendo 9 de ellas de las administraciones públicas. La información que aparece en este listado no permite conocer las que no dependen de empresas privadas de naturaleza capitalista y, por lo tanto, que pueden ser consideradas como entidades de la economía social.

#### 4.11.4. Dificultades en la construcción de estadísticas en la Región de Murcia y perspectivas

La construcción de estadísticas completas y fiables relativas a la economía social en la Región de Murcia es una misión imposible. Los datos oficiales disponibles se ciñen al número global de entidades pertenecientes a algunas de las familias de la economía social, los cuales aparecen, además, dispersos en diversos departamentos de la administración autonómica. No se cuenta con datos relativos al número de socios, personas beneficiarias y/o voluntarios (según lo que corresponda a cada figura), ni de la cifra de ventas o ingresos generados, con la excepción del caso de las empresas de inserción y de las cofradías de pescadores. Respecto al número de trabajadores, esta cifra se conoce en las cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo y cofradías de pescadores.

En definitiva, la información que puede llegar a proporcionar la administración autonómica es escasa, en ocasiones desactualizada y, además, se ve afectada por la necesidad de respetar la normativa de protección de datos. Tampoco las entidades regionales representativas de los intereses de las empresas de economía social tienen referencias actualizadas sobre la información apuntada, cerrando así otro posible canal de información para la investigación sobre el sector.

A continuación, se describe de forma más detallada, la problemática específica de acceso a los datos con relación a cada una de las familias de la economía social.

#### Cooperativas

Las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social facilitan datos del periodo 2016-2019, relativos al número de cooperativas, constituidas y existentes, así como del número de trabajadores y de su distribución por sectores de actividad (agricultura, industria, construcción y servicios). Estas estadísticas también facilitan el número de socios iniciales de las cooperativas constituidas en cada uno de los años, pero no del total de socios de las existentes. El déficit de información se incrementa en el caso de las distintas clases de cooperativas, puesto que solo se ofrecen datos de su número y del de sus trabajadores, pero con dos limitaciones importantes. La primera es que solo proporcionan datos del periodo 2016-2018, y la segunda que únicamente

aportan información de las cooperativas que han optado por el Régimen General de la Seguridad Social, no incluyendo, por tanto, la de aquellas cooperativas que lo han hecho por el Régimen Especial de Trabajadores autónomos. Estas limitaciones de acceso a la información no se han podido salvar con los datos solicitados a la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se ha ceñido a la remisión a las estadísticas del Ministerio ya reseñadas.

### **Sociedades laborales**

La problemática de las estadísticas de las sociedades laborales es muy similar a la descrita para las cooperativas. Para el periodo 2016-2019, se cuenta con los datos facilitados, igualmente, por el Ministerio de Trabajo y Economía Social relativos al número de sociedades laborales constituidas y existentes, así como al número de trabajadores y de su distribución por sectores de actividad. Estas estadísticas también facilitan el número de socios iniciales de las sociedades laborales constituidas en cada uno de los años, pero no del total de socios de las existentes.

### **Empresas de inserción**

Ante la ausencia de estadísticas oficiales sobre las empresas de inserción, la información de estas procede de las Memorias Sociales anuales elaboradas por la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI). Esta fuente de información es bastante completa, pues además de proporcionar datos, para el periodo 2016-2019, del número de entidades constituidas y existentes, del número de trabajadores y su distribución por sectores de actividad, del número de socios iniciales de las entidades constituidas cada año, y del total de socios de las existentes, también facilita los datos de facturación.

### **Mutuas y mutualidades**

La información relativa a las mutuas y mutualidades de previsión social presentes en la Región de Murcia procede del listado de Empresas de Seguros del Banco de España a fecha 5-11-2021. Se trata tan solo de una relación de entidades aseguradoras, por lo que se han de seleccionar las que corresponden a este estudio. Además, como simple listado, solo ofrece los datos relativos a la denominación, domicilio y ramo del seguro en que actúa. Se da la circunstancia de que, según dicha relación, no existe ninguna mutua de seguros ni mutualidad de previsión social domiciliada en la Región. Se decidió averiguar, entonces, si alguna de las listadas por el Banco de España tenía una delegación o sucursal en la Comunidad Autónoma, tarea que se acometió buscando las 28 mutuas y las 71 mutualidades de previsión social localizadas en internet. El resultado permite confirmar la “presencia” de 3 mutuas de seguros y de 5 mutualidades de previsión social en la Región, aunque su domicilio social no esté radicado en ella.

### **Centros especiales de empleo**

Las Memorias del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia facilitan información del número de centros especiales de Empleo y de sus trabajadores, en el periodo 2016-2019, pero no de sus ventas o facturación.

## **Cofradías de pescadores**

El Centro Regional de Estadística de Murcia dispone de la información, del periodo 2016-2019, relativa al número de cofradías de pescadores, de embarcaciones pesqueras, de empleados y del valor de su facturación.

## **Sociedades Agrarias de Transformación (SAT)**

Tan solo se cuenta con el número de SAT que existen en cada uno de los años del periodo 2016-2019, y de la cifra de socios, que aparecen en los Informes anuales de SAT, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## **Asociaciones**

La información relativa a las asociaciones domiciliadas en la Región de Murcia se ha obtenido a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia, donde se obtuvo el listado completo de las 11.811 asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de esta Comunidad Autónoma. Sin embargo, los datos que figuran de cada entidad en dicho listado no permiten identificar qué asociaciones tienen “actividad económica” y diferenciarlas del resto. En consecuencia, y como solución, se han considerado como tales las indicadas en el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuya actividad económica principal se corresponde con los grupos de las divisiones 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la CNAE-2009. Pese a todo, solo se cuenta con información del número existente en el periodo 2016-2018.

## **Fundaciones**

Para obtener información de las fundaciones domiciliadas en la Región de Murcia se ha contactado con la Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de la Secretaría General de Presidencia, Turismo y Deportes de la Comunidad Autónoma, que ha facilitado un listado con información de 161 fundaciones. En él figuran los datos que permitan conocer las que dependen de las administraciones públicas, pero no las que dependen de empresas privadas de naturaleza capitalista.

Como dato común respecto a las asociaciones y fundaciones que llevan a cabo actividad económica, es preciso indicar que ni el formulario del Registro Oficial de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ni el de Fundaciones recogen un campo registral donde se haga mención expresa a la existencia o no de actividad económica, limitándose a almacenar otros datos registrales como su domicilio social y la fecha de constitución, así como otros protegidos por ley, dificultando la extracción de datos públicos.

## **Entidades singulares**

Las entrevistas mantenidas con la Delegación Territorial en Murcia de la entidad singular ONCE, al efecto de solicitar los datos para cumplimentar la parte de este estudio dedicada a la misma, dieron como resultado la puesta en conocimiento de este equipo de la instrucción dada por la Dirección General de la ONCE a sus delegaciones territoriales de que la “información agregada del Grupo Social ONCE (solicitada) para elaborar el Libro Blanco de Economía Social, a nivel

regional, con tres vertientes: económica, empleo y social” se facilitaría directamente a CIRIEC-España de forma centralizada, tanto a nivel nacional como regional. Por ello, los datos del Grupo Social ONCE han sido facilitados finalmente por CIRIEC-España.

Por lo que se refiere a la entidad singular Cruz Roja – Región de Murcia, la solicitud de información se realizó a través del Portal del Centro de Documentación de Cruz Roja - España. En respuesta a dicha solicitud, los datos completos de la entidad circunscritos a esta Comunidad Autónoma han sido facilitados por los documentalistas a través de e-mail.

Por su parte, la información relativa a la entidad singular Cáritas en la Región de Murcia tiene como base las memorias anuales, publicadas por la Diócesis de Cartagena (2016-2019), y las cuentas anuales 2016 2019, todo ello facilitado de forma directa por la propia entidad gracias al contacto entablado por correo electrónico.

Por último, cabe señalar que, al objeto de completar la información sobre el número de trabajadores y de obtener la relativa al número de socios y de la cifra de ventas de algunas familias de la economía social, se ha solicitado información a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria, con resultados, hasta la fecha, infructuosos.

#### **4.11.5. Conclusiones y recomendaciones con relación a las estadísticas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

De lo detallado en el apartado anterior se deduce la dificultad de acceso a los datos de las entidades de economía social radicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información disponible en los organismos oficiales es -cuando existe- escasa, en muchas ocasiones desactualizada y, con frecuencia, amparada bajo el paraguas, o excusa, de la protección de datos. A ello se une la falta de unidad de criterio por parte de los distintos departamentos competentes en cada una de las familias de la economía social en cuanto a los datos a reunir y ofrecer con fines estadísticos y de investigación.

Es evidente la inexistencia de bases de datos digitalizadas en la Administración regional para estos fines y la ausencia de conexión entre esta y los departamentos de la Administración del Estado que disponen de información al respecto. Mientras se anuncia la inminente creación de una Agencia Digital para la Región de Murcia, los servicios encargados de los registros de las distintas figuras que conforman la economía social carecen de los medios técnicos, materiales y humanos para lograr la digitalización de la información de la que disponen y para ampliar el espectro de los datos a sistematizar.

La construcción de estadísticas referidas a la economía social en la Región de Murcia es, en consecuencia, actualmente imposible. Es más, el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), órgano encargado de la difusión de la información estadística de interés para la Región (Ley 6/2002, de 25 de julio, de Estadística de la Región de Murcia), carece de información estadística alguna de estas entidades. Cabe afirmar, que la única fuente estadística oficial de que se dispone -si bien circunscrita a cooperativas y sociedades laborales y no exenta de limitaciones- es la del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La Administración autonómica debería realizar las actividades relacionadas con la recogida, almacenamiento, tratamiento y análisis de datos de todas y cada una de las entidades de economía social domiciliadas en la Región de Murcia que se requieren para la compilación y realización de estadísticas sobre este sector. Ese tratamiento de datos, efectuado en el ejercicio

de la función estadística pública, ofrecería una información representativa de la economía social en la Comunidad Autónoma.

Para facilitar la consecución de dicho objetivo se realizan las siguientes sugerencias, a título meramente orientativo:

- Propiciar los acuerdos y procedimientos necesarios para que organismos como la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística, entre otros, generen y faciliten datos sobre las diversas figuras de la economía social.
- Dotar de medios técnicos, materiales y humanos a los diferentes registros públicos regionales competentes para cada una de las familias que integran la economía social, haciendo posible la recogida, el almacenamiento, el tratamiento y el análisis de datos.
- Coordinar los organismos estatales y autonómicos en orden a unificar los diversos campos de interés estadístico de las diferentes familias de la economía social, así como los registros públicos estatales y europeos, de similar naturaleza.
- Diseñar una base de datos unificada, con información del conjunto y de cada una de las figuras de la economía social murciana, aunque las unidades administrativas y los equipos que contribuyan a generarla correspondan a Consejerías o dependencias diversas. Los contenidos y el diseño de esta base de datos deberían, bajo la coordinación del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), consensuarse con los que pudieran realizar otras comunidades autónomas, con la finalidad de contar con información homogénea que permita su comparación entre ellas.
- Diseñar una encuesta dirigida a las entidades de la economía social para su realización con periodicidad anual. Dicha encuesta proporcionaría información básica para el conocimiento de la realidad socioeconómica del sector en la Región de Murcia y para el análisis de sus características estructurales. La metodología podría responder a las recomendaciones especificadas por Eurostat y ofrecer un enfoque analítico adecuado a la realidad empresarial que trata de reflejar.
- Crear el Observatorio de la Economía Social de la Región de Murcia, de carácter multidisciplinar, entre cuyos objetivos se encuentre la recogida de datos dispersos, su sistematización, valoración y difusión, la incidencia de las políticas públicas en el impulso de la economía social y el impacto de esta en el desarrollo sostenible de la Región.

## Referencias bibliográficas

BANCO DE ESPAÑA: Listas de empresas de seguros. Disponible en:

[https://www.bde.es/webbde/es/estadis/ic/ic\\_es.html](https://www.bde.es/webbde/es/estadis/ic/ic_es.html)

CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA: Portal Estadístico de la Región de Murcia.

Disponible en: <https://econet.carm.es/>

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE EMPRESAS DE INSERCIÓN: Memorias Sociales. Disponible en: <http://www.faedei.org/es/documentacion/balances-sociales>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): Directorio Central de Empresas (DIRCE). Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736160707&menu=ultiDatos&idp=1254735576550](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736160707&menu=ultiDatos&idp=1254735576550)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: Informe anual SAT (varios años).

Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/integracion-asociativa/sociedades-agrarias/>

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: Datos estadísticos de economía social.

Disponible en: [https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/index.htm)

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF): Memorias del SEF. Disponible en:

[https://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=15652&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m5060](https://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=15652&IDTIPO=100&RASTRO=c$m5060)

## 4.12. País Vasco

Aratz Soto Gorrotxategi

Liseth Díaz Molina

GEZKI, Universidad del País Vasco

### 4.12.1. Metodología: campo de observación y fuentes estadísticas empleadas

Siguiendo la definición que CIRIEC-España hace sobre la Economía Social, en el presente capítulo se incorporarán las diferentes y diversas familias que conforman el sector, recogidas en el cuadro C.4.12.1. elaborado por el OVES/GEEB<sup>37</sup>.

**C.4.12.1.**  
**El Universo de la Economía Social vasca**

El universo de la Economía Social vasca		
Subsector Productores de mercado	Sociedades no financieras	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cooperativas</li><li>- Sociedades Laborales</li><li>- Centros Especiales de Empleo</li><li>- Empresas de Inserción</li><li>- Cofradías de Pescadores</li><li>- Sociedades Agrarias de Transformación</li><li>- Otros productores privados de mercado (asociaciones, fundaciones y sociedades)</li></ul>
	Sociedades financieras	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cooperativas de Crédito</li><li>- Entidades de Previsión Social Voluntarias</li></ul>
Subsector Productores de no mercado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asociaciones de acción social</li><li>- Fundaciones de acción social</li><li>- Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares</li></ul>	

Fuente: OVES/GEEB (2019).

Como se ve, la Economía Social se divide en un sub-sector que opera en el mercado y otro sub-sector de no mercado, donde se concentran algunas asociaciones y fundaciones de acción social, junto con otras instituciones sin fines de lucro.

<sup>37</sup> Observatorio Vasco de Economía Social / Gizarte Ekonomiaren Euskal Behatokia. [www.oves-geeb.eus](http://www.oves-geeb.eus)

En cuanto a las fuentes estadísticas empleadas, cabe destacar la heterogeneidad de las mismas, lo cual se explica en el apartado 4 de este capítulo, *“Dificultades en la construcción de estadísticas en la Comunidad Autónoma de Euskadi y perspectivas”*.

Por una parte, se han priorizado las fuentes estadísticas oficiales anuales, como son los publicados por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social (para número de entidades y empleo de las cooperativas y sociedades laborales) y las facilitadas por las Haciendas vascas (para los datos económicos de las cooperativas).

Otra de las fuentes oficiales importantes a la hora de la elaboración de este capítulo, ha sido las diferentes Estadísticas de la Economía Social publicadas por el Gobierno Vasco, con el hándicap del carácter bianual de las mismas, y se han utilizado en los casos de no disponer de datos anuales fiables (datos económicos de las sociedades laborales por una parte y, todos los datos relativos a las cofradías de pescadores, Sociedades Agrarias de Transformación, Asociaciones de Utilidad pública, Fundaciones y EPSV).

Por último, los datos se han completado mediante la información facilitada al OVES/GEEB por las entidades representativas de las diferentes familias de la Economía Social vasca, como el caso de EHLABE<sup>38</sup> y GIZATEA<sup>39</sup> (para los centros especiales de empleo y empresas de inserción, respectivamente).

#### **4.12.2. Principales cifras de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Euskadi**

A continuación, se presentan las principales magnitudes socio-económicas de la Economía Social vasca tales como el número de entidades, empleo y valor añadido bruto generado, especificando el peso que cada una de las familias tiene sobre el sector, así como la evolución que ha tenido y el peso relativo en la economía vasca.

---

<sup>38</sup> EHLABE: Euskal Herriko Lan Babestuaren Elkartea. Entidad que aglutina los centros especiales de empleo de iniciativa social en la C.A.E.

<sup>39</sup> GIZATEA: Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco - Euskadiko Gizarteratzeko eta Laneratzeko Enpresen Elkartea.

#### C.4.12.2.

#### Principales magnitudes de la Economía Social en la C.A. de Euskadi. Año 2019

Clase de entidad	Nº entidades	Nº socios/as	Nº empleos directos	VAB (euros)
Cooperativas	1.628	32.464	62.800	1.852.739.157
Sociedades Laborales (1)	538	3.420	6.502	312.000.236
Centros Especiales de Empleo	14	815	10.077	221.993.515
Empresas de Inserción	43	0	1.368	20.236.140
Cofradías de Pescadores (2)	14	0	91	4.093.542
Sociedades Agrarias de Transformación	89	0	233	10.409.887
Asociaciones de utilidad pública (2)	254	0	4.103	45.431.820
Fundaciones (2)	606	0	13.045	219.152.609
EPSV (2)	155	0	74	1.026.496.716*
<b>Total Economía Social</b>	<b>3.341</b>	<b>35.884</b>	<b>98.293</b>	<b>2.686.056.906</b>
<b>Total Economía C.A.E.</b>	153.267	-	911.267	71.531.918.000
<b>Peso es en economía total C.A.E. (%)</b>	<b>2,18</b>	-	<b>10,79</b>	<b>3,76</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en este capítulo.

En el cuadro C.4.12.2, correspondiente al año 2019, se muestra la Economía Social en total, dividida en las diferentes familias identificadas en el apartado anterior, y su peso en la economía de la Comunidad Autónoma de Euskadi en su conjunto.

La ES vasca la componen un total de 3.341 entidades, de las cuales 1.628 son cooperativas, 606 Fundaciones, 538 Sociedades laborales, estas tres se encuentran entre las principales y representan el 83% de las entidades totales de la Economía Social. Dichas entidades generan en total el 3,76% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía vasca, con una cifra de negocio de 71.531.918.000 euros.

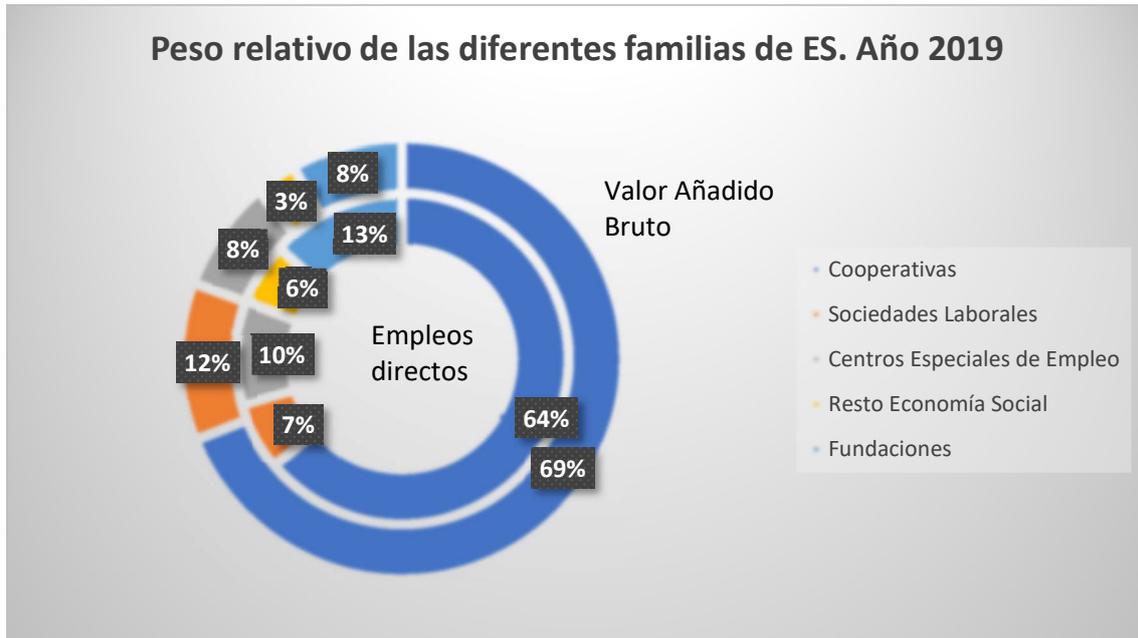
Como se observa en el citado cuadro, mientras el VAB generado por la ES supone casi un 4%, el empleo supone casi el 11% del total de empleos contabilizado en la economía vasca.

Por ello, se aprecia que la importancia de la ES está en el empleo, suponiendo un total de 98.293 empleos en toda la C.A.E. De ellos 32.464 son socios y socias cooperativistas, 3.420 socios/as de Sociedades Laborales y 815 socios y socias de Centros Especiales de Empleo, lo que supone un total de 35.884.

Desglosando aún más en términos absolutos, sólo las cooperativas aglutinan 62.800 empleos, seguido de las fundaciones (13.045), Centros Especiales de Empleo (10.077), Sociedades Laborales (6.502), Asociaciones de utilidad pública (4.103), Empresas de Inserción (1.368), Sociedad Agrarias de Transformación (233), Cofradías de Pescadores (91) y EPSV (74).

#### G.4.12.1.

### Peso relativo de las diferentes familias de la Economía Social, según empleo y Valor Añadido Bruto. Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en este capítulo.

En el Gráfico G.4.12.1 se analiza el peso que los principales tipos de entidad tienen en la totalidad de la Economía Social vasca, en lo que al empleo y el VAB que generan se refiere.

Así, las cooperativas son las grandes protagonistas, ya que suponen el 64% del empleo y aportan el 69% de VAB del total de la ES vasca, de manera que se observa una correlación entre el empleo y el VAB. Sin embargo, en otras entidades como las Fundaciones, Centros Especiales de Empleo y Sociedades Laborales dicha relación presenta diferencias.

Las fundaciones, nuevamente haciendo referencia el empleo, representan el 13,27%, al tiempo que generan un VAB menor, el 8,16%. En cuanto a los Centros Especiales de Empleo, suponen el 10,25% del empleo, mientras que el VAB es también menor, aunque ligeramente mayor al de las Fundaciones con un 8,26%. En último lugar, las Sociedades Laborales ostentan el 6,61% del empleo, pero generan 11,62% del VAB total de la Economía Social, destacando su perfil industrial y competitivo.

En cuanto al resto de las entidades (asociaciones, Empresas de Inserción, Sociedades Agrarias de Transformación, Cofradías de Pescadores y las EPSV), no tienen gran peso sobre el total de los valores de la Economía Social, suponiendo el 6% de los empleos y apenas el 3% del Valor Añadido Bruto.

#### Perfil territorial de la Economía Social

Siguiendo con el análisis de la Economía Social, en la gráfica G.4.12.2. y cuadro C.4.12.3. se puede observar el perfil territorial de este sector. Así, en cifras absolutas, en Araba se sitúan el 13,37% de entidades de la Economía Social, en Bizkaia se encuentran prácticamente la mitad (49,18%) y en Gipuzkoa el 37,45% restante.

En cuanto al empleo, la mitad del empleo se aglutina en Gipuzkoa (50,55%), algo menos en Bizkaia (43,28%) y con una importancia menor, casi residual, en Araba se concentran algo menos

de 6.000 empleos (6,17%). Esto muestra que las entidades de la ES guipuzcoanas son, de media, más grandes que en los otros dos territorios.

#### G.4.12.2. Distribución territorial de la Economía Social vasca (%). Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en este capítulo.

Siendo el empleo la característica que más define a la Economía Social y que, además, es donde más peso relativo tiene respecto a la economía en general, se presenta en el Cuadro C.4.12.3 la distribución territorial del mismo para cada forma jurídica, para el año 2019.

Tal y como se ha visto en el cuadro general C.2.1., entre las principales entidades por número de empleos se encuentran las cooperativas, las Fundaciones, los Centros Especiales de Empleo, las Sociedades laborales y las Asociaciones.

Territorialmente, de los 98.219 empleos que genera la economía social en Euskadi, más de la mitad se crean en Gipuzkoa (49.652 empleos) principalmente en las cooperativas de dicho Territorio Histórico (34.856 empleos). El resto de empleos se distribuyen entre los Centros Especiales de Empleo (5.784 empleos), las Fundaciones (4.232 empleos) y las Sociedades Laborales (3.221 empleos).

#### C.4.12.3. Distribución territorial del empleo de la Economía Social clasificado según las formas jurídicas. Año 2019

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
Cooperativas	5,25	39,25	55,5
Sociedades Laborales	7,71	42,76	49,54
Centros Especiales de Empleo	9,42	33,18	57,4
Empresas de Inserción	14,47	69,01	16,52
Sociedades Agrarias de Transformación	30,47	59,66	9,87
Cofradías de Pescadores	0,00	50,55	49,45
Asociaciones de utilidad pública	9,53	59,64	30,83
Fundaciones	4,98	62,58	32,44
Total ES	6,17	43,28	50,55

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en este capítulo.

En Bizkaia se crean 42.511 empleos, de los cuales 24.647 empleos son aportados por las cooperativas, 8.164 por las fundaciones, 3.344 por los Centros especiales de Empleo, 2.780 por las Sociedades Laborales, levemente por encima de los 2.447 empleos de las Asociaciones. Esta

distribución por peso y tipo de entidad evidencia el mismo comportamiento que el territorio de Gipuzkoa.

En Araba, las cifras son menores, pero no menos importantes puesto que evidencian la importancia en términos de creación de empleo (5.787 puestos), de las cuales las cooperativas aportan 3.297 empleos, los Centros Especiales de Empleo 949 empleos, las Fundaciones 649 empleos, de las Sociedades Laborales 501 empleos y 391 empleos de las Asociaciones Alavesas.

### Evolución de la Economía Social

A continuación, se presentan los datos sobre la evolución de la ES desde el año 2010 al año 2019. Para ello se recoge en el cuadro C.4.12.4. el número de entidades, empleo y VAB total de la Economía Social, con un intervalo de dos años y actualizados a 2019. De cada uno de estos bloques se recogen los datos relativos a la Economía Social, a la economía en general y al peso relativo de la ES porcentualmente.

#### C.4.12.4.

#### Evolución del peso del número de entidades, empleo y Valor Añadido Bruto de la Economía Social en el conjunto de la Economía de la C.A. de Euskadi

Nº ENTIDADES	2010	2012	2014	2016	2018	2019
Entidades ES	4.155	3.309	3.342	3.234	3.203	3.341
Economía General	167.270	161.626	155.306	154.687	152.637	153.267
Peso relativo ES (%)	2,48	2,05	2,15	2,09	2,1	2,18
Nº EMPLEOS	2010	2012	2014	2016	2018	2019
Empleo ES	85.589	86.894	85.462	90.494	97.772	98.293
Economía General	906.044	873.121	849.335	854.114	889.853	911.267
Peso relativo Empleo ES (%)	9,45	9,95	10,06	10,6	10,99	10,79
VAB (€)	2010	2012	2014	2016	2018	2019
VAB Economía Social	3.289.497.664	3.072.989.125	2.755.295.202	3.072.288.132	3.138.740.378	2.686.056.906
Economía General	60.278.635.000	59.863.170.000	59.692.289.000	64.105.178.000	69.172.651.000	71.531.918.000
Peso relativo ES (%)	5,46	5,13	4,62	4,79	4,54	3,76

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en este capítulo y EUSTAT.

En la primera parte, se aprecia como el número de entidades ha ido disminuyendo. Concretamente el peso relativo de las entidades de ES en 2010 era del 2,48%, que suponían 4.155 entidades y en el año 2019 su peso relativo pasa a ser del 2,18% con 3.341 entidades en valores absolutos. Esta bajada proviene de los efectos de la crisis del año 2008, que en la C.A. de Euskadi comenzó a sentirse sobre todo a partir del 2010. El efecto más notorio sobre las entidades de la Economía social, como recoge la tabla, se trasladó hasta el año 2012.

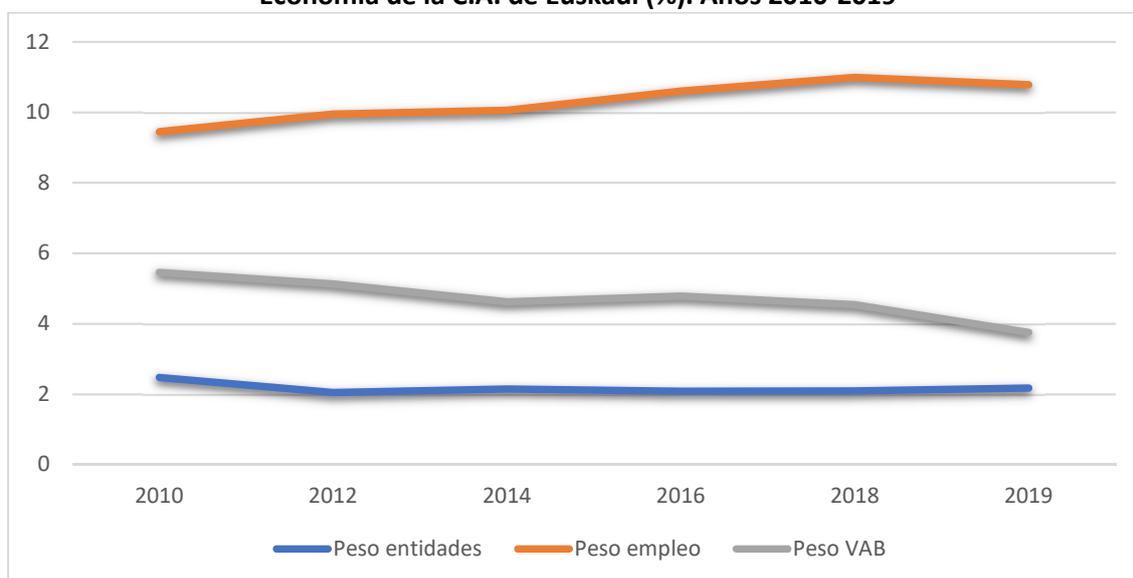
El número de agentes económicos en la C.A. de Euskadi también ha sufrido una disminución a lo largo de la última década, lo cual se refleja en el citado cuadro. Pero la bajada sufrida por las entidades específicas de la ES ha sido más marcada, por lo que el resultado es el descenso del peso relativo del número de entidades de ES, tal y como se ha mencionado anteriormente.

En cuanto al número de empleos, se observa que en 2010 el peso relativo era del 9,45% con 85.589 empleos y en 2019 aglutinaba 98.293 empleos y un peso relativo de 10,79%. En el empleo no se observa la disminución que han tenido el número de entidades, lo que significa que la ES ante la crisis garantiza el empleo o, al menos, es más resiliente a la hora de hacer frente a situaciones de recesión económica general.

De este modo, la gráfica G.4.12.3. muestra que el peso relativo del empleo de la ES sobre el empleo total de la comunidad autónoma ha ido aumentando, ya que cuando ha habido destrucción de empleo en la ES (como en el año 2014), la destrucción en la economía en general ha sido de mayor proporción. Inversamente, cuando ha crecido el número de empleo total en la comunidad, el aumento en el empleo de la Economía Social también ha sido mayor.

#### G.4.12.3.

**Evolución del peso relativo de las principales cifras de la Economía Social en el conjunto de la Economía de la C.A. de Euskadi (%). Años 2010-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en este capítulo.

En la tercera y última parte, el peso relativo de la ES en el VAB generado en el territorio en 2010 era de 5,46% mientras que en 2019 su peso disminuye a 3,76%, debido, principalmente a que su facturación también ha disminuido. En este sentido, los datos económicos son los que mayor volatilidad muestran en el caso de la Economía Social.

Para entender mejor la evolución de la Economía Social se presentan las tasas de crecimiento en el cuadro C.4.12.5. Así, se evidencia que la pérdida de entidades fue significativa de 2010 a 2012, cuando el número de entidades de la ES disminuyó un 20,36% en ese breve período de tiempo. Si se toma como referencia los años 2010 y 2019, se observa una pérdida de 19,6% de empresas de la Economía Social, mientras que en la Comunidad Autónoma de Euskadi había un 8,37% menos de agentes económicos.

En lo que al Valor Añadido Bruto se refiere, la tendencia ha sido similar, con una evolución negativa de entorno al 18% para las entidades de la Economía Social entre 2010 y 2019. En este caso, no obstante, la totalidad de agentes económicos de la C.A. de Euskadi ha aumentado el VAB generado un 18,6%.

#### C.4.12.5.

#### Variaciones del número de entidades, empleo y VAB (%). Años 2010-2019

<b>Nº ENTIDADES</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2010-2019</b>
Economía Social	-20,36	1,00	-3,23	-0,96	4,31	<b>-19,59</b>
Economía General	-3,37	-3,91	-0,40	-1,33	0,41	<b>-8,37</b>
<b>Nº EMPLEOS</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2010-2019</b>
Economía Social	1,52	-1,65	5,89	8,04	0,53	<b>14,84</b>
Economía General	-3,63	-2,72	0,56	4,18	2,41	<b>0,58</b>
<b>VAB (€)</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2010-2019</b>
Economía Social	-6,58	-10,34	11,50	2,16	-14,42	<b>-18,34</b>
Economía General	-0,69	-0,29	7,39	7,90	3,41	<b>18,67</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en este capítulo y EUSTAT.

Sin embargo, frente a estas evoluciones negativas, se evidencia una vez más el punto fuerte de la Economía Social, que hace referencia a la centralidad que da al empleo a la hora de llevar a cabo su actividad. Y es que entre 2010 y 2019 ha habido un aumento del 14,84% en el empleo de la ES, mientras que en la economía en general, apenas se ha recuperado el nivel del 2010.

Por lo tanto, la tendencia tanto en número de entidades como en el VAB es a disminuir mientras que el número de empleos tiene una tendencia contraria, a crecer.

#### 4.12.3. Principales cifras de las diferentes familias de la Economía Social en la C.A. de Euskadi

A continuación se presentan algunos datos relevantes de las principales familias de la Economía Social, también denominadas como las formas clásicas de la ES: Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción<sup>40</sup>.

#### Sociedades cooperativas

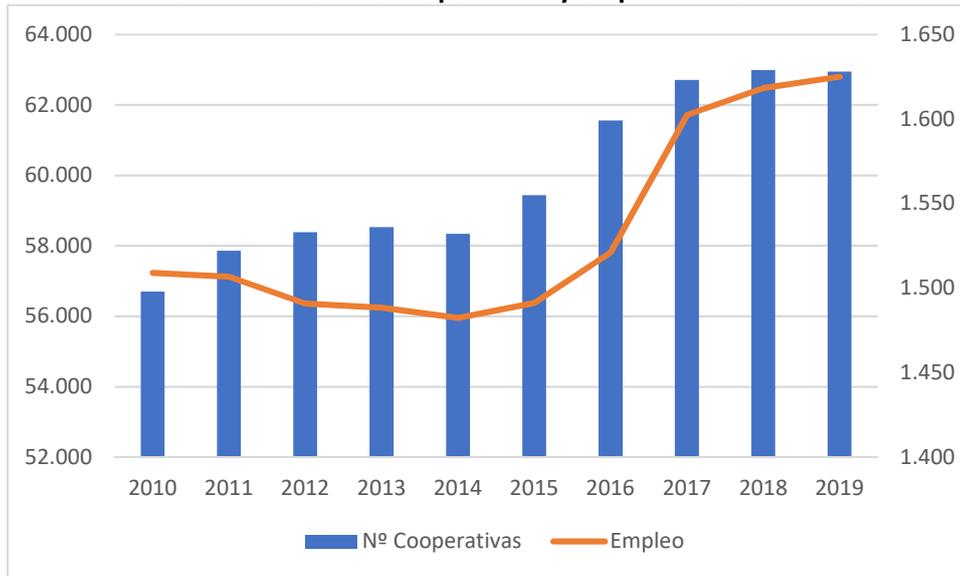
Como se ha visto reflejado en los datos generales, las cooperativas son las entidades que mayor fuerza tienen dentro de la Economía Social en términos relativos en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

---

<sup>40</sup> Se ha excluido en este análisis al resto de las familias por dos razones principales: la falta de datos específicos relevantes no recogidas en el apartado anterior y la falta de espacio.

#### G.4.12.4.

#### Evolución del número de cooperativas y empleo. Años 2010 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

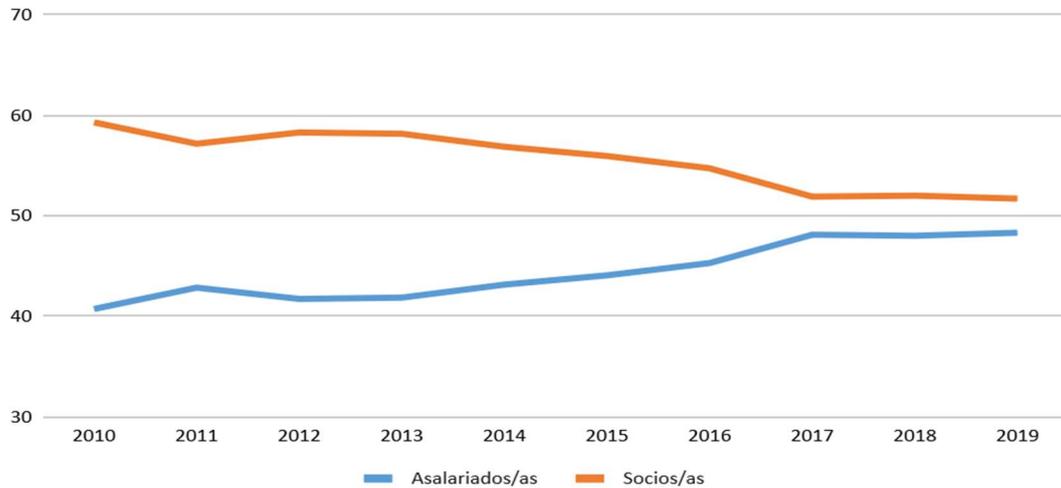
En cuanto al número de cooperativas y el empleo que generan, en un análisis de su evolución desde el año 2010, se observa una curva ascendente, ciertamente irregular, del número de cooperativas. Destacan, por su fuerte crecimiento, los años 2015 y 2016, mientras los últimos 3 años el número de cooperativas se estabiliza, con un menor aumento del empleo.

Asimismo, se observa que en términos de empleo pese a la crisis del 2008 se muestra una tendencia al mantenimiento del empleo y es a partir del año 2015 que la curva del empleo cambia su trayectoria reflejando el incremento en el número de empleos en la Economía Social. Una de las características fundamentales de las cooperativas reside en que la propiedad de la empresa está íntegramente en manos de las personas trabajadoras, que son a la vez dueñas y trabajadoras de la misma. En este sentido, es interesante contrastar la evolución que las plantillas de las cooperativas han tenido los últimos años.

#### G.4.12.5.

#### Evolución de la distribución de la plantilla cooperativa entre socios/as asalariados/as

Porcentaje de cooperativistas y personas asalariadas en las cooperativas. Años 2010 - 2019



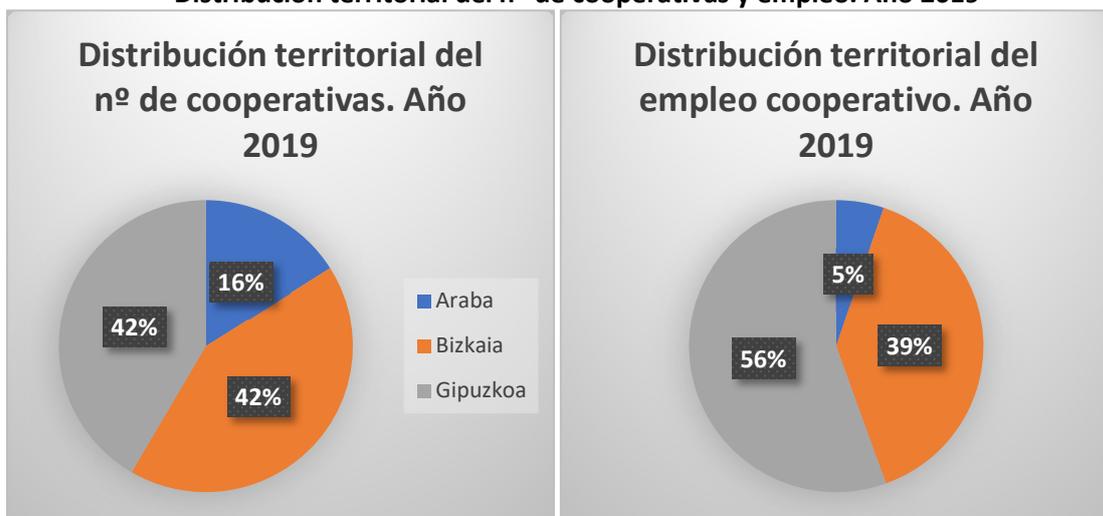
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Así, la gráfica G.4.12.5 muestra que en lo que al porcentaje de cooperativistas y personas asalariadas en las cooperativas se refiere, desde el año 2010 ambas líneas tienden a unirse, principalmente a partir del año 2013. En el año 2010 casi el 60% de la plantilla estaba formada por personas socias y el 40% eran asalariadas, mientras que debido a la evolución entre el 2013 y 2017, actualmente la diferencia es mínima.

Es decir, el número de cooperativistas y personas asalariadas por cuenta ajena presentan una clara tendencia a la equiparación en cuanto al peso de cada colectivo dentro de las plantillas cooperativas.

#### G.4.12.6.

#### Distribución territorial del nº de cooperativas y empleo. Año 2019

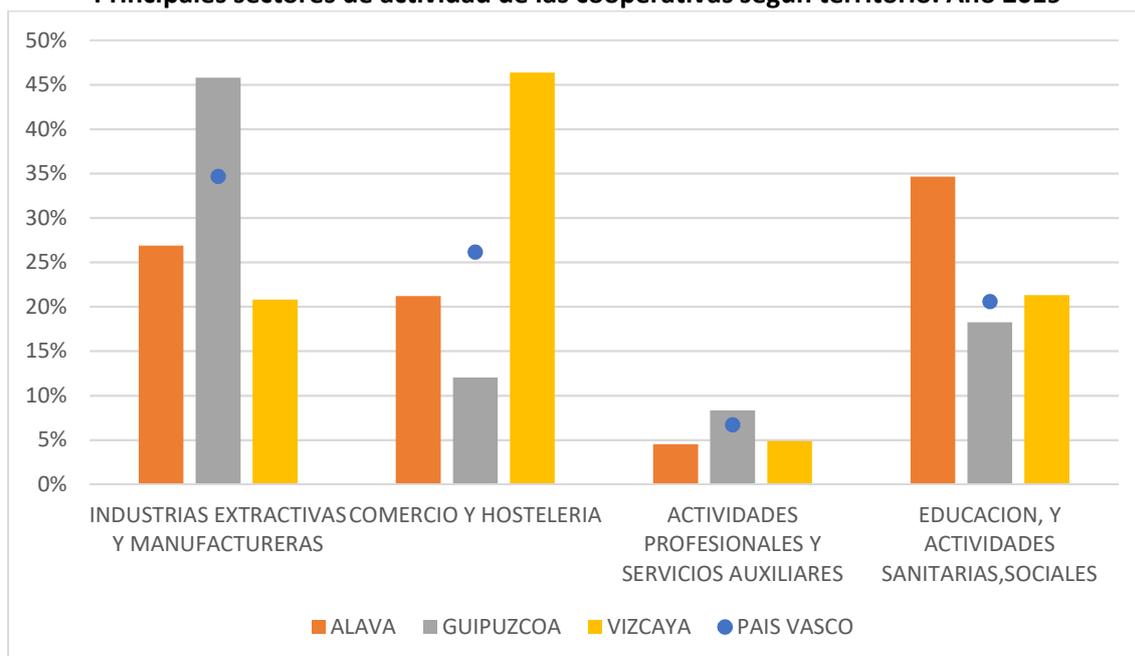


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por su parte, en lo que a la distribución territorial de las entidades de las cooperativas en el año 2019 se refiere, Gipuzkoa y Bizkaia presentan cifras similares, 42,4% y 41,6% respectivamente, frente al 16% de Araba.

En cuanto al empleo, sin embargo, se observa el importante peso de las cooperativas guipuzcoanas, que aglutinan el 56%, a costa de la menor importancia en Bizkaia (39%) y sobre todo en Araba (siendo el 16% de las entidades, aglutinan tan solo el 5% del empleo cooperativo).

**G.4.12.7.**  
**Principales sectores de actividad de las cooperativas según territorio. Año 2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Globalmente, casi el 90% del empleo de las cooperativas se concentra en 4 grandes sectores de actividad. Así, los datos reflejan que en el País Vasco la Industria extractiva y manufacturera tiene una importancia mayor frente al resto de sectores (34,67%). En el año analizado, el comercio y hostelería le seguiría en orden de importancia (26,14%), luego la educación y actividades sanitarias y sociales (20,58%) y finalmente las actividades profesionales y servicios auxiliares (6,72%).

Territorialmente, Gipuzkoa sigue prácticamente la misma estructura: el principal sector de las cooperativas en Gipuzkoa es la industria extractiva y manufacturera, que aglutina casi la mitad del empleo cooperativo (45%). Le siguen los sectores de la educación y actividades sanitaria y sociales; comercio y hostelería y finalmente actividades profesionales y servicios auxiliares, en orden de mayor a menor peso.

En los otros dos Territorios Históricos, en cambio, hay algunas diferencias. En Bizkaia, es el comercio y la hostelería la que mayor peso tiene, concentrando casi la mitad de su empleo cooperativo (46%). Después le siguen en igual importancia los sectores de la educación y actividades sanitaria y social (21%), por una parte, y la industria extractiva y manufacturera (20%).

Por su parte en Araba, es la educación y actividades sanitarias y sociales el sector de actividad más importante (34%), seguido de la industria extractiva y manufacturera (26%). Con una

importancia algo menor se encuentra el comercio y la hostelería (21%) y en última instancia las actividades profesionales y servicios auxiliares.

Para finalizar el análisis de las cooperativas vascas, el gráfico G.4.12.8 muestra los indicadores económicos más relevantes: el importe neto de la cifra de negocios (la facturación), el Valor Añadido Bruto (VAB) generado y los Fondos destinados a la Educación y Promoción cooperativa y otros fines de interés público.

**G.4.12.8.**  
**Evolución de datos económicos escogidos de las cooperativas. Años 2015-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El importe neto de la cifra de negocios en Euskadi en el año 2019 asciende a casi 6.000 millones de euros, siendo Gipuzkoa la que genera 72,12%, el mayor porcentaje de dicho importe, le sigue Bizkaia con un 22% y Araba con un 5,78%.

En cuanto a los fondos para la contribución para la educación y promoción cooperativa y otros fines de interés público, nuevamente es Gipuzkoa la que la que mayor parte de las contribuciones realiza, con un 83,86%, frente al 12,24% de Bizkaia y el 3,9% de Araba.

Por su parte, el VAB en el año 2019 supone un importe de 1.852 millones de euros, de los cuales dos tercios lo crean las cooperativas de Gipuzkoa (74,91%), y el restante tercio se distribuyen en el 19,55% de Bizkaia y el 5,52% de Araba.

En el gráfico se aprecia la evolución de los principales datos escogido para el análisis de la economía social en el País Vasco. A la vista del gráfico se expresa la constancia del importe neto de la cifra de negocios hasta el año 2017 donde disminuye. Sin embargo, existe una tendencia a incrementar los fondos que contribuyen a la educación y promoción cooperativa durante los tres primeros años analizados bajando de manera importante en el siguiente año 2017 y aunque se aprecia una recuperación en el año 2019 estos fondos no vuelven a los valores iniciales.

El importe neto de la cifra de negocios de 2015 a 2017 se ha mantenido relativamente estable superando los 8.000 millones de euros, ya en el año 2018 esta cifra baja ligeramente para luego en el año 2019 bajar nuevamente hasta los 5.922 millones de euros.

En lo que a la contribución para la educación y promoción cooperativa y otros fines de interés público se refiere en 2015, 2016 y 2017 se destinaron 24.439.895,65, 25.979.122,26 y

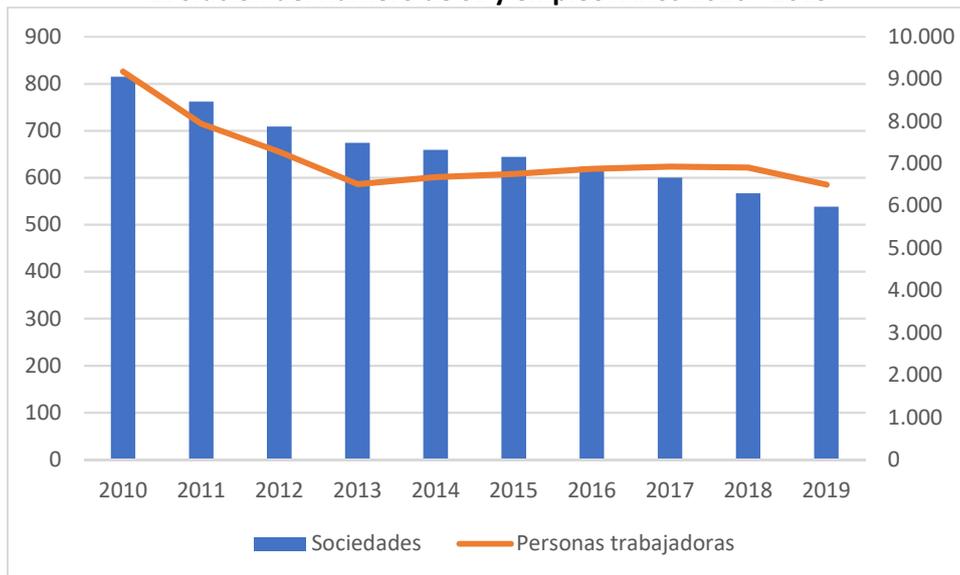
30.055.095,81 respectivamente. Esta tendencia ascendente se rompe en el año 2018 y baja a 20 millones de euros lo que supone un tercio menos que el año anterior. Ya en el año 2019 se atisba una recuperación con 22 millones y medio de dichos fondos.

Por último, el VAB al igual que el primer dato analizado, se mantiene constante en torno a los 2.000 millones y medio durante los años 2015, 2016 y 2017, ya en el año 2018 desciende a 2.310 millones hasta 1.852 millones correspondiente al año 2019.

### Sociedades laborales

La tendencia de las sociedades laborales en los últimos años ha sido negativa, tal y como muestran los gráficos, ya que tanto el número de entidades como el empleo que aglutinan ha ido descendiendo. Dicho descenso ha sido general y ha supuesto la tónica anual en lo que al número de SL se refiere. En cambio, en lo que al empleo se refiere, se constata que ha habido años donde se ha mantenido e incluso aumentado de un año a otro.

**G.4.12.9.**  
**Evolución del número de SL y empleo. Años 2010 - 2019**

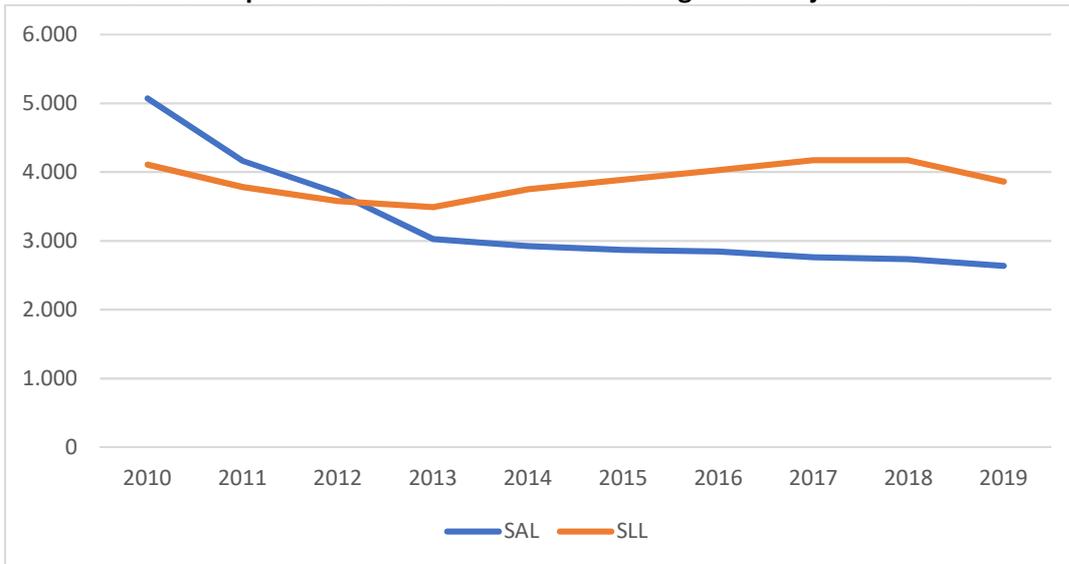


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De esta manera, en la última década se han perdido 277 sociedades laborales (disueltas o transformadas en otro tipo de entidades), llegando a las 538 actuales. A su vez, de contar con más de 9.000 personas trabajadoras en el año 2010, se ha pasado a contar con 6.502 personas en las plantillas de las SL.

#### G.4.12.10.

#### Evolución del empleo en las Sociedades Laborales según forma jurídica. Años 2010-2019

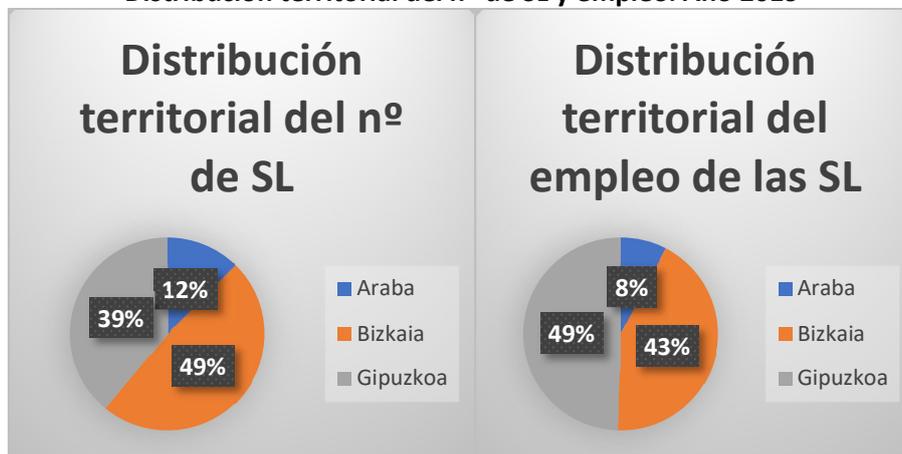


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Atendiendo a la evolución del empleo según el tipo de sociedades laborales, es evidente que la evolución negativa sufrida por este tipo de entidades viene, sobre todo, determinada por la evolución que las sociedades anónimas laborales han presentado. En este sentido, cabe destacar la evolución positiva que las sociedades limitadas laborales han tenido a partir del año 2013, salvo el último año.

#### G.4.12.11.

#### Distribución territorial del nº de SL y empleo. Año 2019

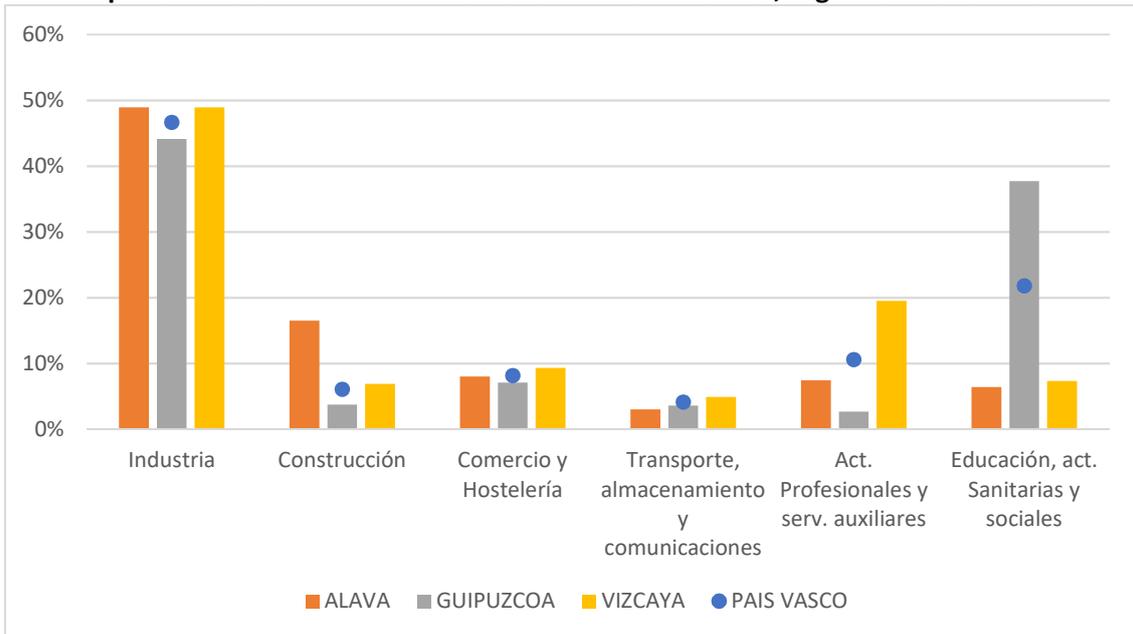


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En cuanto a la distribución territorial, la mitad de las sociedades laborales se concentran en Bizkaia, pero éstas aglutinan solamente el 43% del empleo. Las SL gipuzkoanas, en cambio, siendo menos del 40%, reúnen casi la mitad del empleo. Por último, en Araba se concentran el 12% y 8% del número de entidades y empleo, respectivamente.

#### G.4.12.12.

#### Principales sectores de actividad de las sociedades laborales, según territorio. Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Una de las características principales de las sociedades laborales es la fuerte implantación en el sector industrial. De esta manera, el 46% del empleo de las sociedades laborales se concentra en las industrias extractivas y la manufactura. En Bizkaia y en Araba la importancia del sector industrial llega hasta el 49%.

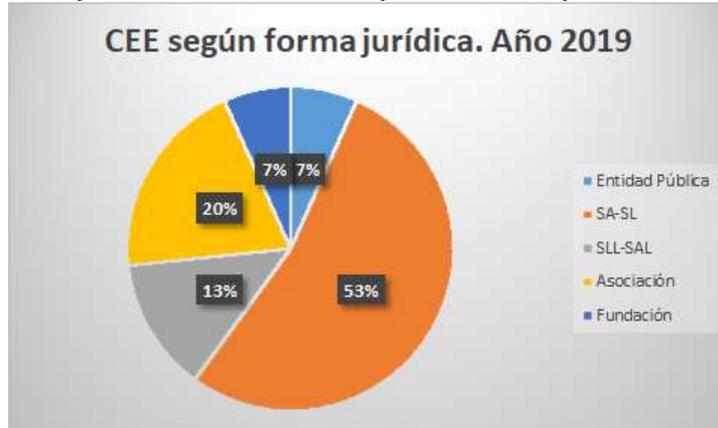
Los sectores de la Educación, actividades sanitarias y sociales aglutinan casi el 22%, lo cual se explica por el peso de dichas actividades económicas en las sociedades laborales de Gipuzkoa (que llega al 37%). Aglutinando entorno al 10% del empleo cada uno se encuentran los sectores de las actividades profesionales y servicios auxiliares, por una parte, y del Comercio y Hostelería, por la otra.

#### Centros especiales de empleo

En un análisis por forma jurídica, el 53% de los Centros especiales de Empleo son Sociedades Anónimas (SA) o Sociedades Limitadas (SL), un 20% son Asociaciones, 13% Sociedades Limitadas Laboral (SLL) y Sociedad Anónima Laboral (SAL) y residualmente 7% entidades públicas y 7% Fundaciones.

#### G.4.12.13.

#### Forma jurídica de los centros especiales de empleo. Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de EHLABE.

Los Centros Especiales de Empleo aglutinan en su seno a 10.077 personas trabajadoras en el año 2019. Es de destacar, además, gracias a la lectura evolutiva presentada en el cuadro C.4.12.6 que dicha evolución positiva se da en todos los colectivos, tanto para las personas con discapacidad psíquica, personas con discapacidad física y sensorial., como para las personas sin discapacidad.

En cuanto a la distribución de las personas trabajadoras en los CEE según el sexo en el año 2019, la mayoría son hombres (63%) frente al 37% de mujeres. Aunque observando los datos interanuales se aprecia un incremento del número de personas que trabajan tanto de hombres como de mujeres, la mayor incorporación al mercado laboral de las mujeres con discapacidad sigue siendo uno de los principales retos de estas entidades.

#### C.4.12.6.

#### Evolución de las personas trabajadoras en CEE, según tipo de discapacidad. Años 2015-2019

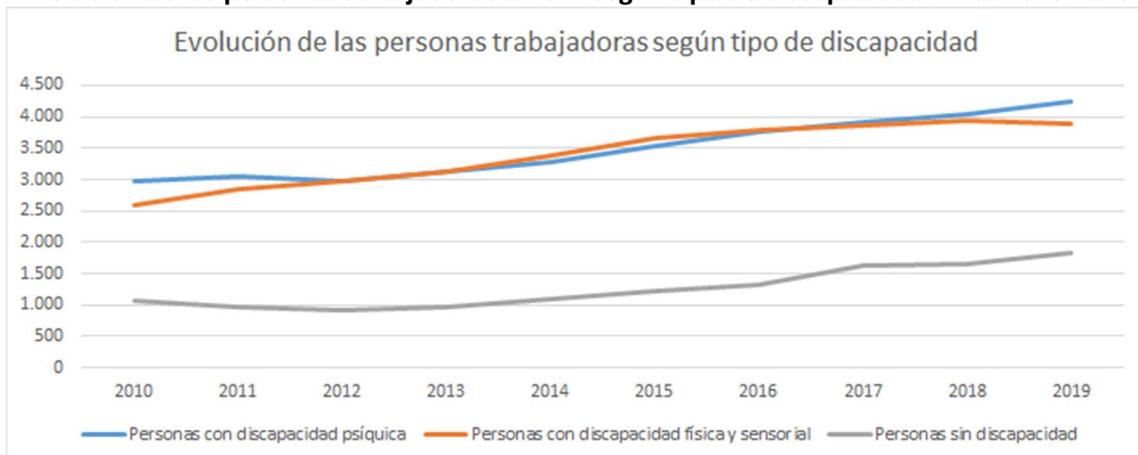
	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Personas con discapacidad psíquica</b>	<b>3.535</b>	<b>3.752</b>	<b>3.925</b>	<b>4.033</b>	<b>4.249</b>
Enfermedad mental	1.382	1.398	1.614	1.716	1.797
Discapacidad intelectual	2.153	2.354	2.311	2.317	2.452
<b>Personas con discapacidad física y sensorial</b>	<b>3.662</b>	<b>3.784</b>	<b>3.868</b>	<b>3.933</b>	<b>3.892</b>
<b>Personas con discapacidad total</b>	<b>7.197</b>	<b>7.536</b>	<b>7.793</b>	<b>7.966</b>	<b>8.141</b>
<b>Persona sin discapacidad</b>	<b>1.217</b>	<b>1.316</b>	<b>1.624</b>	<b>1.664</b>	<b>1.822</b>
<b>Personas trabajadoras TOTAL</b>	<b>7.961</b>	<b>8.789</b>	<b>9.403</b>	<b>9.635</b>	<b>10.077</b>
Asalariados fijo	4.925	5.485	5.918	6.508	6.873
Asalariados eventual	3.036	3.304	3.485	3.128	3.093
Hombres	4.920	5.223	5.893	6.058	6.316
Mujeres	3.041	3.566	3.510	3.577	3.761
<b>% Discapacitados plantilla en centros especiales de empleo</b>	<b>90,4%</b>	<b>85,1%</b>	<b>83,0%</b>	<b>83,0%</b>	<b>81,7%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de EHLABE.

En términos de empleo en el año 2019 en los Centro Especiales de Empleo (CEE) el 80,79% de las personas empleadas eran personas con discapacidad. En este sentido cabe mencionar que el 42,17% tiene una discapacidad psíquica (justamente el colectivo que más dificultades tiene en la incorporación al mercado laboral), el 38,62% presenta una discapacidad física o sensorial, y el restante 18,08% no tenía una discapacidad.

#### G.4.12.14.

#### Evolución de las personas trabajadoras en CEE según tipo de discapacidad. Años 2010-2019



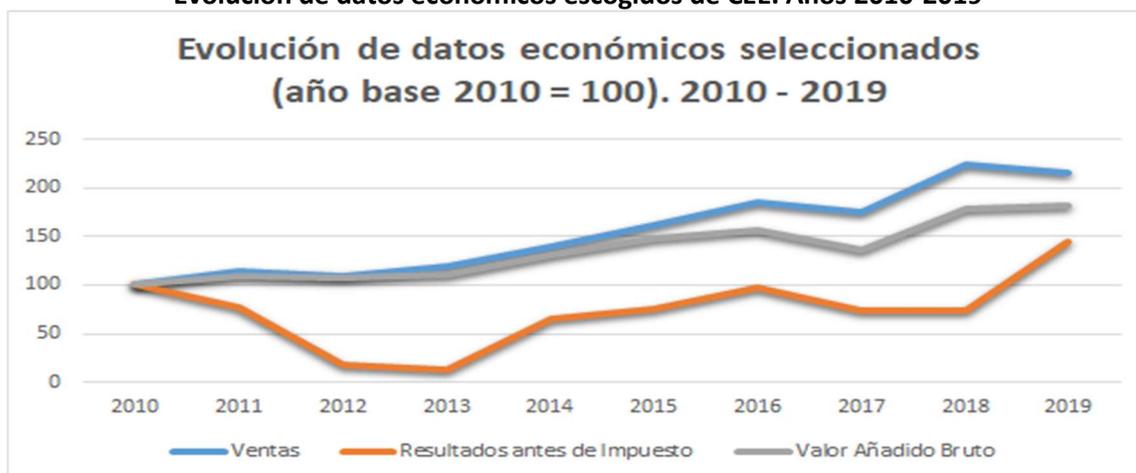
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de EHLABE.

Por su parte, la evolución del empleo en los CEE refleja una tendencia positiva. El tipo de contratación en las CEE son mayoritariamente asalariados fijos frente a los asalariados

eventuales. Concretamente, el tipo de empleo ofrecido es primordialmente estable, así dos de cada 3 empleos son asalariados fijos (68,20%) y el resto asalariado eventual (30,69%).

Por último, los indicadores económicos escogidos han presentado evoluciones dispares, tal y como lo muestra la gráfica G.4.12.15 Así, en los últimos 10 años el importe de las ventas se ha duplicado, llegando en el año 2019 hasta los 447 millones de euros.

**G.4.12.15.**  
**Evolución de datos económicos escogidos de CEE. Años 2010-2019**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de EHLABE.

Por su parte, el VAB se ha incrementado un 81% en el período estudiado. Menos el año 2017, el resto de anualidades la generación del valor añadido bruto de los CEE ha ido aumentando, siendo la cifra del 2019 de un total de 221 millones de euros.

### Empresas de inserción

Para finalizar el análisis de las principales familias, se presentan a continuación los datos más relevantes de las Empresas de Inserción, centrando la atención, sobre todo, en lo que al empleo e inserción socio-laboral se refiere.

**C.4.12.7.**  
**Número de Empresas de Inserción por sectores de actividad y distribución territorial**

Sectores de actividad	2019	
	Núm. absolutos	%
Servicios	31	72,09
Industria	6	13,95
Construcción	4	9,30
Agricultura, ganadería y pesca	2	4,65

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIZATEA.

En cifras porcentuales, la mayoría de las Empresas de Inserción (EI) se concentran en el sector servicios, concretamente el 72,09% de las entidades de este tipo, con 31 empresas. Por su parte, el sector industrial representa un 14% con 6 empresas, a lo que le sigue la Construcción con el 9,3% (4 empresas) y Agricultura, ganadería y pesca el 4,65%.

#### G.4.12.16.

#### Distribución territorial de Empresas de Inserción. Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIZATEA.

Territorialmente, en el año 2019 la mayor parte de las EI se encuentra en Bizkaia (27) empresas, seguidas de Araba (9) empresas y Gipuzkoa (7) empresas). Si bien es lógico que en Bizkaia se concentren la mayoría de entidades (por la proporción de habitantes en dicho Territorio Histórico frente a los otros dos), resulta llamativo que en Araba se sitúen más Empresas de Inserción que en Gipuzkoa.

#### C.4.12.8.

#### Evolución del número de entidades y empleos

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Número de empresas</b>	<b>47</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>
<b>Empleos</b>	<b>1.112</b>	<b>1.123</b>	<b>1.162</b>	<b>1.204</b>	<b>1.368</b>
Inserción	636	665	702	777	836
No Inserción	476	458	460	427	532
Hombres	584	579	586	561	626
Mujeres	528	544	576	643	742

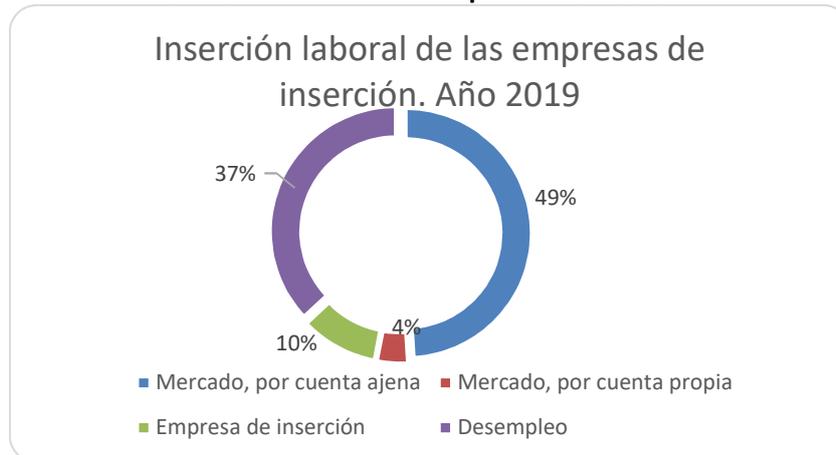
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIZATEA.

El mantenimiento estable del número de Empresas de Inserción se ve reflejado en los datos recogidos desde 2015 a 2019. Así, si bien disminuye el número de EI en los dos primeros años posteriormente se mantiene estable.

Por su parte, el empleo presenta unas cifras positivas, incrementando el número de empleos y llegando en 2019 a 1.368 personas trabajadoras. Esta evolución positiva se ve reflejada igualmente en el tipo de empleo, ya sea de inserción (836) y como de no inserción (532), por lo que los empleos de inserción siguen siendo mayoritarios frente a los empleos de No inserción. En lo que a la distribución por sexo se refiere, se aprecia la misma evolución favorable llegando en el año 2019 a 626 hombre y 742 mujeres.

#### G.4.12.17.

#### Inserción laboral en las Empresas de Inserción\*



\* Personas que han terminado su proceso en la empresa de inserción y han pasado al mercado laboral ordinario (o han ido al paro)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIZATEA.

En la línea de la inserción laboral, las personas que finalizan el proceso dentro de las EI en su mayoría encuentran empleo (63%). En los años analizados desde 2015 ha habido un aumento de las cifras de personas que se insertan en el mercado laboral ordinario, consolidándose los datos en el año 2019.

De entre ellas, en su mayoría se insertan en el mercado por cuenta ajena, así en el año 2019, con casi un 50%, sumado al 10% que se insertan en EI y pequeño, pero no menos importante porcentaje que se inserta en el mercado por cuenta propia. Por último, cabe destacar que 1 de cada 3 personas que finalizan su proceso dentro de las Empresas de Inserción (el 37%) se encuentra en situación de desempleo.

#### C.4.12.9.

#### Datos económicos escogidos y su evolución. Años 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Ventas	28.082.086,51	29.808.770,71	30.479.399,59	31.330.382,88	32.166.302,25
Beneficios antes de impuestos	54.381,58	681.292,34	822.368,27	307.317,10	132.911,19
Valor Añadido Bruto	15.950.697,52	17.385.286,50	18.235.251,39	18.441.916,40	20.236.140,19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de GIZATEA.

Por último, el cuadro C.4.12.9 muestra los datos económicos más relevantes de las Empresas de inserción. Así, en términos de facturación, se observa en la cuenta de resultados que los ingresos de explotación en el año 2019 ascienden a 32 millones de euros. En este sentido, cabe señalar el incremento de las ventas en todos los años analizados en el período 2015-2019.

La evolución del Valor Añadido Bruto generado muestra una tendencia similar y el aumento anual del mismo ha hecho que en el año 2019 se hayan superado los 20 millones de euros.

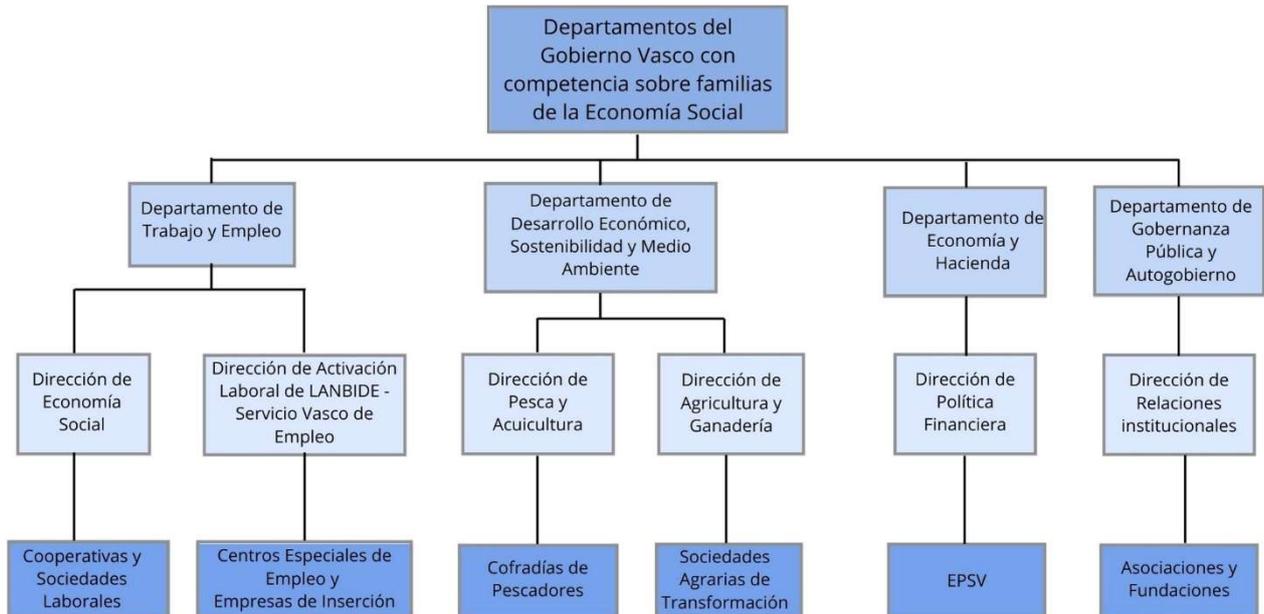
La evolución de los Beneficios antes de impuestos obtenido, en cambio, presenta una evolución más volátil, con unos crecimientos muy grandes en 2016 y 2017, para en los últimos dos años presentar importes considerablemente más modestos.

#### 4.12.4. Dificultades en la construcción de estadísticas en la Comunidad Autónoma de Euskadi y perspectivas

Tal y como se ha señalado en el primer apartado de este capítulo, al detallarse las fuentes de los datos utilizados para la elaboración de estadísticas de la Economía Social vasca, una de las principales dificultades consiste en la heterogeneidad de los datos.

##### G.4.12.18.

#### Distribución de las competencias departamentales del Gobierno Vasco sobre las diferentes entidades de la Economía Social vasca



Fuente: Elaboración propia.

Esta dificultad para obtener datos homogéneos y automáticos viene principalmente debido a la dispersión de las distintas familias de la Economía Social en los esquemas y organigramas de las administraciones públicas (Soto y Díaz, 2018), que es el resultado del no-reconocimiento de los distintos tipos de entidades de la economía social como parte de un mismo sector, a pesar de la delimitación que hace la ley de Economía Social ya citada.

En cualquier caso, para una mayor visibilidad y reconocimiento, la cuantificación de la ES es fundamental. Dicha ley establece que se deben tomar medidas para que la información estadística se actualice periódicamente y se ajuste conforme a la clasificación de la ES, aunque por el momento no está realmente en desarrollo (Bretos, 2015).

Para la correcta cuantificación y evaluación de la ES, es necesario contar con datos estadísticos oficiales que sean rigurosos (veraces y fiables), completos (que recojan las diferentes dimensiones de la Economía Social durante periodos equivalentes), homogéneos (datos análogos y accesibles), y constante (existencia de datos de forma continua en periodos de tiempo sucesivos) (Bretos, 2015).

Si bien este escenario no tiene por qué ser negativo en sí mismo, produce dificultades para obtener información homogénea y similar-análoga de carácter oficial para todas las entidades de la Economía Social.

De esta forma, las distintas entidades de Economía Social quedan adscritas a varios departamentos a nivel del Gobierno Vasco (ver Gráfico G.4.12.18). Además, las competencias de recaudación de impuestos pertenecen a las tres haciendas de las diputaciones provinciales (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa). Finalmente, las cotizaciones a la seguridad social de los trabajadores y las empresas se realizan, actualmente, ante un organismo del Estado español.

Para hacer frente a estas dificultades, el Gobierno Vasco ha optado por realizar una “Estadística de Economía Social” cada dos años, utilizando una metodología basada en encuestas individuales realizadas en cada entidad de Economía Social y en colaboración con el EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística).

Los cuestionarios utilizados recogen información sobre indicadores básicos de toda la Economía Social, como el número de establecimientos, el empleo y su caracterización, el sector de actividad o datos económicos. En cualquier caso, la información obtenida no es uniforme entre todas las entidades de la Economía Social (ya que no todas las entidades responden la encuesta) y la Estadística tiene debilidades en cuanto a información sobre familias más pequeñas (empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores, asociaciones y fundaciones, etc.).

El proceso de recogida y utilización de la información obtenida se vuelve complicado y largo, ya que hay que adecuarla según las respuestas recibidas para tener una imagen lo más cercana posible a la realidad, siguiendo la metodología de EUSTAT.

Los principales puntos débiles de estas estadísticas consisten en, por una parte, el tiempo de espera para disponer de los datos (2 años en el mejor de los casos), unido al laborioso y complejo proceso que requiere la extrapolación de la información obtenida y, por otra parte, que como ya se ha dicho, al recoger datos bianuales, se carecen de datos anuales.

En cuanto a las fuentes estadísticas que se obtienen de manera anual, los datos del ministerio español tienen la ventaja de la disponibilidad relativamente actual de la información y que los datos son censales y oficiales, punto importante para conocer lo más exactamente posible la situación anual de las empresas de la Economía Social. Sin embargo, los puntos débiles consisten en que solamente ofrece datos para las Sociedades Cooperativas y Laborales, dejando al resto de las familias sin fuente de información. Además, no facilita datos económicos.

Por último, los datos facilitados por las entidades representativas de las diferentes familias de la Economía Social tienen la ventaja de que son anuales y se obtienen en un plazo relativamente aceptable. Su punto débil, en cambio, consiste en que no son oficiales y se refieren solamente a aquellas entidades que forman parte de dichas entidades representativas, por lo que aquellas entidades que no se adhieren quedan fuera de las estadísticas. Sin embargo, a este respecto, cabe mencionar que tanto EHLABE como GIZATEA aglutinan en su seno a la totalidad de los centros especiales de empleo de iniciativa social y de las empresas de inserción.

De todo ello resulta, como se ha visto en los anteriores apartados al analizar los datos disponibles para las diferentes familias de la Economía Social vasca, que la elaboración de estadísticas homogéneas, constantes y fiables sigue siendo una tarea pendiente en la Comunidad Autónoma de Euskadi, si bien gracias a la combinación de las diferentes fuentes de información se puede realizar una aproximación relativamente fiel del sector.

#### **4.12.5. Conclusiones y recomendaciones en relación a las estadísticas en la Comunidad Autónoma de Euskadi**

Los datos estadísticos recogidos en el presente capítulo muestran que la Economía Social sigue siendo minoritaria en la C.A.E., si bien no es un sector residual ni se encuentra en fase de extinción. Al contrario, los datos disponibles dan cuenta de un sector consolidado que engloba diferentes tipos de actividad económica, con fuerte arraigo al territorio y considerable importancia relativa en el empleo total de la economía vasca, que supone más del 10% del mismo.

De todos modos, se han señalado en el apartado anterior las principales dificultades para la elaboración de estadísticas fiables sobre la Economía Social, incidiendo en la problemática que supone la dispersión de las diferentes familias en relación con las administraciones públicas.

Para mejorar las estadísticas actuales y hacer frente a las citadas debilidades existentes, una vía plausible sería seguir la metodología de las cuentas satélite, como viene siendo señalado y puesto en marcha en algunos territorios desde hace años (CIRIEC, 2006; CIRIEC-ESPAÑA & INE, 2013) y completar dichos datos con otro tipo de información de carácter cualitativa que dé cuenta del valor social que genera la ES.

De esta manera se lograría recoger la mayor cantidad de datos mediante los registros oficiales, utilizando estadísticas convencionales y no convencionales utilizadas por las administraciones públicas (pero que aún no han sido explotados). Esta metodología permite la recopilación sistemática de datos de manera fiable, rigurosa y comparable.

Ello supondría cuantificar la totalidad de los agentes de la ES mediante datos homogéneos, junto a las características más significativas como el sector de actividad, empleo desglosado por sexo, edad, relación contractual y los principales datos económicos. Permitiendo así, siguiendo a Bouchard y Rousselière (2015), revelar la distribución geográfica de la Economía Social cuantificando y localizando las actividades de la economía social que se desarrollan en los territorios a todos los niveles, a saber, regional y local.

Una vez hecho esto, se plantea la posibilidad de dirigir los recursos y esfuerzos que actualmente se utilizan para realizar la Estadística de la Economía Social bianual del Gobierno Vasco a la recolección por encuesta de información cualitativa, que pueda arrojar luz sobre aspectos que de otra manera quedarían ocultos con el fin de obtener un sistema integral de indicadores que permitirá evaluar el impacto en términos económicos, sociales y medioambientales, entre otros.

Para llevar a cabo dichas recomendaciones, habría que seguir los siguientes 4 pasos:

**Paso 1:** Realización de un censo de todas las entidades (con sus respectivos CIF para identificar y depurar eficazmente los datos de diferentes fuentes) de la economía social en la C.A. del País Vasco.

En este punto hay que tener cuidado, porque uno de los problemas de cuantificar el Sector es el de la doble contabilización de entidades que pueden considerarse en varias familias de la Economía Social (Monzón y Chaves, 2019).

**Paso 2:** Realizar la solicitud de datos económicos a las tres Haciendas Vascas (que tienen la competencia de fiscalización de las cuentas anuales de obligación de presentación para cualquier entidad con actividad económica), obteniendo datos desagregados por cada entidad e identificados por su CIF.

Paso 3: Realizar la solicitud de información laboral recogida en las bases de datos sobre cotizaciones al Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno español.

Paso 4: Mediante encuestas, recolectar datos primarios sobre los distintos aspectos identificados en términos de impacto social, medioambiental y económico.

## Referencias bibliográficas

- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (2011): Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. BOE núm. 76. Disponible en:  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-5708-consolidado.pdf>
- BOUCHARD, M.J. & ROUSSELIÈRE, D. (ed.) (2015): *The Weight of the Social Economy. International Perspectives*, Peter Lang, Bruxelles, Bern, Berlin, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien.
- BRETOS, I. (2015): “Medición y Visibilización de la Economía Social en el País Vasco: Dificultades, Aproximaciones y Propuestas desde el Observatorio Vasco de Economía Social”. *REVES-Revista Vasca de Economía Social*, nº12.
- CIRIEC ESPAÑA & Instituto Nacional de Estadística (2013): «Satellite accounts for cooperatives and mutuals in Spain (SACMS): Final report»;  
[http://www.ine.es/en/daco/daco42/daco4214/coop08\\_en.pdf](http://www.ine.es/en/daco/daco42/daco4214/coop08_en.pdf).
- GOBIERNO VASCO (2020): “Estadística de la Economía Social 2018 y avance 2019. Ficha metodológica”. Dirección de Servicios del Departamento de Trabajo y Justicia de Gobierno Vasco, en colaboración con Ikertalde. Disponible en(consultado en 21/10/2021):  
[https://www.euskadi.eus/txostena\\_ikerketa/informes-de-resultados-de-la-estadistica-de-la-economia-social-vasca/web01-s2lanju/es/](https://www.euskadi.eus/txostena_ikerketa/informes-de-resultados-de-la-estadistica-de-la-economia-social-vasca/web01-s2lanju/es/)
- MONZÓN, J.L. & CHAVES, R. (2019): “Medición y estadísticas de la economía social. Avances y retos”. *Mediterráneo Económico* núm. 32. Pág. 463-481. Ed. Cajamar.
- OVES/GEEB (2019): “Informe de Situación de la Economía Social vasca. Año 2018”. Observatorio Vasco de Economía Social
- SOTO, A. & DIAZ, L. (2018): “Hego Euskal Herriko kooperatiba ehunaren bilakaeraren lurralde analisia”. *Gizarte Ekonomiaren Euskal Aldizkaria-Revista Vasca de Economía Social*, nº15, pág. 77-102. DOI (consultado en 16/08/2021): <https://doi.org/10.1387/reves.20506>

## 4.13. La Rioja

**Millán Díaz-Foncea**

Universidad de Zaragoza

**Sonia Pereyra-Gallo**

**Cecilia Serrano-Martínez**

Universidad de La Rioja

### 4.13.1. Introducción

La Economía Social en La Rioja, como en el resto de España, tiene una larga tradición, vinculada al ámbito cooperativo y asociativo, principalmente. En concreto, las entidades con más relevancia y reconocimiento han sido las cooperativas en el ámbito agrícola, sobre todo las vinculadas al sector del vino y la viticultura, con presencia hegemónica en gran número de municipios y un significativo impacto económico, no solo a nivel local, sino también autonómico.

Así ha ocurrido con otras figuras como las asociaciones, con gran relevancia social en su entorno, o más recientemente con los Centros Especiales de Empleo, que han ganado presencia y desarrollo para atender al ámbito de la discapacidad. En cambio, es llamativo el caso de las Empresas de Inserción, pues, a la fecha de redacción de este informe, los autores tienen información de que solo una Empresa de Inserción en la Comunidad Autónoma de La Rioja está en proceso de formación, no existiendo ninguna catalogada en los registros oficiales actualmente.

Este escaso desarrollo es extensible a otras figuras de la Economía Social riojana, o incluso, a su grado de capacidad de autoorganización, pues no todas las familias de la Economía Social en La Rioja cuentan con una federación o plataforma conjunta capaz de representarlas. Actualmente, existen en La Rioja 7 organizaciones de segundo nivel que agrupan a diversas entidades afines a la Economía Social:

- Comité español de representantes de personas con discapacidad en La Rioja – CERMI Rioja
- Coordinadora de ONG de Desarrollo de La Rioja – CONGDCAR
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja – EAPN Rioja
- Federación de Cooperativas Agrarias de La Rioja – FECOAR
- Federación Riojana de Voluntariado Social
- Federación de organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual de La Rioja – Plena Inclusión La Rioja
- Red de Economía Alternativa y Solidaria de La Rioja – REAS Rioja

Estas federaciones, redes y plataformas no están distribuidas por familias de la Economía Social. De hecho, solo FECOAR es una federación sectorial que se adscribiría a una familia específica de

la Economía Social (ni las cooperativas de trabajo asociado –que estuvieron agrupadas bajo UCOTAR, Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja–, ni las Sociedades Laborales ni los Centros Especiales de Empleo tienen una federación propia). Por el contrario, han surgido otras plataformas que agrupan entidades de la Economía Social atendiendo al colectivo de usuarios (CERMI Rioja y Plena Inclusión La Rioja), como al ámbito de trabajo (CONGDCAR, EAPN Rioja y REAS Rioja), así como al conjunto de personas que participan en la organización (Federación Riojana de Voluntariado Social).

Cabe destacar, además, que, entre las distintas organizaciones y familias, tanto las federadas como las atomizadas, el nivel de autorreconocimiento por parte del mismo sector o modelo de Economía Social es ciertamente bajo, sin existir foros de encuentro e intercambio que permitan hacer establecer esta conciencia organizativa.

Este capítulo pretende superar esta carencia y tiene como objetivo presentar conjuntamente las estadísticas de las distintas entidades que forman parte de la Economía Social en La Rioja. Así, representa un primer estudio sobre este ámbito<sup>41</sup> que avanza en el camino de convergencia entre las familias que conforman la Economía Social de La Rioja, reconociendo el peso y magnitudes que tiene cada modelo, así como los retos que se atisban en el horizonte para las mismas.

A nivel político, además, el capítulo es ciertamente oportuno: El Parlamento de La Rioja aprobó el pasado 28 de octubre de 2021 la toma en consideración de la Proposición para la elaboración de una futura Ley de Economía Social de La Rioja. Este capítulo debe permitir conocer este sector de forma conjunta, contribuyendo a superar la perspectiva individual por familia de la que se puede disponer actualmente a través de los registros oficiales. Con ello, se espera que apoye el establecimiento de unas políticas públicas que favorezcan su promoción y desarrollo, tal y como se establece en la exposición de motivos de esta Proposición de Ley.

El capítulo se distribuye de la siguiente manera. El siguiente apartado presenta las cuestiones metodológicas del proceso de obtención de los datos y la organización y clasificación establecida para presentar las tablas estadísticas que se exponen en el tercer apartado. En el cuarto apartado se desagregan las tablas generales por forma jurídica y otros parámetros para profundizar en su análisis. En el quinto se comentan las dificultades que han aparecido en la construcción de estadísticas. Finalmente, en el sexto apartado se presentan las conclusiones del capítulo.

#### 4.13.2. Metodología

Para el desarrollo de este capítulo, la información sobre las entidades de economía social de La Rioja ha sido obtenida a partir de las fuentes disponibles que, principalmente, han sido tres: Los Registros Oficiales de la Comunidad Autónoma referidos a cada forma jurídica específica,<sup>42</sup> el

---

<sup>41</sup> Un primer estudio sobre las entidades de la Economía Social de no mercado fue realizado en 2011 (IER, 2011), siendo el único disponible sobre estas organizaciones hasta la fecha.

<sup>42</sup> Los registros oficiales son accesibles de manera online a través de los siguientes enlaces:

- **Sociedades Cooperativas.** Enlace a la Base de Datos del Registro Oficial de La Rioja: <https://www.larioja.org/relaciones-laborales/es/registros/cooperativas>
- **Sociedades Laborales.** Enlace a la Base de Datos del Registro Oficial de La Rioja: <https://www.larioja.org/relaciones-laborales/es/registros/sociedades-laborales>
- **Centro Especiales de Empleo.** Enlace a la Base de Datos del Registro Oficial de La Rioja: <https://www.larioja.org/empleo-formacion/es/demandantes-empleo/demanda-empleo/centros-especiales-empleo>

Sistema de Análisis de Balances Ibéricos – SABI (esta directorio recoge las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil de las empresas mercantiles de España ante el que presentan las cuentas anuales) y el Instituto de Estadística de La Rioja.

Además, dada las características demográficas y territorial de La Rioja, en algunos casos ha sido posible contactar con las propias entidades y/o las federaciones a las que están asociadas, para corroborar y completar los datos ofrecidos por las fuentes oficiales. Este trabajo de encuesta ha sido realizado por los propios autores del informe como por el alumnado de la asignatura de Dirección de Organizaciones No Lucrativas, de 4º del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de La Rioja.<sup>43</sup>

#### C.4.13.1.

#### Fuentes de información por tipo de familia sectorial de la Economía Social y finalidad principal

Familia sectorial	Fuente estadística	Finalidad
Cooperativas	Servicio de Diálogo Social, Relaciones Laborales y Economía Social - Gobierno de La Rioja	Número de entidades y características
	Instituto de Estadística de La Rioja	Situación económica
	Encuesta telefónica a las propias entidades	Empleo
Sociedades Laborales	Servicio de Diálogo Social, Relaciones Laborales y Economía Social - Gobierno de La Rioja	Número de entidades y características
	Sistema de Análisis de Balances Ibéricos - SABI. Registro mercantil	Empleo y Situación económica
Centros Especiales de Empleo	Servicio de Diálogo Social, Relaciones Laborales y Economía Social - Gobierno de La Rioja	Número de entidades y características; Empleo
	Encuesta telefónica a las propias entidades	Empleo y Situación económica
	Sistema de Análisis de Balances Ibéricos - SABI. Registro mercantil	Empleo y Situación económica
Sociedades Agrarias de Transformación	Dirección General de Industria Alimentaria – Ministerio Agricultura	Número de entidades y socios
	Sistema de Análisis de Balances Ibéricos - SABI. Registro mercantil	Empleo y Situación Económica
Entidades singulares de la Economía Social	Memoria de la entidad	Datos sobre Cáritas y Cruz Roja
	CIRIEC España y Grupo Social ONCE	Datos sobre ONCE y Fundación ONCE
Asociaciones	Servicio de Interior - Gobierno de La Rioja	Número de entidades y características
	Coordinadora de ONG de Desarrollo de La Rioja – CONGDCAR	Empleo, Voluntariado y Situación Económica
	Federación Riojana de Voluntariado Social	Empleo, Voluntariado y Situación Económica
Fundaciones	Iniciativa Aporta – datos.gob.es - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Gobierno de España	Número de entidades y características
	Encuesta telefónica a las propias entidades	Empleo, Voluntariado y Situación Económica

Fuente: Elaboración propia.

- **Empresas de Inserción.** Enlace a la Base de Datos del Registro Oficial de La Rioja: <https://www.larioja.org/relaciones-laborales/es/registros/empresas-insercion-sociolaboral> (actualmente no hay ninguna inscrita en el Registro).
- **Fundaciones.** Enlace a la Base de Datos del Registro Oficial de La Rioja: <https://web.larioja.org/datoabierto/datoabierto?n=opd-854>
- **Asociaciones.** Enlace a la Base de Datos del Registro Oficial de La Rioja: <https://www.larioja.org/ciudadanos/es/asociaciones-rioja/registro-asociaciones>

<sup>43</sup> Los autores agradecemos enormemente la contribución realizada por el estudiantado a este capítulo.

En el Cuadro C.4.13.1 se recoge la relación de fuentes de información específica y su asignación a cada familia sectorial de la Economía Social y la utilidad que ha tenido en este informe.

El trabajo de recolección de información estadística ha sido realizado entre los meses de octubre y noviembre de 2021. No obstante, los datos obtenidos de las distintas fuentes de información están referidos al año 2019 o al último dato disponible con anterioridad a esa fecha, con el fin de mantener la coherencia con el resto de capítulos del Libro Blanco.

#### 4.13.3. Tablas sinópticas de la Economía Social en La Rioja

Este apartado proporciona un análisis individualizado sobre cada una de las principales familias organizacionales que conforman el sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de La Rioja: cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones, fundaciones y sociedades agrarias de transformación. La información estadística completa está recogida en el Anexo I de este Capítulo.

En el Cuadro C.4.13.2 se puede observar el resumen estadístico de cada familia sectorial de la Economía Social, destacando que en La Rioja se pueden contar 579 entidades de la Economía Social, que generan 4.125 empleos directos y obtienen unas ventas de 572 millones de euros. Cabe señalar que, para este cálculo, como se menciona en la nota 2 del Cuadro, los datos de asociaciones y fundaciones están referidos a las vinculadas con el ámbito de Acción Social, con el fin de evitar sesgos de otras entidades similares vinculadas a ámbitos más lejanos a la esencia de la economía social.

#### C.4.13.2.

##### Datos básicos de la economía social en La Rioja, por forma jurídica

	Número	Empleo	Ventas (miles de €)
Cooperativas	144	319	401.217 €
Sociedades Laborales <sup>1</sup>	44	78	7.175 €
Centros Especiales de Empleo <sup>2</sup>	29	873	69.083 €
Sociedades Agrarias de Transformación <sup>3</sup>	104	275	28.749 €
Entidades singulares (ONCE, Cáritas, Cruz Roja) <sup>4</sup>	4	591	23.478 €
Asociaciones de Acción Social <sup>5</sup>	237	802	10.746 €
Fundaciones de Acción Social <sup>5</sup>	17	1.187	31.299 €
<b>Total</b>	<b>579</b>	<b>4.125</b>	<b>571.747 €</b>

Nota 1. Los datos de empleo y ventas son obtenidos sobre un 43,2% de las sociedades laborales totales, que son aquellas entidades activas en La Rioja sobre las que el Registro Mercantil ofrece información a través del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos.

Nota 2. Se han incluido la totalidad de los Centros especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma, tanto de iniciativa empresarial como de iniciativa social.

Nota 3. Los datos de empleo y ventas se refieren a 26 entidades de las 104 inscritas en el Ministerio de Agricultura. Este 25% de las SAT es sobre los que hay datos disponibles en el Registro mercantil, en el que no tienen obligación de estar inscritos.

Nota 4. Datos correspondientes al Ejercicio 2018. Los Ingresos referidos a ONCE y Fundación ONCE no están disponible desagregados por Comunidad Autónoma. Para la estimación de los datos de La Rioja, se ha utilizado el mismo peso que tiene el empleo de ONCE y F.ONCE en La Rioja (0,54% sobre el total del empleo del Grupo Social ONCE).

Nota 5. En Asociaciones y Fundaciones se recoge únicamente los datos de las específicamente referidas a las actividades de Acción Social, con el fin de cumplir con el principio de prudencia en la asignación a la Economía Social. Fuente: Elaboración propia.

De forma desagregada, la familia de la economía social con más relevancia en el número de entidades es la de las Asociaciones (40,9% del total), seguida de la de las Sociedades Cooperativas (24,9%) y las Sociedades Agrarias de Transformación (18,0%). Conjuntamente, representan cerca del 85% de las entidades de economía social riojana. Otras entidades con menor relevancia son las Sociedades Laborales (7,6%) y los Centros Especiales de Empleo (5,0%).

Los niveles de relevancia respecto al número de entidades cambian si se observan respecto al empleo generado o los ingresos obtenidos por estas entidades. En cuanto al primero, el empleo generado, este se reparte de forma más equilibrada entre las distintas familias: destacan las Fundaciones de Acción Social, que son las que crean mayor nivel de empleo (un 28,8% del total del empleo generado por la Economía Social riojana), seguidas de los Centros Especiales de Empleo (21,2%) y las Asociaciones de Acción Social (19,4%), con unos niveles más parejos. Destacan también las entidades singulares de la Economía Social (Cáritas, Cruz roja y Grupo social ONCE), que obtienen un nivel de empleo superior al 10% (en concreto, el 14,3%).

Respecto a los ingresos obtenidos, son las Sociedades Cooperativas las que aportan, de forma muy mayoritaria, el volumen principal en la economía social riojana (70,2%), que, junto a los Centros Especiales de Empleo (12,1%), superan el 80% del total de este sector. Con unos ingresos en torno a los 30 millones de euros (5% del total del sector), las Fundaciones de Acción Social y las Sociedades Agrarias de Transformación, junto a las entidades singulares (4,1%), completan la práctica totalidad de los ingresos obtenidos por la Economía Social, quedando el resto de familias con un nivel mínimo de ingresos totales.

Completando este análisis, cabe comparar estos resultados con el conjunto de la economía riojana con el fin de aproximar la representatividad de la economía social (véase Cuadro C.4.13.3). Contrastando el número de entidades con el total de empresas activas en La Rioja, la economía social representa un 2,6% de las 22.669 empresas que existen en esta Comunidad. En cuanto al empleo generado, la economía social riojana alcanza el 2,9% del empleo total en La Rioja, sumando 4.125 trabajadores sobre las 140.600 personas ocupadas en La Rioja en 2019. Finalmente, las ventas de la economía social superando los 570 millones de euros, representando el 6,45% del Producto Interior Bruto (PIB) de La Rioja, cercano a los 9.000 millones de euros.

#### C.4.13.3.

##### Representatividad de la Economía Social en La Rioja

	Entidades	Empleo	Ventas (miles de €)
<b>Economía Social riojana<sup>1</sup></b>	<b>579</b>	<b>4.125</b>	<b>571.747 €</b>
Datos generales en La Rioja	22.669	140.600	8.867.000 €
<b>Representatividad</b>	<b>2,55%</b>	<b>2,93%</b>	<b>6,45%</b>

Fuente: Elaboración propia e Instituto Nacional de Estadística para los datos generales.

Nota 1. Véanse las Notas del Cuadro 2 para una comprensión completa de los ajustes realizados para obtener estos datos.

Por último, cabe señalar que, respecto al tamaño por entidad, el número de trabajadores medio en la economía social riojana es de 7,12 empleados por entidad, lo que señala que el tamaño es mayor que en el nivel general en La Rioja, donde las empresas mantienen unos 6,20 empleados por entidad. No obstante, existe una gran variabilidad entre las distintas familias. Desde los 147,5 trabajadores por entidad de las entidades singulares (ONCE, Cruz Roja y Cáritas) o los 69,8 empleados de las Fundaciones de Acción Social. En cambio, Asociaciones de Acción Social (3,4 trabajadores por entidad), Sociedades Agrarias de Transformación (2,6), Cooperativas (2,2) y

Sociedades Laborales (1,8) son las familias de la economía social que están por debajo de la media general de la economía social, con menor tamaño en función del número de empleados.

Si se atiende a las ventas medias por entidad, en la economía social riojana se ubica en los 987.000 euros por entidad, más de 2,5 veces el PIB medio por empresa en La Rioja, que alcanza 391.151 euros por empresa. La variabilidad de ventas medias por entidad de la economía social también es alta, en función de la familia que se atienda: desde los 5,9 millones de euros por entidad singular (ONCE, Cruz Roja y Cáritas), los 2,8 millones de euros por cooperativa y los 2,4 millones de euros por Centro Especial de Empleo, que son las entidades con mayores ventas medias, frente a las Asociaciones de Acción Social, que mantienen los 45.000 euros por entidad o las Sociedades Laborales con 163.000 euros por entidad, que se ubican en el otro extremo.

#### **4.13.4. Estudio individualizado de las familias de la Economía Social en La Rioja**

En este apartado se realiza un estudio de las características individualizadas de cada una de las familias organizacionales de la Economía Social riojana a las que se refiere este capítulo.

##### **Sociedades cooperativas**

La Ley 4/2001, de 2 de julio, de Cooperativas de La Rioja establece, en su Artículo 8 que las cooperativas de primer grado pueden constituirse acogiéndose a las 12 clases establecidas:

- Cooperativas de Trabajo Asociado.
- Cooperativas Agrarias.
- Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra.
- Cooperativas de Consumo.
- Cooperativas de Viviendas.
- Cooperativas de Servicios.
- Cooperativas de Transporte.
- Cooperativas de Seguros.
- Cooperativas Sanitarias.
- Cooperativas de Enseñanza.
- Cooperativas de Crédito.
- Cooperativas de Integración Social.

En La Rioja se cuentan 144 sociedades cooperativas, que agrupan a casi 13.500 socios, generan más de 300 empleos directos y alcanzan un volumen de ventas superior a los 400 millones de euros.

#### C.4.13.4.

#### Datos sobre Sociedades Cooperativas por clase en La Rioja. 2019

Clase de cooperativa	Entidades	Socios	Empleos directos	Ventas (miles de euros)
- Cooperativas agrarias	53	10.564	209	327.547,68 €
- Cooperativas de trabajo asociado	64	671	109	28.787,19 €
- Cooperativas de consumidores y usuarios	3	949	0	72,68 €
- Cooperativas de servicios	2	406	0	42.884,88 €
- Cooperativas de transporte	4	18	1	1.240,16 €
- Cooperativas de explotación com. de la tierra	4	197	-	508,43 €
- Cooperativas de viviendas	12	571	-	175,91 €
- Otras coops (integral y mixta)	2	40	-	-
Total	144	13.416	319	401.217,12 €

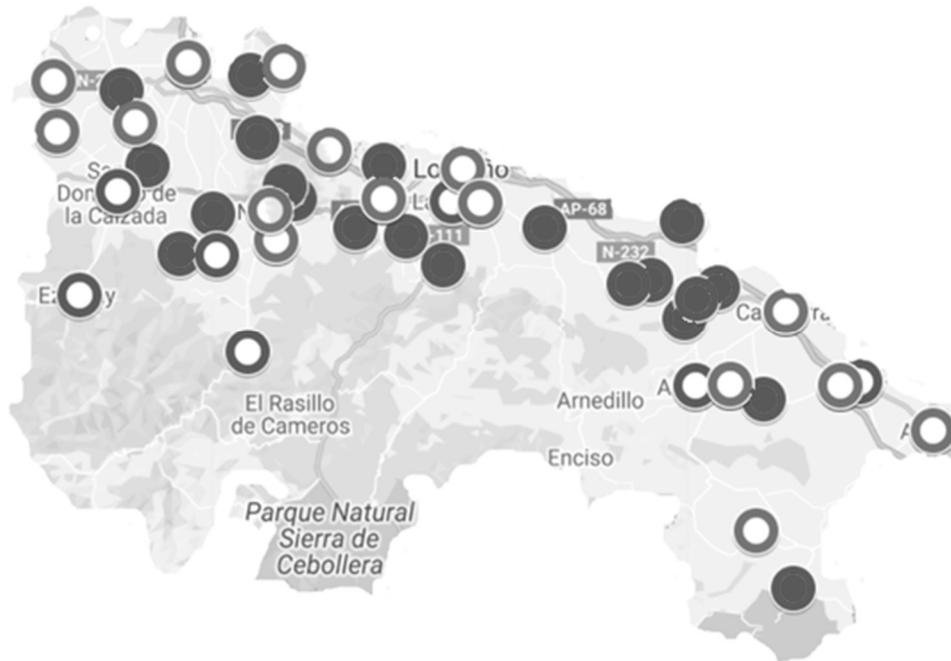
Fuente: Elaboración propia.

En el Cuadro C.4.13.4 se pueden observar la distribución de estos datos generales por clase de cooperativa. La primera llamada de atención ha de ser sobre la inexistencia de cooperativas en 5 de las clases de cooperativas incluidas en la Ley autonómica: las de seguros, sanitarias, de enseñanza, de crédito y de integración social.

Atendiendo a los tipos de cooperativas con presencia en la Comunidad, son las agrarias y las de trabajo asociado las que más sociedades cooperativas agrupan (36,8% y 44,4%, respectivamente), las cuales generan la práctica totalidad del empleo cooperativo en La Rioja (66% por las cooperativas agrarias, y el 34% por las de trabajo asociado). No obstante, cabe destacar que son las cooperativas agrarias las que ostentan la principal aportación al conjunto de esta familia. Esto se observa tanto en el número de socios, donde con más de 10.500 socios representa el 79% del total de socios en cooperativas, como en facturación, más de 320 millones de euros, representando el 82% del total de la facturación de las cooperativas en La Rioja. De hecho, cabe señalar que, sobre el total de la Economía Social, las cooperativas agrarias representan 16,8% en cuanto al número de socios y el 57,3% respecto a la facturación total del sector, dando muestra de la importancia que alcanzan en esta Comunidad.

En el Gráfico G.4.13.1 se observa la distribución geográfica en La Rioja, de la que cabe destacar que las sociedades cooperativas tienen presencia en los principales municipios de la Comunidad. El municipio con mayor presencia cooperativa es la capital riojana, Logroño, donde se localizan un tercio del total de cooperativas de la Comunidad, a gran distancia del resto de los 44 municipios con alguna cooperativa en su demarcación, lo que demuestra una alta capilaridad, pues ninguno de ellos localiza a más del 5% del total.

**G.4.13.1.**  
**Distribución geográfica de las Sociedades Cooperativas en La Rioja**



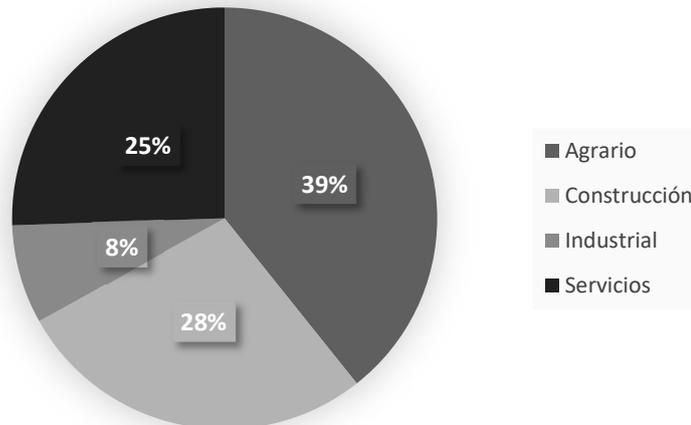
LEYENDA: Círculo completo = Municipios con el 100% de las cooperativas agrarias / Círculo vacío = Municipios con presencia cooperativa.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Registro de Sociedades Cooperativas de La Rioja.

En esta distribución geográfica tiene especial relevancia la dicotomía que existe entre el ámbito rural y urbano. Las cooperativas de trabajo asociado se localizan especialmente en la ciudad de Logroño (el 60%) y en el resto de ciudades de la Comunidad (Calahorra, Lardero, Arnedo y Haro, con más de 10.000 habitantes), que agrupan al 75% de las sociedades cooperativas de este tipo. Por su parte, las cooperativas agrarias están localizadas específicamente en el ámbito rural: en 35 de los 45 municipios con presencia cooperativa hay cooperativas agrarias y, más aún, en 21 de estos municipios el 100% de las cooperativas existentes son agrarias.

En cuanto a la distribución sectorial, en La Rioja las sociedades cooperativas están localizadas en el sector Agrario, como cabría esperar de la relevancia que tienen las cooperativas agrarias. Quizá es más destacable la importancia que tiene el sector Construcción en el sector cooperativo, que representa cerca del 30% de las entidades que forman parte del mismo. El sector Servicios alcanza un 25% de las entidades cooperativas, mientras que el Industrial es el sector que agrega menor número de cooperativas en La Rioja.

**G.4.13.2.**  
**Distribución sectorial de las Sociedades Cooperativas de La Rioja**



Fuente: Elaboración propia.

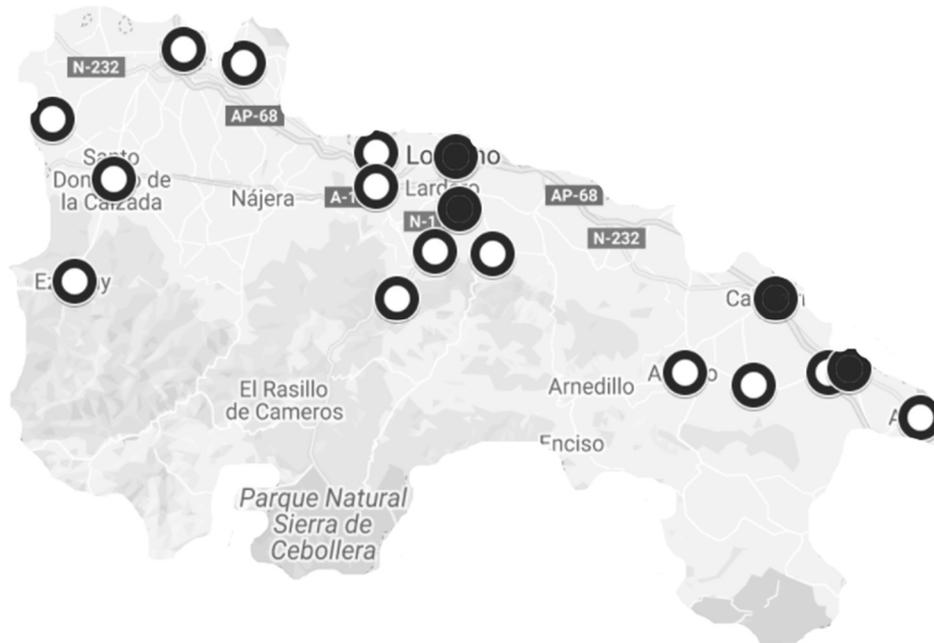
La distribución territorial rural/urbano de los distintos sectores permite observar que en aquellos municipios de más de 10.000 habitantes (existen 5 municipio en La Rioja: Logroño, Lardero, Calahorra, Arnedo y Haro) se localizan las cooperativas de los sectores Construcción y Servicios (el 90% de las primeras y el 70% de las segundas están en ciudades), mientras que las cooperativas de los sectores Agrario e Industrial están principalmente en el ámbito rural (90% de las primeras y 65% de las segundas están situados en el ámbito rural).

### **Sociedades Laborales**

La Rioja no cuenta con legislación autonómica propia que regule estas organizaciones, sino que se adscribe a la normativa estatal vigente (Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas).

En 2019 existían en La Rioja 44 Sociedades Laborales (el 7,6% del total de entidades de la Economía Social riojana, con los datos del C.4.13.2). De 19 de ellas se dispone de datos sobre empleo y ventas totales a través del Registro Mercantil, de lo que se desprende que emplean a 78 personas (2,0% del empleo de la Economía Social, según C.4.13.2) y generan 7,18 millones de euros (1,3% del total del sector, según C.4.13.2).

**G.4.13.3.**  
**Distribución geográfica de las Sociedades Laborales en La Rioja**

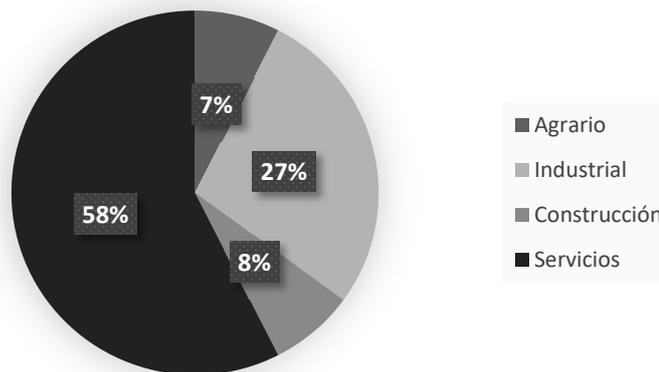


LEYENDA: Círculo completo = Municipios con Sociedades Laborales Anónimas / Círculo vacío = Municipios con presencia de Sociedades Laborales.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Registro de Sociedades Laborales de La Rioja.

Si atendemos al reparto en función del tipo de Sociedad Laboral, Limitada o Anónima, sólo el 16% de las mismas son Anónimas, pero, sin embargo, representan el 62% del empleo y el 52% de la facturación de estas entidades, lo que da cuenta de su tamaño y capacidad socio-económica frente a las Sociedades Laborales Limitadas.

**G.4.13.4.**  
**Distribución sectorial de las Sociedades Laborales en La Rioja**



Fuente: Elaboración propia.

La distribución territorial de las Sociedades Laborales se muestra en el G.4.13.3, donde se observa que existen al menos una de estas entidades en 18 municipios de la Comunidad, existiendo una concentración en la capital riojana, Logroño, donde se ubican cerca del 40% de estas entidades (un reparto similar ocurre específicamente para las Sociedades Laborales Anónimas). Asimismo, en el reparto entre ámbito rural y urbano, el 52% de las sociedades laborales de La Rioja se ubican en municipios de más de 10.000 habitantes (ámbito urbano).

En cuanto a la distribución sectorial, las Sociedades Laborales están vinculadas al sector Servicios de forma mayoritaria (58% del total), seguido del sector Industrial (27%), que representa la mitad del peso del sector Servicios. Por su parte, los sectores Agrario y Construcción tienen un peso muy reducido sobre el total de las entidades, sin superar el 10% en ninguno de los casos.

### Centros Especiales de Empleo

El Decreto 2/2015, de 9 de enero, de Centros Especiales de Empleo de personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, define estas entidades como aquellas “cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario” (Art. 2.1).

#### G.4.13.5. Distribución geográfica de los Centros Especiales de Empleo en La Rioja



LEYENDA: Círculo completo = Municipios con Centros Especiales de Empleo de “iniciativa social” / Círculo vacío = Municipios con presencia de Centros Especiales de Empleo.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Registro de Centros Especiales de Empleo de La Rioja.

A este respecto, este Decreto explicita que “su plantilla estará constituida por el mayor número de personas trabajadoras con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo y, en todo caso, por el 70 por 100 de aquella, sin contemplar el personal sin discapacidad dedicado a la prestación de servicios de ajuste personal y social, es decir, aquellos servicios que permitan ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que las personas trabajadoras con discapacidad” (Art. 2.2).

Con esta legislación autonómica, en La Rioja existen 29 Centros Especiales de Empleo activos, que generan 873 empleos directos y facturaron 69 millones de euros en 2019.

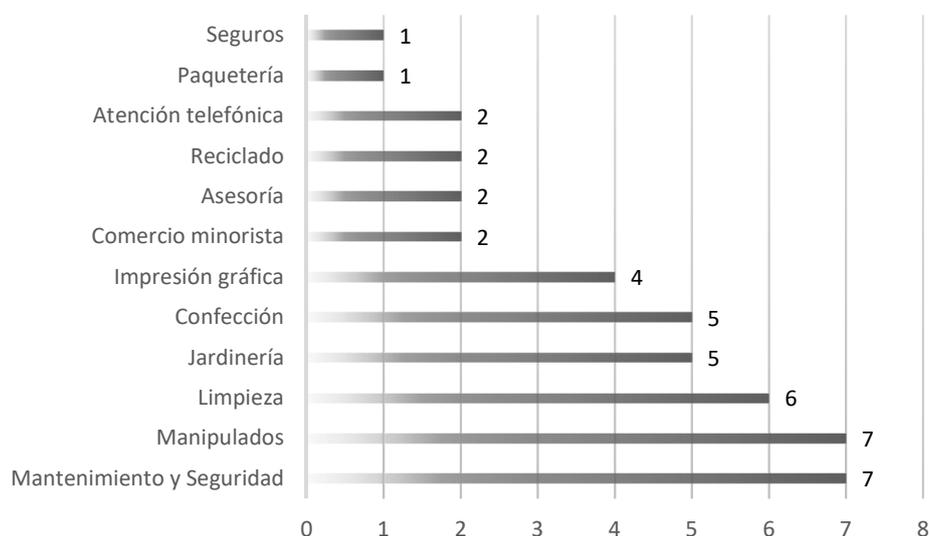
Antes de finalizar el apartado, cabe atender a la diferencia entre Centros Especiales de Empleo de “iniciativa empresarial” y de “iniciativa social”. Así, atendiendo al artículo 43.4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (RDL 1/2013, de 29 de noviembre), el 38% de los Centros Especiales de Empleo en La Rioja

pueden ser calificados como de “iniciativa social”, frente al 62% que serían clasificados de “iniciativa empresarial”.

Profundizando en esta dicotomía, los Centros Especiales de Empleo de “iniciativa social” generan 418 empleos directos y más de 60 millones de euros, frente a los 455 empleos directos y los 50 millones de euros generados por los de “iniciativa empresarial”. El tamaño de los de “iniciativa social” es superior a los de “iniciativa empresarial”.

Se pueden encontrar Centros Especiales de Empleo en 8 municipios de La Rioja, pero se observa una muy relevante aglomeración de estas entidades en la propia capital riojana, Logroño, donde más del 70% del total tienen su sede. Así, además, en el G.4.13.5 se observa que tanto los Centros Especiales de Empleo de “iniciativa social” y de “iniciativa empresarial” se distribuyen entre la capital y otros municipios. En concreto, el 63% de los clasificados de “iniciativa social” se localizan en Logroño, en menor medida que los de “iniciativa empresarial”, que se localizan en Logroño en el 77% de los casos.

#### G.4.13.6. Distribución sectorial de los Centros Especiales de Empleo en La Rioja



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la distribución sectorial, estas entidades realizan múltiples actividades y están principalmente, tanto en el sector Servicios (mantenimiento y seguridad, limpieza, jardinería, entre otros) como en el sector Industrial (manipulados, confección, impresión gráfica...). Por encima del 10% de peso sectorial se encuentran actividades como el Mantenimiento y Seguridad, los Manipulados, la Limpieza, la Jardinería y la Confección, vinculada esta última al sector del calzado, importante a nivel general en la Comunidad.

#### Asociaciones

La Rioja no cuenta con legislación autonómica propia que regule estas organizaciones, sino que se adscribe a la normativa estatal vigente (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación) siendo la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja el organismo competente en esta materia en la Comunidad.

El Registro autonómico adapta el Código de Actividades del Anexo 2 del RD 949/2015 sobre el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, para establecer 31 actividades entre las que distribuir las Asociaciones, tal y como muestra el Cuadro C.4.13.5.

#### C.4.13.5.

#### Número de asociaciones en La Rioja, por actividad y ámbito territorial

Actividad	Ámbito Territorial			TOTAL
	Local	Autonómico	Nacional	
Ayuda 3er mundo, cooperación al desarrollo, etc.	1	38	6	45
Benéfica, Protección, Ayudas a las víctimas	3	43	6	52
Solidaridad	2	35	0	37
Ayuda enfermos y discapacidad	10	88	5	103
Cine, radio, video, artes plásticas, informáticas...	11	50	4	65
Amigos	35	46	2	83
Animales	3	47	0	50
Consumidores	2	12	0	14
Danza, folklore, etc.	7	87	1	95
Jóvenes	70	58	0	128
Mujeres	37	71	0	108
Padres de alumnos, alumnos, exalumnos...	161	61	0	222
Tercera edad	122	33	0	155
Vecinos	83	24	0	107
Ecologismo, senderismo, etc.	3	35	1	39
Gitanas, ayuda a inmigrantes, etc.	8	181	4	193
Hermanamiento	5	1	0	6
Musicales, coros, etc.	24	228	4	256
Profesionales o afines	38	264	19	321
Promociones de otras culturas	0	3	0	3
Religiosas, cofradías, peregrinos	38	54	4	96
Taurinas, ganaderas	14	25	0	39
Turísticas	11	25	2	38
Universitarias	8	31	2	41
Varias	61	338	18	417
Casas regionales	0	9	0	9
Culturales-Recreativas	316	581	9	906
Gastronómicas	43	60	1	104
Grupos de Teatro	11	75	4	90
Peñas	42	53	0	95
Peñas y Asociaciones deportivas	40	172	5	217
<b>Total</b>	<b>1.209</b>	<b>2.828</b>	<b>97</b>	<b>4.134</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Registro de Asociaciones de La Rioja.

En este Cuadro C.4.13.5 se observa la distribución del número de asociaciones, por actividad y por ámbito territorial. Respecto a la actividad, la más relevante en La Rioja son las “Culturales-Recreativas”, que representan el 22% del total de asociaciones inscritas en la Comunidad (más de 900 entidades), seguidas de las “Profesionales o afines”, “Musicales, coros, etc.”, “Padres de alumnos, alumnos, exalumnos...” y “Peñas y Asociaciones deportivas”, todas por encima del 5% del total de Asociaciones en La Rioja (entre 200 y 300 entidades). Además, cabe destacar que el epígrafe genérico “Varias”, con un 11% de entidades, alcanza la segunda posición entre las actividades de las asociaciones riojanas.

Respecto al ámbito territorial, la mayoría (70%), como era de esperar, tienen ámbito autonómico, aunque también tiene un porcentaje relevante el ámbito municipal (29%), especialmente referido, además de las “Culturales-Recreativas”, a aquellas Asociaciones de “Padres de alumnos, alumnos, exalumnos...”, “Tercera Edad” y de “Vecinos”. El peso del ámbito estatal, con menos de un 1%, es residual.

Cabe destacar que los 174 municipios de La Rioja cuentan con, al menos, 1 asociación inscrita en el Registro autonómico, aunque cerca del 50% (46,8%, por encima de las 2.000 asociaciones inscritas) se localizan en la capital, Logroño, seguido de Calahorra, Arnedo, Alfaro, Haro, Nájera y Santo Domingo de La Calzada, que tienen entre 100 y 250 asociaciones inscritas (entre el 2% y el 5% del total).

### Fundaciones

En La Rioja, las Fundaciones están reguladas por la Ley 1/2007, de 12 de febrero, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el objetivo de atender las peculiaridades, necesidades e intereses de la Comunidad y facilitar su promoción, constitución y funcionamiento debido a la creciente importancia que han experimentado, no solo cuantitativa, sino cualitativa en cuanto al importante papel que desempeñan en la sociedad.

En 2019 existían en La Rioja 46 fundaciones, 17 de las cuales son clasificadas como “Benéfico-asistenciales”, que en el Anexo II.4 han sido asimiladas a las “de Acción Social”. Según el Registro de Fundaciones de La Rioja que ofrece la Iniciativa IMPORTA del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España (Cuadro C.4.13.6), son las Fundaciones del ámbito “Cultural” las principales en La Rioja (60% del total), seguido de las “Benéfico-asistencial” (30%). Estas Fundaciones se localizan principalmente en Logroño, donde se contabiliza el 60% de las inscritas en La Rioja.

#### C.4.13.6.

#### Datos de Fundaciones en La Rioja, por actividad y ámbito territorial

Tipología	No.	Localizadas en Logroño
Benéfico-asistencial	17	52,9%
Cultural	28	60,7%
Laboral	1	100,0%
Total	46	-

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que recientemente se ha promulgado la Ley 3/2021, de 28 de abril, de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que está en periodo de revisión y ajuste para su adecuación por las divergencias encontradas desde el Gobierno de España.

#### **4.13.5. Dificultades en la construcción de estadísticas**

Para la redacción de este capítulo se ha realizado un trabajo de lo que puede llegarse a considerar “espeleología de datos”, por la búsqueda *cuasi-artesanal* de las estadísticas de las entidades de Economía Social riojana.

Los registros oficiales de los distintos modelos organizativos ofrecen información accesible y fácilmente localizable sobre las entidades que forman cada una de familias, y cabe agradecer tanto la disponibilidad a través de las páginas web de referencias (véase la Nota al Pie 2) como la disposición del personal asignado a cada Registro autonómico. Sin embargo, éstos no ofrecen información sobre los datos básicos de estas entidades (número de empleados y voluntarios, o los ingresos obtenidos, entre otros), por lo que, ante la ausencia de federaciones y plataformas en algunas de las familias principales de la Economía Social riojana, las estadísticas deben elaborarse a través de la encuestación directa a las entidades, a las que los autores agradecen la disponibilidad general para facilitar los datos para este capítulo.

En este sentido, a pesar de que La Rioja es una Comunidad Autónoma de tamaño reducido y la cantidad de entidades es asequible, se ha evidenciado la imposibilidad / dificultad de establecer el contacto con entidades, por no ser localizadas o por la falta de respuesta de estas, impidiendo que el capítulo recoja el 100% de las entidades existentes en la Comunidad, siendo esta una de las principales limitaciones del capítulo.

Asimismo, se han evidenciado ciertas incoherencias entre lo recogido en distintos Registros oficiales. Así ocurre en el caso de las Sociedades Laborales o los Centros Especiales de Empleo activos, ya que aquellos que están recogidos en el Registro Mercantil (donde se inscriben al ser Sociedades Limitadas) no siempre aparecen en los Registros oficiales de estos modelos organizativos, y viceversa.

Estas divergencias y la necesidad de contrastar los datos ofrecidos por las propias entidades podrían reducirse si la recogida y análisis de la información se realizase de forma recurrente, disponiendo de más tiempo y recursos para sacar a la luz la realidad de un sector relevante en la economía y para la sociedad riojana.

#### **4.13.6. Conclusiones**

La Economía Social en La Rioja, atendiendo a las asociaciones y fundaciones de Acción Social y no a las de otras tipologías, está representada por 501 entidades de la Economía Social, que generan 4.125 empleos directos y obtienen unos ingresos de 571 millones de euros.

La familia de la economía social con más relevancia en el número de entidades es la de las Asociaciones (40,9% del total), seguida de la de las Sociedades Cooperativas (24,9%) y las Sociedades Agrarias de Transformación (18,0%), representando cerca del 85% de las entidades de economía social riojana. En cuanto al empleo generado, destacan las Fundaciones de Acción Social, que son las que crean mayor nivel de empleo (un 28,8% del total del empleo generado por la Economía Social riojana), seguidas de los Centros Especiales de Empleo (21,2%) y las Asociaciones de Acción Social (19,4%). Asimismo, respecto a los ingresos obtenidos, son las

Sociedades Cooperativas las que aportan, de forma muy mayoritaria, el volumen principal en la economía social riojana (70,2%), que, junto a los Centros Especiales de Empleo (12,1%), alcanzan más del 80% del total de este sector

Cabe destacar que la Economía Social representa un 2,6% de las 22.669 empresas que existen en esta Comunidad, el 2,93% de las 140.600 personas ocupadas en La Rioja, y el 6,45% del Producto Interior Bruto (PIB) de La Rioja, cercano a los 9.000 millones de euros. Asimismo, las entidades de economía social son, de media, entidades más grandes en número de empleados y con un volumen de ventas/ingresos superior al conjunto de empresas de la economía de La Rioja.

Las cooperativas agrarias, de forma independiente al resto del sector cooperativo, es el modelo organizativo de la Economía Social que mantiene una mayor contribución al conjunto del sector en la comunidad autónoma de La Rioja, junto con las Fundaciones, las Asociaciones y los Centros Especiales de Empleo. En el caso de las cooperativas agrarias llegan a representar casi el 60% de la facturación de la Economía Social en La Rioja. Además, cabe destacar que su presencia está localizada en el ámbito rural (en 21 de los 45 municipios con presencia cooperativa, las cooperativas agrarias representan el 100% de las cooperativas). Son estas cooperativas, junto a los Centros Especiales de Empleo, las entidades de la Economía Social de mercado con más relevancia. Por su parte, Fundaciones y Asociaciones, especialmente las de Acción Social, tienen una importancia clave, tanto en el número de socios como en el empleo generado. Finalmente, señalar la relevancia que adquieren las entidades singulares de la Economía Social (ONCE, Cruz Roja y Cáritas) en el contexto riojano, pues siendo cuatro entidades alcanzan unos valores relevantes, especialmente en cuanto al empleo y facturación generadas.

Respecto a la localización de las entidades, Logroño como capital autonómica tiene una capacidad de aglomeración muy relevante. Al igual que ocurre a nivel poblacional (el 50% de la población de La Rioja se ubica en este municipio, porcentaje que se incrementa aún más si se atiende a su área metropolitana), la mayoría de entidades de la Economía Social tiene su sede en esta capital. El único caso que se desmarca es el referido a las sociedades cooperativas, debido a la importancia que tienen las cooperativas agrarias y las manufacturas agroalimentarias en el ámbito rural riojano.

En cuanto a los retos que se observan en la Economía Social, cabe señalar el escaso reconocimiento percibido del concepto "Economía Social" entre las propias entidades, que no parecen asumir su pertenencia a este sector, siendo una agrupación más externa que reclamada por las propias entidades. Asimismo, cabe llamar la atención por el bajo nivel de asociacionismo entre las propias entidades, especialmente en la Economía Social de mercado, pues no existen federaciones que agrupen a importantes familias de la Economía Social como las Cooperativas de Trabajo Asociado, las Sociedades Laborales o los Centros Especiales de Empleo, que se esperaba que estuvieran coordinadas, tanto por su relevancia histórica como por su presencia actual. Por su parte, la Economía Social de no mercado sí tiene una presencia mayor de federaciones, plataformas y coordinadoras, quizá debido a la relevancia de las delegaciones territoriales de entidades de ámbito nacional, que lideran esta coordinación, aspecto que no se da entre las entidades de Economía Social de mercado, más atomizadas y autónomas.

Finalmente, cabe esperar que este capítulo sea una herramienta útil en la actual tramitación de la futura Ley de Economía Social de La Rioja por parte del Parlamento de La Rioja. Asimismo, cabe reclamar que esta futura Ley avance en la capacidad de acceso de esta información para elaborar este tipo de análisis tan necesarios para evidenciar el tamaño de la Economía Social de La Rioja.

## Referencias

IER – INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS (2011): “El sector no lucrativo de la economía social en La Rioja: Una primera aproximación” Ed. Instituto de Estadística de La Rioja: Logroño, La Rioja. Disponible en <https://www.larioja.org/estadistica/es/publicaciones-indicadores/catalogo-publicaciones/sector-lucrativo-economia-social-rioja-primera-aproximacion>

**C.4.13.7.**

**Magnitudes de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Año 2019**

<b>Clase de entidad</b>	<b>Nº entidades</b>	<b>Nº socios<sup>1</sup></b>	<b>Empleos directos</b>	<b>Ventas (euros)</b>
<b>Cooperativas<sup>2</sup></b>	<b>144</b>	<b>13.416</b>	<b>319</b>	<b>401.217.119,63</b>
– Cooperativas agroalimentarias	53	10.564	209	327.547.680,60
– Cooperativas de trabajo asociado	64	671	109	28.787.191,25
– Cooperativas de consumidores y usuarios	3	949	0	72.686,79
– Cooperativas de servicios y transportistas	6	424	1	44.125.220,73
– De estas, Cooperativas de transportistas	4	18	1	1.240.157,63 €
– Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra	4	197	-	508.426,02
– Cooperativas de viviendas	12	571	-	175.914,24
– Cooperativas de crédito y seguros	-	-	-	-
– Secciones de crédito	-	-	-	-
– Otras cooperativas (integral)	2	40	-	-
<b>Sociedades Laborales<sup>3</sup></b>	<b>44</b>	<b>189</b>	<b>78</b>	<b>7.175.000,00</b>
<b>Mutualidades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Centros Especiales de Empleo<sup>4</sup></b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>873</b>	<b>69.083.831,77</b>
<b>Empresas de Inserción<sup>5</sup></b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cofradías de Pescadores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sociedades Agrarias de Transformación<sup>6</sup></b>	<b>104</b>	<b>3.121</b>	<b>275</b>	<b>28.749.950,29</b>
<b>Entidades singulares (ONCE y F. ONCE, CÁRITAS, CRUZ ROJA)<sup>7</sup></b>	<b>4</b>	<b>13.863</b>	<b>591</b>	<b>23.477.940,00</b>
<b>Asociaciones<sup>8</sup></b>	<b>4.134</b>	<b>11.664</b>	<b>802</b>	<b>10.746.132,29</b>
– No lucrativas de Acción Social <sup>9</sup>	237	11.664	802	10.746.132,29
– Clubs deportivos y similares	217	-	-	-
– Otras asociaciones <sup>10</sup>	3.680	-	-	-
<b>Fundaciones privadas al servicio de los Hogares<sup>7</sup></b>	<b>46</b>	<b>20.635</b>	<b>1.305</b>	<b>36.065.066,74</b>
– De Acción Social <sup>11</sup>	17	442	1.187	31.299.811,65
– Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares <sup>12</sup>	29	20.193	118	4.765.255,09
<b>Total</b>	<b>4.505</b>	<b>62.888</b>	<b>4.243</b>	<b>576.515.040,70</b>

### Notas Cuadro II.1

1. La cifra total de socios no corresponde a personas diferentes. Muchas personas son socios simultáneamente de diversas entidades de la economía social.
2. Los datos sobre sociedades cooperativas proceden del Registro oficial de Cooperativas, a excepción del dato de empleados, que no es ofrecido por el Registro Oficial de Cooperativas de La Rioja, y ha sido obtenido a través de las encuestas realizadas por el alumnado de la asignatura Organizaciones No Lucrativas, de 4º del Grado de Administración y Empresas de la Universidad de La Rioja. Los autores agradecemos enormemente la contribución realizada por estos estudiantes a este capítulo.
3. Los datos de empleo y ventas son obtenidos sobre un 43,2% de las sociedades laborales totales, que son aquellas entidades activas en La Rioja sobre las que el Registro Mercantil ofrece información a través del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos.
4. Se han incluido la totalidad de los Centros especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma, tanto aquellos de iniciativa empresarial (con ánimo de lucro) como aquellos de iniciativa social (sin ánimo de lucro).
5. En La Rioja, no existían en 2019 Empresas de Inserción inscritas en el registro autonómico. A fecha de redacción de este capítulo, hay constancia de la existencia de 1 empresa de inserción, creada en 2022.
6. Los datos de empleo y ventas se refieren a 26 entidades de las 104 inscritas en el Ministerio de Agricultura. Este 25% de las SAT es sobre los que hay datos disponibles en el Registro mercantil, en el que no tienen obligación de estar inscritos.
7. Datos correspondientes al Ejercicio 2018. Los Ingresos referidos a ONCE y Fundación ONCE no están disponible desagregados por Comunidad Autónoma. Para la estimación de los datos de La Rioja, se ha utilizado el mismo peso que tiene el empleo de ONCE y F.ONCE en La Rioja (0,54% sobre el total del empleo del Grupo Social ONCE).
8. Las cifras de ventas de asociaciones y fundaciones corresponden a *ingresos*.
9. En esta categoría se han agrupado las asociaciones clasificadas como “ayuda al 3er mundo, cooperación al desarrollo, etc.”, “benéficas, protección y ayuda a las víctimas”, “solidaridad” y “ayuda a enfermos y discapacidad”. Los datos de Socios, Voluntarios e Ingresos son los de las 30 asociaciones federadas en la Coordinadora de ONGD de La Rioja y la Federación Riojana de Voluntariado Social. Del resto de Asociaciones no se dispone de estos datos.
10. Las asociaciones de empresarios y las de naturaleza pública aquí incluidas, no forman parte de la economía social.
11. Esta categoría agrupa las fundaciones del tipo “benéfico-asistencial”. Los datos de socios, empleos, voluntarios e ingresos han sido obtenidos a partir de las respuestas de 6 de las 17 fundaciones (35%).
12. Esta categoría agrupa las fundaciones de los tipos “cultural” y “laboral”. Los datos de socios, empleos, voluntarios e ingresos han sido obtenidos a partir de las respuestas de 15 de las 29 fundaciones (52%).

**C.4.13.8.**

**Magnitudes de la Economía Social de No Mercado (Tercer Sector) en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Año 2019**

<b>Clase de entidad</b>	<b>Nº entidades</b>	<b>Nº socios<sup>1</sup></b>	<b>Empleos directos</b>	<b>Nº Voluntarios</b>	<b>Ingresos (€)</b>
<b>Entidades singulares (ONCE y F. Once, Cáritas, Cruz Roja)<sup>2</sup></b>	<b>4</b>	<b>13.836</b>	<b>591</b>	<b>4.989</b>	<b>23.477,94 €</b>
<b>Asociaciones</b>	<b>4.134</b>	<b>11.664</b>	<b>802</b>	<b>2.296</b>	<b>10.746,13 €</b>
– No lucrativas de Acción Social <sup>3</sup>	237	11.664	802	2.296	10.746,13 €
– Clubs deportivos y similares	217	-	-	-	-
– Otras asociaciones <sup>4</sup>	3.680	-	-	-	-
<b>Fundaciones privadas al servicio de los Hogares<sup>6</sup></b>	<b>46</b>	<b>20.635</b>	<b>1.305</b>	<b>315</b>	<b>36.065,07 €</b>
– De Acción Social <sup>5</sup>	17	442	1.187	172	31.299,81 €
– Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares <sup>6</sup>	29	20.193	118	143	4.765,26 €
<b>Total</b>	<b>4.184</b>	<b>46.135</b>	<b>2.698</b>	<b>7.600</b>	<b>70.289,14 €</b>

**Notas al Cuadro:**

1. La cifra total de socios no corresponde a personas diferentes debido a la multi-asociación personal.
2. Datos correspondientes al Ejercicio 2018. Los Ingresos referidos a ONCE y Fundación ONCE no están disponible desagregados por Comunidad Autónoma. Para la estimación de los datos de La Rioja, se ha utilizado el mismo peso que tiene el empleo de ONCE y F.ONCE en La Rioja (0,54% sobre el total del empleo del Grupo Social ONCE).
3. En esta categoría se han agrupado las asociaciones clasificadas como “ayuda al 3er mundo, cooperación al desarrollo, etc.”, “benéficas, protección y ayuda a las víctimas”, “solidaridad” y “ayuda a enfermos y discapacidad”. Los datos de Socios, Voluntarios e Ingresos son los de las 30 asociaciones federadas en la Coordinadora de ONGD de La Rioja y la Federación Riojana de Voluntariado Social. Del resto de Asociaciones no se dispone de estos datos.
4. Las asociaciones de empresarios y las de naturaleza pública aquí incluidas, no forman parte de la economía social.
5. Esta categoría agrupa las fundaciones del tipo “benéfico-asistencial”. Los datos de socios, empleos, voluntarios e ingresos han sido obtenidos a partir de las respuestas de 6 de las 17 fundaciones (35%).
6. Esta categoría agrupa las fundaciones de los tipos “cultural” y “laboral”. Los datos de socios, empleos, voluntarios e ingresos han sido obtenidos a partir de las respuestas de 15 de las 29 fundaciones (52%).

**C.4.13.9.****Magnitudes de las entidades singulares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, 2019**

<b>Entidades</b>	<b>Empleo</b>	<b>Socios</b>	<b>Voluntarios</b>	<b>Personas beneficiarias</b>	<b>Ingresos (miles €)</b>	<b>Valor añadido (miles €)</b>
Cruz Roja	180	12.256	4.168	N.D.	6.132 €	N.D.
Caritas	19	999 <sup>1</sup>	689	2.398	693,41 €	N.D.
ONCE, Fundación ONCE y grupo empresarial	392	608	41 <sup>2</sup>	810	16.652,53 <sup>3</sup>	8.079,06 €
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>13.863</b>	<b>4.898</b>	<b>3.208</b>	<b>23.477,94 €</b>	<b>8.709,06 €</b>

**Notas al Cuadro:**

N.D: Dato no disponible.

1. Siguiendo los datos incorporados en la memoria Anual del año 2019 de Cáritas La Rioja: "Cáritas Diocesana cuenta con 595 socios, de ellos 20 son empresas. A estos se suman los 404 socios de las Cáritas parroquiales y arciprestales".
2. Del total de voluntarios, 40 pertenecen a ONCE y 1 a Fundación ONCE.
3. Datos correspondientes al Ejercicio 2018. Los Ingresos referidos a ONCE y Fundación ONCE no están disponible desagregados por Comunidad Autónoma. Para la estimación de los datos de La Rioja, se ha utilizado el mismo peso que tiene el empleo de ONCE y F.ONCE en La Rioja (0,54% sobre el total del empleo del Grupo Social ONCE).

**C.4.13.10.****Magnitudes de las asociaciones activas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, 2019**

<b>Actividad principal</b>	<b>Entidades</b>
Cultura / Deporte / Ocio <sup>1</sup>	1.706
Educación / Investigación <sup>2</sup>	263
Salud <sup>3</sup>	103
Servicios Sociales <sup>4</sup>	245
Medio Ambiente <sup>5</sup>	128
Desarrollo comunitario / Vivienda <sup>6</sup>	536
Derechos sociales / Asesoramiento legal / Política <sup>7</sup>	14
Intermediarios filantrópicos <sup>8</sup>	37
Internacional <sup>9</sup>	51
Religión <sup>10</sup>	96
Asociaciones profesionales / Sindicatos <sup>11</sup>	321
Clubs deportivos y similares <sup>12</sup>	217
Otras <sup>13</sup>	417
<b>Total</b>	<b>4.134</b>

**Notas al Cuadro:**

1. La categoría Cultura / Deporte / Ocio agrupa los siguientes tipos de asociaciones establecidas por el Gobierno de La Rioja: "cine, radio, artes plásticas..."; "amigos"; "danza y folklore"; "musicales, coros, etc."; "promociones de otra cultura"; "casas regionales"; "culturales-recreativas"; "gastronómicas"; "grupos de teatro"; y "peñas".
2. Esta categoría Educación / Investigación agrupa los tipos "padres de alumnos, alumnos, exalumnos..." y "universitarias".
3. La categoría Salud equivale al tipo "Ayuda enfermos y discapacidad" establecida por el Gobierno de La Rioja.
4. Esta categoría Servicios Sociales agrupa a los tipos de asociaciones "Benéfica, Protección, Ayudas a las víctimas" y "Gitanas, ayuda a inmigrantes, etc."
5. Esta categoría Medio Ambiente agrupa los tipos de asociaciones: "animales"; "ecologismo, senderismo, etc."; y "taurinas y ganaderas".
6. Esta categoría Desarrollo comunitario / Vivienda agrupa los tipos de asociaciones: "jóvenes"; "mujeres"; "tercera edad"; "vecinos"; y "turísticas".
7. Esta categoría Derechos sociales/Asesoramiento legal/Política agrupa a las asociaciones incluidas en el tipo "consumidores".
8. Esta categoría Intermediarios filantrópicos agrupa las asociaciones incluidas en el tipo "solidaridad".
9. Esta categoría Internacional agrupa las asociaciones incluidas en los tipos "ayuda 3er mundo, cooperación al desarrollo, etc." y "hermanamiento".
10. Esta categoría Religión agrupa las asociaciones incluidas en el tipo "religiosas, cofradías, peregrinos".
11. Esta categoría Asociaciones profesionales/Sindicatos agrupa a las asociaciones del tipo "profesionales o afines".
12. Esta categoría Clubs deportivos y similares agrupa las asociaciones del tipo "peñas y asociaciones deportivas".
13. Esta categoría Otras incluye las asociaciones agrupadas en el tipo "varias".